

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2020 XIV LEGISLATURA Núm. 27 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 26

#### celebrada el miércoles 10 de junio de 2020

-	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	7
Preguntas	7
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19. (Número de expediente 172/000034)</li> </ul>	30
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias. (Número de expediente 172/000037)</li> </ul>	37
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la ministra de Industria, Comercio y Turismo sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica. (Número de expediente 172/000038)</li> </ul>	43
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes:	
<ul> <li>Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. («BOE» núm. 150, de 27 de mayo de 2020). (Número de expediente 130/000020)</li> </ul>	50
<ul> <li>Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. («BOE» núm. 154, de 1 de junio de 2020). (Número de expediente 130/000021)</li> </ul>	66

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 2

Proposiciones no de ley: — De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas que hubiesen observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los principios de protección de los Derechos Humanos. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 93, de 29 de mayo de 2020. (Número de expediente 162/000268) ..... 87 Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre protección de los trabajadores autónomos a raíz de la crisis del COVID-19. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 70, de 21 de abril de 2020. (Número de expediente 162/000222) ....... 99 Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) ..... 110 SUMARIO Se abre la sesión a las 10 de la mañana. Página Minuto de silencio ..... Las señoras y los señores diputados presentes en el hemiciclo guardan un minuto de silencio, puestos en pie, en recuerdo de los fallecidos como consecuencia de la COVID-19. Página Preguntas ..... Página Del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que de esta crisis sanitaria hemos salido más fuertes los españoles? (Número de 7 expediente 180/000194) ..... Página Del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree que el Gobierno está ayudando a generar un clima de entendimiento político? (Número de expediente 180/000200) .... 9 Página De la diputada doña Mertxe Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Se compromete a no hacer recortes? (Número de expediente 180/000192) ..... 10 Página De la diputada doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de

la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Qué grado de compromiso tiene el Gobierno con la verdad? (Número de expediente 180/000195) ....

12

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 3

	Página
Del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030: ¿Considera el vicepresidente segundo que sus iniciativas	
van a favorecer la reconstrucción económica de España? (Número de expediente 180/000196)	13
-	Página
De la diputada doña María Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno español considerar como terrorista al movimiento antifascista? (Número de expediente 180/000205)	14
-	Página
Del diputado don Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública: ¿Cree el Gobierno que ha protegido los derechos fundamentales de la ciudadanía a lo largo del estado de alarma? (Número de expediente 180/000202)	16
	Página
Del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX,	
que formula a la señora ministra de Hacienda: ¿Qué impuestos está valorando subir el Gobierno? (Número de expediente 180/000207)	17
-	Página
De la diputada doña Beatriz Álvarez Fanjul, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué pasos tiene previsto el ministro del Interior para avanzar en su proyecto de remodelación de la Guardia Civil? (Número de expediente 180/000197)	18
Civil (italiara da expananta issistata)	Página
De la diputada doña Macarena Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX, que formula	1 agiiia
al señor ministro del Interior: ¿En qué se basa para acusar al Coronel Pérez de los Cobos de ser responsable de la filtración de informes policiales a los medios de	
comunicación? (Número de expediente 180/000208)	20
-	Página
De la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué está haciendo el Gobierno, después de que Pedro Sánchez reconociera la existencia de una mal llamada «policía política», dedicada a encubrir delitos y perseguir adversarios? (Número de expediente 180/000201)	21
	Página
Del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana: ¿Qué criterios guían la política de nombramientos en el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana? (Número de expediente 180/000198)	22

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 4

	Página
Del diputado don Juan Francisco Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo ve el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la situación actual del olivar y las perspectivas de la próxima campaña 2020/2021? (Número de expediente 180/000193)	24
	Página
Del diputado don Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora vicepresidenta primera y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno retirar el recurso de inconstitucionalidad, promovido por el presidente del Gobierno, contra el artículo 2 de la Ley Foral 21/2019, de 4 de abril, de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo? (Número de expediente 180/000203)	25
	Página
De la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Igualdad: ¿Por qué animó a miles de mujeres a participar en las manifestaciones del 8 de marzo cuando —según hemos sabido ahora— conocía usted el alto riesgo de contagio que ello suponía? (Número	
de expediente 180/000199)	27
-	Página
De la diputada doña Patricia Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX, que formula a la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo: ¿Considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para reactivar el turismo en España? (Número de expediente 180/000206)	29
	Página
Interpelaciones urgentes	30
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Martínez Oblanca), sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19	30
Formula la interpelación urgente el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto.	
En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agend (Ábalos Meco).	a Urbana
Replica el señor Martínez Oblanca y duplica el señor ministro de Transportes, Movilidad Urbana.	y Agenda
	Página
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Quevedo Iturbe), sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y la recuperación del turismo en Canarias	37
Formula la interpelación urgente el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto.	

Pág. 5 Núm. 27 10 de junio de 2020

En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). Replica el señor Quevedo Iturbe y duplica la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. Página Del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), a la ministra de Industria, Comercio y Turismo sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica ..... 43 Formula la interpelación urgente la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera). Replica la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea y duplica la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. Página Convalidación o derogación de reales decretos-leyes ..... 50 Página Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias 50 para paliar los efectos del COVID-19 ..... El señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Planas Puchades) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia. En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Plural; Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario Republicano, y Sánchez Serna, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; la señora Borrás Pabón, del Grupo Parlamentario VOX; y los señores Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y González Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista. Página Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo 66 vital ..... El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 (Iglesias Turrión) y el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte) exponen a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real

decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Guitarte Gimeno, Martínez Oblanca, García Adanero y Quevedo Iturbe, la señora Oramas González-Moro y el señor Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil, Errejón Galván y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; y Rufián Romero, del Grupo Parlamentario Republicano; las señoras Garrido Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX; Marcos Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Carcedo Roces, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 6

Hacen uso de la palabra las señoras Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Lastra Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Cierra el debate el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

	Página
Proposiciones no de ley	87
	Página
De los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas que hubiesen observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los principios de protección de los Derechos Humanos	87

- Defienden la proposición no de ley la señora **Velarde Gómez**, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y el señor **Sicilia Alférez**, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Iñarritu García**, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; **Díaz Gómez**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y **Sánchez García**, del Grupo Parlamentario VOX.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, García Adanero y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Rego Candamil y Errejón Galván y la señora Nogueras i Camero, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano, y el señor Santamaría Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
- A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas interviene el señor Sicilia Alférez.

	Página
Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre protección de los trabajadores autónomos	
a raíz de la crisis del COVID-19	99

- Defiende la proposición no de ley el señor **Capdevila i Esteve**, del Grupo Parlamentario Republicano, así como la enmienda presentada por dicho grupo.
- En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos y Cañizares Pacheco, del Grupo Parlamentario VOX; el señor Ortiz Galván, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y la señora Perea i Conillas, del Grupo Parlamentario Socialista.
- En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Rego Candamil, Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural, y la señora Franco Carmona, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

	Página
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación)	110

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, se aprueba por 75 votos a favor más 214 votos telemáticos, 289; y 21 abstenciones más 39 votos telemáticos, 60.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 7

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 93 votos a favor más 251 votos telemáticos, 344; y 3 abstenciones más 2 votos telemáticos, 5.

Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, se aprueba por 79 votos a favor más 218 votos telemáticos, 297; y 17 abstenciones más 35 votos telemáticos, 52.

Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 92 votos a favor más 249 votos telemáticos, 341; 1 voto telemático en contra y 4 abstenciones más 3 votos telemáticos. 7.

Se suspende la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

#### MINUTO DE SILENCIO.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión.

Comenzamos hoy otra sesión plenaria recordando a quienes siguen trabajando por la salud y la seguridad de todos para agradecerles, en nombre de todos los ciudadanos y ciudadanas, su irremplazable tarea. Asimismo, encontrándonos aún en situación de vigencia del estado de alarma y emergencia sanitaria, expresamos de nuevo nuestro pesar por quienes han fallecido como consecuencia de la pandemia y nuestras condolencias a sus familiares y allegados, guardando un minuto de silencio en su recuerdo. (Las señoras y los señores diputados presentes en el hemiciclo, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias. (Aplausos).

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON PABLO CASADO BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE DE ESTA CRISIS SANITARIA HEMOS SALIDO MÁS FUERTES LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/000194).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno conforme al orden remitido por el mismo. Preguntas dirigidas al señor presidente del Gobierno. Pregunta del diputado don Pablo Casado Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **CASADO BLANCO:** Señor Sánchez, ya ha culminado su desescalada. Su fase 1 fue en febrero y en enero, la de la ocultación de las alertas cuando la hecatombe se veía venir, tal y como dijo el forense en el día de ayer en esa investigación que ha desatado una purga en la Guardia Civil, pero que le debería costar el cargo a su fiscal, a su ministro y a su delegado. Su fase 2 fue la de marzo y abril, la de la incompetencia con las mascarillas y los test falsos y el caótico mando único por el que tendrá que rendir cuentas en una comisión de investigación. Y la fase 3 fue la de mayo y junio, la del abuso del estado de alarma para controlar la redes, para amenazar a la prensa, tomar el CNI y el CIS, también Enagas, la CNMC y enchufar a altos cargos. Y así ha llegado a su vieja normalidad, que es hacer oposición a la oposición. Eso sí, mientras, dice que la oposición de Trump y la de Johnson lo hacen muy bien por criticarles, pero aquí quien no alaba a Sánchez, crispa. Aunque tenga la peor cifra de muertos por habitantes del mundo —por cierto, ¿por qué no recogen ya los 16 000 fallecidos más que dicen el Instituto Carlos III y el INE?—, o aunque tenga la peor gestión económica, tal y como el Banco de España ayer agravaba con un 15 % de desplome del PIB o un paro masivo del 25 %. ¿Cree que así salimos más fuertes, señor Sánchez? **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 8

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Menos mal, señor Casado, que iba usted a moderarse, que iba a centrar al Partido Popular durante estas semanas.

Yo creo que tenemos que sacar algunas lecciones de esta pandemia. La primera de ellas es que acertamos cuando estamos unidos; unidos las instituciones, todos los grupos parlamentarios y el conjunto de ciudadanía española hemos vencido al virus. Y creo que ustedes han errado durante estas semanas uniéndose a la ultraderecha, creándose el frente del no a todo (rumores), oponiéndose a cualquier consideración y utilizando el virus precisamente para hacer caer a un Gobierno legítimo y democráticamente votado por los ciudadanos españoles. Eso es lo que ustedes han hecho durante estas últimas semanas. Por tanto, señor Casado, yo le planteo una pregunta. Ahora que estamos todos convocados a la reconstrucción social y económica, ¿usted va a perseverar en la provocación y en la bronca? (Rumores.—Risas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): ¿O va a retomar el camino de la unidad, que es precisamente lo que demandan los ciudadanos al conjunto de los políticos que estamos aquí presentes? **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Señor Casado Blanco.

El señor CASADO BLANCO: Esa pregunta tendrá que responderla usted.

Señor Sánchez, desde la moción de censura, le he ofrecido una docena de pactos de Estado que usted ha rechazado. La última vez que fui a Moncloa —el 17 de febrero— le tendí la mano si rompía con batasunos y con independentistas, pero ha recuperado la mesa por la autodeterminación y ha pactado con Bildu la derogación de la reforma laboral. Después de apoyarle dos meses el estado de alarma, sin pedir nada cambio y recibiendo todas las críticas e insultos de su bancada, usted ni siquiera ha valorado los cuatro acuerdos que le hemos ofrecido. El primero, el Pacto Cajal por la sanidad, dentro de la comisión parlamentaria, que yo le propuse, en la línea del Pacto de Toledo por las pensiones. El segundo, una comisión en el Senado, que ayer le volvieron a ofrecer para coordinar las políticas sociales de competencia autonómica en las ayudas europeas. El tercero, el plan de reactivación económica, como ha hecho Alemania, bajando 20 000 millones de euros los impuestos, que es justo la cantidad que usted despilfarró en los decretos electorales. Recuerde cómo acaba la cigarra en la fábula. Y el último, una oficina de atención a las víctimas: sanitaria, para los enfermos; psicológica, para los familiares, y de reconocimiento, a los fallecidos. Si hoy usted tampoco valora estas propuestas tan necesarias, quedará muy claro para toda España que son ustedes y sus socios los que esparcen el veneno de la confrontación a todos los españoles. Nosotros hoy hemos dejado aquí el antídoto. De usted depende, la pelota está en su tejado.

Muchas gracias. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señoría. Gracias, señora presidenta.

Yo creo que España, la Unión Europea y el conjunto del mundo nos hemos enfrentado a la mayor pandemia, a la mayor emergencia sanitaria durante estos últimos cien años —cien años, señor Casado—. ¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno? En la cuestión de la emergencia sanitaria lo que ha hecho ha sido valerse de un instrumento constitucional —el estado de alarma—, que ha salvado 450 000 vidas. No lo estoy diciendo yo, lo están diciendo estudios científicos independientes, que dicen que como consecuencia de ese confinamiento se han salvado 450 000 vidas. Hemos perdido la vida de más de 27 000 compatriotas, pero hemos salvado la vida de 450 000 personas. En el ámbito económico y en el ámbito social ahí están el ingreso mínimo vital, también los ERTE y las líneas ICO para garantizar la liquidez a pequeños y medianos empresarios y a trabajadores autónomos. En definitiva, eso es lo que ha hecho el Gobierno.

¿Qué ha hecho la oposición, señoría? ¿Qué ha hecho usted durante estas semanas? ¿Qué es lo que han visto los ciudadanos durante estas semanas? Se lo diré, lo que han visto es a una derecha y a una ultraderecha creando un frente común para hacer descabalgar a un Gobierno legítimo y democráticamente elegido por los ciudadanos. (Rumores).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Eso es lo que ustedes han hecho, utilizar el virus precisamente para derrocar al Gobierno de España. ¿Y sabe cuál ha sido el resultado? Un gran fracaso, el Gobierno está en pie, gobierna, legisla, y la cuestión que ustedes tendrán que dirimir durante los próximos meses es qué camino van a tomar, señor Casado, el de la bronca o el de la unidad. Si toma el de la unidad, aquí está el Gobierno; si continúa la bronca, ahí tiene a la ultraderecha. **(Prolongados aplausos).** 

— DEL DIPUTADO DON EDMUNDO BAL FRANCÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE QUE EL GOBIERNO ESTÁ AYUDANDO A GENERAR UN CLIMA DE ENTENDIMIENTO POLÍTICO? (Número de expediente 180/000200).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta del diputado don Edmundo Bal Francés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Sánchez, ¿cree usted que los españoles se merecen este clima de enfrentamiento y de crispación que tenemos en la política nacional? ¿El Gobierno de España va a hacer algo por rebajar el tono en lugar de acentuarlo?

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta. Gracias, señoría. ¿Queremos el entendimiento desde el Gobierno? Por supuesto que sí. ¿Vamos a hacer todo lo posible para lograr ese entendimiento? Vamos a hacer todo lo posible y más, señoría. Además, creo que su grupo ha sido testigo de esa voluntad de entendimiento durante estas semanas, logrando acuerdos que creo que son buenos para el conjunto de la ciudadanía española. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Señor Bal Francés.

El señor **BAL FRANCÉS**: Señor Sánchez, como usted siempre se encarga de recordarnos, es usted el presidente del Gobierno, es usted el responsable de toda la política del Gobierno, es usted el responsable de liderar una política de moderación constructiva y de pactos de Estado. Pero parece que su Gobierno no le hace caso, va desmandado. Me refiero, por ejemplo, a su vicepresidente Iglesias, que nada menos que en la Comisión de Reconstrucción monta un espectáculo y acusa de golpistas a un grupo parlamentario, o que en algún otro momento dice que una comunidad autónoma se comporta de una manera criminal, o que se sube a la tribuna para ofender a los miembros de la oposición; o al ministro Garzón, que dice que las Fuerzas Armadas están deseando dar un golpe de Estado o que dice respecto al sector turístico —cayendo en una absoluta crispación— que no aporta valor añadido; o el ministro Marlaska —para qué hablar—, la que ha liado en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en especial en la Guardia Civil; o de la señora Lastra y del señor Simancas, que culpan de la gestión de la pandemia a la Comunidad de Madrid. ¿No va usted a llamarles al orden, no va a decirles nada, no va a bajar el tono de su Gobierno? Porque mire, el consenso se consigue hablando, tendiendo la mano a quien piensa diferente. Y es verdad que en esta Cámara hay grupos que están muy cómodos en esa guerra de trincheras, pero es usted el que tiene la responsabilidad.

Hay países de nuestro entorno —Portugal, Alemania o Grecia— que han acometido esta crisis de una manera más satisfactoria que el Gobierno de España. ¿Cómo lo han hecho? Con consenso, hablando con la oposición. En España lo hemos conseguido en otros ambientes diferentes a los de esta Cámara, como por ejemplo en el Ayuntamiento de Granada, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, en Aragón o en el Parlamento Europeo. ¿Es que estamos condenados a la guerracivilismo, a la bronca, a la política de trincheras? Inés Arrimadas hace ya más de dos meses le ofreció esos pactos de Estado por la reconstrucción, tendiendo una mano exigente al Gobierno, pero brindándole el apoyo de mi grupo parlamentario para las soluciones buenas para los españoles. Quiero apelar a su responsabilidad como presidente del Gobierno para que aparque las batallas ideológicas, sectarias y partidistas, para que piense en grande, para que trabaje para los españoles, para las familias, para los autónomos, para todos, para los trabajadores. Eso sí será la nueva normalidad, eso sí será la nueva política. (Aplausos).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bal. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, ¿podemos hacer más? Estoy convencido de que podemos hacer más; seguro que podemos hacer mucho más. Es cierto también que desde el Gobierno hemos planteado una Comisión parlamentaria para la Reconstrucción Social y Económica, que hemos celebrado ya —creo recordar— catorce conferencias de presidentes, mientras que a lo largo de la historia de nuestra democracia y de nuestra Constitución solamente se habían celebrado seis conferencias de presidentes en más de cuarenta años. Por tanto, hay un esfuerzo también por ese acuerdo interinstitucional. Hemos hecho lo propio con la Federación Española de Municipios y Provincias. Eso se ha hecho también por parte de todos los ministerios del ramo; en definitiva, se han hecho conferencias sectoriales interterritoriales con los responsables de los Gobiernos autonómicos. Hemos impulsado el diálogo social, hemos llegado a acuerdos con los empresarios y con los sindicatos para extender los ERTE que está manteniendo y sosteniendo la rentas de un 31 % de la población ocupada en nuestro país. En definitiva, creo que hemos hecho un esfuerzo por consensuar, por acordar, por rebajar la tensión, por apelar entre todos a la unidad. Esa ha sido la voluntad del Gobierno de España y, desde luego, es la voluntad que manifiesto ante esta Cámara.

¿Que podríamos hacer más? Sin duda, podemos hacer más. Señoría, al principio del estado de alarma propuse lo siguiente: que una vez superada la emergencia sanitaria en esta Cámara se constituyera una comisión de evaluación del COVID-19 para tener un debate constructivo, para saber exactamente qué es lo que tenemos que mejorar de nuestro sistema de salud pública y qué medidas tenemos que propiciar también en nuestro sector productivo para autoabastecernos de material, que claramente en una pandemia como la que hemos sufrido ha sido insuficiente como consecuencia de nuestra dependencia de terceros países.

Desde luego, nosotros, señoría, vamos a seguir rindiendo cuentas en el Congreso de los Diputados ante ustedes y sin duda alguna también vamos a tratar de esforzarnos por que estas cuestiones que han suscitado mucho debate a lo largo de estas semanas en el Congreso de los Diputados —me refiero en cuanto a la carestía de material y a los déficit en nuestro sistema de salud pública— sean dirimidas en esa comisión de evaluación del COVID-19 que propongo a esta Cámara.

Gracias. (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MERTXE AIZPURUA ARZALLUS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿SE COMPROMETE A NO HACER RECORTES? (Número de expediente 180/000192).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta de la diputada doña Mertxe Aizpurua Arzallus, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS:** Señor Sánchez, hoy le hago la pregunta que prácticamente toda la ciudadanía se está haciendo: ¿hará usted recortes públicos y sociales? ¿Aplicará las recetas de austeridad y recortes que tanto daño hicieron en 2008 a la gente? Le pido claridad en su respuesta, no por nosotras, sino porque la ciudadanía se merece claridad y que le digan la verdad. Por eso le pregunto directa y claramente: ¿Se compromete a no realizar recortes?

La señora **PRESIDENTA**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Sánchez Pérez-Castejón): Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta. Efectivamente, la ciudadanía se merece claridad y la verdad, y, por tanto, hay que contextualizar los debates que se tienen que suscitar en esta Cámara. El Gobierno de España ha planteado que la respuesta a esta crisis tiene que ser una respuesta en positivo, sostenible e inclusiva. Ese es el planteamiento que tiene el Gobierno de España tanto en Europa como en nuestro país. Ahora, si usted lo que me está preguntando es si va a haber recortes o no va a haber recortes, lo que le planteo es lo siguiente, señoría. Lo que tiene que haber son políticas anticíclicas, de respuesta al ciclo en función inversa. Es decir, cuando hay una crisis económica, lo que tenemos que hacer es endeudar, gastar más, porque tenemos que proteger a

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 11

muchos sectores como estamos haciendo, pero, evidentemente, situaciones con déficit de un 10 % del producto interior bruto tendremos que atajarlas en un futuro. ¿Y cómo lo tendremos que atajar? Primero, espoleando el crecimiento y, en segundo lugar, haciendo una reforma fiscal para que haya una mayor justicia fiscal a la que ha habido ahora, y evidentemente habrá —esperemos— políticas que lógicamente se irán reduciendo debido a una mayor creación de empleo. En consecuencia, no vamos a tener que prestar tanta protección al desempleo porque habrá una reducción de la tasa de desempleo en nuestro país.

En definitiva, señoría, si tenemos que hacer ese planteamiento, ese debate de política económica, nosotros estamos abiertos, pero hagámoslo de manera seria, de manera rigurosa y siendo muy conscientes de que este es un Gobierno comprometido con una respuesta positiva a la crisis desde el punto de vista de la inclusión social, como hemos hecho, por ejemplo, con el ingreso mínimo vital, o también desde el punto de vista de la sostenibilidad, como estamos haciendo durante estos últimos Consejos de Ministros, con la aprobación de anteproyectos de ley tan importantes como el del cambio climático, la estrategia de economía circular, o ayer mismo con la aprobación, por ejemplo, de un reforzamiento de los mercados de emisión de CO<sub>2</sub>, que también es algo que compromete a nuestro Gobierno en esta adaptación y en esa mitigación del cambio climático. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Aizpurua Arzallus.

La señora **AIZPURUA ARZALLUS**: Señor Sánchez, le he pedido claridad y usted no me la ha dado del todo. Usted y su Gobierno han afirmado insistentemente en este hemiciclo que en esta crisis no sucedería como en 2008, que no se apostaría por las mismas recetas y que no se dejaría que la ciudadanía pagara las consecuencias una vez más, pero a la vez se apunta ya a un plan de ajuste —entiéndase recortes— para contentar a Europa, que conllevaría un aumento en la edad de jubilación o mayor indefensión para los trabajadores, con más precarización, más bajada de salarios y despidos. Otra vez, haciendo pagar a los de siempre. Y se lo vuelvo a preguntar, ¿está el Gobierno pensando en esto, señor Sánchez? Porque, si hoy no es claro y no toma el compromiso frente a esta Cámara y frente a la sociedad de no realizar recortes ni planes de ajuste nocivos para la vida de la mayoría social y trabajadora, entenderemos que estos recortes están sobre su mesa.

Señor Sánchez, se lo hemos dicho ya muchas veces, si pretende recortar en derechos a la ciudadanía, no contará con la mayoría progresista de esta Cámara, no con la nuestra al menos. O los intereses y beneficios de unos pocos, o los derechos y el bienestar de muchos; elija usted. Porque debe tomar ya las decisiones necesarias para que el escudo social y económico que su Gobierno tanto alaba y que consideramos positivo no sea algo pasajero, no sea una respuesta puntual a una situación de emergencia, sino la base para asegurar, desarrollar y ampliar ese escudo. Si lo hace, nos encontraremos. Si apuesta por los recortes, no lo dude, nos tendrá enfrente, porque, si de nosotros depende, no vamos a permitir que la ciudadanía vuelva a pagar esta crisis ni en nuestro país ni en este Estado. Tenemos claro que esta vez, esta vez sí, la crisis deben pagarla los ricos y el capital, el resto lo ha pagado sobradamente, señor Sánchez.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Sánchez Pérez-Castejón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, yo creo que el debate es otro. Ese es un debate de parte, es un debate interesado a lo mejor para la pregunta parlamentaria que usted quiere hacer en una época preelectoral en el País Vasco. Yo creo que aquí el debate es que esta crisis ha acelerado cambios que ya veíamos venir en la digitalización, en la transición ecológica, en la creación de empleo, en la sostenibilidad de nuestro Estado del bienestar, en la creación de políticas públicas, como por ejemplo el ingreso mínimo vital. Esas son las cuestiones en las que está el Gobierno, en dar una respuesta positiva a una crisis que ha acelerado cambios que sabíamos que iban a venir y que se han acortado los plazos, por ejemplo, en el ámbito de la educación o, por ejemplo, en el ámbito de la regulación laboral del teletrabajo. Ahí es donde va a estar el Gobierno, señoría, y ahí es donde me gustaría encontrar a la mayoría de esta Cámara. (Aplausos).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 12

— DE LA DIPUTADA DOÑA CAYETANA ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿QUÉ GRADO DE COMPROMISO TIENE EL GOBIERNO CON LA VERDAD? (Número de expediente 180/000195).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática. Pregunta de la diputada doña Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS**: Señora Calvo, hace una semana, en lugar de contestarme se dirigió usted al líder de la oposición y, casi a gritos, le espetó: «... ¿en qué anda usted, señor Casado? ¿En qué andan contra el Gobierno [...]? ¿En qué andan? Cuénteselo a los españoles». Es decir, usted se sumó a sus colegas vertiendo tóxicas insinuaciones sobre la implicación del Partido Popular en una presunta conspiración para derrocar al Gobierno. Sus palabras están en el *Diario de Sesiones*, en la historia no siempre ejemplar del parlamentarismo español, y eso a usted la emplaza desde el punto de vista moral y político.

Señora Calvo, o usted se atreve a afirmar que el Partido Popular está implicado en un golpe de Estado y —¡ojo!— lo demuestra o usted admite, con lógico rubor en la cara, la verdad. Diga ante esta Cámara: no, ese fantasmagórico golpe de Estado es un maligno bulo cuyo único propósito es camuflar la responsabilidad del Gobierno en la muerte de miles y miles de españoles. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Déjeme que manifieste algo que creo que sentimos todos aquí, la alegría por ver mucho más poblada ya esta Cámara.

Señoría, voy a cumplir estrictamente el Reglamento. Usted me pregunta qué grado de compromiso tiene este Gobierno con la verdad. Pues, mire, usted y yo —ambas, cargos públicos, aunque de manera diferente—, en el ejercicio de nuestros cargos no tenemos un compromiso con la verdad, tenemos una obligación con la verdad. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos.

La señora **ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS:** Es un compromiso que ustedes incumplen cada día de sus vidas, y hoy mismo lo ha hecho usted ahí.

Hoy tiene que contestarme. Usted ha insinuado que el Partido Popular apoya un golpe de Estado. Un golpe de Estado. ¿Usted es consciente de lo que ha dicho? Las palabras pesan, tienen un valor, son la fibra de la democracia, y usted la desprecia. Le voy a decir a usted tres cosas. Una, usted es partícipe de una vulgar operación de camuflaje fruto de la desesperación terminal. Para tapar su letal gestión del virus, hoy en los tribunales, ustedes están diseminando otro virus, la mentira de una España condenada al guerracivilismo y a la involución. Dos, su bulo ha alcanzado tales proporciones que la ministra de Defensa ha tenido que ratificar el compromiso de las Fuerzas Armadas y de seguridad con la Constitución. No cabe mayor ofensa a la dignidad de los militares y agentes y a la inteligencia general de los españoles, aunque en realidad es verdad que con sus insidias más que degradarnos a los demás se degradan a sí mismos. Y tres, en una semana ustedes han apartado al leal Pérez de los Cobos y han auxiliado al desleal Trapero. Al primero, mediante una decisión ilegal del todavía ministro Marlaska —que no sé qué hace en su escaño aún—, y al segundo, mediante un uso inmoral de la Fiscalía.

Por tanto, señora Calvo, la pregunta no es en qué andamos nosotros, sino en qué andan ustedes. Se lo voy a decir sin insinuaciones y con el aval de los hechos: ustedes andan en lo mismo que hizo presidente al señor Sánchez y con los mismos; ustedes andan legitimando y consintiendo a los golpistas —ellos sí—mientras ultrajan a los demócratas. En eso andan y de eso cojean. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Señora vicepresidenta primera del Gobierno.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 13

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Gracias, señora presidenta.

Señoría, es la segunda vez que se dirige de manera directa y personal al ministro Marlaska. Le voy a decir por qué está ahí sentado: porque el presidente legítimo y constitucional de España está sentado aquí y es quien nombra y quien cesa. (Aplausos).

Señoría, vuelvo al Reglamento de esta Cámara para contestar a su pregunta sobre la verdad. ¿Se acuerda usted de esa comedia que se titulaba ¿Por qué lo llaman amor cuando quieren decir sexo?? ¿Por qué viene usted a hablar aquí de verdad cuando usted lo único que ha hecho —y hace cada día, legítimamente— es manifestar sus verdades, su posición ideológica, su estrategia? ¿Por qué enreda constantemente con esa especie de autoproclamada superioridad moral y ética en la política? Porque este es el verdadero problema.

Mire, en democracia y en el Estado de derecho la única verdad incontestable es el cumplimiento de las leyes, de todas, y todos por debajo de la ley, poderes y ciudadanos; la única incontestable. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA (Calvo Poyato): Pero, como usted ha hecho una pregunta interesante, y yo cada miércoles vengo aquí con la expectativa de que su debate conmigo sea también productivo e interesante, y ha hecho una pregunta enciclopédica, filosófica, política y jurídicamente hablando, viniendo de la oposición al Gobierno, tómese un café conmigo con un par de horas por delante, acéptelo. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON TEODORO GARCÍA EGEA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO QUE SUS INICIATIVAS VAN A FAVORECER LA RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000196).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030. Pregunta del diputado don Teodoro García Egea, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GARCÍA EGEA: Gracias, señora presidenta.

Señor Iglesias, ¿por qué no responde a las preguntas? Yo no quiero que me invite a café, simplemente que me responda a las preguntas. Porque o bien le da vergüenza o bien le da igual lo que le preguntemos. Conteste algo. ¿Sigue pensando que las puertas giratorias son una forma de corrupción? No sabemos lo que piensan en Podemos; sabemos que, al menos, hay uno, que es el que usted ha colocado, que sí está a favor de las puertas giratorias. Pero ¿usted qué piensa? Porque usted es un pésimo vicepresidente, pero ha quedado demostrado que es un buen amigo. Entenderá ahora el enfado de la gente que no cobra los ERTE en casa, pero sí ven cómo su amigo cobra de esa puerta giratoria.

Por tanto, señor Iglesias, ¿considera que sus iniciativas van a favorecer la reconstrucción económica de España o solo la de los miembros de su partido? (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor García Egea, ha formulado usted dos preguntas. La respuesta a la primera es sí.

En cuanto a la respuesta a la segunda, me va a servir leerle algo que ha dicho alguien poco sospechoso de socialcomunismo, como un portavoz del Fondo Monetario Internacional, a propósito del ingreso mínimo vital —eso que ustedes llamaban paguita—: Sobre la cuestión del nuevo ingreso mínimo vital, las enérgicas medidas del Gobierno español para proteger las rentas de las personas vulnerables durante la actual crisis son enormemente bienvenidas por el Fondo Monetario Internacional. Asegurar la protección suficiente para los hogares más vulnerables es particularmente crucial, y la puesta en marcha de un

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 14

programa de rentas mínimas focalizado es una contribución importante para ampliar la red de protección social en España, especialmente en este momento.

¿Sabe lo que significa que el FMI diga esto? (Rumores). Que es un consenso transversal, social e internacional, que hay que responder, como decía el presidente, a una situación de crisis como esta con políticas anticíclicas. ¿Y sabe cuál es el problema de ustedes? Que ese consenso social e internacional es la prueba de su derrota política y, por eso, gritan; por eso, mienten, y, por eso, patalean, señoría. Y, si quiere, tomamos un café. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor García Egea.

El señor **GARCÍA EGEA**: Es usted el vicepresidente de Derechos Sociales, y el primer derecho social que tienen los españoles es que sus gobernantes no se rían de ellos a la cara, como usted hace todos los miércoles. **(Aplausos).** 

Usted asumió el mando único de las residencias de mayores, es decir, el único que manda en este tema. (Rumores.—Protestas).

La señora PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor **GARCÍA EGEA**: ¿Me podría usted decir una decisión concreta que haya tomado en materia de protección a nuestros mayores? Una, porque sabemos que le ha dado tiempo a ocupar un sillón en el CNI, a nombrar a noventa y dos asesores a dedo, y a insultar al presidente Casado y a los que de verdad han salvado vidas en esta pandemia y se han anticipado a todos ustedes, que son los presidentes autonómicos del Partido Popular. Pero, algo concreto, porque ahora, seguramente, se esforzará en hacer uno de estos numeritos suyos.

Señor Iglesias, ¿qué es eso tan grave que ocurrió el 8 de marzo que ustedes quieren tapar? (Muestra un recorte de prensa del diario *El Mundo*). ¿Qué es eso tan grave para que tengan que presionar al Poder Judicial? Señor Iglesias y señor Sánchez, qué tiene de moderado y centrado presionar a los jueces desde el Gobierno. Usted y el señor Sánchez están acusando de falta de rigor a la Guardia Civil; usted y el señor Sánchez, los de los test falsos, los de las mascarillas falsas; ustedes, que no saben ni contar a nuestros muertos. Ya sé, señor Iglesias, que usted no me va a responder, y ya sé por qué, y es porque cuando usted ha conseguido el sillón ya no le duele el sufrimiento de la gente. Usted en campaña es de Podemos y en el Gobierno estamos viendo un monaguillo del señor Sánchez. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señor García Egea, que ustedes mientan no es una novedad (rumores), pero que ustedes lo hagan a los niveles a los que lo están haciendo, cuando se trata de vidas de millares de ancianos en este país, es algo deleznable incluso para ustedes. Usted ha traído argumentarios, datos y recortes del periódico *El Mundo;* yo le voy a leer simplemente la Orden del Ministerio de Sanidad de 23 de marzo sobre las residencias de mayores (rumores): «Se faculta a la autoridad competente de la comunidad autónoma, en función de la situación epidémica y asistencial de cada centro residencial o territorio concreto [...] a intervenir los centros residenciales [...]. Los centros residenciales [...] quedan sujetos a la inspección de los servicios sanitarios de la comunidad autónoma correspondiente». (Rumores). Ustedes tuvieron la indecencia, cuando se publicó la orden en la que la señora Ayuso prohibía a los hospitales recibir a los ancianos de los centros de mayores, de negar la existencia de esa orden, y tuvo que llegar el consejero de la señora Ayuso a decir que tenía firma digital y a decir —el consejero de la señora Ayuso— que esa orden, señor García Egea, era ilegal e inmoral. ¡Qué poca vergüenza, señoría! (Prolongados aplausos.— Rumores).

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA CARVALHO DANTAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, QUE FORMULAAL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO ESPAÑOL CONSIDERAR COMO TERRORISTA AL MOVIMIENTO ANTIFASCISTA? (Número de expediente 180/000205).

La señora **PRESIDENTA:** Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta de la diputada doña María Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 15

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, presidenta. ¿Piensa el Gobierno español considerar como terrorista al movimiento antifascista?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Carvalho. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, señora presidenta.

Señoría, gracias por su pregunta, aunque le voy a ser sincero, no la entiendo. Pero le voy a decir una cosa, el Gobierno de España no criminaliza ningún movimiento ideológico. Es más, cree de forma fehaciente en la libertad ideológica como uno de los sustentos y pilares del Estado. La calificación de terrorista la tienen que realizar los órganos jurisdiccionales de este país. El terrorismo en su acepción más común, como subvertir el orden constitucional por medios ilegítimos, por medios violentos, es una cuestión que tienen que realizar los tribunales de Justicia. Por tanto, ninguna instancia del Gobierno puede realizar esa calificación. Sea como sea su pregunta, la respuesta es un no rotundo. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias, presidenta.

Lo pregunto básicamente porque en mayo de este año el secretario general de la ONU dijo que la pandemia sigue desatando una oleada de odio y de xenofobia y que los países en todo el mundo deben ejercer el fortalecimiento para la inmunidad de nuestras sociedades contra el virus del odio. Señor ministro, me gustaría traer el recuerdo de Lucrecia Pérez, una inmigrante que fue asesinada a finales de 1992. Fue el primer crimen de odio cometido, juzgado y sentenciado en el Estado español; abrió los ojos a la sociedad, fue un crimen racista. Felipe Carlos Martín fue su asesino y era un guardia civil. Un año después, señor ministro, también es muy bueno recordar que Guillem Agulló, un joven antifascista, fue apuñalado por un neonazi, Pedro Cuevas, en Valencia.

Tras explicar estos dos asesinatos, racista y fascista, es importante decir que después de la muerte del dictador fascista Francisco Franco, en el Estado español ya había surgido una nueva generación de jóvenes antifascistas y también una generación de nuevos fascistas. ¿Ustedes son capaces, señores del Gobierno, de ver que el franquismo aún despierta un entusiasmo y que la tradición fascista española se une a la oleada de nuevos grupos fascistas en Europa y en el resto del mundo? ¿Ustedes son capaces de ver la relación entre las conductas racistas y fascistas: continúan dando palizas, haciendo redadas, torturando, matando en Lavapiés, en la Rambla de Barcelona, en la frontera sur y en muchas partes del Estado español? Las antifascistas luchamos contra esto, contra esto luchamos las antifascistas. ¿Ustedes piensan que fue terrorismo luchar contra la sublevación fascista del 36, por ejemplo? Nos preocupa saber, por ejemplo, si Estados Unidos pide la extradición de alguien...

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señora Carvalho, se ha acabado su tiempo. Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias señora, presidenta.

Señoría, le voy a hacer una reflexión. Creo humildemente que este Gobierno ha demostrado en lo que va de legislatura unas grandes dosis de tolerancia, de lealtad institucional y —aquí voy a ponerle énfasis—paciencia o, mejor dicho, mucha paciencia. Le invitaría a que leyéramos el *Diario de Sesiones* para ver las barbaridades que recoge, y solo hablo de este foro.

Hace doce años vivimos una crisis de pirámide social y las partes más frágiles fueron las que más las sufrieron. Estábamos recomponiéndonos y nos entra una nueva crisis, donde nuestro modelo social se rompe; una crisis sanitaria con unos enormes costes económicos, pero que realmente lo que determinan es una crisis constituyente. Tenemos que abordar entre todos la salida de la misma. No es fácil, no es fácil porque, junto a la crisis constituyente, tenemos también un debate constituyente y tenemos que hacer entre todos que eso sea así, no podemos dejar a nadie fuera. Por tanto, libertad ideológica y libertad de expresión son pilares básicos a los que nos tenemos que atar como mástiles en medio de una tormenta, porque esto no consiste en calibrar si hay más aplausos o más caceroladas, en lo que consiste es en las ideas que subyacen y qué se quieren imponer. Es necesaria una lectura conjunta —porque, como le decía, esto no es una crisis piramidal, esto es una crisis social en cadena—, todos nos necesitamos a todos y tenemos que contribuir entre todos a dejar una mejor sociedad que la que hemos encontrado. (**Aplausos**).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 16

— DEL DIPUTADO DON MIKEL LEGARDA URIARTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE HA PROTEGIDO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA CIUDADANÍA A LO LARGO DEL ESTADO DE ALARMA? (Número de expediente 180/000202).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta del diputado Mikel Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, y buenos días, ministro.

Le preguntamos si considera que el Gobierno ha protegido suficientemente los derechos de la ciudadanía durante el estado de alarma.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Campo Moreno): Gracias, presidenta.

Señor Legarda, muchas gracias por su pregunta. Como muy bien sabe, los Estados de derecho conforman el funcionamiento de sus instituciones tanto en épocas o momentos de normalidad como en momentos de convulsión o de graves anomalías, y esas emergencias solo se pueden cubrir en nuestro ordenamiento jurídico con alarma, excepción o sitio. La alarma es el instrumento, ante una situación, entre otras circunstancias, de pandemia. Por tanto, le diré que declararlo, declarar ese estado de alarma ha servido para proteger nuestros derechos y libertades fundamentales, para, sin duda, proteger la salud pública y para regular los servicios esenciales y que no nos fallen a ninguno. Pero le digo una cosa: ha servido para contener el virus y, sobre todo, para salvar la vida de miles de personas. Por eso le digo: sí, un rotundo sí, este Gobierno ha velado por los derechos fundamentales de los ciudadanos. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor Legarda Uriarte.

El señor LEGARDA URIARTE: Muchas gracias, ministro.

No ponemos en duda que España sea una democracia plena, creemos que lo es, ni tampoco que no se haya mantenido un equilibrio entre las exigencias sanitarias, como usted decía, los requerimientos económicos y sociales y el respeto en general a los derechos y libertades. Sin embargo, y por el contrario, creemos que el Gobierno no ha respetado el derecho ciudadano a saber y a preguntar y la correlativa obligación del Gobierno de responder, un derecho que enlaza con el principio democrático, con el derecho a la participación en los asuntos públicos, con el derecho a recibir información veraz y, en definitiva, con el principio de rendición de cuentas.

El Gobierno nos ha dicho que el portal de transparencia ha estado abierto y funcionando, y esto es solo una media verdad, porque solo lo ha estado para la publicidad activa del Gobierno, no para contestar las solicitudes de información, que precisamente se formulan sobre asuntos que no encuentran respuesta en la publicidad activa del Gobierno por no resultar normalmente beneficiosos para este. El Gobierno también nos ha dicho que no se ha respondido a las preguntas de la ciudadanía porque los plazos administrativos estaban suspendidos, y lo estaban para garantizar y proteger sus derechos. Sin embargo, podría haberse levantado la suspensión, como lo hicieron algunos ministerios para cobrar cotizaciones y recaudar impuestos. Nosotros consideramos que se protege a la ciudadanía dándole la información que solicita, no negándosela.

Señor ministro, la crisis sanitaria no es una crisis de transparencia. Consideramos que ha sido un error grave que pudieron haber evitado la suspensión injustificada del derecho ciudadano a la información pública, cuando lo más sencillo era precisamente lo contrario, al ser las solicitudes, las tramitaciones y las respuestas telemáticas, y cuando era lo más congruente con extremar las medidas de control en una situación exorbitante para el Ejecutivo y para contrarrestar bulos y noticias falsas. Señor ministro, por eso le preguntamos si no ha sido una prioridad la transparencia para el Gobierno y por qué ha estado confinada la transparencia durante el estado de alarma.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Legarda. Señor ministro de Justicia.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 17

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Campo Moreno): Le agradezco su intervención y, creo que hoy hay que ponerlo más en énfasis, su tono, un tono constructivo que marca una nueva forma de hacer política en la que todos deberíamos poner todo nuestro empeño, porque es importante que desde las diferencias seamos capaces de sumar. Creo que es un momento, como decía en la pregunta anterior, de elevar la mirada. La pandemia nos ha retirado a nuestras casas, podríamos decir que la pandemia ha supuesto una experiencia, pero creo que no sería justo decirlo. La pandemia nos ha provocado una vivencia, como ese elemento transformador de los individuos y de la sociedad. Por eso tenemos que abordar los problemas antiguos con soluciones nuevas, tenemos que elevar esa mirada que decía, y aquí nos necesitamos todos.

Claro que el Gobierno ha hecho un ejercicio enorme de control parlamentario, de contestación a las preguntas, de comparecer semanalmente el ministro de Sanidad para informar y hacerlo diariamente ante los medios de comunicación. Creo que el ejercicio de transparencia ha sido absolutamente agotador. Puede ser que no haya sido suficiente, pero les digo una cosa: lo que nos está pidiendo ahora mismo la ciudadanía en las encuestas del CIS, un 90 % de los encuestados, es que no consiste en salir vencedores y vencidos, sino cohesionados, porque aquí nos necesitamos todos. Por tanto, si no somos capaces de desterrar del debate político el insulto y la arrogancia y nos decidimos a aportar, nos irá mal. (**Aplausos**).

— DEL DIPUTADO DON IVÁN ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE HACIENDA: ¿QUÉ IMPUESTOS ESTÁ VALORANDO SUBIR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000207).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Hacienda. Pregunta del diputado don Iván Espinosa de los Monteros de Simón, del Grupo Parlamentario VOX.

El señor ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, se lo he preguntado ya durante tres semanas y usted parece no querer contestar, así que se lo voy a preguntar de manera más específica. ¿Va a subir el Gobierno el IRPF a los trabajadores españoles, sí o no? ¿Va a subir el Gobierno el impuesto de Sociedades, sí o no? ¿Subirán de nuevo las cotizaciones sociales que gravan la creación de empleo, sí o no? ¿Pueden estar tranquilos los autónomos sabiendo que sus cotizaciones no van a subir, sí o no? ¿Van a volver a obligar a pagar el impuesto sobre sucesiones y donaciones sobre el patrimonio neto de los españoles, sí o no? ¿Van a impulsar una nueva fiscalidad verde con la excusa de la transición ecológica, sí o no? ¿Van a crear un impuestazo al diésel, con lo que ello tiene de gravedad para la industria española, sí o no? ¿Van ustedes a crear unos nuevos impuestos sobre los billetes de avión, sí o no? ¿Van a inventarse una nueva tasa COVID, sí o no? Señora ministra, ¿qué impuestos tiene pensado subir el Gobierno a los españoles?

La señora **PRESIDENTA**: Señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa, vengo contestándole a esta creo que es la cuarta pregunta que me hace usted en relación con este tema, y se lo voy a decir con mucha claridad: Este Gobierno no va a subir los impuestos ni a la clase media ni a la clase trabajadora. La propuesta fiscal se encuentra en esta Cámara, con algunas figuras fiscales y el proyecto de presupuestos que se presentó y finalmente no salió, que contiene la política fiscal que va a desarrollar el Gobierno. Le repito: No vamos a subir los impuestos ni a la clase media ni a la clase trabajadora. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Señor Espinosa de los Monteros de Simón.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN:** Muchas gracias.

Por cuarta semana consecutiva no me contesta usted a preguntas muy concretas, porque no le he preguntado sobre lo que usted considera clase media, le he preguntado sobre impuestos muy específicos, porque a los que ustedes llaman clase media es a los que precisamente luego van a cargar con más impuestos, y lo han hecho siempre. Además, en las últimas semanas cada vez que le pregunto por esto, nos trae unas respuestas adanistas, un poco importadas de ese mundo de Podemos, que creen que lo han inventado todo. Antes de ustedes ya existían los impuestos, antes de ustedes ya existían los ministros de Hacienda. En España hay ministros de Hacienda desde 1705, desde Felipe V. Lo que pasa es que ha habido ministros de Hacienda más moderados; por citar alguno reciente, el señor Solbes o la señora

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 18

Salgado, ambos de su propio partido. Aquellos ministros, comparados con lo que tenemos hoy, parecen muy moderados, pero lo que ustedes están haciendo, con lo que ustedes están amenazando precisamente cuando el presidente ha hablado de políticas anticíclicas es exactamente todo lo contrario. En el momento de la historia en que los españoles están peor, en el momento de mayor crisis económica de la historia, en el peor momento de liquidez, en parte por la epidemia, en parte por su gestión de la crisis, ustedes están amenazando con tasas nuevas, con impuestos nuevos. Hoy traen uno, no es el peor, pero están constantemente amenazando el crecimiento de la economía española, están ustedes amenazando a los trabajadores españoles. Y lo que yo le pido a usted, señora ministra, y a todos los miembros del Gobierno es que vuelvan a la senda de la moderación, que vuelvan a la senda tradicional del Partido Socialista. En esta semana hemos escuchado aquí a dos ministros socialistas de anteriores Gobiernos que, comparados con ustedes, son mucho más moderados. Vuelvan por esa senda, y no se dejan arrastrar por los radicales, como el señor vicepresidente del Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Hacienda.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Espinosa, no me a encontrar en los ataques personales ni a los miembros de este Gobierno ni a los diputados de mi grupo parlamentario, no nos van a encontrar respondiéndole a esos ataques personales.

Se lo digo muy claro, se lo he dicho durante estos días, ustedes defienden un modelo de sociedad, ustedes hacen una defensa de la fiscalidad de aquellos señores que ustedes representan y que se manifiestan en los descapotables y con los palos de golf. (Rumores). Nosotros defendemos otra cosa, señor Espinosa de los Monteros, nosotros defendemos un modelo de sociedad en el que, al menos para la sanidad, para la educación, para las políticas que nos permiten ser más fuertes ante las situaciones de vulnerabilidad, tengamos capacidad de defendernos como colectivo, como ciudadanía, como con ese ingreso mínimo vital que tampoco les gusta a ustedes y que vienen denostando en las últimas semanas.

Señor Espinosa, creo que si hay alguna que representa una amenaza, como usted decía, es la posición de VOX, desde la que permanentemente ustedes están haciendo una incitación a la confrontación, al odio, a intentar enfrentar diferentes colectivos y diferentes territorios en el conjunto de España. Eso es lo que realmente le preocupa a la ciudadanía, que asiste atónita a las declaraciones que ustedes hacen. Pero, señor Espinosa, siempre le he dicho que no me preocupa del todo esa posición de VOX. Me preocupa la posición del Partido Popular. Y me preocupa que ustedes dijeron, por ejemplo, a propósito del orgullo gay, que esa manifestación dejaba mal olor, o algo de ese tipo. (El señor Espinosa de los Monteros de Simón muestra una tableta con el texto: «Por favor, cíñase a la pregunta. Gracias».). Y ayer le contestó el señor Maroto que España huele al 8-M. Señorías del Partido Popular, ¿qué significa que España huele a 8-M? ¿A qué olemos las mujeres? (Aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ ÁLVAREZ FANJUL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ PASOS TIENE PREVISTO EL MINISTRO DEL INTERIOR PARA AVANZAR EN SU PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL? (Número de expediente 180/000197).

La señora **PRESIDENTA**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. Pregunta de la diputada doña Beatriz Álvarez Fanjul, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidenta.

Señor ministro, hace menos de veinticuatro horas pudimos escuchar en Moncloa, de la boca del propio vicepresidente de su Gobierno hablar de la desmilitarización de la Guardia Civil. ¿Nos podría explicar qué entiende usted con ello? ¿Qué implicaciones tiene la desmilitarización en su proyecto de remodelación de la Guardia Civil? Cuando su Gobierno habla de remodelar la Guardia Civil, no me queda muy claro si se refiere a los ceses políticos para que no se les investigue, si se refiere a emocionarse con la paliza a miembros de los cuerpos de seguridad, como decía el propio Pablo Iglesias, o si se refiere a despreciarlos llamándolos policía patriótica, como dice su presidente. Por favor, deme solo una versión, no me mienta, no se mimetice con su presidente, porque va a acabar usted contándome más versiones que el ministro Ábalos en Barajas.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoría.

Señora Álvarez, lamento otra vez que la pregunta no figure en el orden del día. Pero no tengo ningún reparo en contestarle.

Primero, tengo que referir que tampoco me extraña, por las falsedades, por las teorías de la conspiración, por intentar patrimonializar las instituciones que el Partido Popular realizada normalmente. Y eso es consecuencia lógica de su mala gestión, del desprestigio del propio Ministerio del Interior durante sus siete años de Gobierno. En ese sentido, déjeme que le diga una cuestión, porque le contesto a la pregunta que me acaba de referir. La Ley Orgánica 11/2007, de derechos y deberes de la Guardia Civil, lo explicita, y es un avance sustancial en el ejercicio de los derechos y libertades de todos los miembros de la Guardia Civil, es realmente un hito importante en la adquisición y asunción de derechos por parte de la Guardia Civil. ¿Y esto qué representa? Que algo tan importante para la Guardia Civil, que forma parte de su espíritu, de sus 176 años de historia, como es la naturaleza militar no es ningún obstáculo para la posible y necesaria asunción de derechos y libertades. Y seguiremos trabajando por que los derechos y libertades profesionales y personales de la Guardia Civil vayan incrementándose, dentro, evidentemente, de su naturaleza militar, que no está discutida por este Gobierno. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Álvarez Fanjul.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Señor Marlaska, el desprestigio del Ministerio del Interior tiene nombre y apellidos, se llama GrandeMarlaska.

En numerosas ocasiones usted ha hablado del respeto a la Guardia Civil. Pero ¿cómo puede pedir usted respeto a la Guardia Civil cuando no uno, sino hasta tres coroneles han rechazado que usted los nombre en sustitución del coronel Pérez de los Cobos porque lo consideran un deshonor? Hasta el director adjunto operativo, Laurentino Ceña, ha preferido dimitir a traicionar los principios de la Guardia Civil y del Estado de derecho que usted pretende quebrantar.

Señor ministro, ¿es necesario enterarnos de la verdad, como nos ha pasado con la ministra Irene Montero, a base de *off the records*, de que la Guardia Civil cumplía de manera imparcial, neutral y profesional con su deber, investigando las negligencias criminales de su Gobierno, mientras usted utilizaba la Fiscalía General para taparlas? Porque, claro, ¿de quién depende el fiscal general, señor Marlaska? Como gritaban ustedes el 8 de marzo —¿se acuerda?—: ¡no se besa!, ¡no se besa!, aplíquese el cuento: los informes de la Policía Judicial no se tocan, no se tocan.

Señor ministro, yo no le voy a pedir que dimita, porque, si después de todo lo que ha hecho no ha dimitido usted, no lo va hacer porque lo pida una diputada, pero hágase un favor... (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Álvarez. Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Álvarez, de ustedes, que tanto proclaman la separación de poderes, la división, el Estado de derecho, Montesquieu, usted ya ha dictado sentencia en no sé cuántas cuestiones en el día de hoy en menos de dos minutos y medio. Dejemos que cada poder judicial dicte la suya.

Le recordaré, respecto a la policía patriótica de la que habla, que en esta Cámara en 2017 una Comisión al respecto indicó un uso partidista por parte de su partido, por parte del Partido Popular, de recursos, efectivos y medios del Ministerio del Interior. Nosotros, durante los dos años que llevamos en el Gobierno, en este nuevo Gobierno de coalición, tratamos de devolver el prestigio al Ministerio del Interior, y gozamos de lo mejor, con más de 170 000 hombres y mujeres, que, en su inmensa mayoría, son auténticos... (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor ministro.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 20

— DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA OLONA CHOCLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿EN QUÉ SE BASA PARA ACUSAR AL CORONEL PÉREZ DE LOS COBOS DE SER RESPONSABLE DE LA FILTRACIÓN DE INFORMES POLICIALES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/000208).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Macarena Olona Choclan, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora OLONA CHOCLÁN: Gracias, presidenta.

Ministro, buenos días. Usted está acorralado y sus mentiras no se sostienen. Se encuentra ahora mismo en una permanente huida hacia delante. Hoy hace justo dos semanas que le formulé cinco sencillas preguntas relacionadas con la destitución del coronel Pérez de los Cobos. Usted mantuvo un cobarde silencio. Hoy, a diferencia de hace dos semanas, lo que tenemos es la certeza documental de lo que entonces era una convicción moral y, en mi caso, un conocimiento anticipado de las respuestas que yo le estaba preguntando. Usted mintió, ministro, usted mintió. Y le dije que iba a caer por sus subordinados. Y es precisamente su subordinada, la directora general, quien ha puesto de manifiesto que usted mentía en las sucesivas versiones que nos ha estado dando. La realidad, ministro, es que usted mintió cuando apeló a una supuesta reestructuración de equipos de confianza para justificar la destitución del coronel Pérez de los Cobos. Y mintió de manera miserable cuando justificó ese cese en una supuesta implicación del coronel Pérez de los Cobos en la filtración de los informes policiales a los medios de comunicación.

Ministro, ¿en qué se basa para hacer esas afirmaciones? ¿En qué se basa para imputar ese presunto delito al coronel Pérez de los Cobos? ¿Qué pruebas tiene para mantener esas calumnias? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Olona, usted acaba de hacer una imputación muy grave. Este ministro del Interior sabe cuáles son las diferencias y las competencias de cada poder del Estado y no ha realizado ninguna imputación de hecho criminal a persona alguna, primero, porque no le corresponde y, segundo, porque sería una temeridad. Usted, en cambio, trae aquí falsedades e imputa, y no pasa nada. En ese sentido, tenga en cuenta que usted también es una jurista y que debe tener cuidado en el uso y la utilización del derecho y de la ley.

Lo que dije y referí es la gravedad de un acontecimiento que se había verificado en una causa judicial secreta, cual era la filtración de unos informes policiales. Y usted sabe que la filtración es muy grave, en primer lugar, porque va en contra del principio de presunción de inocencia; en segundo lugar, porque se presta a juicios paralelos interesados, a los que ustedes son muy dados, para dictar sentencia previamente, y no dejar que los tribunales tramiten los procedimientos adecuadamente; en tercer lugar, porque también es un delito, evidentemente, la filtración y la revelación de secretos y debe investigarse desde el primer momento, y, por último, porque va en contra, evidentemente, los principios de todo Estado de derecho. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Olona Choclán.

La señora OLONA CHOCLÁN: Gracias, presidenta.

Ministro, nuevamente comparece aquí para no decir absolutamente nada. Sus palabras están vacías de contenido. Pero la realidad va acabar aflorando, ministro, previo clonado de los ordenadores, como está haciendo ahora mismo en la unidad de Policía Judicial. Le aseguro que la verdad va a acabar aflorando.

Hay dos imágenes que muestran su degradación, ministro: una de 2001 (muestra una fotografía), cuando usted es uno de los seis magistrados que portaba el féretro de José María Lidón, vilmente asesinado por ETA, y otra del año 2019 (muestra otra fotografía), diciembre pasado, cuando era uno de los ministros que aplaudía precisamente a los herederos proetarras en esta Cámara. La realidad que esconde la destitución del coronel Pérez de los Cobos, como la del coronel Sánchez Corbí, como la de apartar a los mandos de la Guardia Civil del Gabinete de Coordinación y Estudios es que usted odia profundamente a la Guardia Civil, y el origen de ese odio, ministro, está hace veinte años en Bilbao. Le pido que aflore la verdad y que diga a su presidente, al Partido Socialista, a todos los presentes aquí en

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 21

esta Cámara, qué ocurrió hace veinte años en Bilbao, cómo tuvieron que recordarle que la lucha contra ETA no es compatible con la cobardía, y qué hizo usted, o más bien que dejó de hacer como magistrado para evitar que determinada información saliese a la luz pública. (Aplausos).

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señora Olona, yo no creía que iba a tener que actuar de esta forma ni decir lo que voy a decir en esta sede parlamentaria pero, evidentemente, hay límites a todo. Sea usted lo suficientemente valiente, si lo es, de decir qué hice o dejé de hacer, porque quien le habla y quien usted sabe y portaba, evidentemente, ese féretro con mi compañero José María Lirón, asesinado vilmente por la organización terrorista ETA, es el mismo que está aquí de pie delante suyo (aplausos); es el mismo que ha sido amenazado por la organización terrorista ETA, es el mismo que ha sido objeto de dos ataques frustrados de la organización terrorista ETA. Es el primero que, por la circunstancia concreta de su profesión, no por ningún interés personal ni de orgullo ni de soberbia, sino por estar donde estaba, trabajó para vencer, dentro del Estado de derecho, a la organización terrorista ETA; y que como ministro del Interior sigue trabajando para que evidentemente todos los crímenes de la organización terrorista ETA sean desvelados, así como sus autores, y que sigue trabajando por el conjunto de las víctimas de la organización terrorista ETA. Y solo le pido una cosa: sea lo suficientemente valiente, porque, mire, yo me he librado hace mucho de la dictadura de la mirada ajena pero también de los silencios. (Rumores.—Prolongados aplausos).

— DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA BORRÀS CASTANYER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ESTÁ HACIENDO EL GOBIERNO, DESPUÉS DE QUE PEDRO SÁNCHEZ RECONOCIERA LA EXISTENCIA DE UNA MAL LLAMADA «POLICÍA POLÍTICA», DEDICADA A ENCUBRIR DELITOS Y PERSEGUIR ADVERSARIOS? (Número de expediente 180/000201).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta de la diputada doña Laura Borràs Castanyer, del Grupo Parlamentario Plural.

La señora BORRÀS CASTANYER: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado 3 de junio, aquí mismo, el presidente Pedro Sánchez se refirió a una mal llamada policía política. Este domingo reconocía también la dudosa fiabilidad de los informes confeccionados por la Guarda Civil, decían en rueda de prensa, y cito: Me gustaría que los informes de la Guardia Civil se elaboraran con garantías y confidencialidad. Y recordó que desde hace dos años se investiga en los tribunales un uso fraudulento por parte de la anterior Administración de una 'parapolicía'. Son sus palabras. Añadía que si hay un ministro que ha colaborado en la remisión de datos sobre este asunto ha sido usted. Por eso le preguntamos señor ministro: ¿Qué está haciendo el Gobierno después del inquietante descubrimiento de la existencia de una policía política dedicada a encubrir delitos y a perseguir adversarios? Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Gracias, señora Borràs, disculpe que le dé la espalda.

Permítame que le haga primero una aclaración al respecto porque esta Cámara, como he indicado anteriormente, ya reconoció en los puntos 3 y 4 del dictamen de la Comisión de Investigación del año 2017, donde mi compañero el ministro del Interior tuvo una concreta intervención como parlamentario —y abro comillas—: La inaceptable utilización partidista de los efectivos, medios y recursos del departamento de Interior —cierro comillas—. Algo que evidentemente, como hemos visto hoy, no le gusta escuchar al Grupo Popular ni tampoco le gusta escuchar a su socio VOX.

Para darle una respuesta, señoría, desde junio del año 2018, cuando hemos tomado posesión y soy ministro del Interior, el ministerio está trabajando en la modernización de las políticas de seguridad, en las mejoras de las condiciones laborales y retributivas de nuestros hombres y mujeres y en la recuperación —esto es lo importante— del prestigio del conjunto del Ministerio del Interior. ¿Sabe cómo? Con equipos

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 22

directivos definidos, en todo caso, por su prestigio profesional y guiados siempre por una actuación de neutralidad, de profesionalidad y de compromiso inequívoco con el Estado de derecho. **(Aplausos).** 

La señora PRESIDENTA: Señora Borràs Castanyer.

La señora BORRÀS CASTANYER: Gracias, señor ministro.

La verdad es que el conocimiento de hechos como los descritos deberían llevar al Gobierno de cualquier Estado que quiera autodenominarse democrático a promover cuantas medidas fueran necesarias para investigar, esclarecer los hechos —todos los hechos—, determinar quiénes fueron las personas implicadas y, en su caso, plantear su correspondiente denuncia. Sin embargo, poca transparencia ha habido hasta el momento en la limpieza de cloacas que usted negó hace un año, aunque añadía que se habían tomado medidas. Les anuncio que ya hemos registrado una proposición no de ley para investigar y denunciar los abusos de Estado realizados por parte del Ministerio del Interior desde 2012, porque desde que el Partido Socialista está en el Gobierno, hace ya más de dos años, no consta que el Ministerio del Interior haya dado cuenta a la fiscalía de las irregularidades, ni consta tampoco que se hayan depurado responsabilidades. No es suficiente con modernizar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. ¿Van a revisar todas las causas o las van a dejar como están? Iba siendo ya hora de que reconocieran la existencia de esta policía patriótica y de estos informes falsos de la Guardia Civil —algunos, por desgracia, sabemos de lo que hablamos ya que hace años que los padecemos—, la lástima es que hayan tenido que esperar a que los damnificados hayan sido ustedes mismos, pero trabajen porque hay indicios de que también hay una fiscalía patriótica y una justicia patriótica. No esperen a ser ustedes los afectados. Como dice el poeta Ponç Pons: (Continúa su intervención en catalán).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Señor ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Grande-Marlaska Gómez): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Borràs, como le refiero, el hecho mismo de la Comisión parlamentaria a la que he hecho indicación previamente, el hecho de todos los procedimientos judiciales al respecto sobre prácticas indebidas —vuelvo a decir, una mínima dentro de la amplitud de la actuación de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a los que rindo otra vez un agradecimiento y un homenaje— indica que estamos en un Estado de derecho. Desde que estamos nosotros en el Gobierno, vuelvo a decirlo, hemos procedido a una renovación tanto de políticas como de equipos y siempre guiados hacia una de las mejores políticas de seguridad. No hemos ido a una purga, como dicen VOX o Ciudadanos y también el Grupo Popular, pero tampoco hemos mantenido las estructuras, como dicen algunos otros grupos, incluso el suyo. Nosotros seguiremos trabajando en crear los grupos necesarios para las políticas de seguridad precisas, que también estamos abordando con criterios de ejemplaridad, vuelvo a decir, profesionalidad y neutralidad para que, evidentemente, no se repita ningún acontecimiento que no debió producirse. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZÁLEZ TEROL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA: ¿QUÉ CRITERIOS GUÍAN LA POLÍTICA DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA? (Número de expediente 180/000198).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Pregunta del diputado don Antonio González Terol, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor GONZÁLEZ TEROL: Gracias, presidenta.

Señor Iglesias, aunque se está usted yendo, repase los datos: la Comunidad de Madrid es una de las comunidades autónomas que tiene menor porcentaje de mayores fallecidos en residencias; la que tiene más es una comunidad del Partido Socialista. (**Aplausos**).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 23

Señor Ábalos, le voy a leer dos citas: Apostaré por un nuevo modelo laboral en el que prime la meritocracia y no el enchufismo. Sentarse en un consejo de administración como el de las eléctricas, operar en las puertas giratorias, eso sí, eso sí, es traición a España. Estas palabras no son de ningún miembro del Partido Popular, son del presidente del Gobierno y del vicepresidente del Gobierno de España. Un Gobierno, el suyo, que hoy no es ningún ejemplo de transparencia, ni de gestión, ni de regeneración democrática. Han colocado a un asesor de Podemos y a dos exministros en el Consejo de Administración de Enagas. Señor ministro, ¿esto son puertas giratorias? Y a una asesora de Moncloa presidenta de la CNMC. Y usted, señor ministro, colocó a su chófer y guardaespaldas en el Consejo de Administración de Renfe Cercanías. Por último, por el BOE nos hemos enterado de que el nuevo director general de Agenda Urbana es el mejor amigo de la infancia del señor Sánchez. ¿Cuáles son los criterios de este Gobierno para nombrar altos cargos, señor ministro?

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, los criterios que guían la política de nombramientos de este ministerio, como no puede ser de otro modo, son los que marca la ley, en concreto la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ahí está el origen. (Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: No se puede hablar).

La señora PRESIDENTA: Señor González Terol.

El señor **GONZÁLEZ TEROL:** Señor ministro, hay un mérito que tiene el nuevo director general de Agenda Urbana y es que es el único español al que Sánchez no ha mentido. Le prometió en un programa de televisión que lo ficharía y se ha sumado el mastodóntico ejército de 260 altos cargos, un 45 % más de altos cargos de los que tuvo el último Gobierno del Partido Popular, al coste de 78 millones de euros en sueldazos, un 28 % más de coste que el último Gobierno del Partido Popular, convirtiendo a este Gobierno en el campeón del dedazo y del despilfarro; pero lo preocupante es que lo hacen creando una dirección general sin contenido, exceptuándolo de la condición de funcionario y además haciéndolo en pleno estado de alarma, cuando ha estado vacante durante cuatro meses. ¿Y sabe que es lo más preocupante de este caso? Que no es el único. Sesenta y seis miembros del Partido Socialista han sido nombrados altos cargos desde el año 2018: Tezanos en el CIS, Juan Manuel Serrano, el ex jefe de gabinete de Sánchez, en Correos, y tantos otros que se suman, junto a treinta directores generales exceptuados de la condición de funcionario, un 150 % más de veces de las que lo hizo el Gobierno de Mariano Rajoy y un 172 % más que el Gobierno de Zapatero. ¿Dónde queda la tan cacareada meritocracia de Sánchez? Se lo digo yo: en el mismo sitio que sus promesas de no pactar con Bildu, con Esquerra o con Podemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES**, **MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Gracias, señora presidenta.

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana tiene once direcciones generales, de las cuales solo una está excepcionada. El resto, los otros diez, son funcionarios. Cuando yo entré al ministerio esta dirección estaba excepcionada. Es más, en el periodo de Gobierno de Mariano Rajoy, de los tres directores generales de Vivienda, dos estuvieron excepcionados y el único que era funcionario tuvo que dimitir por estar imputado en la venta ilegal, cuando era miembro de la Comunidad de Madrid, de casi tres mil viviendas. (El señor González Terol muestra un gráfico). Entiendo que eso debió ser un mérito a la hora de nombrarlo, vender y desprenderse de viviendas sociales. Era el único funcionario; los otros dos no lo eran, así que no debería extrañarle esto. (El señor González Terol muestra otro gráfico).

Usted debe saber que Naciones Unidas estableció una agenda urbana como consecuencia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que a partir de ahí Europa promovió la Estrategia de Agenda Urbana y mandató a los Estados miembros que hiciéramos lo propio. Así, el Gobierno anterior aprobó la Estrategia española de agenda urbana. A partir de ahí, alguien tenía que cubrir esta área y se pensó que lo conveniente era aquel ministerio que tuviera que ver con algunas de esas cuestiones. Por tanto, esta dirección general

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 24

lo que hace es asumir la estrategia aprobada por el Gobierno, en ese caso asumir también unas competencias que ahora ejerce el Ministerio de Hacienda, que tienen que ver con los fondos europeos de desarrollo urbano, que no los teníamos todavía, las competencias de arquitectura y el 1,5% cultural. Lo digo para su información. Pero yo me pregunto por qué me hace usted esta pregunta que no tiene nada que ver con esta competencia. Porque sabe mucho de urbanismo. Usted viene del epicentro del caso Gürtel, donde a su plan general lo declararon nulo. (Aplausos). Usted sí que sabe de urbanismo. Y le digo dos cosas, pero para que se vaya tranquilo... (Rumores.—El señor González Terol señala al Grupo Parlamentario Socialista).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES**, **MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): ... para que se vaya con algo a su municipio, para que tenga sentido su representación política y algo les pueda decir a sus representados: El sábado se publicó la licitación del contrato para la viabilidad del cercanías a su municipio. ¡Llévese algo para casa, hombre! **(Aplausos)**.

— DEL DIPUTADO DON JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULAAL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCAYALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VE EL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCAYALIMENTACIÓN LA SITUACIÓN ACTUAL DEL OLIVAR Y LAS PERSPECTIVAS DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA 2020/2021? (Número de expediente 180/000193).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Pregunta del diputado don Juan Francisco Serrano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, un gobernante es creíble en la medida en que los hechos acompañan a las palabras y por eso el Partido Popular no puede mirar a los ojos de los hombres y mujeres que dedican sus manos, su energía y su esfuerzo al sector del aceite de oliva. Porque durante los nefastos años del Gobierno del Partido Popular se incumplió con el olivar, se malgestionó la PAC y se malrepartió entre los agricultores. Siempre que el Partido Popular gobierna en España, siempre, España pierde fondos de la PAC. ¿Y quién paga las consecuencias? Los pequeños y medianos agricultores. (Fuertes protestas).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Se contaron medias verdades. Contaron medias verdades, porque no es —nunca lo fue— una prioridad para el Partido Popular el olivar. **(Protestas)**.

La señora PRESIDENTA: Ruego silencio.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ**: Y abandonaron a su suerte a una parte, al sector del olivar, a aquellos que producen más del 50% de la producción mundial. Por eso, señor ministro, resulta certero y nos encontramos satisfechos con la gestión y la planificación del Gobierno... **(Rumores y protestas).** 

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, espere un momento, por favor.

Ruego respeto a quien tiene el uso de la palabra. (Rumores). Silencio, por favor. Continúe, señor diputado.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Por eso, señor ministro, nos resultan satisfactorias la gestión y la planificación del Gobierno a corto, medio y largo plazo con una estrategia inteligente para el olivar. El olivar constituye una parte esencial de la economía, de la biodiversidad, de la vertebración y la cohesión territorial de nuestro país y también de mi provincia, la provincia de Jaén, con sus ochenta y seis millones de olivos. La situación provocada por el coronavirus, la tendencia a la baja de los precios previa a la pandemia y la necesidad de un precio justo que mantenga la renta de los olivareros han hecho que este Gobierno haya tomado medidas serias con una prioridad muy clara: mantener las rentas y mejorar la competitividad del aceite de oliva en el mundo.

Permítame una reflexión, señor ministro, que a mi juicio es imprescindible —y usted bien lo sabe—, y que es la valoración honesta de su gestión a favor del olivar tradicional; sí, el olivar que olvidó el Partido

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 25

Popular cuando gobernaba. Es una apuesta valiente la que usted ha hecho, la que el ministerio ha hecho, por la viabilidad del olivar tradicional. Como bien sabe, eso tiene consecuencias muy positivas para nuestro país. Por eso, hoy el olivar tradicional cuenta con un Gobierno que es cómplice y que ayuda a sacarlo adelante, cuenta con un aliado que es el Gobierno de España. Por eso, señor ministro, usted puede mirar a los ojos de los olivareros, porque ha hecho un trabajo valiente. En este sentido, señor ministro, ¿cómo ve el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, la situación actual del olivar y las perspectivas para la próxima campaña 2020-2021?

Gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Serrano. Señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, muchas gracias por su pregunta. Comparto enteramente su reflexión. Efectivamente, este es un Gobierno que actúa en un sector en el cual somos líderes mundiales en cantidad y en calidad. Pero no hace falta solo decirlo, sino que hay que hacerlo. Hemos tenido una campaña 2018-2019 con una cosecha récord de 1800 000 toneladas, hemos tenido después una campaña 2019-2020 más baja, un 37 % más baja, y todo ello ha producido un desajuste estructural arrastrado desde atrás entre la oferta y la demanda y, claramente, una bajada de precios que no retribuyen justamente a los olivareros; especialmente, como usted muy bien señalaba, a los olivareros tradicionales, a esos pequeños olivareros que no solo explotan la tierra y nos dan un buen producto, sino que además mantienen el tejido social y el medio ambiente de nuestra tierra y, por tanto, son tan importantes. Por eso, me he reunido en los últimos días con todo el sector, cuatro meses antes del comienzo de la próxima campaña. Me he reunido con cooperativas agroalimentarias de España, con las organizaciones profesionales agrarias, con la interprofesional, con la industria, con las almazaras, con los exportadores, con el sector del orujo de oliva y también con el de la aceituna de mesa para conjuntamente establecer diez medidas. Es un paquete potente en materia de ordenación de la oferta, de la calidad, de la trazabilidad y de la promoción que el Gobierno llevará adelante para conseguir que este sector tenga un presente y un futuro, que lo tiene y que es optimista. Vamos a trabajar con corresponsabilidad con las comunidades autónomas y con todos los actores -con las cooperativas, que tienen dos tercios del volumen del sector, y también con la interprofesional— para diseñar esas medidas y llevarlas adelante, con el apoyo de la Unión Europea y con el diseño de la futura PAC 2021-2027, para conseguir que este sector sea rentable y que tenga un futuro desde el punto de vista económico, social y ambiental. Este es el objetivo de este Gobierno, que se preocupa por los agricultores, los ganaderos y los pescadores, que se preocupa por todos aquellos que nos dan alimentos suficientes en cantidad y calidad y de los cuales estamos muy orgullosos.

Muchas gracias. (Aplausos).

— DEL DIPUTADO DON CARLOS GARCÍA ADANERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO RETIRAR EL RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD, PROMOVIDO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, CONTRA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FORAL 21/2019, DE 4 DE ABRIL, DE MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA COMPILACIÓN DEL DERECHO CIVIL FORAL DE NAVARRA O FUERO NUEVO? (Número de expediente 180/000203).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Pregunta del diputado don Carlos García Adanero, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿cuándo piensa el Gobierno de España retirar el recurso de inconstitucionalidad a la Ley Foral que regula el Código Civil navarro o el Fuero Nuevo?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 26

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor García, el entendimiento y el diálogo para este Gobierno de progreso es fundamental; en un Estado descentralizado, si cabe, aún más todavía, pero también entenderá que el principio de legalidad es el vector fundamental que rige también la acción de este y de cualquier Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señor García.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

En el debate de investidura el señor Sánchez dijo que respetaba el Régimen Foral, que era partidario del Régimen Foral y que defendía el Régimen Foral. Fue decir eso y echarnos a temblar. A raíz de ahí ¿qué hizo? Pactar con aquellos partidos que tienen como objetivo político que Navarra desaparezca como comunidad política diferenciada con sus instituciones propias dentro de la unidad de España y, a continuación, la primera actuación del Consejo de Ministros fue recurrir la Ley Foral que regula el Derecho Civil navarro, el Fuero Nuevo, ante el Tribunal Constitucional. Y es que yo creo que no han entendido nada. Después de unos meses que en esta misma Cámara por parte de un grupo parlamentario se le hizo una pregunta similar o casi igual a la que le hago yo, ustedes respondieron lo mismo, y no son conscientes de que esto no es una cuestión de hablar o de dejar de hablar, sino que esto es una cuestión de respeto. Es que el Derecho Civil Foral navarro es una competencia exclusiva de la Comunidad Foral de Navarra y es que nosotros hace ciento ochenta años éramos un reino. Es que al Derecho Civil Foral navarro nadie, ningún Gobierno —y ha habido Gobiernos de todo tipo y hemos pasado de todo—, nadie se ha atrevido a ponerlo en cuestión, porque forma parte de la esencia fundamental de Navarra y de sus instituciones. Ustedes no han entendido nada; esto no es una cuestión de que haya que ceder algo o que lleguemos a un acuerdo, que no, que es que el Parlamento de Navarra aprobó por unanimidad el Derecho Civil Foral navarro, que es competencia exclusiva y está muy claro en la Constitución. Por tanto, a ustedes, que tanto se les llena la boca de decir que hablan con la gente, quiero decirles que no es cuestión de hablar, sino de respeto. Respeten las instituciones navarras, respeten la vieja historia del viejo Reino de Navarra, respeten el Derecho Civil Foral navarro, respeten a los navarros, respeten a las navarras y respeten las instituciones. Nosotros somos una comunidad leal con España, pero exigimos respeto y por parte del Gobierno de Sánchez no se nos está respetando. Por tanto, respeten, respeten y respeten a la Comunidad Foral de Navarra. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Política Territorial y Función Pública.

La señora MINISTRA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (Darias San Sebastián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, cuando habla usted de respecto ¿a qué se refiere? ¿A faltar el respeto a la Constitución española? ¿A faltar el respecto al artículo 149 que establece cuál es el reparto competencial? ¿A esa falta de respeto se refiere? Creo que no, señoría. En el año 2019, en abril, se publicó y se aprobó la Ley del Fuero Nuevo. A partir de ahí se establecieron negociaciones porque hubo invitación al diálogo para llegar a un acuerdo, y en los dieciocho puntos en los que se cuestionaba la dudosa constitucionalidad de la misma, en nueve se llegó a un acuerdo. Por tanto, ese diálogo se ha iniciado ya y seguimos en ello. De hecho, en mi primer Consejo de Ministros al que asistí teníamos indefectiblemente que presentar el recurso porque el plazo procesal se acababa el día 16 de enero y me estrené lamentablemente con esta interposición del recurso. Hablé con la presidenta Chivite, como hago siempre que interponemos, en este caso, señoría, un recurso de inconstitucionalidad, lo hice y seguimos trabajando en el acuerdo. ¡Claro que sí! Pero también en el respeto a la constitucionalidad, porque los informes de la Abogacía del Estado dicen que hay posibles vulneraciones en cuanto a la ordenación y registro de los instrumentos públicos, que hay posible vulneración en cuanto a las normas para resolver los conflictos de leyes y que hay posible vulneración en cuanto a las bases de las obligaciones contractuales. (Denegaciones del señor García Adanero). Esa es la realidad jurídica. Por cierto, informes de la Abogacía a la que nos debemos. Y esta ministra es absolutamente respetuosa porque, si hiciéramos lo contrario, ¿qué pasaría o qué oiríamos en esta Cámara después de todo lo que estamos oyendo?

Por tanto, señoría, no me hable de respeto. (El señor García Adanero pronuncia palabras que no se perciben). No, no, usted me lo está faltando a mí porque me está interpelando constantemente y yo a usted le he escuchado. No me hable usted de respeto cuando usted no me lo tiene a mí. En esta Cámara,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 27

aparte de un poco de cortesía, se exige un poco de educación y yo la echo en falta, echo en falta educación en esta Cámara. (**Aplausos**). Ya no le pido cortesía, le pido educación. Este Gobierno va a seguir trabajando. Ya le he dicho, de los dieciocho puntos, en nueve, digamos, hay controversia jurídica. Vamos a seguir trabajando, aunque es verdad que estos tres meses de pandemia han supuesto una paralización porque estaban los plazos procesales también suspendidos. Por tanto, señoría, vamos a seguir trabajando desde el máximo respeto. Claro que sí, pero tanto el respeto... (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA PROHENS RIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE IGUALDAD: ¿POR QUÉ ANIMÓ A MILES DE MUJERES A PARTICIPAR EN LAS MANIFESTACIONES DEL 8 DE MARZO CUANDO —SEGÚN HEMOS SABIDO AHORA— CONOCÍA USTED EL ALTO RIESGO DE CONTAGIO QUE ELLO SUPONÍA? (Número de expediente 180/000199).

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta dirigida a la señora ministra de Igualdad. Pregunta de la diputada doña Margarita Prohens Rigo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, presidenta.

Para hablar de corrupción, señores del Gobierno, miren a su bancada. El PSOE de Simancas, con 1 millón de euros de financiación ilegal. Lecciones, ninguna. (Un señor diputado: ¡Muy bien!—Rumores.—Aplausos).

Señora ministra, del no se podía saber, al no se podía decir. El 25 de febrero había un alto índice de sospecha de que el país iba hacia una hecatombe sanitaria. El 2 de marzo la Unión Europea pide evitar concentraciones. Italia, Corea, y Japón suspenden los actos del 8-M. El 8 de marzo había en España 589 casos y 17 fallecidos y, sí, también partidos de fútbol y actos políticos y ninguna restricción a la movilidad porque los datos entonces eran confidenciales, ¿verdad? Pero el 9 de marzo dan vía libre para suspender concentraciones y colegios. ¿Desde cuándo manejaba esta información? ¿Por qué animó a las mujeres a asistir al 8-M? (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Señora Prohens, todas sus afirmaciones, de la primera a la última, son mentira. Así que, por respeto a esta Cámara, le pediría que retome su turno de palabra para decir alguna verdad, aunque no la tenga preparada en sus papeles.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Prohens Rigo.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, presidenta.

Si todo es mentira, señora ministra, ¿por qué obstaculizan la investigación judicial? ¿Cuándo vieron que la distancia social era clave para evitar contagios? ¿Sabe lo que hubiera sido feminista? Compartir esto con el resto de mujeres para que pudiéramos elegir —como hicieron ustedes— si con la mano o no y si no se besa. Nada menos feminista que confundir las críticas a su incompetencia con críticas a todas las mujeres y al movimiento feminista. Usted no es el feminismo, señora Montero, usted es la autoridad que ocultó a las mujeres que el 8-M estábamos en peligro. No confunda, el feminismo no es culpable; usted, sí. (Rumores).

Usted y yo acudimos a la misma manifestación en defensa de la mujer y la igualdad, pero usted y yo no teníamos la misma información. Usted jugó a la ruleta rusa con miles de mujeres, incluso con las que somos de riesgo. Un Gobierno antifeminista. ¿Qué feminismo es el suyo que calla ante las menores tuteladas, las mujeres con discapacidad, la mujer rural, la discriminación de las futbolistas o la ausencia de plan de corresponsabilidad? ¿Qué solidaridad practica cuando le hacen tres o cuatro test, mientras las sanitarias de este país no tienen ninguno? (Rumores). ¡Viva la igualdad, señora Montero! ¡Y vivan los Gobiernos que no mienten! ¡Y vivan las mujeres que se preocupan de otras mujeres, aunque les vaya la foto en ello! (Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien.—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 28

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Igualdad.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Mire, yo hago mías las palabras del presidente del Gobierno. Es evidente que toda España y toda Europa llegamos tarde, no a la primera semana de marzo sino seguramente a mediados de febrero, que es cuando los expertos saben ahora lo que no sabían entonces y es que el virus ya se estaba extendiendo. (El señor Guijarro García: No se callan; es que no se puede escuchar). Y llegamos tarde, como le digo, porque no lo sabíamos ni en España ni en Europa, donde también se produjeron... (Rumores.—El señor Guijarro pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor! (El señor Guijarro García: ¡Dejadla que hable, hombre!). Señor Guijarro, por favor, silencio. (El señor Guijarro García continúa pronunciando palabras que no se perciben). Señor Guijarro, por favor, ruego silencio.

Señora ministra de Igualdad, continúe.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias... (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor. (Rumores.—Un señor diputado: Tiene toda la razón el señor Guijarro. Es una vergüenza.—Risas.—Protestas). ¡Ruego silencio, por favor! (Continúan las protestas.—El señor Guijarro García: ¡Hora y media escuchándolos!). ¡Ruego silencio! (Un señor diputado: ¡Más educación, más educación!—Protestas). Señorías, por favor, vamos a continuar con la sesión de control. Ruego silencio a todos.

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Gracias, presidenta.

Le decía, señora Prohens, que yo acudí y acudimos a la movilización del 8 de marzo —igual que ustedes, y lo ha dicho usted en su intervención— porque los derechos de los que usted y yo disfrutamos son consecuencia de la movilización y de la lucha de las mujeres en movilizaciones como la del 8 de marzo, como el divorcio o como el aborto. Es más, señoría, durante esta crisis curiosamente todos los días, todos los días han sido 8 de marzo, porque han sido las mujeres las que han estado al frente en las profesiones que se han desvelado esenciales, las sanitarias, la limpieza, las trabajadoras del hogar. Y han sido las mujeres las que han cargado la sobrecarga de cuidados que ha implicado esta crisis en las familias. (Aplausos). Por eso, señoría, es tan importante que este Gobierno y esta Cámara haga políticas feministas que ustedes no han apoyado en esta Cámara. A esta Cámara este Gobierno ha traído la declaración de servicios esenciales de todo lo que tiene que ver con la atención integral a víctimas de violencia machista y ustedes no lo han apoyado. A esta Cámara, el Gobierno de España ha traído un ingreso mínimo vital que permite salir de la pobreza y de la exclusión a miles de mujeres y ustedes lo han llamado paguita, señoría. (Rumores). Y el problema es que son el principal partido de la oposición y no tienen una sola propuesta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Montero Gil): Yo Entendería que viniera aquí a hablarnos de cosas de derechas y dijese: oiga, para salir de la crisis hace falta una amnistía fiscal para los ricos, hacen falta recortes, hacen falta privatizaciones... (**Rumores y protestas**).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor!

La señora MINISTRA DE IGUALDAD (Montero Gil): Y podríamos debatir, señoría, pero es que no tienen una sola propuesta. (Rumores). Ustedes criminalizan el 8 de marzo diciendo que las movilizaciones feministas traen muerte; yo le digo, señoría, que las movilizaciones feministas lo que traen son supervivientes de la violencia machista (rumores), supervivientes del suelo pegajoso. (Aplausos). ¡Y aquí va a estar este Gobierno para seguir defendiendo el feminismo! Vigilen —que están muy ocupados con el 8 de marzo— a la señora Ayuso, que ha prohibido trasladar a los ancianos a los hospitales. ¡Vigilen! (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora ministra.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 29

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA RUEDA PERELLÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE HA TOMADO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REACTIVAR EL TURISMO EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/000206).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. Pregunta de la diputada doña Patricia Rueda Perelló, del Grupo Parlamentario VOX.

La señora RUEDA PERELLÓ: Gracias.

¿Considera el Gobierno que ha tomado las medidas necesarias para reactivar el turismo en España?

La señora PRESIDENTA: Señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidenta. Señora Rueda, compartirá conmigo que el turismo es uno de los sectores más afectados por la crisis sanitaria. Para reactivar el turismo era necesario, en primer lugar, protegerlo para evitar el cierre de empresas y la pérdida de empleo. Y tengo que decirle que este Gobierno actuó de una manera rápida y contundente y ello ha permitido mantener cerca de un millón de puestos de trabajo en el sector turístico gracias a los ERTE y financiar más de 10 500 millones de euros a través de la línea ICO. Además, 262 000 autónomos de turismo y hostelería se están beneficiando de la prestación por cese de actividad. Ahora, señora Rueda, a medida que avanzamos hacia la nueva normalidad, el Gobierno está trabajando para reactivar un turismo seguro. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Rueda Perelló.

La señora **RUEDA PERELLÓ:** Gracias, señora presidente.

Ministra, ERTE que aún no se han cobrado, ICO que no llega. El sector cuantifica pérdidas de miles de millones de euros. Representantes de hoteles y alojamientos turísticos, agencias de viaje, hosteleros, rent a car, comercios, transportes, muchos autónomos les piden medidas urgentes para salir de la crisis a la que les ha llevado estos tres meses de cierre. Y estas medidas no llegan o llegan tarde, y el Gobierno no plantea un plan claro para reactivar el turismo, lo que plantea genera incertidumbre. El pasado jueves usted declaró que se abrirían fronteras terrestres y horas más tarde el Gobierno rectificó. El 23 de abril se encarga al Issste guías de protocolos y Portugal ya el 24 de abril tenía su sello de seguridad. En esas fechas se habla de corredor seguro Alemania-Austria, y aquí nada. Portugal, Grecia, Croacia se promocionan como destinos turísticos libres de COVID y aquí mientras Alemania nos veta recomendando no viajar a España. El 15 de mayo se impone cuarentena para turistas. El sector lo ve como perdidas del mes de junio y además Francia y Bélgica, entre otros países, nos la impone a nosotros. Y cierran fronteras porque, según *El País*, Sánchez decía que la apertura ponía en riesgo la mejora sanitaria, pero el señor Sánchez no ve riesgos en los actos multitudinarios del 8-M ni en los que se celebran a favor de los presos de ETA, no ve riesgo en su nefasta gestión, que lleva al cierre de empresas, destrucción de empleo y pérdida del liderazgo en turismo.

Señora ministra, recuérdeles a Sánchez —que no está—, al vicepresidente Iglesias —que no está— y a Garzón el valor del turismo. El turismo en anteriores crisis ha sido uno de los motores para la recuperación del sector, es el principal sector en el que se emplea casi a 3 millones de personas. Escuchen cuando les pedimos menos trabas y duplicidades entre administraciones, menos impuestos, que es lo que siempre defiende VOX, y que coincide con lo que el sector demanda. Miles de empresas y autónomos ven amenazada su supervivencia. Tome en consideración las peticiones del sector, lean todas las iniciativas que hemos registrado. Y, señora ministra, por favor, empleo y liquidez, protejamos a España.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señora Ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Muchas gracias, presidenta.

Señora Rueda, empleo y liquidez han sido las medidas que ustedes han votado en contra en este Parlamento, así que empecemos a hablar de empleo y liquidez. **(Aplausos).** Mire usted, le decía que desde el Gobierno hemos trabajado sin descanso para proteger al sector turístico, a las empresas, a los

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 30

trabajadores y ahora estamos trabajando para relanzar la actividad turística. España cuenta en estos momentos con protocolos adaptados a veintiuna actividades turísticas para asegurar que España es un destino seguro, no solo para los visitantes, también para los trabajadores y, cómo no, para los residentes de los territorios que los acogen. El objetivo, señoría, es recuperar la confianza y la credibilidad como destino seguro, porque si no, señoría, no habrá reactivación del turismo. Y estamos desarrollando, como sabe, una campaña de promoción con el lema «España te espera» para incentivar el turismo nacional e internacional. Todas estas medidas y otras que estamos trabajando dentro de un ambicioso plan de apoyo al sector, un plan que no solo tiene como objetivo mitigar los efectos del COVID sino también dar una respuesta a los retos que tiene el sector turístico en un ámbito, por ejemplo, como el cambio climático. Se trata de un esfuerzo en el que todos debemos trabajar juntos, empresas, trabajadores, administraciones públicas y fuerzas políticas. Porque, señoría, el prestigio de España como destino turístico depende de todos, también depende de ustedes, aunque sea más cómodo desentenderse, ¿verdad, señora Rueda? Si tanto presumen de patriotas, si tan defensores de España dicen ser, dedíquense a sumar, señora Rueda, en lugar de a restar. España cuenta con una fortaleza, lo ha dicho usted, un sector turístico profesional que este Gobierno ha protegido, señoría, a pesar de ustedes. Vamos a salir adelante, señoría, porque España es un gran país.

Muchas gracias. (Aplausos).

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MARTÍNEZ OBLANCA), SOBRE LA POLÍTICA FERROVIARIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA TRAS FINALIZAR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19. (Número de Expediente 172/000034).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a tratar las interpelaciones dirigidas al Gobierno. Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca, sobre la política ferroviaria del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, tras finalizar la emergencia sanitaria del COVID-19.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

La emergencia sanitaria del COVID-19 ha obstaculizado gravemente el normal desarrollo de la vida ciudadana y las administraciones deben tomar decisiones para acomodar sus prioridades, previsiones y actuaciones una vez superados los efectos de la pandemia. Señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, el ferrocarril es el transporte más sostenible y el que mayor atención recibe de la Unión Europea, y el más importante hoy para Asturias, cuya incomunicación por tierra, mar y aire es uno de los factores básicos que nos sitúa a la cola de España en tasas de aumento de población, crecimiento económico, creación de empleo, desarrollo turístico e industria. Permítame, señor Ábalos, el siguiente preámbulo. Mientras su ministerio rescata peajes en los territorios de España que le resultan políticamente más interesantes al PSOE, excluye el de la AP-6 entre Villalba y Adanero y se olvida de su irresponsable promesa de quitar alegremente el peaje del Huerna. Asturias es la única región de la fachada cantábrica sin autopista del mar con Europa, en beneficio de las comunidades autónomas limítrofes como Galicia y Cantabria. El aeropuerto de Asturias bate dos récords lamentables: el que menos enlaces nacionales e internaciones tiene y el que ofrece los billetes más caros de España.

Con este escenario nada alentador, subo a esta tribuna para emplazarle a que explique diferentes aspectos relacionados con las comunicaciones ferroviarias, que son un factor básico de localización para superar el aislamiento que penaliza la competitividad y para favorecer la creación de empleo. Asturias está a la cabeza de la incomunicación ferroviaria en España y en Europa, tal y como reflejan los indicadores oficiales, de ahí que se necesite con urgencia la aplicación de remedios para que la mejora de la calidad, la renovación de los equipamientos, la modernización del tren, en lugar de su desmantelamiento, la culminación de infraestructuras que se vienen prolongando desde hace muchos años y, en definitiva, el acuerdo del cumplimiento de los acuerdos y planes específicos comprometidos sean una realidad en el menor plazo posible.

Le quiero plantear varias cuestiones, para las que reclamo, señor ministro, su atención, habida cuenta, además, de que el estado de alarma vigente desde el pasado 14 de marzo no ha sido freno para que en materia ferroviaria se hayan anunciado decisiones con la que los socialistas vuelven machaconamente a las andadas en perjuicio de los asturianos. Empezaré refiriéndome a una actuación interminable, la del soterramiento en Langreo para la integración de la línea de ferrocarril Gijón-Laviana, obras que se iniciaron

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 31

en 2009 después de que el proyecto fuese incluido a principios de siglo por el primer Gobierno del PP dentro del Plan de la minería del carbón. Fue llegar a la Presidencia el señor Rodríguez Zapatero y los trabajos que iban a durar treinta y seis meses comenzaron a atravesar no pocas vicisitudes presupuestarias. Llevan paralizados desde 2017, a la espera de firmar un nuevo convenio entre las administraciones concernidas, el cuarto de la serie, que es clave para poder completar la ejecución del proyecto, que, en todo caso, difícilmente podrá entrar en servicio antes de 2023, cuadruplicando el plazo temporal estimado inicialmente. Los langreanos afectados vienen sufriendo todo tipo de problemas de seguridad, limpieza e incomodidad, además de impaciencia. En Avilés también aguardan a que se avance la eliminación de las vías con su soterramiento en paralelo a la ría y la creación de una terminal de tren y autobuses. Este proyecto, planteado por su predecesor en el ministerio, es también una necesidad apremiante, que tiene que combinarse paralelamente con la resolución de otra carencia para los avilesinos, como es la Ronda Norte para sacar el tráfico pesado y peligroso del centro de la ciudad.

Señoras y señores diputados, un caso singular, diríase que único en cuestión de integraciones ferroviarias en las tramas urbanas, es el de Gijón, impulsado por el Gobierno del PP, entonces presidido por José María Aznar, y firmado en la casa natal de un español extraordinario, Jovellanos, cuya figura, por cierto, está evocada en el techo de este hemiciclo. Fue aquel un gran acuerdo, firmado en septiembre de 2002, por las tres administraciones, Renfe y FEVE, para lograr la integración ferroviaria en la ciudad con la centralidad y la intermodalidad como referencias imprescindibles. Sin embargo y desde entonces, siempre que el PSOE ha tenido oportunidad de meter palos en las ruedas del único proyecto serio en cercanías, conocido como metrotren, no ha desperdiciado la ocasión. Señor Ábalos, hace un año, en una visita electoral, usted proclamó en Gijón lo siguiente: En diez meses hemos solucionado lo que no se solucionó en diecisiete años. Ahora, sin embargo, el periodo de pandemia se ha llevado por delante el consenso y los socialistas, unilateralmente, han roto el amplísimo acuerdo político y social alcanzado en la ciudad, y quieren hacernos retroceder a la casilla de salida para alejar la futura estación ubicándola en el entorno de Moreda, triturando uno de los elementos clave de cualquier gran estación europea, la centralidad. Lo de Gijón no sucede en ningún lugar del mundo; a causa de las decisiones socialistas tiene hoy una estación chamizo, bautizada como provisional, que ha espantado desde su inauguración en 2011 a tres millones de usuarios del ferrocarril; desde hace trece años un túnel de casi 4 km sin uso e inundado; y ahora, contrariamente a lo que se hace en toda Europa, quieren alejar la futura estación término del centro urbano.

Además de paralizar, con los más variados pretextos, la puesta en servicio de metrotren y su túnel, construido para aproximar el ferrocarril a los ciudadanos con varias estaciones subterráneas, captar viajeros, vertebrar el territorio, mejorar la movilidad, solucionar el desastre de las cercanías uniendo los centros de Oviedo y Gijón, los campus universitarios, y retirando el tráfico en superficie del área más contaminada de la región; el PSOE también hurtó a Asturias, en 2005, la alta velocidad, con 4000 millones de euros invertidos y malversándose escandalosamente. El paso del tiempo también deja en evidencia el desastre de su política ferroviaria en la incorporación de Asturias a la red española de alta velocidad. Lo último que hemos sabido, también con la pandemia, es que ADIF confirmó que esta red no llegará a los tres principales núcleos de población de Asturias y se quedará en Pola de Lena, excluyendo su prolongación hasta Oviedo, Gijón y Avilés. Asimismo, tras el colosal paso atrás que supuso la inauguración y puesta en servicio en 2011, por el anterior Gobierno socialista, de la estación en fondo de saco de León, que penaliza el tiempo de recorrido entre Asturias y Madrid dentro del corredor norte-noroeste, su Gobierno ha decidido aplicar en la variante de Pajares el ancho de vía ibérico, que descuelga a Asturias de las directivas ferroviarias europeas tanto para el transporte de viajeros como para el transporte de mercancías. Los asturianos no somos ciudadanos de segunda, señor Ábalos. Queremos el mismo trato que el resto de los españoles. Queremos alta velocidad española, no baja velocidad española. Queremos la equiparación de la línea Madrid-Asturias al resto de las líneas AVE españolas y no quedar convertidos en un gueto ferroviario.

Los enlaces portuarios tampoco se libran del olvido y de la negligencia. En estas semanas de emergencia por coronavirus se ha conocido que su ministerio quiere renunciar, irresponsablemente, al convenio firmado en 2005 para las conexiones viarias del puerto de Gijón; anuncio que se suma a las imprevisiones para que los grandes puertos de El Musel y Avilés tengan conexiones ferroviarias en ancho estándar o europeo, lo mismo que todos los puertos españoles de interés general competidores, como los vascos o los levantinos. Es decir, lo mismo que todos los demás espacios portuarios españoles de interés general, tanto por la competitividad en los puertos como por el aprovechamiento de las grandes

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 32

ampliaciones ya ejecutadas en ellos, como para avanzar hacia el objetivo de crear empleo en una comunidad que ocupa crónicamente el farolillo rojo en la tasa nacional de población activa, porque no somos más que nadie, pero tampoco aceptamos recibir menos atención que los demás. No existe ni una sola razón ferroviaria ni de equidad constitucional para que la línea de alta velocidad Madrid-Asturias no sea igual a las demás líneas AVE del resto de España, y las conexiones de El Musel y de Avilés no sean vías de ancho europeo; como no caben los pretextos de ADIF para renunciar ahora a uno de los objetivos para los que se afrontaron las grandes y costosas obras para perforar Guadarrama y Pajares, que era comunicar Madrid y Oviedo en menos de dos horas y media. El noroeste de España también existe, señor Ábalos.

Señorías, en su primera comparecencia en esta XIV Legislatura el titular de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana anuncio aquí, en el Congreso de los Diputados, un impulso de un nuevo plan de cercanías 2020-2025 que —según sus palabras— integre y optimice en toda España los planes que ya están en ejecución. ¿Traducido en el caso de Asturias?; el ministerio ha decidido enviar a la papelera el Plan de Cercanías 2017-2022, aprobado por consenso del Gobierno socialista del Principado y del Gobierno de España del PP, que contaba con dotación y calendario presupuestario, además de un amplísimo respaldo político, sindical, empresarial y social. Para Foro es imprescindible la continuidad de este plan presentado públicamente a finales de 2017, porque el estado de la red de cercanías en Asturias precisa de actuaciones de emergencia en las líneas de ancho métrico de FEVE y en las convencionales de Renfe, dado que la situación es caótica, con miles de cancelaciones el pasado año, cierre de apeaderos, menos frecuencias y una pérdida constante de viajeros cifrada en un 12 % el pasado año.

Por todo ello —y concluyó mi interpelación, señora presidenta—, emplazo al señor ministro a que proporcione respuestas para superar este panorama ferroviario que mantiene a Asturias en el siglo pasado, solicitándole compromisos concretos para recuperar el tiempo perdido en el cumplimiento de los convenios, en lugar de deshacerlos, y reclamándole racionalidad para estar a la altura de los acuerdos y amplios consensos políticos y sociales alcanzados en beneficio de los ciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias a usted, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora García.

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, debo decirle, señor diputado, que me alegra verle por aquí recuperado y le agradezco también la buena predisposición que tuvo para aplazar esta interpelación, dado que el pasado miércoles coincidía con mi comparecencia en el Senado. No obstante, quiero aclararle, aunque no sea parte de la interpelación, que este Gobierno no ha rescatado ninguna autopista, fue el anterior. Nosotros simplemente hemos asumido el vencimiento de unas concesiones, sin prorrogarlas. Es todo lo que hemos hecho, asumir los compromisos, pero desde luego no hemos rescatado ni tampoco hemos prorrogado ninguna autopista, y el agravio que resulta respecto a Asturias, por lo tanto, no lo hay. Lo único que hubo en la autopista León-Campomanes es que por Real Decreto 392/2000 el entonces ministro, Arias Salgado —siendo vicepresidente Álvarez-Cascos, fundador de su partido—, prorrogó esta autopista hasta el 17 de octubre de 2050. Eso es lo que hace un Gobierno y lo que hace otro.

Pero, centrándonos en el motivo de su interpelación, desde nuestra llegada al Gobierno hemos planteado un cambio de enfoque en la política ferroviaria —tal y como ya les he podido explicar en mis comparecencias anteriores tanto en esta Cámara como en el propio Senado sobre las líneas generales del ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la legislatura—, algo que tampoco hemos podido desarrollar en plenitud y como hubiera sido nuestro gusto, dado que no conseguimos en su momento la aprobación del presupuesto en el que, efectivamente, quedaba claro este giro estratégico en materia ferroviaria. Apostamos por el usuario y, en concreto, por mejorar la movilidad de forma segura, sostenible y conectada, pero esta declaración de intenciones no se queda aquí, sino que llega hasta todas las actuaciones que tenemos en marcha o previstas a corto, medio y largo plazo.

En el caso de las ciudades asturianas, como en el resto de España, nuestra prioridad en materia ferroviaria son las cercanías, con un número muy elevado de usuarios. Para ello, desde el primer momento

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 33

asumimos de forma racional y responsable los planes de cercanías que en ese momento se estaban ejecutando, pero nuestra obligación es adaptarlos a la nueva política de movilidad, que supone un giro en el papel inversor poniendo el foco en potenciar la renovación, mantenimiento y mejora de la capacidad y fiabilidad de las infraestructuras existentes y del material móvil.

Comenzaré tratando el primer punto que usted plantea: la incorporación de Asturias a la red española de alta velocidad hasta Oviedo Gijón y Avilés. Antes de entrar en detalle, le adelanto que Asturias contará con servicios de alta velocidad equiparables en prestaciones, en tiempo y en todo a los de las grandes ciudades españolas y europeas, y en eso se está avanzando como nunca. En primer lugar, la ejecución de las obras del soterramiento de la estación de León, cuya finalización tendrá gran influencia en la mejora de los tiempos de viaje a Asturias, en torno al 95%. En el siguiente tramo, León-La Robla, se dispondrá de doble vía con ancho mixto. Las obras de renovación de vía para implantar dicho ancho y suprimir los pasos a nivel se encuentran en ejecución, así como trabajos en las instalaciones de seguridad. A continuación, en la variante de Pajares, espectacular obra de ingeniería y de gran complejidad, cuyo coste es cercano a los 4000 millones de euros. Están finalizados todos los tramos de la plataforma, el resto de actuaciones, vías, electrificación, sistemas de señalización, están en obras o con la contratación avanzada. Se ha dado una solución definitiva al esquema de ancho de vías basado en criterios técnicos. Las capacidades de tráfico necesarias de pasajeros y mercancías quedarán garantizadas por los nuevos túneles de la variante. El desarrollo de los trabajos permitirá el inicio de las pruebas en 2021. Y como muestra del impulso que estamos dando, hace justamente dos semanas adjudicamos el contrato para la ejecución de las obras civiles exteriores en la variante de Pajares, con un presupuesto de más de diez millones de euros. Para el último tramo, Pola de Lena-ciudades asturianas, será la estrategia indicativa para el desarrollo, renovación y mantenimiento de la red ferroviaria de interés general durante los próximos años, que estamos elaborando, la que va a establecer los criterios sobre los que planificar y diseñar la finalización de los grandes corredores de alta velocidad en España, entre ellos la conexión con estas ciudades asturianas. La terminación de las actuaciones en marcha de alta velocidad y la mejora de la red existente para extender sus beneficios seguirán siendo un pilar fundamental de las inversiones en infraestructura ferroviaria. En definitiva, el llevar los servicios de alta velocidad a una determinada ciudad deberá realizarse siguiendo criterios de racionalidad, eficiencia y sostenibilidad, sobre todo en lo relativo a las infraestructuras, y en cada caso habrá que adaptarse a los condicionantes y particularidades de cada corredor. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Nuestras prioridades en materia ferroviaria para las principales ciudades asturianas — Oviedo, Gijón y Avilés— son coherentes con el nuevo modelo de movilidad y están alineadas con las identificadas en el Plan de Cercanías de Asturias. Con esas premisas estamos incidiendo en las actuaciones con mayor valor añadido en las conexiones entre Oviedo, Gijón y Avilés, con el objetivo de mejorar la capacidad de la infraestructura y poder establecer nuevos servicios ferroviarios. Así estamos avanzando en la explotación del tramo de Olloniego y el nudo ferroviario de Villabona, para lo que en septiembre del año pasado iniciamos un estudio informativo.

El segundo punto de su interpelación son las conexiones en ancho estándar de los grandes puertos de El Musel y Avilés. La configuración diseñada con la llegada prevista del ancho estándar hasta Campomanes, evidencia el compromiso de avanzar en la unificación del ancho estándar en toda nuestra red, pero partiendo de una planificación racional, pues para alcanzar este objetivo final es obligado dotar de continuidad en los dos anchos a nuestra extensa y capilar red ferroviaria. Asimismo, las redes gestionadas por los puertos de Avilés y Gijón comprenden las instalaciones ubicadas en el interior; ambos puertos cuentan con una red en ancho ibérico y en ancho métrico. En el momento de disponer de un calendario de puesta en servicio del ancho estándar en el corredor de mercancías que conecta con los puertos de Gijón y Avilés, incluidos los accesos a estos puertos, las autoridades portuarias estarían en condiciones de programar la dotación de ancho estándar en sus redes. En definitiva, se ha adoptado la decisión que propusieron los técnicos, que evita dejar aislados a los puertos asturianos, que no tiene ningún impacto en tiempos de viaje —al contrario, recorta algunos minutos el viaje de vuelta—, que permite tener financiación europea y que no hipoteca el futuro. Cuando la configuración general de la red en España aconseje cambiar el ancho para beneficiar a la industria y a los cargadores asturianos, se cambiará porque es traviesa polivalente.

El tercero de los puntos por los que usted se interesa es el Plan de Cercanías, que, como usted bien dice, se aprobó por consenso entre el Gobierno del Principado y el Gobierno de España. Las cercanías, como he indicado, son uno de los pilares de nuestra política de movilidad, por lo que sin duda seguiremos

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 34

trabajando en el plan existente; en el plan de choque que pusimos en marcha en octubre de 2019, con ratios de inversión prevista para los próximos años muy significativas en relación con el resto de núcleos de cercanías, y en la integración —que no sustitución— de todo ello en el nuevo plan de cercanías 2020-2025. De manera más particular, ADIF tiene actuaciones impulsadas por valor de más de cuatrocientos millones de euros. Dentro de ellas podemos destacar, en la red de ancho métrico, las renovaciones de vía, la mejora de accesibilidad en la estación de Pola de Siero, sustituciones de pasos a nivel en la línea Fuso-Collanzo, el refuerzo de puentes, trincheras en la línea Gijón-Pravia, mejora de impermeabilización de túneles, eliminación de arbolado y vegetación para mejora de la visibilidad en toda la red y otras relacionadas con las instalaciones de seguridad. En red convencional hay que destacar el proyecto de la renovación de los centros de control de tráfico centralizado en León y Oviedo, cuya obra está ya en ejecución. Además, se están impulsando mejoras de plataforma, impermeabilización de túneles, mejora de la rasante de vías en tramos localizados y mejora de instalaciones de seguridad, entre otras. Renfe, además de haber ejecutado ya cerca de veinte millones de euros en actuaciones de mejora de estaciones y modernización de la flota, en lo que respecta al Plan de renovación de material rodante, en pocas semanas, desde luego antes de agosto, adjudicará el concurso de los trenes de ancho métrico para renovar el material de las líneas de la antigua FEVE en Asturias.

El cuarto y último de los puntos de su interpelación es el correspondiente a los soterramientos y estaciones intermodales para las integraciones del ferrocarril. En el caso de Gijón, el nuevo convenio, suscrito el 8 de mayo de 2019, para la ejecución de las actuaciones contempladas en el mismo, dispone el reparto de las aportaciones de los distintos socios de la Sociedad Gijón al Norte, con una inversión de más de ochocientos millones de euros. Para la nueva estación intermodal de Gijón, hace menos de una semana, el pasado jueves, publicamos en el BOE la información pública del estudio informativo para la supresión de la barrera ferroviaria en Gijón. Tal y como he indicado en ocasiones anteriores, la voluntad del ministerio es trabajar desde el acuerdo con las administraciones competentes para la integración en Gijón. Para ello hemos redactado un nuevo estudio informativo que nos permite situar los costes de las actuaciones ferroviarias y, por tanto, las aportaciones que se requerirán de cada una de las tres administraciones. El estudio informativo redactado plantea dos alternativas, la solución Moreda y la solución Museo del Ferrocarril. Entendemos que se trata de un proyecto de futuro y de una oportunidad no solo para Gijón, sino para Asturias, de contar con un enclave central en el que el ferrocarril contribuirá de manera importante a hacer ciudad y a mejorar la movilidad urbana e interurbana. No le quepa la menor duda de que se tomará la mejor solución atendiendo a los riesgos, la funcionalidad, el coste, el medioambiente y el plazo. Con independencia del estudio informativo antes comentado, ADIF va a redactar los proyectos y ejecutará las obras necesarias para la puesta en servicio del metrotren desde el pozo de extracción hasta Cabueñes, con un trazado totalmente soterrado. Los proyectos que actualmente ADIF ya tiene en redacción son los siguientes: la estación de Plaza Europa, estaciones de Bibio y Viesques y prolongación hasta Cabueñes. En cuanto a Avilés, seguimos redactando el estudio informativo con un contrato que se firmó en julio de 2019 y cuenta con un plazo de redacción de veinticuatro meses.

Por último, para el soterramiento de la línea de red de ancho métrico en Langreo, nuestro compromiso es el de hacernos cargo a través de ADIF de la obra de superestructura sobre la obra de infraestructura ejecutada por el Principado. Incluye la redacción y aprobación de los proyectos y posterior licitación de las obras. En la actualidad los proyectos constructivos de la superestructura se encuentran aprobados y nuestro deseo sería que, una vez superadas las trabas administrativas —precisamente, tengo entendido que hoy el proyecto va al Pleno del ayuntamiento—, podamos comenzar las obras lo antes posible.

Concluyo. En el ministerio estamos haciendo un esfuerzo sin precedentes para modernizar la infraestructura y los servicios ferroviarios de Asturias y así queremos continuar.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ábalos, gracias por sus palabras iniciales respecto a mi recuperación. En relación con su comparecencia en el Senado, en fin, para quien ha sido senador qué menos que favorecer la comparecencia del ministro de Transportes y dar juego a la Cámara Alta.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 35

Hablaba usted del peaje, y me gustaría matizar y recordarle que en 2020 se rebajó el peaje de la autopista entre Campomanes y León y, también, se canceló el proyecto socialista de ampliarla 70 kilómetros de León a Benavente de pago. Eso lo canceló el Gobierno del Partido Popular. Señor Ábalos, lejos de aportar buenas noticias, usted ha confirmado todas las maniobras de su ministerio para retrasar, liquidar, cancelar y prostituir los proyectos ferroviarios claves para el futuro de Asturias. Mire, si las cuentas no me fallan, es usted el sexto ministro con el que he tenido oportunidad de debatir en las Cortes el aislamiento ferroviario de Asturias, pero usted, a diferencia de los demás, tiene una herramienta que ellos no tenían, una dotación extra de 62 millones de euros incorporada en los Presupuestos Generales del Estado aún vigentes, gracias a las enmiendas del Partido Popular y Foro para rentabilizar socialmente las grandes obras ferroviarias y ponerlas en servicio cuanto antes. Una dotación añadida a las partidas que ya estaban incorporadas en el proyecto de presupuestos y que ustedes han desperdiciado.

Estos días se cumplen dos años de la llegada al Gobierno de Pedro Sánchez. Me permitirá que recuerde que en esta misma tribuna el señor Sánchez dijo lo siguiente: Lógicamente, nosotros vamos a respetar la ejecución de las obras que han sido presupuestadas en materia de infraestructuras por parte del actual Gobierno; no queda otra — añadía el señor Sánchez— porque, evidentemente, no son nuestros presupuestos, pero desde luego no vamos a incumplir al acuerdo de esta Cámara. Dos años después se constata la mentira, la falsedad del presidente del Gobierno.

Señor Ábalos, escuchando sus anuncios me fui convenciendo de que usted no deja de pensar en la enorme diferencia que supone una interpelación sobre los compromisos ferroviarios con su tierra valenciana y levantina o preparar una interpelación sobre los compromisos ferroviarios con Asturias y las regiones vecinas del Cantábrico. En Levante tiene a los Gobiernos autonómicos y a los empresarios liderados por AVE, la Asociación Valenciana de Empresarios, apretándole continuamente sobre la urgencia de finalizar las obras y poner en servicio los 1000 kilómetros de AVE del Mediterráneo entre Algeciras y Figueras. En Asturias tiene a sus compañeras del Gobierno del Principado haciéndole la ola cuando anuncia que no va a instalar alta velocidad europea desde León en la vertiente de Pajares o que no pondrá en servicio el metrotren de Gijón, con respectivos túneles de 25 y 4 kilómetros inutilizados desde hace doce años. En Levante tiene a los Gobiernos autonómicos exigiendo la alta velocidad europea sobre una plataforma doble, ancho de vía europeo UIC en todo el itinerario, y en Asturias tiene al consejero de Infraestructuras aplaudiendo la puesta en marcha de un tren de medio pelo sobre el ancho Renfe que hará el recorrido Madrid-Gijón en tres horas y media; la confirmación de que el ancho europeo no llegará a los puertos de El Musel y de Avilés; o el anuncio de la ruptura por segunda vez en quince años de un pacto alcanzado alejando a la estación término de Gijón al extrarradio de la ciudad. Conclusión: es un hecho que la política ferroviaria del Ministerio de Transportes consagra la desigualdad entre las dos Españas, entre los españoles de Levante y del Mediterráneo y los españoles de Asturias y las regiones del Cantábrico. Así nos luce el pelo a los asturianos, siendo los zagueros en las estadísticas oficiales del Instituto Nacional de Estadística. (Muestra un cartel). Señor Ábalos, yo quiero para Asturias exactamente lo mismo que para su tierra; quiero alta velocidad; quiero la solución definitiva. El ancho internacional que usted va a aplicar en el corredor mediterráneo, en sus mil kilómetros; lo quiero yo para los sesenta kilómetros entre Pola de Lena y La Robla, en la variante de Pajares. Quiero alta velocidad igual que los demás, ancho internacional para viajeros y para mercancías, señor Ábalos; mismo trato para Asturias que para los levantinos y para el resto de los españoles.

Integración ferroviaria. ¿Puede usted citar algún caso en el que se quiera llevar una estación término a una periferia urbana? En Gijón estamos hablando de la quinta estación en lo que llevamos de periodo democrático, la quinta; dos ya existían de antiguo; otra la inauguró el Gobierno socialista en 1990, lejos del centro, gran innovación, gran desastre, ahuyentó a los viajeros; y la que habilitaron ustedes en 2011 en forma de *tendayu*, lo mismo, otro fiasco y ahora más lejos todavía, a Moreda, una barrabasada. ¿Y dice usted que su prioridad son los viajeros? No, señor ministro, no se burle, por favor, de los asturianos.

Concluyo, señor presidente, anunciando que presentaré la correspondiente moción consecuencia de interpelación para reorientar la desastrosa política ferroviaria de este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 36

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA** (Ábalos Meco): Gracias, presidente.

Señoría, voy a darle algunos datos para que pueda comprobar qué está haciendo este Gobierno por Asturias y, de esta manera, ver qué es lo que no hizo el Gobierno al que usted apoyaba. Desde junio de 2018 a mayo de 2020, que es el tiempo que he estado de ministro, hemos licitado más de trescientos millones de euros frente a los algo menos de doscientos millones que se licitaron en el último periodo de igual duración del anterior Gobierno, entre junio de 2016 y mayo de 2018, casi un 60 % más. Si solo tomamos licitaciones de inversión, el porcentaje se incrementa hasta un 115 % más. Para estos mismos periodos de tiempo, nosotros hemos ejecutado más de 257 millones de euros en inversión frente a los 242 millones que ejecutó el Gobierno al que usted apoyaba, un 6 % más. Los Presupuestos Generales de 2019, que usted no apoyó, daban a Asturias 48 millones más, un 15 %. En infraestructuras del Plan de Cercanías, el Gobierno ha invertido ya más de 26 millones frente a los algo menos de cuatro millones del anterior Gobierno, un 564 % más —como las cifras son pequeñas, los porcentajes son muy altos—, y el material móvil contaba con unidades de hasta cuarenta y cinco años de antigüedad, que le he informado anteriormente que vamos a renovar.

En cuanto al tramo Pola de Lena-ciudades asturianas, quiero aclararle que había unos estudios informativos en marcha que pretendían analizar la extensión de la red de alta velocidad desde Pola de Lena hasta las ciudades de Oviedo, Gijón y Avilés. Sin embargo, tras haberlo sometido a información pública en 2015 con resultados negativos por la oposición de varios municipios afectados y de alguna industria, como el Grupo Minersa, así como por las dificultades técnicas con un coste por kilómetro muy elevado y una reducción muy pequeña en los tiempos de viaje —no sé si eran en torno a siete o nueve minutos—, en el año 2017 el anterior Gobierno, Gobierno al que usted apoyaba, decidió desistir de dichos estudios informativos. Eso es lo que nosotros nos hemos encontrado y en eso es en lo que estamos trabajando, porque lo que queremos es que llegue la alta velocidad hasta todas las ciudades. A veces, según lo que oyes, parece que van a tener que bajarse del tren, pero usted sabe perfectamente que el tren llega a estas estaciones, que es verdad que disminuye algo la velocidad, pero es tan corto el tiempo que creo que estamos hablando del orden de 4000 millones para siete minutos. No sé yo cuál es la ansiedad por hacerlo. Si podemos hacer las cosas bien y con menos recursos, creo que la opción está clara.

En cuanto a Gijón, nuestra actitud ya se la he dicho, es de absoluta colaboración. Vamos a ver qué dice el estudio informativo —no le tengamos miedo a los estudios técnicos— y, en función de lo que nos arroje, lleguemos a acuerdos. Nosotros no tenemos ninguna disposición previa, ningún prejuicio, ninguna voluntad anticipada; simplemente a ver qué dicen los estudios informativos, qué cuesta, cómo se puede hacer, cómo repartimos los costes y entre todos, las tres partes, tomamos la decisión. Le aseguro que no tenemos ningún prejuicio. Por lo tanto, no se nos anteponga ninguna decisión. Hemos puesto en marcha el estudio informativo. De todas formas, si revisa luego bien mi intervención, algunos anuncios he hecho, algunos plazos he dado, algunas fechas concretas de licitación he dado. Evidentemente, siempre queda mucho por hacer y, hasta que no concluyamos, está por hacer. Entiendo su presión, es para eso para lo que está aquí. También a mí me da una ocasión para decir cosas que, si no me interpelara, igual no tendrían ningún eco. Así que también le estoy agradecido por ello.

Con respecto al agravio con la Comunidad Valenciana y el Mediterráneo, me gustaría que esto lo dijera allí, porque allí me dicen lo contrario. Me haría una buena campaña diciendo eso, porque usted sabe que en todas partes la reivindicación es mayor de lo que uno puede hacer, y en mi tierra me dicen lo contrario. Por eso le digo que esto igual sirve para que lo vean también. Este tema de los agravios territoriales es algo que ocurre en toda España; España es diversa, son muchos los intereses, pero a algunos nos toca hacer España en plenitud y España al completo y, por lo tanto, tratar de equilibrar las inversiones y tener una estrategia española para todo el país.

Muchas gracias de todas formas, señor Oblanca, porque le aseguro, de verdad, que me ha dado una oportunidad para poder explicarme. Gracias. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 37

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR QUEVEDO ITURBE), SOBRE LAS POLÍTICAS QUE VA A DESARROLLAR EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA RECUPERACIÓN DEL TURISMO EN CANARIAS. (Número de expediente 172/000037).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre las políticas que va a desarrollar el Gobierno de España para favorecer la conectividad y recuperación del turismo en Canarias. Para su defensa, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todas y a todos.

Señora ministra de Turismo, soy consciente de que lo que le voy a plantear en esta interpretación en realidad no afecta exclusivamente al Ministerio de Turismo, pero también creemos que en esta segunda etapa de pandemia, que es la social y económica, el Ministerio de Turismo debe de asumir un papel de liderazgo claro. Porque el peso del turismo en el Estado español es del 12% sobre el PIB y sobre la generación de empleo, aproximadamente, depende del turismo, pero en Canarias resulta que el impacto sobre el PIB es del 35% y del 40% sobre el empleo, es decir, más del triple de la media del Estado español. Por ese motivo hemos estado diciendo que hay dos pandemias para Canarias, aunque nosotros somos completamente solidarios con el resto del Estado, como puede comprender.

La pandemia sanitaria la hemos sobrellevado bien, yo creo que se han hecho bien las cosas, y Canarias prácticamente es un territorio libre de virus. Pero la segunda parte de la pandemia, que es la social y la económica, va a impactar de una forma devastadora en Canarias después del cero turístico que estamos sufriendo. Porque el impacto que tiene el turismo sobre Canarias, si está en cero, es sencillamente demoledor, hasta tal punto que, en este momento, entre las personas que están en ERTE, es decir, que están en paro y que necesitan ayuda, tenemos más del 40 % de la población activa en una situación de riesgo. Esto es una monstruosidad y yo me imagino que nos entendemos en este tema sin necesidad de que le dé más explicaciones.

Miren, la sociedad canaria, no el Gobierno de Canarias ni Nueva Canarias, la sociedad canaria ha aprobado un plan para la reactivación social y económica por abrumadora mayoría, en el que entre sus prioridades estratégicas 4 y 5 se habla de la recuperación del empleo y del impulso a la actividad económica. Y, en ambos casos, la referencia necesariamente pasa por la reactivación efectiva del turismo en las islas para las dos cuestiones. Ahora bien, Canarias no puede sola; por muy bien que se hagan las cosas, lo que está claro es que la dependencia en relación con el fenómeno turístico en Canarias es supracanaria; es decir, por muy bien que lo hagamos, no depende solo de que Canarias lo haga muy bien para recuperar la actividad turística en el archipiélago. Le daré algún dato: los aeropuertos canarios están conectados con 150 aeropuertos de 27 países del mundo; por tanto, manejan aproximadamente 20 millones de plazas de personas que llegan al año a Canarias, esto es una cifra monstruosa que, hagamos lo que hagamos, no es suficiente si ustedes no nos ayudan desde el Gobierno de España. En segundo lugar, sin vuelos internacionales no es posible recuperar la actividad; después explicaremos el papel que tiene cada uno de los sectores emisores de turismo a Canarias. Pero, miren, de 15.1 millones de turistas —se dice pronto esto ¡eh!— en el año 2019, más de 13 millones es turismo extranjero; por tanto, yo creo que queda bien claro qué es lo que pesa cada cosa.

Por ello, nosotros planteamos en esta interpelación dos tipos de medidas, como habrá visto: un tipo de medidas que están anunciadas por el presidente del Gobierno y la ministra portavoz, con las que nosotros estamos de acuerdo y esperamos que se cumplan, lógicamente, que van destinadas a proteger al sector hasta la normalidad. Ahí tenemos la continuidad de los ERTE hasta que se recupere un régimen relativamente normal, esto es fundamental: la prolongación de los ERTE para el turismo y las actividades asociadas; la facilitación de liquidez a las empresas turísticas a través de las líneas ICO, y los planes específicos para impulsar el turismo para Baleares y Canarias, ambos archipiélagos, aunque tenemos algunas diferencias. Este es un conjunto de medidas que no dependen solo de usted, evidentemente, pero que son completamente determinantes.

Hay otro tipo de medidas que tienen que ver con la conectividad y con la seguridad de las comunicaciones con Canarias. En relación con facilitar los viajes a Canarias, mire, una vez decidida la apertura de las fronteras de España, el Gobierno está llevando a cabo un conjunto de negociaciones con diferentes países del ámbito europeo, especialmente con aquellos que tienen, digamos, una situación similar desde el punto de vista de la evolución positiva de la pandemia provocada por la COVID-19. Canarias debe participar en la creación de corredores seguros entre los países que tienen situaciones epidemiológicas

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 38

similares y positivas. Pero, aunque esto que parece evidente podríamos darlo por sentado, nos preocupa enormemente la evolución de las propuestas de la Comisión Europea sobre esta cuestión, porque necesitamos conocer cómo están evolucionando las negociaciones y los acuerdos que está llevando a cabo este Gobierno de España para el establecimiento de corredores entre distintas regiones europeas, entre las que debe estar Canarias, evidentemente. Tenemos dudas de si eso se está haciendo así.

Por otro lado, es necesario garantizar la seguridad para nuestros visitantes, para los trabajadores y para los residentes. En lo que respecta a la seguridad, ya lo he dicho: Canarias es en la práctica un territorio libre de virus y esto es una fortaleza enormemente relevante que hay que utilizar. Es necesario que la reapertura de las fronteras y de la actividad turística se realice en condiciones de seguridad suficientes, porque es absolutamente necesario que vendamos Canarias como un destino seguro y responsable. Debemos garantizar que todas las personas que llegan a Canarias deban ser sometidas previamente a pruebas diagnósticas efectivas para garantizar a todas aquellas personas que viajen que ni contagian ni van a ser contagiadas, porque si esto no ocurre, nosotros sabemos que algo como lo que ocurrió con el vuelo a Lanzarote, que afortunadamente no fue nada, nos ocurre en dos vuelos y nos hunde la temporada. Por lo tanto, este es un tema enormemente serio. El Gobierno de Canarias ya se ha comprometido a realizar las pruebas en destino, en Canarias. ¿Por qué? Porque si no garantizamos la seguridad con pruebas PCR difícilmente vamos a convencer a nadie de que merece la pena hacer un viaje a Canarias, cuando precisamente estamos en un tiempo, como es el verano, que no es la mejor temporada para Canarias, como sabe. Por tanto, necesitamos que el Gobierno de España impulse una fuerte campaña de comunicación internacional poniendo la seguridad como un argumento esencial. Creemos que esta medida necesita de su ayuda; esto no puede caer solo en manos de los propios turistas o de los operadores turísticos porque entonces será inviable.

La siguiente cuestión es la de incentivar la conectividad aérea con las islas. Mire, nosotros dependemos —ya se lo he explicado— básicamente del turismo internacional; nosotros, en un cien por cien, porque el peso del turismo canario —los canarios harán todo lo que puedan, como el resto de los ciudadanos españoles, por ayudar— es del 1 % y en el caso del turismo español es más o menos del 10 %, y así y todo habrá que tomar medidas de estímulo con el turismo español para convencer a la gente del Estado de que merece la pena llegar a Canarias. Pero nosotros dependemos absolutamente de la conectividad exterior; el peso del turismo internacional es determinante y, además, el verano es un tiempo bajo para la actividad turística de Canarias porque se abren los destinos mediterráneos, están más cerca, es más barato para las líneas aéreas, muchas de ellas en quiebra prácticamente, como saben, y por tanto hay un riesgo tremendo de que nosotros no recuperemos una actividad razonable.

Por este motivo —¡mi madre, con el poco tiempo que me queda!— es necesario favorecer la demanda de conexiones aéreas que faciliten la conectividad aérea internacional con Canarias y para ello necesitamos que se aprueben medidas extraordinarias y específicas para favorecer la conectividad. Dos paquetes fundamentales: uno, la reducción de las tasas aéreas y las bonificaciones para las plazas adicionales que se programen a partir de julio. Esta primera cuestión de la reducción de las tasas aéreas ya se hizo en la pasada crisis y provocó un incremento sustancial, de 1,6 millones de turistas adicionales, entre los años 2009 y 2012. La bondad de esta medida es evidente. En 2020, si llegamos a 5 millones de turistas —es decir, un 65 % menos, con un retroceso sobre el PIB del 20 % y una pérdida de facturación de más de 9000 millones de euros— y no conseguimos mejorar estos números, nos vamos a poner en una tasa de paro altísima, pues les recuerdo que la crisis anterior fue menor que esta y llegamos al 34,7%. Esta cifra es monstruosa. No sé si estoy trasladando con claridad cuál es el problema. Por tanto, esta es la primera consideración. La segunda es la de las bonificaciones, y hay dos medidas en este terreno: una, las bonificaciones a las tasas aeroportuarias, que ya se ha hecho con la crisis de Thomas Cook con buenos resultados, pero ahora necesitamos hacer extensiva esta idea a los nuevos asientos que se programen a partir de julio hacia Canarias, tanto en los vuelos nacionales, estatales, como en los vuelos internacionales. Por otro lado, la reducción de la tasa de la navegación aérea en ruta, la llamada tasa de ruta que gestiona Enaire, como saben. Nosotros lo que queremos es algo muy sencillo: como esto penaliza la distancia, aplíquennos la misma tasa que a aquel lugar del Estado español que esté más cerca de Canarias y entonces nos equipararemos al territorio peninsular, lo cual es una medida completamente razonable. Les diré que todas estas medidas no son ni exóticas ni ocurrencias, están en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, artículo 4.4.

En último lugar, es necesaria la promoción urgente de un paquete específico y temporal de incentivos a las líneas aéreas. Esta es una cuestión con la que tiene que ver, como saben muy bien, la Comisión

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 39

Europea. Esta es una cuestión que está relacionada con la generación de ayudas de Estado para combatir los efectos de la COVID-19 y en la que hay que utilizar —sugerimos, le pedimos que utilice con la energía correspondiente— la condición ultraperiférica de Canarias, porque eso precisamente nos coloca en buenas condiciones para que Europa entienda el esfuerzo adicional que hay que hacer con Canarias. Yo confío en ello. Por supuesto, como puede suponer, haremos una moción muy concreta sobre esto, pero confío en la sensibilidad del Gobierno de España y en la de su ministerio y espero que entiendan que Canarias se la juega como nadie, como ninguna otra comunidad del Estado, en esta situación pospandemia. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Quevedo, como usted acaba de exponer, Canarias se enfrenta a una situación muy compleja como consecuencia del impacto de la crisis sanitaria. Somos muy conscientes de ello y por eso el Gobierno está haciendo un seguimiento específico tanto de las medidas que se han adoptado hasta el momento como de las que vamos a seguir aprobando. Como usted ha dicho, Canarias tiene una singularidad por motivos evidentes relacionados con su situación geográfica y con su elevada dependencia del turismo, que, como señalaba, está en torno al 35% de su PIB y al 40% de su empleo. Estas dos circunstancias, región ultraperiférica y alta dependencia del turismo, hacen que Canarias se haya visto afectada desde un primer momento por las restricciones de movilidad adoptadas para controlar la crisis sanitaria, restricciones que, como sabe, se han dado en el conjunto de países de nuestro entorno. Como le decía, somos muy conscientes de la situación específica en la que se encuentra Canarias y por eso desde el primer momento hemos actuado decididamente para que la crisis no ponga en riesgo la quiebra de las empresas y para proteger a los trabajadores del sector turístico, una actuación extraordinaria, señoría, que ha sido fundamental para sostener el turismo, porque la recuperación no ha empezado ahora; empezó con las primeras medidas que adoptamos en el momento en el que se declaró la pandemia, medidas que, como decía, han amortiguado el impacto de esta crisis y han servido como dique de contención para iniciar cuanto antes la recuperación económica En este sentido, permítame recordarle que la primera medida que puso en marcha este ministerio fue precisamente para el sector turístico. Como sabe, ampliamos hasta 400 millones de euros la línea ICO que creamos en otoño pasado tras la quiebra de Thomas Cook. También entonces nuestra reacción fue inmediata y eficaz al recuperarse gran parte del tráfico aéreo tras la quiebra de Thomas Cook. Esta línea, señoría, ha permitido financiar más de doscientas operaciones en Canarias por un valor de 23 millones de euros. Pero sin duda la medida más importante para proteger el tejido productivo en esta situación extraordinaria ha sido la línea que posteriormente aprobamos, hasta 100 000 millones de euros en avales públicos del ICO, que, como sabe, se está desplegando en varios tramos. Según los datos disponibles hasta el pasado 1 de junio, el ICO ha facilitado financiación a más de diecisiete mil empresas en Canarias, que han recibido más de 2500 millones de euros en financiación con aval del Estado, lo que supone un 4 % del total. De hecho, el turismo, como decía, que es el sector más afectado por la pandemia, también es el sector que más se ha beneficiado por la línea de financiación proporcionada por el ICO, aproximadamente el 17 % del total.

Hemos aprobado asimismo otras medidas para proteger el empleo y la quiebra de las empresas, como la flexibilización de los ERTE o la prestación extraordinaria para autónomos, que han beneficiado de manera destacada al sector turístico, donde más del 70 % de los trabajadores afiliados en todo el país se encuentran dentro de alguna de estas medidas. Además, dentro del marco del diálogo social, como sabe, hemos acordado extender la utilización de los ERTE y establecer un procedimiento de posible extensión de este mecanismo extraordinario, que supone sin duda un importante despliegue de recursos del Estado para proteger el empleo. El objetivo es ir adaptando este sistema extraordinario y flexible de apoyo de los ERTE en los sectores más afectados y, evidentemente, el turismo va a ser uno de ellos. Asimismo, estamos analizando con los agentes sociales cómo adaptar los ERTE para acompañar el proceso de desescalada e incentivar al mismo tiempo la recuperación económica. Le aseguro que el turismo y la hostelería son los sectores, como decía, más beneficiados del plan de choque del Gobierno.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 40

Señoría, me interpela por las políticas que va a desarrollar el Gobierno para favorecer la conectividad, pero también la recuperación del turismo en Canarias. Como conoce su señoría, vamos a poner en marcha proyectos piloto de corredores turísticos seguros antes del 1 de julio. Como sabe, el lunes ya anunciamos y aprobamos el primer corredor turístico que va a desarrollar el Gobierno de Baleares con Alemania y estamos también trabajando con Canarias. Son corredores que puede proponer cualquier comunidad autónoma que se encuentre en la fase 3 de la desescalada. Esta experiencia previa, además de contribuir de manera relevante a la recuperación de la conectividad y de la actividad turística, nos va a permitir también comprobar que todos los protocolos de seguridad sanitaria de los que nos hemos dotado funcionan correctamente. En las últimas semanas, distintos miembros del Gobierno estamos trabajando para coordinar en el marco de la Unión Europea la eliminación de los controles de fronteras intraeuropeas y con terceros países de la Unión Europea. Hemos mantenido y seguimos manteniendo contactos permanentes con nuestros principales mercados emisores con la intención, como señalaba, de impulsar cuanto antes la conectividad con España y con Canarias, pero, como usted también señala en su intervención, con las máximas garantías sanitarias. Compartirá conmigo que la desescalada ha sido y está siendo gradual, asimétrica y coordinada, pero ante todo está siendo una desescalada segura, porque no estamos en una carrera a ver quién va a llegar primero, sino a ver quién es más seguro. La mayor garantía —lo decía el otro día— para reactivar el turismo es mantener a raya al virus. Después del esfuerzo colectivo que hemos hecho, tenemos que evitar volver a la casilla de salida, lo cual, sin duda, sería fatal para la credibilidad y para la imagen de España. Estará de acuerdo conmigo, señor Quevedo, en la importancia capital que tiene recuperar la fortaleza y la confianza del sector turístico español, de recuperar la actividad económica en un marco en el que podamos garantizar la seguridad y la salud de todas las personas que vengan a nuestros maravillosos destinos.

Desde el ministerio que dirijo hemos encargado al Instituto para la Calidad Turística Española la elaboración de más de veinte guías y protocolos que, sin duda, van a ser fundamentales para poder reiniciar la actividad con las máximas garantías sanitarias, pero también ofreciendo confianza a los visitantes, a los trabajadores y, como decía, a los residentes de los destinos. Son guías que ya están disponibles y validadas por el Ministerio de Sanidad. Como decía, han sido elaboradas de forma concertada con las comunidades autónomas y con los agentes sociales y tienen especificaciones muy claras sobre el servicio, la limpieza y desinfección, el mantenimiento y la gestión del riesgo para los diferentes subsectores del sector turístico. Además, estamos ya en un proceso de certificación de estas guías, tanto a través de UNE como a través de ISO, y también estamos desarrollando distintivos para que nuestro destino sea seguro.

Me preguntaba también por la reactivación del turismo. Como dije hace algunos días, estamos trabajando de forma intensa en la elaboración de un plan de apoyo al sector que tendrá al menos cuatro ejes prioritarios. El primero lo señalaba usted a lo largo de su intervención: la seguridad sanitaria. Como decía, la seguridad ya la tenemos muy avanzada a través de estos protocolos que, además, van a ser también guías de buenas prácticas para muchos países de nuestro entorno, puesto que España ha participado en estos meses en el comité de crisis de la Organización Mundial del Turismo. La semana pasada tuvimos ocasión de presentar estas guías, de forma que España va a ser, sin duda, un referente de buenas prácticas en el ámbito de la seguridad sanitaria, porque para nosotros lo prioritario es recuperar la confianza como destino seguro.

Otro ámbito de este plan de apoyo tiene que ver con el refuerzo de las medidas económicas que ya hemos implementado y que requieren de una continuidad. Vamos a reforzar la financiación y la liquidez en el sector turístico con un nuevo subtramo en la línea de avales ICO específica para el turismo con 2500 millones de euros. También, como sabe, la comisión de seguimiento tripartita que en estos momentos está trabajando en la definición de las medidas de acompañamiento en el ámbito del empleo que serán necesarias tras el 30 de junio, cuando finaliza —como sabe— la extensión de los ERTE, está trabajando para flexibilizar esta medida, de forma que las actividades turísticas puedan tener una prolongación de esta medida tan importante para proteger el empleo y también para proteger a las empresas, permitiendo, entre otras cosas, la reincorporación gradual de los trabajadores en función del nivel de recuperación de la actividad, como usted señalaba, y estableciendo incentivos para la formación y la recualificación de los trabajadores en sectores donde la actividad no se recupere por completo. Un plan que también vamos a reforzar desde el punto de vista de la inversión en digitalización y en entornos sostenibles tanto en destinos turísticos pioneros como en destinos del interior. Un plan en el que también vamos a reforzar la red de destinos turísticos inteligentes con 75 millones de euros, una red en la que, como sabe, participan varios

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 41

destinos canarios. Entre otras medidas, el plan recoge también la mejora del conocimiento turístico. En estos meses de crisis de la pandemia hemos necesitado y hemos desarrollado todo un sistema de información turística que nos va a permitir tomar mejores decisiones para desarrollar las políticas turísticas adecuadas. Más indicadores, datos e información a tiempo real que vamos a compartir con las comunidades autónomas y el conjunto del sector turístico.

Por último, usted hablaba de la promoción, de la promoción de España como destino seguro y sostenible no solo de cara al turismo nacional, sino también internacional. Con respecto a la promoción he de decirle que estamos trabajando de manera coordinada con las comunidades autónomas, los organismos de promoción y los clubes de productos en una nueva campaña de comunicación, primero nacional y después internacional, con el objetivo de recuperar el volumen de turistas que cada año escogen España para sus vacaciones, una campaña, sin duda, necesaria, que tiene que generar confianza y seguridad en todas las aceptaciones y que haga que nuestro país sea referente como destino turístico.

Con respecto a la coordinación en Europa a la que antes se refería y que sin duda es un aspecto fundamental para Canarias, pero también para los países que se encuentran dentro de sus mercados emisores, he de decirle que el 11 de mayo nueve países liderados por España presentamos una declaración conjunta en la última reunión informal de ministros de Turismo para solicitar a la Unión Europea un plan de recuperación destinado a paliar el impacto negativo de la pandemia en el sector turístico europeo, un plan donde específicamente solicitamos la atención a la problemática de la regiones insulares y ultraperiféricas como es Canarias.

Señoría, el Gobierno está atendiendo de forma prioritaria al sector turístico. El transporte, sin duda, merece también una mención, y después me referiré a ello en la réplica, pero lo que le quiero trasladar es que es urgente —yo diría que es lo más importante en este momento— reactivar el turismo, poner en marcha este gran país que es España y Canarias como uno de los destinos más elegidos, lo tenemos que hacer con todas las garantías sanitarias y esperamos, sin duda, contar con su grupo y contar con todas las fuerzas políticas, y tiene el compromiso claro de esta ministra de colaborar y trabajar juntos para reforzar la fortaleza de nuestro sector turístico canario.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora ministra. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias de nuevo, señor presidente.

Señora ministra, la he escuchado con atención y la verdad es que el título de la interpelación es conectividad y recuperación, y si usted contesta a la conectividad en la réplica, no tengo tiempo de replicarle a mi vez. Lo que sí que le digo es que, como puede suponer, habrá una moción la próxima semana en la que precisaremos más de lo que se ha precisado en su respuesta. Comprendo que no es fácil hacer una respuesta concreta, pero usted tiene que entender que todo está muy bien, pero el problema que tenemos es que si no llega el turismo internacional de forma suficiente, estamos muertos. Por tanto, está todo estupendo, pero ese es el problema.

Y los ERTE están muy bien, pero nosotros preferimos recuperación de la actividad a los ERTE. Los ERTE son una medida fundamental, pero nosotros preferimos que se recupere la actividad, porque ni a los propios afectados por los ERTE les interesa cobrar lo que no cobraban ni al Estado le interesa, ni a Canarias tampoco, estar pagando 300 millones de euros al mes por la cuestión de los ERTE. Luego, cualquier medida que esté relacionada con reabrir de la forma más rápida posible el mercado turístico en Canarias supone en realidad un ahorro. Por eso, la seguridad es determinante, porque si no fuese seguro, el gasto en seguimiento y monitorización de los posibles contactos que llegasen a Canarias más el de los ERTE resultarían al final más caros que lo que nos ahorramos haciendo las pruebas en origen, que es lo que le he planteado con claridad; no he obtenido una respuesta y supongo que ahora me dirá algo.

En la cuestión de Thomas Cook, claro, lo de Thomas Cook funcionó. Por eso le estoy pidiendo que lo volvamos a hacer. Hay que volver a hacerlo. Nosotros le estamos planteando con claridad la necesidad de establecer un conjunto de bonificaciones a las tasas aeroportuarias y las tasas que tienen que ver con los asientos adicionales, que ya ha funcionado. Lo que estamos planteando es que se haga. No sé si yo soy capaz de trasladar esto. Están bien las medidas genéricas de actividad turística, pero en Canarias no funcionará el turismo por carreteras. Los países van a estimular el turismo interior y España lo va a hacer también, y hacen bien. Va a funcionar el turismo por carretera, muchísima gente se moverá así. El tren

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 42

también será una vía muy importante. Pero, como saben, Canarias, en eso, cero; no existe. Y hay países que van a favorecer el turismo interior, con medidas como las de Italia, por ejemplo, que va a dar 500 millones de euros a los italianos que hagan reservas turísticas en Italia. No es el caso de Canarias. Tenemos compañías aéreas en una situación dramática; es decir, nosotros, o lo ponemos seguro, muy seguro, fácil, muy fácil, y demostramos las fortalezas de Canarias —por cierto, no sé por qué no estamos en la prueba de los corredores turísticos; esto está solicitado, los llamados corredores seguros— o no tenemos ninguna posibilidad de recuperar el sector y menos aún este año. Por tanto, creo que si lo hacemos bien ahora, si lo apoyamos decididamente, en realidad supondrá un ahorro al esfuerzo del Estado y una tranquilidad para el sector en Canarias.

He estado escuchando con atención el planteamiento que me ha estado haciendo y quiero decirle que el sector turístico en Canarias tiene desarrollados planes de excelencia absoluta. El problema es que no depende solo de nosotros. Nosotros podemos hacer lo que se quiera, pero tiene que venir la gente y básicamente el turismo internacional, por mucho que sea muy bienvenido el turismo español. Por cierto, en este tema confío en que no se vuelvan a disparar los precios de los billetes aéreos a Canarias. Estoy seguro de que el ministro Ábalos ya lo tiene claro: pagar determinadas facturas gratuitamente porque alguien abusa con esto no es buena idea. En Canarias la dependencia del turismo internacional —se lo he dicho antes— es muy grande, de 15 millones de turistas más de 13 son turistas extranjeros, turistas de terceros países. Por lo tanto, es esencial la cuestión de facilitarles la llegada, es decir, tenemos que convencer a estos turistas —por ejemplo, a un alemán de Hamburgo que se sube a un avión lleno durante más de cuatro horas— de que estén tranquilos porque ni van a contagiar ni van a ser contagiados. ¿Cómo les convencemos? Porque, si no lo hacemos, hay países que no están recomendando viajar. Nosotros tenemos que facilitar esto. Por lo tanto, lo que estamos planteando de los PCR, de las pruebas previas, no es ninguna bobería; es más, es un ahorro al final. Lo que pasa es que no puede caer sobre el pescuezo tanto del viajero como de los operadores turísticos encareciendo la factura, porque entonces no vendrán porque es caro. Tenemos que encontrar una manera y lo que le estamos pidiendo es una negociación con los países en situaciones epidemiológica similares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para concluir el debate, tiene la palabra nombre del Gobierno la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, señor Quevedo, me quedaba alguno de los elementos por desarrollar en la intervención y voy a aprovechar estos cinco minutos. Quería hablarle del transporte aéreo, que sin duda merece una especial atención en la pregunta que usted me plantea. Como sabe, la Agencia de Seguridad Aérea y el Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades publicaron el 13 de mayo toda una serie de recomendaciones para el sector que el Gobierno quiere trasladar como obligatorias en una regulación que ya está desarrollando el Ministerio de Transportes. Quería también señalarle que, en el caso de AENA, ya ha puesto en marcha un plan de recuperación operativa, que se va a desarrollar en dos fases. En la primera fase, mientras dure la pandemia, se están ya aplicando medidas para garantizar la seguridad sanitaria, coordinándose con la autoridad sanitaria todas las medidas del control de pasajeros. En una segunda fase, se van a llevar a cabo en AENA una serie de inversiones para el desarrollo tecnológico en materia de infraestructuras que sin duda van a permitir también mejorar la experiencia en el ámbito de la aviación. Pero, además, me consta que Canarias está interesada en el desarrollo de aplicaciones de móviles, de app, para el 'traceo' de contactos, un aspecto sin duda crucial para evitar un posible rebrote de la pandemia. Como sabe, estamos trabajando —le decía antes— con el Gobierno canario en implementar estas medidas y para poder aprobar muy pronto distintos corredores turísticos seguros —como ya lo hemos hecho el lunes en el caso de Baleares— y esperamos que en los próximos días podamos anunciar también que en el ámbito de Canarias —y todas aquellas comunidades autónomas que lo soliciten— podemos abrir esos corredores para que puedan venir los turistas cuanto antes porque para nosotros es crucial en este momento la reactivación del sector turístico, teniendo en cuenta —como señalaba— que además Canarias, desde el punto de vista epidemiológico, está ahora mismo en una situación de control de la pandemia.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 43

Señalaba usted el tema de los PCR. Quiero decirle que en este ámbito estamos trabajando con el Centro Europeo de Prevención y Control de Enfermedades en el ámbito de la Comisión Europea, que es la que determina cuáles son las recomendaciones a implementar. No hay consenso en cuanto a la utilización de los PCR en origen y en destino, pero eso no significa que el Gobierno de España no esté abierto a todas las propuestas que, tanto en el ámbito de los países de la Unión Europea como en el ámbito de las comunidades autónomas, se nos planteen. En el caso de Canarias, teniendo en cuenta la alta dependencia que tiene del turismo internacional, necesitamos acuerdos de reciprocidad para que esta medida se pueda implementar y le aseguro que estamos trabajando —y no solo la ministra de Turismo, somos un grupo de ministros— en estos momentos y estamos liderando en la Unión Europea con nuestros países homólogos que el turismo sea prioritario en la agenda europea, y en el marco del plan de recuperación de la Unión Europea sabe que va a ser uno de los principales sectores beneficiados.

Para terminar, quiero reforzar dos ideas. La primera, que el turismo es una prioridad en la agenda del Gobierno. Lo ha sido desde que llegamos al Gobierno y en particular, como le decía, hemos abordado ya una crisis anterior importante que impactó a Canarias en particular, la crisis de Thomas Cook, y por supuesto en estos momentos estamos —y llevamos ya tres meses— trabajando para que el impacto del COVID sea el menor posible y para que la reactivación del sector turístico se haga lo antes posible y con garantías de seguridad, que es lo que necesitamos. La segunda es que el sector turístico nos necesita, lo decía usted. Ha habido un gran acuerdo de la sociedad canaria pidiendo que se reactive cuanto antes, con unas medidas muy concretas que yo agradezco que nos traslade. Decía que nos está pidiendo la sociedad canaria, pero también el conjunto de la sociedad española, que conformemos un gran acuerdo país en torno al turismo. Espero, sin duda, que los resultados de la mesa de reconstrucción que está desarrollándose en esta Cámara refuercen la necesidad de articular medidas de apoyo desde las diferentes administraciones públicas competentes y también con la participación del sector privado para que lo antes posible se recupere la actividad turística y, por lo tanto, esa fortaleza de nuestro sector y la generación de empleo. También es un momento para seguir reforzando las fortalezas de nuestro modelo turístico, mejorando su resiliencia a una crisis sanitaria —no sabemos cuánto tiempo estará con nosotros el COVID y sobre todo las fortalezas desde el punto de vista de la hospitalidad y de la excelencia del producto turístico que Canarias tiene.

Termino con las palabras que el presidente dijo hace dos semanas. Este verano habrá temporada turística y esperamos que tanto los residentes como los visitantes internacionales redescubran España. Sin duda, les estamos esperando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias, señora ministra. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), A LA MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO SOBRE LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A LOS SECTORES CLAVE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. (Número de expediente: 172/000038).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) a la ministra de Industria, Comercio y Turismo sobre las medidas previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la actividad económica.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. Buenos días, ministra. Esta es la tercera interpelación en relación con la industria. En tres semanas, tras interpelaciones de distintos partidos políticos. Y es verdad, a pesar de que a nosotros no nos une nada ideológicamente con los mismos, parece que lo que sí existe es una preocupación por la industria. Mi intención con esta interpelación es trasladarle nuestra preocupación, realizar una crítica constructiva, pero también volver a expresar la disposición al acuerdo y al diálogo. A usted le suele gustar hablar de certezas y le planteamos una de esas certezas como punto de partida de esta crisis sanitaria, que además es incierta. Es evidente que la crisis es asimétrica y por tanto su salida también. La estructura del tejido productivo es muy distinta dentro del Estado compuesto en el que estamos, y es la estructura productiva de una región uno de los factores principales para explicar su resiliencia. Así, aquellas economías más diversificadas, con más industria, están siempre en mejor situación de partida: ante una crisis la caída es menor y la resistencia,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 44

mayor. Por eso es necesario apostar por la industria. El Partido Nacionalista Vasco lo ha hecho siempre así, hemos apostado y apostamos por la industria como motor de la economía. Siempre hemos mostrado la preocupación por la inexistencia de una política industrial independientemente de quién haya estado gobernando, una preocupación que el propio sector remarca y también algunos de los ponentes en el grupo de trabajo de reactivación económica del pacto de reconstrucción. Me podría decir que la política industrial es competencia exclusiva, y así es, efectivamente, pero convendrá también conmigo en que debe estar coordinada con los distintos ministerios y con el suyo —ministerios además cuyas competencias a lo mejor no son exclusivas, como las de energía o trabajo— de forma que las decisiones sean coordinadas y no perjudiquen a la viabilidad y competencia del sector industrial.

En su última comparecencia antes del COVID yo le decía que en los últimos tiempos en industria se estaban poniendo parches o, mejor dicho, apagando fuegos para capear los problemas ante situaciones críticas que iban llegando, como Navantia, ArcelorMittal, Alcoa, y ante aquellas otras derivadas de anuncios un tanto precipitados, como el diésel, que lo que evidenciaban era una falta de coordinación entre algunos ministerios y cuyas consecuencias, por ejemplo, en el sector de automoción se tradujeron en una disminución de ventas. Con esto desde luego no queremos atribuirles a su Gobierno la responsabilidad de las crisis industriales, porque está claro que una crisis industrial no nace de un día para otro, sino que son consecuencia de muchos factores y de muchas decisiones, principalmente de las empresas a lo largo del tiempo. Pero el Gobierno sí puede hacer algo, puede establecer las bases y las políticas para atraer y para retener a las empresas y, por tanto, reducir todos estos riesgos.

Pero ahora estamos en un contexto distinto, con una caída importante de la actividad, una situación todavía de incertidumbre, con un impacto económico del que no tenemos precedentes ni tampoco información suficiente. La expansión del virus y su efecto en la actividad productiva están poniendo en jaque a sectores con alto impacto en la economía arrastrando incluso a la industria auxiliar. Por ello, además de medidas concretas y generales válidas para todas las empresas independientemente del sector al que pertenezcan —que no ponemos en duda—, aquellos sectores que son claves en la economía necesitan de un impulso específico. Me estoy refiriendo a automoción, aeronáutica y máquina herramienta, sectores de alto impacto en el empleo, en el desarrollo tecnológico y en el desarrollo de sectores conexos, que además son altamente innovadores y altamente exportadores. Esta es, en definitiva, la motivación de la interpelación que le hacemos. Nuevamente, ministra, a pesar de que entendemos que la gestión del COVID es compleja, tenemos la sensación de que su ministerio está ausente en aquellas decisiones estratégicas y más relevantes tomadas durante la crisis y que afectaban y afectan de lleno a estos sectores. Me refiero al cierre de la actividad a las doce de la noche de un domingo cuando su ministerio conocía perfectamente que la industria necesita una paralización programada y ordenada para minimizar el daño en la cadena de producción. Y ausente también en la toma de medidas específicas para estos sectores. Me puede decir a lo mejor que sin salud no hay economía, pero es que sin economía no hay salud. No se trata de ese dilema, sino de conciliar economía y salud, conciliar economía y seguridad en el trabajo, ya que son pilares que se soportan uno al otro.

Hace dos semanas le preguntaba por las medidas de automoción y no me dijo prácticamente nada para luego sí encontrarnos en la prensa un plan de automoción del que hoy apenas conocemos nada. Bueno, conocemos que se ha retrasado. Un plan que entendemos que dependerá de los fondos europeos, porque usted la semana pasada dijo que había heredado un presupuesto raquítico, el de 2018, y si bien es cierto que ese presupuesto después de dos prórrogas no da más de sí, también hay que decir que es al actual Gobierno al que le compete buscar los acuerdos necesarios para un nuevo presupuesto. Ahora tienen esa oportunidad, tienen que dar esos primeros pasos —estamos a las puertas de julio—, y ahí es donde veremos las prioridades y cifras que marcan su política industrial. Desde luego, no dudo de su buena voluntad ni de su actitud prodiálogo, pero no es suficiente. Estamos en un momento que requiere de iniciativas, medidas concretas y claras, pero también arriesgadas. No se puede seguir con una visión pasiva de la política industrial, que lo único que ha hecho es fomentar la desindustrialización. Hablando de certezas, no invertir en política industrial resulta caro y de ahí la necesidad ahora de no cometer los mismos errores. El pasado nos sirve para aprender lo que debemos hacer y lo que no debemos hacer y para mirar sobre todo al futuro.

Voy a centrarme en tres sectores y en el efecto de las crisis en los mismos, pero creo que también resultará extrapolable a otros sectores afectados por esta crisis y que igualmente necesitarán de una misma reflexión y un ministerio que les atienda. Respecto a la máquina herramienta, los largos periodos de duración de sus productos posibilitaron su carga de trabajo. Sin embargo, los nuevos pedidos, los

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 45

servicios de asistencia técnica, la recepción de maquinaria en fábrica, la imposibilidad de viajar, de reunirse con los clientes y atenderles, actividades todas ellas fundamentales, han detenido casi toda la demanda. Además, esto va a tener un reflejo mucho mayor a partir de septiembre. El sector aeronáutico es uno de los peor parados debido a la reducción drástica de la movilidad aérea a nivel global, con una caída del 90 % del tráfico de pasajeros. Las cadencias de fabricación de los diferentes modelos de los principales clientes de las empresas del sector se han hundido, sobre todo por la cancelación y falta de nuevos pedidos de las aerolíneas y, además, por la gran incertidumbre futura. Automoción. Representa el 10 % del PIB. Los datos son elocuentes: su producción se ha desplomado un 97,5 para turismos y un 98 % en la exportación. El COVID ha supuesto la ruptura de su propio modelo de abastecimiento, basado en una cadena de suministros de piezas *just in time:* paralización de fábricas, paralización de venta de automóviles como consecuencia del hundimiento de la demanda debido al confinamiento, restricciones a la movilidad y cierre de concesionarios de venta. Además, ha arrastrado a la industria de componentes y auxiliar. Es un sector, además, que estaba inmerso en la transformación de su modelo de negocio: cambio de producto hacia la electrificación, obligación de cumplimiento de objetivos de reducción de emisiones, incertidumbre en la regulación, y con un mercado de ventas a la baja.

Estos sectores, ministra, están abordando esta situación con la puesta en marcha de medidas de ajuste para adaptarse a la nueva realidad del mercado, reduciendo sus costes operativos y su capacidad productiva y organizativa, manteniendo empleo y reajustando la organización parcial de su trabajo para no perder el talento de las personas. Pero estas medidas por sí solas no son suficientes, necesitan mayor flexibilidad para adaptarse, porque la incertidumbre está para quedarse durante un tiempo y necesitan un entorno más seguro y predecible para nuevas inversiones, evitando escollos y trabas. Todos sabemos que los sectores productivos toman sus decisiones a largo plazo, y esto requiere, nuevamente, certeza y seguridad jurídica. Y más allá de las medidas de choque a corto plazo, también se hace necesario un plan coordinado para apoyar a la industria, para reactivar la inversión, una inversión que además genere retorno económico y social, y para que la industria pueda afrontar con músculo financiero no solo las consecuencias económicas del COVID, sino también los nuevos retos a los que se va a enfrentar. España, una vez más, se va a quedar rezagada a la hora de dar una respuesta industrial en este nuevo contexto. Mientras los competidores de Europa, Francia, Alemania, y el resto de países ya cuentan con apoyos específicos, con planes de mantenimiento y fortalecimiento de la industria más competitiva, aquí estos sectores, a falta de noticias específicas del Gobierno, se van defendiendo y adaptando a las nuevas circunstancias de mercado. Dos certezas, ministra: mientras Francia cuenta con un plan de automoción, aquí el anunciado se retrasa; mientras Francia ayer anunciaba un plan para el sector aeronáutico, aquí, de momento, ni se plantea. Usted hoy igual me cuenta algo más de ese plan de automoción anunciado, pero seguramente me volverá a hablar de las líneas ICO, de los ERTE; medidas horizontales, generales y válidas para todos los sectores, sin atender a sus especificidades.

Evidentemente, son medidas positivas. Nosotros hemos apoyado con nuestro voto todos los reales decretos que regulan esas medidas, pero también le digo que, con respecto a los ERTE, tiene que hablar y coordinarse con la ministra de Trabajo. Extiendan los ERTE sectorialmente por fuerza mayor hasta finales de año y faciliten una transición ágil y flexible a nuevos ERTE por causas económicas y organizativas. Es una decisión que ha de tomarse ya. No le estamos pidiendo ERTE generalizados, estamos hablando de ERTE para sectores que son competitivos, porque tienen producto y mercado, porque son sectores viables, con potencial de crecimiento y que generan valor a través de la innovación, pero que necesitan todavía y durante un periodo de tiempo mayor más flexibilidad para acompasar el retorno de la actividad empresarial y poder ir reincorporando a toda la plantilla a medida que exista demanda. Y es que si por algo se caracterizan los ERTE es por la flexiseguridad: facilitar la flexibilidad de la empresa para adaptarse a nuevas situaciones, sobre todo en situaciones de crisis, y seguridad para las personas trabajadoras. Es necesaria una estrategia compartida que se base en los activos disponibles. Hay que aprovechar lo existente y dotarles de un nuevo impulso que permita sostener la actividad y el empleo del sector a corto plazo. Pero también hay que mejorar la competitividad futura. Por eso se debe seguir apoyando a estos sectores, en el corto plazo mediante la ampliación de los ERTE y, en el medio y largo plazo con una planificación ad hoc. Somos conscientes del esfuerzo que le estamos solicitando, ministra, pero también cuentan con el programa SURE de Europa para ello. En cuanto a la certeza y seguridad jurídica, es el Gobierno quien dispone de la capacidad normativa para crear las condiciones adecuadas para que las empresas inviertan, compitan en el mercado, generen riqueza y empleo; para dar señales positivas a inversores y consumidores de manera transversal entre los ministerios de Industria, Transición Ecológica,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 46

Economía, Transformación Digital, Trabajo; para adoptar medidas para abordar un plan de choque ante los retos no solo del COVID, sino de la industria 4.0.

Nosotros de esto algo sabemos; ya hemos pasado por una reconversión industrial y estamos dispuestos a arrimar el hombro con una estrategia compartida, una estrategia común que aglutine esfuerzos para atender el presente, pero sobre todo el futuro de estos sectores, que son clave en la economía. Es necesario defender la industria existente, asegurar su sostenibilidad, construir —como he dicho— sobre las capacidades existentes y, a su vez, ir desarrollando una nueva industria. La industria es un sector clave para salir de esta crisis y un buen amortiguador para las futuras. Por eso le insistimos en que no es el momento de un ministerio residual, sino de un ministerio que tiene que liderar esa reconversión industrial. No hay buenas o malas industrias, sino que hay buenas o malas formas de hacer las cosas. Por eso necesitamos que haya una estrategia a largo plazo y de continuidad, integrando de forma progresiva todo el conjunto de actores implicados.

Ministra, una de las principales reivindicaciones del sector ha sido históricamente que existiera un Ministerio de Industria que entendiera e impulsara esas políticas industriales necesarias, sobre todo que escuchara al sector y lo acompañara. El sector está esperando; es el momento de impulsar el conjunto de la industria, la educación y la investigación para crear un ecosistema científico productivo, con apoyo público, orientado a las demandas de producción. Por eso hoy traemos esta interpelación, para que nos explique qué va a hacer por estos sectores clave de la economía, automoción, aeronáutica, máquina herramienta, porque son competitivos, porque tienen producto y mercado, porque son viables, porque tienen potencial de crecimiento y porque generan valor a través de la innovación.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidente. La verdad es que, señora Sagastizabal, la pregunta que usted me planteaba era qué medidas tenía previstas para dotar de flexibilidad a los sectores clave de la economía española. Acabamos de estar hablando de turismo con el señor Quevedo; probablemente el sector turístico será para Canarias y Baleares su sector clave; pero, sin duda, hablaremos de industria y hablaremos de estas tres actividades que tan importantes son para el País Vasco y para el conjunto de la economía española. Le agradezco la interpelación porque, sin duda, nos permite hablar —como decía— de los sectores clave para sentar las bases de la reconstrucción económica y social de nuestro país después de los devastadores efectos de la pandemia del COVID-19.

Como usted ha señalado, la crisis sanitaria, ha tenido —y sigue teniendo— un gravísimo impacto en los diferentes sectores económicos, especialmente —como usted constataba— en la industria de automoción, aeronáutica o la maquinaria de herramientas, que aguantó al principio, pero que ahora, efectivamente, tiene un horizonte complicado y los indicadores coyunturales indican que, efectivamente, así se está produciendo. Como decía, la industria ha ralentizado su actividad, con problemas de suministro en las cadenas globales, pero también por una caída importante en la demanda, tanto a nivel nacional como internacional. Fíjese, no debemos olvidar que estamos ante una crisis económica a nivel mundial. El propio Fondo Monetario Internacional la ha calificado como el «Gran Bloqueo». Señalo esta perspectiva porque parecería, por todas las intervenciones, que España está sumida en una crisis económica nacional, pero hay que ser conscientes de que la economía internacional y la reactivación económica mundial es prioritaria, sobre todo en los tres sectores que usted ha comentado, que son altamente exportadores.

Lo diferente de esta crisis económica y social es su origen, se origina en una pandemia y, por lo tanto, lo urgente en el momento del inicio de la pandemia en la agenda no solo de España, sino de todos los países afectados, fue proteger la salud de la población y salvar vidas. Lo urgente fue la salud, aunque —como bien dice— también es importante la economía. Y para proteger la salud fue necesario adoptar el estado de alarma, un instrumento constitucional que ha permitido controlar la pandemia y, a la vez, nos ha permitido ir recuperando de forma gradual y segura la actividad económica. Quiero agradecerle una vez más a usted y a su grupo parlamentario la responsabilidad en el apoyo a la convalidación de los numerosos reales decretos-leyes y las sucesivas prórrogas del estado de alarma, que han sido fundamentales a corto plazo para controlar la pandemia, para amortiguar ese impacto

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 47

negativo sobre el tejido productivo y el empleo, medidas sin duda extraordinarias, pero, señoría, que están permitiendo sostener al país, son ese dique de contención que nos va a permitir reactivar la economía más deprisa.

Desde el inicio de la pandemia —y usted y su grupo han apoyado todas las medidas aprobadas en esta Cámara—, se puso en marcha una ambiciosa red de seguridad para amortiguar los impactos negativos de la pandemia, medidas orientadas a ofrecer a empresas y a autónomos de los distintos sectores económicos un marco flexible que permitiera su supervivencia, proteger a millones de trabajadores afectados por las medidas temporales de regulación de los empleos, unos ERTE que han permitido proteger a más de 3 millones de trabajadores. En estos momentos —esta mañana el ministro Escrivá daba los datos— ya se han incorporado 700 000 de los trabajadores afectados por los ERTE —lo que da idea de que se está empezando a recuperar la actividad económica—, más otros 200 000 que se incorporaron en el mes de mayo. La prestación extraordinaria por cese de actividad sabe que ha protegido a más de 1,3 millones de autónomos y en estos momentos el ICO está ofreciendo liquidez a más de 371 000 empresas del conjunto de los sectores económicos. Decía que no hace falta que recordemos estos datos, pero estamos todavía con el plan de choque y estamos todavía viendo efectivamente los resultados de este plan, y detrás de cada medida hay personas, hay empresas y, por lo tanto, es justo también ponerlos en el debate.

En estos momentos estamos avanzando hacia la nueva normalidad, se está recuperando de forma gradual la actividad económica y también, como decía, de forma segura para evitar cualquier rebrote de la pandemia que, sin duda, tendría efectos muy negativos. Vamos poco a poco reconstruyendo nuestro tejido productivo, recuperando parte del empleo perdido, y muestra de ello son los datos que le acabo de dar de la Seguridad Social. La mayor parte de España se encuentra ya en la fase 3 de la desescalada y es ahora cuando debemos centrar todos nuestros esfuerzos en recuperar la capacidad productiva de nuestra economía, especialmente en los sectores más afectados por la pandemia, entre los cuales, como señalaba, está la automación, pero no solo la automación, señora Sagastizabal, sin duda el turismo, pero también el comercio - muy importante también la acción de su Gobierno en materia de comercio en el País Vasco— son asimismo necesarios para reactivar de una manera conjunta toda la actividad económica. En estos momentos tenemos que ser proactivos para recuperar un elemento que es clave, la confianza. Tenemos una crisis de demanda y, por lo tanto, es necesaria la confianza de los turistas para que vengan a España, en el consumo para que vuelva a recuperar los niveles previos a la pandemia; en definitiva, recuperar esa senda de crecimiento futuro y que en buena medida depende también de ese plan al que usted ha hecho referencia de recuperación de la Unión Europea, donde España está liderando una respuesta muy distinta a la de la crisis de 2008 y que nos va a permitir canalizar importantes recursos para apoyar a los sectores clave a los que se ha referido. Luego hablaré de ello.

En estos momentos, como decía, estamos trabajando en distintos planes sectoriales, uno de ellos —lo he referido antes— es el del sector turístico y otro el del sector de la automoción por su importante peso en el PIB y en el empleo, pero también en la cohesión social y territorial; planes para apoyar a las empresas y seguir protegiendo y apoyando a los trabajadores. Y está de acuerdo conmigo —y así lo ha señalado— en que es necesario seguir trabajando para que los ERTE se extiendan más allá del 30 de junio. Como sabe, son una herramienta que favorece el ajuste del empleo: que vaya, en lugar de a despidos, a horas; impulsar la formación; la distribución irregular de la jornada laboral; la reorientación profesional de los trabajadores que no se pueden incorporar de forma inmediata a sus puestos de trabajo. Como sabe, en estos momentos en el marco del diálogo social, en la Comisión de seguimiento tripartita laboral, se están reuniendo los representantes de Comisiones, UGT, CEOE y Cepyme y junto con el Gobierno están trabajando en la adaptación de los ERTE tras el proceso de desescalada, y esperamos, como usted decía, que se llegue a un acuerdo lo antes posible. Necesitamos certezas, nuestros sectores productivos necesitan saber qué va a pasar después del 30 de junio para adaptarse también a esta nueva normalidad. Sin duda, sería una gran noticia que todos los sectores de todas las actividades económicas requieran de esa mayor flexibilidad interna, insisto, y en esto estamos trabajando en el marco de la comisión tripartita.

No voy a hablar de turismo porque ya le he referenciado al señor Quevedo cuáles son los pilares del plan en el que estamos trabajando.

Usted me hablaba de industria y, efectivamente, el presidente anunció hace dos semanas que estamos trabajando en un plan de impulso a la industria de automoción, en el marco de una transición hacia un modelo económico más sostenible, aprovechando el posicionamiento de este sector como industria

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 48

estratégica, y centrando los esfuerzos en conseguir una autonomía tecnológica frente a terceros, tanto en nuestro país como en el conjunto de la Unión Europea, que garantice la fortaleza y también la resiliencia necesaria para enfrentar esta grave crisis sanitaria. Es un plan que tendrá medidas de corto plazo, que se implementarán y ejecutarán en este año, pero también medidas estratégicas de medio y largo plazo que nos van a permitir también orientar, como decía, esa transición en la que se encuentra nuestro sector automovilístico.

Todas las medidas están destinadas a impulsar la industria del automóvil a lo largo de toda la cadena de valor, de forma que se consiga el mantenimiento y el refuerzo del empleo estable y de calidad, que se multipliquen las inversiones y la innovación para acelerar la evolución del parque existente hacia vehículos más limpios y sostenibles, en definitiva, consolidar nuestra industria automovilística que, como sabe, es líder a nivel mundial. Son medidas que se articulan en torno a seis grandes pilares, a los que me voy a referir brevemente. El primero, la urgente renovación del parque de vehículos que, como sabe, se desarrolla a través del estímulo a la demanda para que compremos vehículos más eficientes. El segundo de los pilares es la inversión, que es inversión para estimular la modernización de la fabricación de vehículos por parte de nuestra industria automovilística. El tercero, el impulso a la I+D+i a través de proyectos como las misiones de movilidad sostenible, que como saben está liderando el CDTI. El cuarto, la adaptación también de la fiscalidad del sector de automoción. El quinto de los pilares tiene que ver con la liquidez y la financiación de las empresas, algo que, como sabe, ya estamos haciendo a través de las líneas ICO, y el último, un ámbito muy importante que tiene que ver con medidas de formación y cualificación profesional.

Son cuestiones en las que estamos trabajando con el sector y con los agentes sociales, como ya lo hemos estado haciendo, señoría, a lo largo de estos dos años. De hecho, quiero recordarle que en marzo del año pasado ya presentamos un plan de apoyo al sector del automóvil con un horizonte 2025 que, como bien señalaba, como consecuencia de las diferentes elecciones que paralizaron prácticamente el país durante meses, pero también como consecuencia de que no se aprobaron unos presupuestos, los del 2019, que eran la hoja de ruta para desarrollar este plan, hoy creemos que hay que reforzarlo. Esta es la voluntad del Gobierno, reforzar este plan para que el sector sea un sector que avance hacia modelos de movilidad más eficiente y sostenible.

Estos proyectos tractores están muy alineados con la agenda europea, como le decía, porque tenemos que impulsar proyectos que nos permitan desarrollar capacidades en el medio y largo plazo. Y ahí España está liderando, junto con otros países europeos, que el plan de reconstrucción europeo tenga una parte muy importante de inversión en el sector automovilístico; inversión que va a permitir seguir desarrollando las capacidades productivas hacia esa movilidad sostenible de la que hemos hablado. Un plan en el que, como sabe, el Gobierno de España está ejerciendo un liderazgo claro en Europa. Hemos solicitado que se sustancien en torno a 750 000 millones de euros y, como sabe, nuestro país será uno de los principales beneficiarios. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Termino ya, porque me falta muy poco tiempo, diciendo que estamos actuando con determinación y rapidez para sostener todos los sectores claves de nuestra economía, sin duda los que usted ha señalado, por su importante peso en el PIB y en la atracción de inversiones y de exportaciones. Estoy convencida de que si trabajamos juntos, saldremos mucho mejor preparados de esta crisis.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, Conchi.

Tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

#### La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Gracias, ministra, por su intervención. Estamos de acuerdo en que la crisis es global. La verdad es que me habría gustado que hubiera recogido con más contundencia el guante de la flexibilización de los ERTE, pero me conformaré con que lo van a estudiar.

He hablado del plan de automoción. ¿Sabe lo que he echado en falta? El acuerdo y el consenso con las comunidades autónomas, porque creo que lo habrán trabajado con el sector, pero no con las comunidades autónomas, y me consta que son las conocedoras de las capacidades industriales, de las capacidades de este sector y de los activos disponibles. Y me consta porque le han remitido una carta

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 49

junto con ocho comunidades autónomas para constituir una mesa de diálogo pivotada sobre todo para el plan de la automoción.

Dicho esto, creemos que es necesario definir una hoja de ruta coherente y compartida por los sectores económicos, sociales, comunidades autónomas y partidos políticos, para superar los problemas en el corto plazo, pero también con un horizonte a medio plazo para definir proyectos de futuro a nivel sectorial y transversal. Usted siempre nos ha hablado de la fortaleza de la industria, nosotros también, pero lo que nos ha demostrado la epidemia es una de sus mayores debilidades, y es su dependencia exterior, pero también nos ha demostrado otra cosa, la capacidad parda resetearse. Han demostrado capacidades que no conocían, por lo que creo que es necesario que se tengan que explorar, que sepan explotarlas. Hay sectores de los que hoy he hablado que nos han demostrado la capacidad de diversificación, de emprendimiento, de la apuesta por el I+D+i y de su actitud proactiva. Han sido capaces de adaptar sus fábricas y maquinarias a las nuevas necesidades en ausencia de una política industrial, al igual que lo hicieron en 2008 con su salida exterior. Por eso creo que es necesario un acompañamiento, tanto en el corto plazo como en el medio o largo plazo, para sentar esas bases de una verdadera política industrial.

Es su ministerio quien tiene que liderar esta reconversión, aprovechar la determinación y la actitud del sector para que se pueda superar esta coyuntura adversa. Las medidas que se adopten para salvaguardar la industria van a ser determinantes para el desarrollo y el crecimiento futuros. La industria, y concretamente estos sectores de los que he hablado, con alto impacto en el empleo, en el desarrollo económico, tractores de otros, altamente exportadores e innovadores, necesitan, como le he dicho, más tiempo para organizar su capacidad productiva y su empresa a lo largo de estos meses. Es necesario, por tanto, adaptar su capacidad productiva a las nuevas circunstancias. Por eso le vuelvo a repetir que es necesario extender los ERTE por fuerza mayor de forma automática, atendiendo a las especificidades de esos sectores, así como ofertar una transición ágil y flexible a nuevos ERTE por causas económicas y organizativas, y es que la normativa laboral en estos momentos es crucial también como palanca para el mantenimiento del sistema productivo. Es la manera de salvaguardar los empleos y dar a estos sectores un mayor nivel de oxígeno para no ahogarles al tiempo que se recomponen. Una retirada prematura de estos ERTE puede dañar de forma innecesaria el tejido productivo y, por tanto, el empleo en estos sectores, que, como he dicho, tienen margen de maniobra y desde luego de recomposición.

Ministra, nos interesa la política industrial como motor y palanca de cambio en este mundo globalizado. Me constan, vuelvo a reiterarlo, sus buenas intenciones, y por eso la animo a que se arriesgue y tome la riendas para impulsar una verdadera política industrial, priorizando los sectores clave de la economía, y hágalo de manera transversal con los ministerios de Industria, Transición Ecológica, Economía y Transformación Digital, en colaboración y coordinación con las comunidades autónomas, porque los instrumentos y las políticas industriales recaen, sí, en una parte muy importante o relevante en los ámbitos autonómicos, en los que me consta, como le he dicho, que están firmemente comprometidos con una industria 4.0, una industria digitalizada y alineada con la sostenibilidad para mejorar la competitividad industrial, lo que redundará desde luego en mayores y mejores empleos y en mayores y mejores salarios. Es necesario generar un clima social que consolide la industria, porque es la base para salir de la crisis, para generar empleo y para aportar recursos al sistema, garantizar las prestaciones sociales que demanda esta crisis y no dejar a nadie atrás. Para redistribuir es necesario consolidar y crear empresas. Ministra, como usted dice, políticas certeras y claras ya. El sector lo sigue esperando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Para concluir el debate, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Muchas gracias.

Gracias por su intervención, sin duda importante en el debate, y porque estamos ahora inmersos en un debate, este tiene que ser constructivo sobre cuáles van a ser los pilares de la reconstrucción económica y social, tanto en las mesas que se están sustanciando en esta Cámara como en la propia Comisión de Industria, Comercio y Turismo, donde —como usted conoce— se están también desarrollado intervenciones de todos los sectores económicos, y estoy convencida de esa hoja de ruta que yo puse como una prioridad para este Gobierno al inicio de esta legislatura: ese pacto por la industria, esa modernización de una Ley de Industria que data de 1992 y que, sin duda, no responde a la industria que este país necesita, pero

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 50

también la estrategia que aprobamos y que es el marco para hablar de la industria en el año 2030, las agendas sectoriales. En fin, podría estar relatándole estos dos años de acción del Gobierno. Usted dice que los sectores nos esperan; los sectores, señoría, nos han encontrado. Estaban esperando recuperar a un ministerio de Industria Comercio y Turismo y, sin duda, nos han encontrado. Hemos aprobado en estos dos años sendas agendas que han permitido situar en el foco de la política, pero también de la opinión pública, lo importante que es la industria. Aprovecho —porque usted lo ha señalado al hablar de esa reinvención de la industria como consecuencia del COVID— para agradecer a todas las empresas y a todas las personas que de una manera generosa se pusieron a trabajar para salvar vidas. Se han desarrollado muchos proyectos; usted conoce a la Corporación Mondragón, que trabajó y colaboró de forma muy cercana con el Gobierno para poder tener hoy una provisión de mascarillas que nos proteja de ese virus que se llama COVID.

Por tanto, la industria se reinventa, la industria se pone al servicio de la sociedad y por eso, señoría —y en esto no tengo que convencerla—, necesitamos aumentar el peso de la industria en nuestro país. Ese objetivo del 20% que ya en este año tendría que estar cumpliendo España, lamentablemente, se queda muy rezagado de lo que son los objetivos. Yo me comprometo, señoría, porque así me lo ha trasladado, a crear esa mesa por la automoción, con la participación de las comunidades autónomas. He hablado ya con alguno de los consejeros y consejeras mucho antes de que me llegara la carta, y en particular con su consejera, y también con la consejera de la Generalitat para atender esa crisis a la que es necesario, también desde un punto de vista político, dar respuesta, que es la crisis de Nissan, de esos trabajadores y trabajadoras que necesitan de un compromiso de los Gobiernos y de los agentes sociales para salvar tantos empleos que dependen de ese sector. Así que sirva también esta tribuna para expresar el compromiso del Gobierno con esa mesa de automoción que necesita este país, donde todos —administraciones, agentes sociales y también la sociedad en su conjunto— hagamos del sector de la automoción ese pilar que ha sido, que es y que estoy convencida de que seguirá siendo para traccionar nuestros territorios, y ese gran pilar en el que nosotros estamos trabajando y con el que estamos comprometidos, que es abordar el reto demográfico. Porque, sin duda, si hay un sector —y hay muchos— que contribuye de una manera muy clara al reto demográfico es el sector de automoción. Así que sirva también esta tribuna para que ese compromiso esté compartido.

Termino ya. Creo que este Gobierno tiene voluntad de diálogo y de consenso. Lo hemos demostrado a lo largo de estos dos años y, por tanto, la mesa de reconstrucción tiene que servir para sentar las bases de esas palancas que necesita España no solo para salir de la crisis del COVID, sino para salir reforzados con una fortaleza que depende de todos nosotros. Apelo de nuevo a la responsabilidad de todas las fuerzas políticas para construir nuestro maravilloso país.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 19/2020, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA AGRARIA, CIENTÍFICA, ECONÓMICA, DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el punto correspondiente a la convalidación o derogación de reales decretos-leyes. En primer lugar, corresponde el debate sobre la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social, y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 51

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Planas Puchades): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, comparezco en nombre del Gobierno para solicitarles la convalidación del Real Decreto-ley 19/2020, por el que se establece la prórroga de determinadas medidas extraordinarias en materia de empleo agrario que, como ustedes recordarán, adoptamos como consecuencia de la declaración del estado de alarma hace ya algunas semanas, y también de otras medidas de carácter social y laboral que se han manifestado imprescindibles para afrontar los momentos en los que nos encontramos, y particularmente la crisis sanitaria y las consecuencias de la misma, desde el punto de vista de la salud, pero también desde el punto de vista económico y social.

Esta es una obra coral, este es un real decreto-ley que implica a nueve ministerios, que tiene hasta veintidós temas principales en su contenido —me voy a detener únicamente en los más significativos—. Abarca los ámbitos agrario, como he indicado, pero también científico, económico, de empleo y Seguridad Social y tributario, todos ellos para impulsar la recuperación de nuestra economía, la recuperación económica y la recuperación social, y para dar garantías de que el conjunto de las normas que hemos aprobado en el Gobierno desde la declaración del estado de alarma sean complementadas de forma adecuada y nos permitan conseguir, en esta nueva fase en la que entramos y en este nuevo periodo, los mejores resultados colectivos para el conjunto de la sociedad española, para todos los españoles y, en definitiva, para España.

Empiezo con lo referente a las medidas en el ámbito agrario, también en el pesquero y conexas. Como ustedes recordarán, el Real Decreto-ley 13/2020, que supuso una auténtica innovación en materia de empleo agrario, estableció medidas extraordinarias de flexibilización para mantener la actividad agraria y, particularmente, la contratación de trabajadores temporeros hasta el día 30 de junio de este año, todo ello para asegurar el conjunto de las actividades agrarias necesarias, las relativas al sector básicamente frutícola y hortícola, y todas aquellas labores ordinarias de mantenimiento y de actividad en el sector agrario y ganadero. Yo diría que el objetivo de ese real decreto-ley se ha alcanzado, en la medida en que ni una sola tarea agraria ha quedado por hacer por falta de trabajadores dispuestos a ello. Yo creo que eso es un logro económico y también social, razón por la cual traigo ante sus señorías esta prolongación hasta el 30 de septiembre, para dar una mayor tranquilidad y una mayor seguridad a todo el conjunto del sector agrario. Como decía antes esa norma, ese Real Decreto-ley 13/2020, como complemento de la contratación ordinaria y también de la facilitación del pase a las diferentes fases y de las normas en materia de control de fronteras exteriores, nos ha permitido que determinados trabajadores —por ejemplo, fijos discontinuos que se encontraban en anteriores campañas presentes en el sector— pudieran regresar para efectuarlas a partir de final de este mes de junio. Por tanto, creo que el objetivo se ha cumplido, y agradezco a sus señorías el apoyo mayoritario que dieron en su momento al real decreto-ley cuya prolongación traemos hoy.

Un segundo aspecto es el relativo a una de las consecuencias sociales, yo diría que pequeña en el número, pero muy significativa desde el punto de vista de la implicación, que se refiere a un tema migratorio, la concesión de una autorización de residencia y trabajo a aquellos jóvenes extranjeros de entre dieciocho y veintiún años que efectivamente se hayan acogido y hayan trabajado, con amparo de este real decretoley, y a los cuales el Gobierno estima que se les debe dar, al menos, una residencia y un permiso de trabajo con vigencia de dos años, prorrogables por dos más.

Un tercer aspecto muy puntual, pero importante, es la modificación de la Ley de Pesca Marítima del Estado para permitir que el sector marisquero y, en particular, la mayoría de sus actores, que son mujeres —las marisqueras—, puedan acogerse a las ayudas europeas que hemos conseguido con ocasión de la flexibilización del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca. Por eso traemos esa modificación.

Finalmente, un punto de Seguridad Social, pero vinculado al sector agrario, que es la modificación de la Ley General de Seguridad Social. Como ustedes saben, un trabajador autónomo del Régimen Especial Agrario puede tener hasta dos trabajadores. En algunos casos había explotaciones de dos titulares, y para permitir que pueda estar contratado un tercer trabajador y pueda mantener su condición de autónomo en el Régimen Especial Agrario traemos ante sus señorías esta modificación.

El segundo ámbito concreto de este real decreto-ley es el científico. La Unión Europea está llevando a cabo un ambicioso programa para desarrollar la fusión como fuente de energía, en una colaboración internacional sin precedentes que afecta a un buen número de países, China, Corea, Estados Unidos, India, Japón y Rusia, entre otros. En ese contexto España presentó en agosto del año 2017 una candidatura en el marco del Programa Ifmif-Dones para llevar a cabo un proyecto para desarrollar esas tareas. En el decreto se trae la autorización de la constitución de un consorcio entre el Gobierno de España y la Junta

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 52

de Andalucía para que tal proyecto, cuya candidatura se presentó —como decía— en agosto de 2017, pueda llevarse a cabo, tarea del Ministerio de Ciencia e Innovación.

En el ámbito económico son varias las medidas a las que me quiero referir. En primer lugar, en el ámbito de las telecomunicaciones, como ustedes recordarán, señorías, con ocasión del decreto del estado de alarma —y a fin de poder concentrar en tarea esencial lo que se refería a la gestión de las comunicaciones—, se suspendió la portabilidad y la posibilidad de conservar los números de los teléfonos móviles durante este periodo. Pues bien, en este real decreto-ley levantamos esa suspensión, de forma que se pueda proceder de nuevo a algo que yo creo que el conjunto de los ciudadanos aprecia mucho. Así como un segundo aspecto, por la implicación también económica y social de la situación actual, es decir, la posibilidad de fraccionar y aplazar la deuda que particulares abonados puedan tener, desde el momento del estado de alarma hasta el 30 de junio, con ocasión de sus gastos en materia de telefonía y datos. Segundo aspecto en materia económica. La recomendación del Banco Central Europeo, del supervisor bancario, sobre el hecho de que las entidades de crédito se abstengan de repartir dividendos y de contraer compromisos irrevocables para repartirlos respecto de los ejercicios 2019 y 2020, tiene una consecuencia práctica en relación con las fundaciones bancarias y, lógicamente, con los dividendos, que son su fuente de financiación. Por tanto, siguiendo lo que indicaba el Banco Central Europeo, hemos decidido suspender este año 2020 la obligación de dotar el Fondo de Reserva, de forma tal que se pueda cumplir la legislación en esta circunstancia extraordinaria en que nos encontramos. Otra de las medidas en este ámbito económico, muy importante, es la relativa al instrumento europeo de apoyo temporal para mitigar los riesgos de desempleo en una emergencia, el llamado Instrumento SURE, que, como ustedes saben, en el ámbito del Eurogrupo se ha conseguido dotar de hasta 100 000 millones de euros. Es muy importante porque supone un mecanismo evidentemente de apoyo a la financiación de los ERTE en materia de cobertura de desempleo. De estos 100 000 millones, 25 000 millones lo son con aval de los Estados miembros en relación con la cuota de reparto por su producto nacional bruto. A España le corresponde una cifra ligeramente superior a los 2000 millones de euros a avalar, y en este real decretoley se autoriza a la ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital a suscribir el aval correspondiente. Iqualmente, en materia de avales, saben ustedes que con el Programa Nacional de Avales del Estado —por importe de 100 000 millones de euros que hemos dado como respuesta de liquidez en esta situación— se da cobertura presupuestaria a través de ese real decreto-ley a esta medida adoptada. Finalmente, en este ámbito económico una última medida se refiere a lo que se denomina la moratoria no hipotecaria, regulada por el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo. Pues bien, se modifica el artículo 21 de este real decreto-ley para poder incluir también los contratos de arrendamiento financiero, dentro de su ámbito de aplicación.

El cuarto ámbito de aplicación es el relativo a las normas laborales y de Seguridad Social. Se modifica el Real Decreto-ley 18/2020, a fin de incorporar referencias al Instituto Social de la Marina y facilitar la aplicación de los ERTE en este ámbito. Hay una medida sobre la que me quisiera detener un momento, porque me parece particularmente significativa, que es el reconocimiento como accidente de trabajo de las prestaciones de la Seguridad Social que cause el personal que presta servicio en los centros sanitarios y sociosanitarios, en el ejercicio de la profesión, que hayan contraído la enfermedad —con ocasión y causa, evidentemente, del COVID-19— durante cualquiera de las fases de esta pandemia, por haber estado expuestos profesionalmente a este riesgo. Hemos hecho un reconocimiento expreso, creo que todos, de la labor de los sanitarios en primera fila, que, desde el punto de vista laboral y de Seguridad Social, es un mínimo reconocimiento a su labor que debemos significar.

Finalmente, el quinto ámbito es el ámbito tributario y presupuestario. En este ámbito, de las medidas que se incluyen en el real decreto-ley, he indicado ante sus señorías únicamente aquellas que tienen una significación más relevante. La primera de las mismas se refiere a sendas modificaciones presupuestarias en el presupuesto de gastos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que lo son de dotación a la Seguridad Social en relación con la financiación de las prestaciones no contributivas, y también para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado de la pandemia del COVID-19. En segundo lugar, la ampliación a cuatro meses del plazo de devengo de los intereses de demora en los aplazamientos del artículo 14 del Real Decreto-ley 7/2020. En tercer lugar, facilitar la declaración del impuesto sobre sociedades, ampliando al 15 de noviembre la fecha límite en que pueda tener lugar la junta general ordinaria de la sociedad correspondiente. Y también en este ámbito, y con carácter excepcional para el año 2020 y hasta el 30 de septiembre, el período de tiempo en que se podrá hacer público el listado de los defraudadores a la Hacienda pública. Finalmente, en este ámbito quisiera

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 53

referirme a la aceptación de la modificación de la norma vigente del límite de gasto en materia de retribuciones públicas, a fin de hacer posible la aplicación, para este ejercicio, para el año 2020, del acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior, los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil sobre los acuerdos en materia de equiparación tributaria.

Como ven ustedes, señorías —y he hecho un breve resumen—, son un conjunto de medidas que todas ellas significan un complemento a las ya adoptadas por este Gobierno, que van en el sentido de intentar la más pronta recuperación de nuestra economía y de nuestra sociedad, y evidentemente al servicio de España y de todos los españoles, razón por la cual les pido su voto favorable para la convalidación de este real decreto-ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Permítame que le diga que se ha ganado usted el sueldo hoy, porque lo han reconvertido en un multiministro para presentar este amplísimo real decreto-ley en el que, además de la agraria, también acomete la materia científica, la economía, de empleo y Seguridad Social, así como medidas tributarias para paliar los efectos del COVID-19. Apoyaré la convalidación de este real decreto-ley cuyo contenido usted acaba de explicar, si bien confío en que, de ser aprobado, su tramitación se realice como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, porque hay algunas cuestiones que pueden ser mejoradas, como trataré de reflejar a continuación.

No obstante, quisiera comentar algún aspecto que llama la atención del texto normativo que se somete a consideración de esta Cámara, como la inmoderada extensión de la exposición de motivos que, una vez más, como si fuera un efecto secundario de la excesiva aplicación del estado de alarma en el seno del Consejo de Ministros, alcanza prácticamente la mitad de las páginas de este Real Decreto-ley 19/2020. Es una circunstancia que no deja de producir desconfianza en una norma que consta de doce artículos, ya que parece que lo que se busca es predisponer al lector acerca de las bondades de lo que va a venir a continuación, haciéndonos recordar la célebre expresión latina: excusatio non petita, accusatio manifesta. Pero no solo es la cantidad, sino también la calidad. Si acudimos al propio texto de la exposición de motivos, vemos que se tiende a repetir el contenido del articulado loando sus bondades y las del Gobierno, sin respetar lo que debe ser la verdadera esencia de todo preámbulo, que es precisamente exponer los motivos que han llevado al legislador delegado a decidir implementar una serie de cambios administrativos debido a una situación fáctica precedente que aconseja su intervención. Resulta, por tanto, relevante conocer lo que dice la exposición de motivos para interpretar la norma en atención a su espíritu y finalidad, y no puede servir a otros fines como los que parece perseguir el Gobierno, que no son otros que los meramente propagandísticos. Este nuevo estilo del legislador, que ya genera empacho, está siendo una constante en la actuación del Gobierno a lo largo de esta XIV Legislatura, como ya he tenido ocasión de señalar en esta tribuna en anteriores convalidaciones, y no he sido el único que lo ha hecho. De seguir en su progresión actual, no es descartable que en la presente legislatura las exposiciones de motivos acaben situándose al final del texto normativo en lugar de al principio y cambien su denominación por la de moraleja, que sería lo apropiado, vista la deriva legislativa del Gobierno.

Señorías, pasando ya al articulado de este real decreto-ley, y a pesar de que la exposición de motivos también se esmera en justificar la extraordinaria y urgente necesidad, es lo cierto que hay cuestiones a las que se refiere la norma en las que cabe considerar que no concurren tales circunstancias de manera evidente, como lo referido a las sanciones por la pesca atendiendo al tamaño de los moluscos o la concurrencia a una candidatura para la construcción de una planta demostradora de energía eléctrica de fusión. Ninguna de esas dos cuestiones guarda relación alguna con el COVID-19 ni tampoco parece apreciarse la urgente necesidad que demanda la aprobación de estas normas.

En relación con las medidas concretas propuestas, en el artículo 3 se establece un fraccionamiento y aplazamiento de deudas en los servicios de comunicaciones electrónicas, en el que no se establece requisito alguno respecto a las condiciones económicas del solicitante. Hubiera sido procedente porque un aplazamiento y/o fraccionamiento general innecesariamente puede poner en riesgo la estabilidad financiera de algunos de los operadores del sector. Cabe señalar, además, que en un texto llamado a

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 54

convertirse en ley se desarrollan ciertos aspectos con un detalle y concreción que deberían ser afrontados en vía reglamentaria, como el caso de los artículos 6, 7 y 8, referidos a las moratorias de operaciones de financiación, lo que evidencia una deficiente técnica legislativa. Al hilo de esta conclusión, procede también preguntarse por qué el Gobierno continúa dando la espalda al Consejo de Estado en este nuevo producto legislativo, cuando es notoria su necesaria participación, además de su pertinente concurso para tratar de mejorar las normas.

Por último, quiero referirme a lo preceptuado en el artículo 9, titulado: Consideración como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o sociosanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 durante el estado de alarma. En el afán del Gobierno por dictar publirreportajes de cara a la galería —o más bien del telediario—, se dicta esta norma que puede tener el objeto de perjudicar al colectivo al que supuestamente está llamado a beneficiar, y ello porque el supuesto de hecho contemplado en el artículo 9 de nuestro marco legislativo actual sería calificado como enfermedad profesional, según lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley General de Seguridad Social y su regulación de desarrollo. Lo que se hace ahora con este real decretoley es introducir requisitos perjudiciales para la necesidad de acreditación por los servicios de prevención de riesgos laborales y salud laboral, lo cual, en el caso de enfermedad profesional, no sería necesario. Menos entendible aún es la vigencia temporal para los contagios producidos hasta un mes después del estado de alarma o para los fallecimientos tras cinco años. ¿Qué ocurre con los posteriores? ¿Vuelven a ser considerados enfermedad profesional? En conclusión, este artículo, o bien es un despropósito, o es un castigo más para los profesionales sanitarios que tanto han sufrido esta crisis y que, más que aplausos y brindis al sol, lo que necesitan es que sus derechos y condiciones laborales de prevención sean oportuna y efectivamente respetados.

En todo caso —y con ello concluyo, señora presidenta—, respaldaré la convalidación de este real decreto-ley y su tramitación urgente como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora García. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, señora presidenta.

Hoy voy a ser muy breve. Volvemos a debatir un nuevo decreto, concretamente el número 19/2020, sobre medidas de diversa índole para contrarrestar el impacto del COVID-19; un decreto-ley que ya forma parte de una serie de normas aprobadas con carácter de urgencia, obedeciendo todas ellas a una clara finalidad, que es la de hacer frente a esta pandemia. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia). En su larga exposición de motivos se justifica —entendemos— adecuadamente, en lo que respecta a la mayoría de las medidas, la extraordinaria y urgente necesidad que conduce a su aprobación por parte del Gobierno, cumpliendo, por tanto, los condicionantes contenidos en el artículo 86 de la Constitución. Señor ministro, usted sabe que hasta ahora nosotros hemos apoyado con lealtad y con voluntad de acuerdo casi todos los decretos, pero también con exigencias, y hoy también lo haremos. Apoyaremos este decreto, cuyos objetivos, desde luego, compartimos. Además, tengo que decir que en este decreto se contemplan determinadas medidas, como el levantamiento de la suspensión de la portabilidad y la suspensión de la obligación de aportar al fondo de reserva de las fundaciones bancarias, que fueron solicitadas por este grupo y que han sido atendidas.

Me gustaría hacer algunas matizaciones en relación con algunas medidas que creemos que se deberían mejorar o matizar. No entendemos, señor ministro, que la prolongación del trabajo en el ámbito agrario y en explotaciones intensivas de trabajadores extranjeros, aunque la consideramos correcta y la vemos bien, sea solo hasta el 30 de septiembre, ya que esta fecha deja fuera algunas actividades agrarias, como la vendimia. A lo mejor se debería extender esta medida hasta finales de año. Asimismo, las autorizaciones de trabajo y residencia para los extranjeros tienen una duración de dos años, prorrogables por otros dos. Nos encontramos con una situación similar a la de los trabajadores fijos discontinuos y esta circunstancia aconseja regularizar la situación de buena parte de esos trabajadores extranjeros, a nuestro entender, a través de los procedimientos de arraigo previstos en los artículos 32 de la Ley de extranjería, la Ley 4/2000, reformada por Ley 4/2009, y en el artículo 124 del Real Decreto 537/2011.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 55

En cuanto a las medidas relativas al ámbito de la moratoria de hipotecas, he de decir que son positivas. Es cierto que se establecen regulaciones que se saltan normas secularmente establecidas que proporcionan estabilidad y seguridad a nuestro tráfico jurídico, pero nos encontramos en una situación de extraordinaria excepcionalidad que obliga a dictar también normas excepcionales. Por eso, en general, nos parece positiva la redacción propuesta, ya que, a pesar de que esta excepcionalidad, no incurre en excesos que puedan acabar deviniendo en una ineficacia de la norma. Asimismo, hemos apreciado cuestiones de índole técnica que se deberían mejorar, así como aspectos relativos a la seguridad jurídica y a la actuación de los fedatarios públicos. Por otro lado, se regulan medidas de índole tributario que consideramos convenientes. Y, finalmente, en cuanto a la disposición transitoria tercera, entendemos que carece de sentido la distinción de los dos periodos previstos en la misma, en cuyo párrafo primero se considera como derivada de contingencia común hasta la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 19/2020, prorrogándose dicha calificación si continúa el proceso de incapacidad temporal hasta su extinción por el alta médica, y la calificación de contingencia profesional en el supuesto de recaída, una vez reconocida la contingencia de accidente de trabajo.

Por todo ello, a pesar de estas pequeñas matizaciones, que son más bien de índole técnico, votaremos, desde luego, a favor de la convalidación del decreto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señora Sagastizabal. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidenta. Gracias, señorías. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Hoy estamos debatiendo el Real Decreto-ley 19/2020, un decreto con muchísimas materias y de muy diversa índole, aunque en principio hay unos temas mucho más importantes y en ellos centraremos nuestra intervención, dado el poco tiempo que tenemos. Son temas muy variados y todos buscan ampliar las medidas aprobadas en anteriores reales decretos-leyes o establecer medidas complementarias que apoyen a la desescalada. Algunas de estas iniciativas han ayudado más que otras, otras se han quedado a mitad de camino para solucionar los problemas reales de los ciudadanos y otras se han vendido por el Gobierno como grandes soluciones pero sabemos por parte del sector que no están funcionando adecuadamente. Es curioso que se haya utilizado este real decreto para introducir una medida llevada al Consejo de Ministros de forma sorprendente y que se ha planteado no pensando en los ciudadanos ni en las personas a las que va ayudar, sino para distraer a los ciudadanos de uno de los escándalos más vergonzosos de este Gobierno en las últimas semanas y en el que ha participado el señor Marlaska. El Gobierno aprovecha este Real Decreto-ley 19/2020 para aprobar el pago del tercer tramo de la subida salarial a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque no la equiparación salarial, por supuesto. Nosotros estamos a favor de esta medida, porque nosotros estamos defendiendo a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ahora bien, se anunció que no llegaría en 2020; que, en cualquier caso, solo cuando hubiera un presupuesto; nunca por decreto, y nunca antes de verano. Pero resulta que, dentro de la peor crisis económica que estamos viviendo en los últimos años y haciéndola coincidir con las unánimes críticas al Gobierno por el trato y el descrédito infligido a la Guardia Civil, la traen en este real decreto. Se utiliza a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero no se las respeta. Por cierto, a este descrédito siguen contribuyendo otros ministros de este Gobierno, como el señor Garzón, que ha dicho en una entrevista pública que pueden existir en el instituto armado o en la Policía elementos reaccionarios —y cito textualmente— que asuman el discurso que invita a dar un golpe de Estado. Es increíble e imperdonable. Nosotros en Ciudadanos ya hemos pedido que dé explicaciones el ministerio y el Gobierno sobre estas declaraciones. Nosotros ya hemos hablado muchísimo de este tema y nos hemos dirigido en diversas ocasiones al señor Marlaska, pero le voy a decir dos cosas más.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, he de solicitarle que recupere el debate en el que nos encontramos.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: ¿Esto no está en el real decreto?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Me refiero no a lo que ya ha mencionado, sino a la deriva en la que continúa, por favor.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 56

La señora **MARTÍNEZ GRANADOS**: Aprovechamos para pedir de nuevo la dimisión del señor Marlaska.

Vamos a centrarnos en el resto de temas que son también muy importantes. Dada la limitación de tiempo, nos vamos a centrar en los importantes. El empleo agrario. Llegó el Real Decreto 13/2020 con unas soluciones para el empleo agrario que nosotros consideramos insuficientes, y ahora trae una ampliación que también vemos insuficiente. Nosotros volvemos a recordar al ministro y a poner encima de la mesa esas iniciativas que propusimos, como puede ser el hecho de crear una plataforma digital que una oferta y demanda en el sector agrario, que algunas organizaciones han puesto en marcha y que han funcionado muy bien. Creemos que son medidas que pueden servir ahora y también en el futuro, pueden llegar para quedarse.

También estamos bastante contentos con el hecho de que se haya aprobado la ampliación de dos años para extranjeros entre dieciocho y veintiún años que se hayan acogido a las iniciativas de ese Real Decreto 13/2020 que he nombrado anteriormente. Pero creemos que, dado el momento de la desescalada en el que nos encontramos, sería necesario que también se intentara dar movilidad a las provincias que puntualmente se encuentren con necesidad de mano de obra.

El Fondo SURE. Este real decreto contiene la autorización de los avales para asegurar la participación de España en el mecanismo para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia. Sería interesante que estuviera operativo antes de junio. Por eso, nos alegramos de que el Gobierno lo haya puesto ya en marcha y lo haya incluido en este real decreto.

Los avales ICO. Es la medida a la que me refería antes y desde el Ministerio de Hacienda se han dado unos números que nosotros entendemos que no son reales. No muestran la realidad, dado que el sector, las empresas y los autónomos han dicho, incluso en la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica, que no son suficientes y que no están llegando adecuadamente. Nosotros queremos tener esos datos y saber por qué no se han dado esos avales para ayudar a las empresas y autónomos estableciendo o proponiendo otra serie de ayudas. La mejor noticia de todo este real decreto es que se proteja a aquellos que nos han protegido, a los sanitarios, y que se reconozca como accidente laboral el contagio por el COVID-19. Es incomprensible que no se haya hecho antes. Han tardado dos meses en tomar la decisión, llegan tarde y llegan a medias porque no va a cubrir a las personas que han causado baja antes de la aprobación de este real decreto. Creemos que tienen que estar incluidas esas personas que han llegado más tarde, pero también que es insuficiente que se pare esta medida y que no se implemente a partir del día 22 de junio, cuando acabe el estado de alarma. El virus sigue ahí, no hay una vacuna y nuestros sanitarios siguen trabajando, siguen al pie del cañón. Así que, por favor, desvinculen del estado de alarma esta medida porque, si de verdad apreciamos a nuestros sanitarios, es imprescindible.

Medidas fiscales. En cuanto al impuesto sobre sociedades, debería haberse retrasado su presentación; es lo único, y lo más fácil, para dar una solución a las pequeñas empresas. Aquí lo único que se ha recogido es que se amplíe el plazo para la formulación y la aprobación de las cuentas anuales. Es insuficiente. Lo que necesitan es retrasarlas. ¿Y por qué? Porque el hecho de presentar dos veces las cuentas anuales o presentar declaraciones complementarias conlleva más carga para los contribuyentes y también el pago de intereses de demora. Por lo menos revisen eso, que no tengan intereses de demora, ya que no van a implementar el resto de medidas.

Hay muchísimas medidas fiscales que deberían haberse contemplado y no se han contemplado, como la ampliación del plazo para el IRPF de este año. Si se hubiera llevado a septiembre, muchas personas a las que les sale a pagar podrían verse beneficiadas por ese retraso en el pago durante estos primeros momentos de desescalada.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis) Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

Poco más de un minuto para explicar por qué nos vamos a abstener, porque entendemos que en este decreto hay elementos positivos y otros que no valoramos como tales.

Una vez más, van diciendo que tenemos que convalidar legislación de urgencia, en este caso con una amalgama de reformas de diferentes temáticas, algunas de dudosa urgencia y otras dedicadas a autocorregirse, modificando anteriores decreto-leyes. Entre los temas que dudosamente pueden justificar

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 57

la urgencia por la crisis sanitaria del COVID-19 está, por ejemplo, la modificación del régimen sancionador de la Ley de Pesca Marítima del Estado, por el que se considera leve la primera venta de molusco de talla o peso inferior a la reglamentaria, cambio que consideramos acertado en lo que se refiere a la talla, pero no tanto en el caso del peso, y lo sabrían si, en vez de legislar unilateralmente, hablasen con el sector.

También se acuerda modificar la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, para que se pueda retrasar la constitución del fondo de reserva para imprevistos en caso de que no apostaran por reducir su posición mayoritaria, preocupándose por la banca, que no va a poder repartir dividendos, pero a las empresas, que deben abonar el impuesto sobre sociedades, les exigen abonar los intereses en el caso de que su liquidación provisional, por no tener las cuentas definitivas como consecuencia del COVID-19, necesitase una regularización por haber ingresado de menos, pero no se pagan intereses si fuese al revés.

Y termino. Para ayudar a los particulares y pymes con sus hipotecas y préstamos siguen apostando por las moratorias en vez de por las condonaciones, pero las familias y autónomos van a tener igualmente graves dificultades dentro de dos o tres meses para hacer frente a las facturas ordinarias y, además, a aquellas otras que correspondan, por lo que simplemente son medidas que retrasan el problema, fomentan el endeudamiento pero no lo resuelven, a nuestro juicio.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Tiene a continuación la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyor president.

En estos dos minutos, y con su permiso, intentaré marcar la postura de Compromís en los dos decretos —en este y en el siguiente—, porque los grupos plurales a veces tenemos dificultades. Serán solo dos líneas, dos líneas solo.

El primer decreto nos parece pertinente. Vamos a aprobar este y el siguiente. Especialmente creo que es pertinente en la ampliación del periodo de contratación agrario, aunque, probablemente, en temas de vendimia —como ha dicho la portavoz del PNV— tengamos que adelantarlo. En cuanto a los artistas, nos parece bien que también se puedan acoger a estas medidas porque se habían quedado fuera. Pero voy a señalar algunas cosas que siguen quedando fuera. Los técnicos que trabajan en cultura se quedan fuera. Y siguen quedando fuera —y lo digo para que usted en el Consejo de Ministros lo pueda debatir— algunos sectores, como el de la venta ambulante, las atracciones de feria y la hostelería, porque el 14 de marzo no estaban de alta. Y también los transportistas autónomos —sobre todo los más pequeños— en el aplazamiento de las cuotas de los camiones.

Y en el segundo decreto, el del ingreso mínimo vital, votaremos que sí. Nos parece un decreto justo y necesario. Dimos la mayoría a este Gobierno justamente para que hiciera esto, y lo hacemos muy a gusto porque vemos que la derechita indecisa y la derechona despiadada no lo tenían claro. Bueno, unos no lo tenían claro pero ahora sí lo tienen. Votaremos a favor, aunque nosotros seguimos diciendo que preferimos que la gestión la lleven las comunidades autónomas que quieran que se transfieran esos fondos y que haya una unificación de itinerarios y de prestaciones.

Moltíssimes gràcies, senyor president, per la seva amabilitat.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor BEL ACCENSI: Gracias, presidente.

Señor ministro, nosotros vamos a votar que sí a este real decreto-ley. Pedimos su tramitación como proyecto de ley porque entendemos que hay muchos elementos que se deberían complementar. En todo caso, empezando por el artículo 1, la prórroga a algunas medidas de flexibilización al sector agrario, estamos plenamente de acuerdo.

Quiero aprovechar también que estoy en esta tribuna hoy para manifestar que el sector agrario cumple casi al cien por cien la normativa y la cumple de forma estricta, y también en el ámbito laboral de la Seguridad Social. No se puede consentir que se intente manchar, como ha pasado esta semana en Lleida, a todo el sector agrario por situaciones absolutamente puntuales, vinculándolo con el racismo. Obviamente, estamos en contra del racismo, pero no es justo que se intente estigmatizar a todo un sector que está cumpliendo con su normativa, que está cumpliendo con las condiciones laborales y también de habitabilidad

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 58

para todos los temporeros, con la colaboración de los ayuntamientos y de otras administraciones. Por tanto, desde aquí expreso mi defensa cerrada y estricta, que espero que todos ustedes compartan.

Dicho esto, señor ministro, también quiero hacer algunas matizaciones. El mismo artículo 3 establece un fraccionamiento y un aplazamiento para las deudas pendientes de los servicios de telecomunicaciones y servicios digitales, y nosotros estamos de acuerdo, pero hay que tener en cuenta que aquí no solo hay grandes empresas, sino que también hay pequeñas y medianas empresas, pymes que son prestadoras de estos servicios. Ustedes, el Gobierno, y ahora la Cámara, estamos pidiendo que aplacen obligatoriamente y fraccionen las deudas de sus clientes, y estamos de acuerdo, pero esto debería ir acompañado de la misma facilidad que tiene que dar la Administración tributaria para aplazar el IVA de las facturas aplazadas. No tiene ningún sentido que se obligue a las empresas —también a las pequeñas y medianas— a aplazar y fraccionar una parte de sus deudas y, en cambio, tengan que ingresar el IVA al mes siguiente o a los tres meses siguientes.

Tenemos multitud de medidas, pero también debemos hacerles un reconocimiento. Con este real decreto-ley ómnibus —ya es casi habitual—, ustedes modifican —si no recuerdo mal— los reales decretos-leyes 7, 8, 11, 13, 17 y 18. Eso es síntoma de que rectifican, pero quizás también es síntoma de que no han sido suficientemente diligentes cuando están legislando. Les hemos hecho muchas aportaciones para que subsanen algunas de las deficiencias de estos reales decretos. Algunas las han escuchado y las incorporan en este real decreto-ley —y, por tanto, también es otro motivo por el que vamos a votar a favor—, pero hay otras que todavía están pendientes de rectificación y subsanación. Y dado que el plazo parlamentario para presentar enmiendas se va alargando semana tras semana y esto no va a finalizar, está claro que si queremos favorecer a algún sector y que tengan eficacia las enmiendas que presentamos, debemos aspirar a que las incorpore el Gobierno en el próximo real decreto-ley —o en los próximos— porque si no, cuando terminemos aquí el trámite parlamentario, prácticamente no tendrán sentido las enmiendas que podamos presentar.

En todo caso, gracias, señor ministro, y confiamos en su tramitación como proyecto de ley. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor ERITJA CIURÓ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, buenas tardes. Quisiera empezar con una reflexión que creo que compartimos la mayoría en esta Cámara. Cuando se ha tenido la voluntad de acordar y dialogar las medidas a tomar ante la pandemia con otros grupos políticos e incluso con los sectores y con los agentes sociales, se han logrado mejores acuerdos y se han tejido consensos mucho más amplios. Hemos hablado mucho del ruido y de la bronca que se ha generado estos días alrededor del debate sobre la gestión de la pandemia. En cambio, creo que se ha invertido poco tiempo en escuchar mucho más a aquellos que realmente no levantaban tanto la voz pero que eran más efectivos en el trabajo cotidiano, en el día a día. Nuestra impresión es que demasiadas veces el Gobierno ha llegado tarde, y quizás mal, a la hora de tomar medidas y que para aislarse de los chillidos de aquellos que no tienen ningún interés, más allá del desgaste y del cálculo electoral inmediato, se ha aislado también de los argumentos y las razones que muchas veces se hacían sin aspavientos, pero que merecían ser escuchados y tomados en consideración. Llevamos ya más de veinte reales decretos desde el inicio de esta crisis a los que hemos dado apoyo porque entendíamos que, pese a no estar muchas veces de acuerdo —por poco ambiciosos o inconcretos y pese a tener la sensación de que a veces acaban cayendo en saco roto, no podíamos abdicar de nuestra responsabilidad de tejer acuerdos en beneficio de las personas en un momento tan complicado como el que estamos viviendo. La responsabilidad de generar la confianza necesaria para buscar acuerdos es de todos, cierto, pero sobre todo y en primera instancia del Gobierno y de los partidos que lo conforman. Creo que deberían hacer una reflexión profunda sobre cómo han gestionado este periodo y sobre la falta de diálogo y comunicación con los actores implicados en las necesarias decisiones a tomar ante una crisis de esta gran magnitud. No estoy hablando ya de este diputado ni del grupo al que represento, sino que mi reflexión va mucho más allá.

Y ahora ya, sin querer ser exhaustivo, quisiera hacer referencia a algunas de las medidas que consideramos importantes y por las cuales creemos que vale la pena sacar adelante este real decreto, aunque en algunos casos consideremos que pueden ser insuficientes. En el ámbito de la portabilidad,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 59

celebramos que el Gobierno haya entrado en razón en línea con las reivindicaciones que hacía nuestro grupo con este decreto legal y que se ponga fin a una regulación claramente anticompetitiva. Nos referimos a la prohibición de cambiar de compañía de teléfono e Internet durante todo el estado de alarma. Una regulación desorbitada que favorecía a las grandes compañías de telecomunicaciones en detrimento de las pequeñas compañías, que en los últimos tiempos precisamente habían ido ganando mercado; todo ello en un contexto de incremento de demanda de sus servicios por motivos obvios, debido al confinamiento. Así, nos parece de sentido común acabar con una prohibición que solo existía —fíjense— en repúblicas como Perú y parcialmente en Sudáfrica. No tenía ningún sentido mantener esta situación.

En el ámbito de las obligaciones tributarias, este decreto-ley recoge medidas del ámbito económico, como la ampliación a cuatro meses del periodo durante el que no se pagan intereses de los aplazamientos de impuestos para pymes y trabajadores autónomos. Creemos que estas medidas son imprescindibles, aunque no suficientes, y deberían estar continuamente adaptándose a un contexto cargado de incertidumbre, pero el objetivo sigue siendo el mismo: evitar sobre todo que la tesorería del tejido productivo se colapse.

El papel de las administraciones públicas debe ser contundente en este caso y pasa por aliviar en la medida de lo posible esas cargas fiscales a los colectivos más afectados por la crisis. Ayer mismo, la Generalitat de Catalunya anunció precisamente la congelación de una tasa turística hasta 2021, una medida para un sector que aglutina el 24 % de los trabajadores afectados por un ERTE. Son pequeñas medidas que siempre son insuficientes, pero que son importantísimas para según qué sectores. Está perdida de recaudación de impuestos debe ir acompañada, eso sí, de una reforma fiscal profunda, que ponga fin a los miles de millones que cada año se dejan de recaudar debido al fraude y a la elusión fiscal. En ese sentido, no entendemos muy bien cómo en medio de todo ese entramado se prorroga hasta octubre la obligación de publicar la lista de morosos de más de 1000 millones.

En el ámbito de la agricultura —usted sabe que estamos todo el día en ese tema—, durante estas semanas se han ido presentado varias medidas, que —recuerden— inicialmente tenían como objetivo la flexibilización laboral para activar, sobre todo, la bolsa de trabajo de proximidad y restringir así la movilidad interterritorial de trabajadores agrarios, para evitar sobre todo la generalización del corredor agrario; ese sería el objetivo inicial. Celebramos la ampliación de las medidas al 30 de septiembre, lo que permite garantizar las campañas agrarias para este verano y fuera incluso del plazo de la propia prórroga. Pero la medida más interesante quizás sería la siguiente: a los jóvenes migrantes en situación administrativa regular, de entre dieciocho y veintiún años, que hayan sido empleados en el sector agrario sobre la base del decreto 13/2020, se les concederá una autorización de residencia y trabajo de dos años, renovable por otros dos y sin limitación alguna por ocupación o sector de actividad. Es un gesto importantísimo, aunque usted ya sabe que, por pura cuestión de dignidad y derechos humanos, nuestro grupo ha defendido desde el principio la regularización permanente de todas aquellas personas en situación administrativa irregular. De haber sido así, esa habría sido sin duda la mejor medida de flexibilización, ya que hubiese permitido incorporar al mundo laboral a todo un segmento de población hoy excluido socialmente y muy expuesto ante la crisis que nos viene. En todo caso, nos consta que propuestas que planteamos, como la de permitir la llegada de trabajadores transfronterizos de la Unión Europea, con contratos fijos o discontinuos y que conforman cuadros técnicos intermedios de la cadena de producción, han sido tomadas en consideración y, en este sentido, queríamos agradecerle esta medida en concreto. En todo caso, creo que será necesario más adelante hacer una valoración de si han sido efectivas o no dichas medidas de flexibilización y por qué motivos, porque no siempre son motivos que tengamos presencia de que han sido tal cual.

En el ámbito del trabajo y Seguridad Social, en ese decreto-ley vemos que se incluyen nuevamente préstamos a la Tesorería General de la Seguridad Social, concretamente por importe de 16 500 millones de euros. Estamos hablando de unas cantidades con las que la mayor parte de la gente se pierde. Para situarnos, estamos hablando de más de cinco veces lo presupuestado para el ingreso mínimo vital o, dicho de otra forma que quizás se entienda mejor, algo menos de lo que derrochó el Estado español en el gasto militar el año pasado. Supongo que es cuestión de prioridades. Evidentemente, nuestro grupo no está en contra de las inversiones sociales, justo todo lo contrario, pero no se puede descapitalizar la Seguridad Social, porque esto es pan para hoy y hambre para mañana; ya lo sabemos con la experiencia que tenemos del anterior Gobierno. Cada vez que —como se hace por medio de ese real decreto-ley—se recurre al crédito desde la Tesorería de la Seguridad Social, estamos hipotecando un poco más la viabilidad de las pensiones del futuro. Existen multitud de prestaciones sociales que por su propia naturaleza deben depender de los Presupuestos Generales del Estado y no salir de la Seguridad Social,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 60

porque la Seguridad Social no es más que la hucha colectiva de los cotizantes, recordémoslo. Toda la inversión social que no revierta a estos mismos cotizantes debe existir, claro que sí, pero a cargo siempre de los presupuestos generales, porque no nos podemos permitir que las políticas públicas las asuman solo los cotizantes, que son las clases trabajadoras; también deberían contribuir las grandes empresas, los grandes tenedores, el sector financiero y las rentas de capital.

Por lo que respecta al último ámbito —y ya termino—, las modificaciones referentes a medidas de apoyo al sector cultural, evidentemente, nos parecen positivas y van en la línea de las reivindicaciones del sector y de lo que ya trasladamos al ministro al principio de la crisis, pero nuestra impresión y la de todo el sector es que una vez más el Gobierno actuó tarde y actuó mal. No se aprueba ninguna medida de protección a la cultura hasta el 5 de mayo, cuando el estado de alarma y, por tanto, el fin de su actividad laboral se decretó el 14 de marzo.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe ir finalizando.

El señor ERITJA CIURÓ: Voy terminando.

Lo mínimo que cabía esperar ante este injustificable lapsus es que sirviera para que se trabajase en medidas consensuadas con el sector y el resto de los grupos parlamentarios y para que no tuviéramos que volver a modificar —como ha acabado pasando— unas medidas fallidas vía nuevos decretos-leyes.

Para terminar, diré que vamos a votar a favor de su tramitación, aunque creemos que es importante, para ir completándolo con enmiendas, tramitarlo como proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Sánchez Serna. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidente.

Señorías, desde que la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia el pasado 11 de marzo —conviene retener bien esta fecha del 11 de marzo, y no antes, para no caer en los bulos ni en la paranoia de la extrema derecha—, el Gobierno de España ha adoptado varias líneas de defensa frente a la emergencia sanitaria, social y económica que ha traído la COVID-19. El real decreto que hoy debatimos aborda sectores tan distintos como el agrario, el científico, las telecomunicaciones e incluso el sistema tributario. Sin embargo, todas las medidas de este decreto-ley responden a un objetivo común, el de ampliar el escudo social que el Gobierno de coalición ha levantado y que, a día de hoy, protege a miles de trabajadores, a miles de empresas y a miles de familias vulnerables. Sin duda, estamos ante un decreto que trata medidas urgentes y necesarias para afrontar la difícil situación derivada de la crisis sanitaria. Me voy a referir brevemente a algunas de ellas.

En el ámbito científico, este decreto-ley incluye medidas importantes, como la creación de un consorcio europeo para impulsar la fusión como fuente de energía. Se prevé que este consorcio tenga un retorno económico para España superior a los 1000 millones de euros, derivado de su puesta en marcha y funcionamiento. Esto supone un cambio de orientación en la política científica de nuestro país. Si echamos la vista atrás, veremos que en la pasada década nuestro país dejo de invertir 20 000 millones de euros en ciencia y dejó marchar al extranjero a ocho mil de sus investigadores. Un ejemplo concreto de este destrozo lo encontramos en el Instituto de Salud Carlos III, una institución de referencia en la salud pública que en una década ha visto disminuir su presupuesto un 30 %. Por tanto, con este real decreto comenzamos a corregir el rumbo. No se trata de ser un país muy rico para invertir en ciencia e investigación, sino de investigar para generar ese valor añadido y esa innovación.

Este decreto también incorpora medidas fiscales dirigidas a ampliar el aplazamiento de las obligaciones tributarias. En concreto, se aumenta a cuatro meses ese periodo de aplazamiento de impuestos para autónomos y pymes, una medida que va a contribuir a aliviar la situación de liquidez de miles de autónomos y de pequeñas empresas. Ojalá —y lo tengo que decir aquí— se hubieran adoptado estas medidas en la anterior crisis económica, en lugar de las amnistías fiscales del señor Montoro, y en lugar de premiar el fraude fiscal de unos pocos privilegiados —aunque bien relacionados, como sabemos, con el Partido Popular—, se hubieran puesto entonces en marcha las políticas públicas necesarias para evitar la ruina de tantos y tantos compatriotas.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 61

Este decreto-ley también prorroga las medidas extraordinarias para impulsar el empleo en el sector agrario de cara a las campañas de mayor actividad, como son el fruto de hueso o los cultivos de verano. Seguramente nunca será suficiente el agradecimiento que podamos hacer a los trabajadores y trabajadoras del campo por su esfuerzo para garantizar el abastecimiento de alimentos durante esta crisis. Hay que recordar que justo antes de que empezara la emergencia sanitaria, el Gobierno de coalición ya prohibió establecer precios por debajo del coste de producción para garantizar la dignidad del campo y para garantizar la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras del campo, pero sin duda hay que seguir trabajando en esa dirección para garantizar la sostenibilidad de nuestro sector agrario y de las gentes que trabajan en el mismo.

Por otra parte, mediante este decreto se va a conceder un préstamo a la Seguridad Social de 16500 millones de euros y se aprueba un crédito extraordinario de 14000 millones de euros en el Ministerio de Inclusión para asegurar prestaciones y mitigar el impacto social de la crisis. De nuevo, señorías, estamos ante dos modelos de enfrentar la emergencia social: el de las tijeras neoliberales o el de las garantías sociales; el modelo de un Gobierno de coalición que hoy va a aprobar un ingreso mínimo vital, al que van a poder acogerse más de dos millones de compatriotas, para garantizar el primer derecho de la ciudadanía, que es el derecho a la existencia, o el modelo de los Gobiernos de la derecha, que recortaron prestaciones por desempleo, becas al estudio o ayudas a la dependencia: 2800 millones menos en ayuda a la dependencia. Ahora que les preocupan tanto las residencias de mayores, ¿también eran paguitas las ayudas a la dependencia?, ¿también eran paguitas?

Si hay una lección que nos deja esta crisis es que los servicios públicos son la base de la seguridad y el bienestar colectivo. Por eso, este real decreto también viene a reforzar la protección del personal sanitario, al considerar la COVID-19 como contingencia profesional derivada de accidente de trabajo, una medida necesaria que reconoce el riesgo al que han estado expuestos nuestros profesionales sanitarios y que supone una mayor cobertura para los sanitarios infectados, porque si algo está claro es que la sociedad española quiere que los aplausos de los balcones se conviertan en políticas públicas que ayuden a dignificar las condiciones laborales de los sanitarios y a reforzar la sanidad pública.

Termino ya, señor presidente. Este real decreto ordena cuestiones urgentes, cuestiones importantes, y dispone los medios necesarios para abordarlas. Es tiempo de política grande y no de la que se hizo en la crisis de 2008. Por eso, vamos a seguir apostando por el interés general, por reforzar el escudo social con estas medidas y también con el ingreso mínimo vital.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás Pabón.

La señora BORRÁS PABÓN: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy hace cinco días que finalizamos el luto oficial por las víctimas del coronavirus en nuestro país sin que sepamos todavía la cifra de fallecidos reales; muertes que a este Gobierno parecen no importarle, ya que ni siquiera se esfuerzan por conocer sus nombres y apellidos. Desde VOX no dejaremos de denunciar y exigir su responsabilidad hasta las últimas consecuencias. Desde aquí, quiero mandar mi más sincero pésame y todo mi cariño a los seres queridos de estas víctimas, tanto las que contempla el Gobierno en sus cifras oficiales como las que no.

Entrando en la materia técnica que nos ocupa, el real decreto que venimos a debatir hoy en esta Cámara es un auténtico caos. A imagen y semejanza de lo que representa este Gobierno, es un cajón de sastre con medidas ya decretadas anteriormente en el terreno laboral, en el agrario, en el económico y en el tributario, muchas de ellas ya planteadas desde nuestro grupo parlamentario. Sin embargo, algunas nos parecen insuficientes y contradictorias y otras, incluso, una absoluta tomadura de pelo. Eso sí, en VOX tenemos la costumbre de ser honestos y denunciar sin dobleces todo lo que no es bueno para España, pero también, al contrario de otros grupos, somos capaces de reconocer cuándo algo está bien hecho o bien dicho, siempre —repito— que sea en beneficio de los españoles. Por este motivo, he de reconocerles que mencionen expresamente en el real decreto que llevarán a cabo ajustes técnicos en materia de Seguridad Social a la luz de problemas de interpretación que sus normas están provocando. Dicen además, literalmente, que son ajustes necesarios y urgentes, dada la inseguridad jurídica que la redacción actual está generando. ¡Bien! ¡Bravo! Por fin algo de sensatez en este Gobierno. Por fin han sido capaces de reconocer que sus normas generan una enorme incertidumbre y que, por tanto, no están haciendo bien

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 62

su trabajo, señores del Gobierno. Nosotros se lo hemos advertido en numerosas ocasiones: ustedes cambian las reglas del juego a mitad del partido y vulneran gravemente el principio de seguridad jurídica, que —como saben— es esencial para la generación de empleo y riqueza de un país.

También nos complace ver que nos hacen caso en peticiones en las que llevamos tiempo insistiendo desde VOX. Ver que en el artículo 9 consideran la enfermedad por coronavirus como contingencia profesional para el personal de centros sanitarios y sociosanitarios nos alegra enormemente, de verdad, si no fuera porque, de nuevo, vuelven a hacerlo tarde y mal. Tarde, porque dos meses han pasado ya desde que el grupo parlamentario VOX registró una PNL para este reconocimiento, y mal, porque no podemos más que lamentar que este Gobierno haya decidido excluir de esta medida a otros trabajadores de servicios esenciales, que durante el confinamiento han estado trabajando a pie de cañón y que, por lo tanto, han estado especialmente expuestos al contagio. Estoy hablando de empleados de supermercados, empleados de la limpieza, transportistas, etcétera, y por supuesto de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, nuestros soldados de las Fuerzas Armadas, los mismos que desinfectaban residencias mientras el responsable de ellas, el señor Pablo Iglesias —que no está hoy aquí para decírselo a la cara—, estaba en su casa muy preocupado por las caceroladas enfrente de su chalet. Mal también porque, en su habitual falta de rigor, ustedes se contradicen de nuevo: en el artículo 9.1 dicen una cosa y en la disposición transitoria tercera dicen otra, y excluyen los contagios producidos antes de la entrada en vigor de la norma, es decir, a todos los que se han contagiado antes del 27 de mayo. Por lo tanto, teniendo en cuenta que para el 27 de mayo teníamos más de 230 000 contagios y 44 000 muertos, que habían transcurrido dos meses y medio de estado de alarma y que teníamos más de 50 000 profesionales sanitarios positivos por COVID y 63 sanitarios fallecidos, ¿nos pueden ustedes explicar quién reconoce a estas víctimas? Esto es un despropósito y una auténtica vergüenza. Señores del Gobierno, desde esta tribuna les apremio a que rectifiquen o, en su caso, aclaren si esta consideración del coronavirus como enfermedad profesional se aplica con carácter retroactivo o no, y si, por tanto, incluyen los contagios producidos con anterioridad al 27 de mayo o no. Nosotros nos encargaremos de que en su tramitación como proyecto de ley todas las víctimas queden recogidas en esta medida.

También les ruego que dejen de elaborar sus normas a mano alzada en una servilletita de papel, para luego ir poniendo parches, incorporando lo que ya vamos avisando desde nuestro grupo parlamentario, porque, ¿cómo era eso de que éramos unos xenófobos por pedir que se cerraran las fronteras? Escúchennos, hágannos caso desde el principio, que es más fácil.

Otro ejemplo de ello es la prórroga de medidas del empleo agrario previstas en el Real Decreto 13/2020, en el que también advertimos que deberían ampliarse hasta octubre con el fin de garantizar y hacer frente a las necesidades de agricultores y ganaderos. Lo que no incluyeron en aquel real decreto y pretenden incluir en este es que van a conceder un permiso de trabajo y residencia a los jóvenes migrantes entre dieciocho y veintiún años que, como bien ha explicado el ministro, tendrá una vigencia de dos años, renovable por otros dos, para trabajar en cualquier sector y en cualquier parte del territorio nacional, en un momento como este, en el que en España no hay trabajo ni dinero y en el que sufrimos una tasa de paro mayor al 14 % y que incluso llega casi al 50 % entre jóvenes menores de veinte años. ¿Lo han tenido en cuenta ustedes?, porque la propia Ley orgánica de extranjería, entre otras cosas, dispone que se tendrá en cuenta la situación nacional de empleo. Vuelvo a preguntarles: ¿Alguien de este Gobierno lo ha tenido en cuenta?

En medio de esta dramática situación laboral, el Gobierno se inventa un proceso de regularización de permisos de trabajo encubierto para privilegiar a migrantes de entre dieciocho y veintiún años, a jóvenes migrantes que, dadas las circunstancias, previsiblemente se convertirán en solicitantes del ingreso mínimo vital, cuando no hay ni dinero ni para pensiones ni para ERTE; casi medio millón de personas siguen aún en nuestro país sin cobrar su prestación, señorías, desde marzo sin cobrar un duro. ¿Qué sentido de la responsabilidad tienen ustedes? Desde luego, también nos ocuparemos de incluir enmiendas en este punto para su tramitación como proyecto de ley, porque, señorías, la mejor política social es el empleo y el único camino que debemos seguir ahora mismo, nuestra única prioridad, debe ser protegerlo. Y ustedes, señores del Gobierno, en lugar de afrontar el problema y aplicar una política económica escrupulosa, tensan aún más la cuerda de la Seguridad Social con medidas como la del ingreso mínimo vital y aplican una política económica que destruye nuestro tejido productivo y el empleo; y no lo digo yo, lo dicen los datos publicados por Eurostat.

Y ya termino. España es el país que más empleo ha destruido de Europa: tres veces más que Italia, cinco veces más que Francia y diez veces más que la media de la zona euro. ¿De verdad se atreven a decir que salimos más fortalecidos? Supongo que esto para ustedes es no dejar a nadie atrás.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 63

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado Arce. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **DELGADO ARCE**: Señor presidente, señorías, señor ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Grupo Parlamentario Popular, aun no estando de acuerdo con algunos contenidos de este real decreto, va a votar a favor de su convalidación y solicitará su tramitación como proyecto de ley.

Estamos ante un real decreto extremadamente heterogéneo, que contiene entre sus medidas algunas que han sido ya aprobadas anteriormente en otros reales decretos y que ahora se rectifican, como la que usted defendió el 24 de abril, en el debate de convalidación del Real Decreto-ley 13/2020, de medidas urgentes en materia de empleo agrario. En aquel debate, nuestra portavoz le avanzó que el periodo de vigencia era escaso, y ahora se trae esta ampliación.

Señor ministro, yo quisiera aprovechar para trasladarle algunos mensajes de contenido económico que se tocan en este real decreto. Nosotros esperábamos hoy la presencia aquí de la señora Calviño, pero usted forma parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos y, por lo tanto, es buen destinatario de nuestras dudas.

Mire, decía ayer el Banco Mundial que asistimos a la peor recesión de la Segunda Guerra Mundial y el Banco de España nos alertaba en su informe de hace exactamente dos días que en 2020 el PIB de España podría caer, en el mejor de los escenarios, el de recuperación temprana, un 9%, y en el peor, un 15,1%. Vivimos tiempos de máxima incertidumbre y por ello debemos reaccionar tanto a nivel interno como en el marco de la Unión Europea.

Señor Planas, España, usted lo sabe, ha sido uno de los países más duramente golpeados tanto por la crisis sanitaria como, consiguientemente, por el impacto sobre la actividad económica de las medidas de contención. La situación es muy compleja y todos estamos obligados a trabajar para conseguir que estas negras previsiones no se cumplan.

Voy a referirme a unos aspectos, en primer lugar, del sector industrial. Mire, señor ministro, yo creo que usted es conocedor de la economía y de los sectores industriales de Galicia. Le voy a hablar de dos de ellos que guardan alguna relación con su ministerio. Sabe que el aluminio es esencial para actividades tan importantes como la construcción, la automoción y la aviación, pero también lo es para los envases alimenticios, para las latas de conserva. España no puede quedarse sin la única fábrica de producción de aluminio primario en San Cibrao; estoy hablando de la fábrica de Alcoa, que representa casi el 30 % del PIB de la provincia de Lugo. Están en juego, en el conjunto de la industria electrointensiva, cerca de 5000 empleos y hay que poner remedio. Uno de estos reales decretos que hoy traemos podría dar solución a estos temas.

Su Gobierno está continuamente poniendo excusas para no asumir su responsabilidad, es decir, fijar un precio eléctrico estable que permita competir en igualdad de condiciones con el resto de Europa. Su Gobierno, a día de hoy, todavía no ha presentado el borrador del estatuto electrointensivo, que lleva prometiendo desde hace más de año y medio, y tampoco da respuesta a si aceptarán las alegaciones que le han presentado los Gobiernos de Galicia, Asturias y Cantabria. Yo le requiero usted encarecidamente, como miembro del Gobierno, a que se comprometa a buscar ya una solución inmediata y viable para Alcoa y, a medio plazo, a que elabore un plan específico para este sector industrial con el objetivo de optar a los fondos previstos por la Unión Europea y que están avanzando en estas fechas.

Ahora le voy a hablar de otra industria, de la cadena mar-industria. Señor Planas, usted sabe que en abril del año pasado se anunció que se podría modificar la Ley de costas; después, en febrero de este año, se anunció que no se tocarían las concesiones en el ámbito de la zona marítimo-terrestre para las industrias asentadas de forma legal, repito, legal. Pero cuando pensábamos que este asunto estaba resuelto, nos encontramos con que, durante este periodo de estado de alarma, en el proyecto de Ley de cambio climático se ha introducido una disposición que modifica la Ley de costas y que ha generado una alarma monumental en el sector. Esta modificación amenaza la seguridad jurídica y la viabilidad económica de las empresas de todo el litoral nacional, pero es que en el caso de Galicia hay cómo mínimo cien empresas y cerca de tres mil empleos que están pendiendo de un hilo y cinco mil edificaciones con licencia que están en este espacio marítimo-terrestre. ¿De qué estamos hablando, señorías? De cetáreas, de depuradoras, de conserveras, de frigoríficos..., en definitiva, del medio de vida de la práctica totalidad de los ayuntamientos, de los municipios de la costa. Señor Planas, usted, que está en el sector y sabe lo importante que es la cadena agroalimentaria, ha jugado un papel decisivo en esta crisis que yo reconozco

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 64

expresamente. Hay que ponerle freno a esto. Por favor, intervenga. Usted es una persona de peso en el Gobierno; intervenga.

Termino mandando mensajes telegráficos en materia económica. Decía en el Congreso de los Diputados el otro día el muy juicioso presidente de la Cámara de Comercio de España, el señor Bonet: si conseguimos salvar el verano y asegurar la campaña de Navidad, lograremos que la recuperación de la economía y, con ella, del empleo sea más rápida y más intensa en beneficio de todos. Tenemos que activar nuestra hostelería, tenemos que activar nuestro turismo, tenemos que incentivar el sector Horeca y tenemos que facilitar, con medidas de política doméstica e internacional, unos protocolos sanitarios y creíbles que permitan que la gente vea en España un destino seguro. Si perdemos el tren de la recuperación de este verano, vamos a tener muchos problemas y vamos a vernos en ese –15 % que apuntaba el Banco de España.

En materia fiscal, este real decreto contempla aplazamientos de impuestos. No voy a decir yo que eso no esté bien, pero la situación dramática que vivimos exige también medidas de suspensión de determinados impuestos durante periodos temporales. Estoy pensando especialmente en aquellos que afectan al comercio y al turismo. En concreto, les voy a decir que estudien la propuesta que acaba de lanzar el presidente de la Xunta de Galicia, Alberto Núñez Feijóo, en la línea de bajar el IVA turístico del 10 % al 4 % en el presente año, en el año 2021, con extensión si cabe al año 2022, para relanzar un sector que es el motor de la economía española.

Señor presidente, termino en un minuto. Yo voté en este hemiciclo la reforma laboral del año 2012, yo voté un modelo de flexiseguridad que, entre otras cosas, lo que pretendía era que el último recurso que tuvieran las empresas en una situación complicada fuera el despido. Ahí creamos los expedientes de regulación de empleo que han salvado tantos empleos y los siguen salvando en esta situación de estado de alarma. Pero cuando este concluya, es imprescindible seguir prolongando estos ERTE para determinados sectores y en determinadas condiciones. Por eso digo que hagan esto, al igual que la prestación por cese de actividad de los autónomos que todavía no puedan recuperar su actividad normal.

Acabo, presidente. Hace ya tres meses que el presidente del Partido Popular, Pablo Casado, les propuso a ustedes un plan de choque para paliar la crisis económica y social. Posteriormente lo hemos reforzado con un plan, Activemos España, que cuenta con la colaboración de las mejores cabezas y de muy buenos gestores de este país. Tenemos que dar un sentido nacional a esta inmensa tragedia y tenemos que ponernos a trabajar. El Partido Popular se pone a trabajar, está trabajando allí donde gobierna y quiere seguir comprometiéndose. Las crisis se vencen con esfuerzo, con trabajo y con sacrificio, y nosotros estamos dispuestos a ello.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González Ramos. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor GONZÁLEZ RAMOS: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señores diputados y señoras diputadas. Ministro Planas, le ha tocado defender este Real Decreto-ley 19/2020, con muchas medidas. En la primera parte de mi intervención, voy a destacar alguna de ellas y voy a empezar por lo agrario. Así, el Gobierno aprueba la prórroga de las medidas urgentes para la contratación temporal de trabajadores en el sector agrario. Se prórroga hasta el 30 de septiembre de este año la vigencia de las medidas extraordinarias para promover el empleo temporal agrario contempladas ya en el Real Decreto-ley 13/2020 de este año. Mediante esta prórroga, el Gobierno mantiene su compromiso para cubrir todos los trabajos que hay que realizar en el sector agrario hasta finales de septiembre y asegurar así la recolección de las cosechas. Se favorece la contratación temporal de trabajadores mediante el establecimiento de medidas extraordinarias de flexibilización del empleo de carácter social y laboral.

En el ámbito laboral y de la Seguridad Social, se modifica el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, de tal forma que, en el caso de explotaciones con más de un titular, se podrá contratar proporcionalmente a más trabajadores, a efectos de poder quedar incluido en el sistema especial para trabajadores por cuenta propia. Se modifica el Real Decreto-ley 18/2020, de medidas sociales en defensa del empleo, al objeto de incorporar las necesarias referencias al Instituto Social de la Marina. Se ajusta la prestación por desempleo de los artistas de espectáculos públicos, con la finalidad de aclarar que es el propio acceso extraordinario a la prestación el que responde a la crisis

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 65

sanitaria del COVID-19, sin que corresponda a los artistas acreditar que su situación concreta de falta de actividad deriva de la misma. Este real decreto-ley amplía la cobertura al personal que presta atención en los servicios sanitarios o sociosanitarios. Se reconoce así que las prestaciones a este colectivo, cuando hayan contraído la COVID-19, se considerarán derivadas de accidente de trabajo y en los casos de fallecimiento se entenderá también que la causa es accidente de trabajo, siempre que se produzca en los cinco años siguientes al contagio.

Respecto a las medidas tributarias, el decreto aprobado introduce las adaptaciones necesarias para la presentación de la declaración del impuesto sobre sociedades a la realidad provocada por la pandemia. Hay que tener en cuenta que el Real Decreto-ley 8/2020 amplió los plazos de los que disponen las empresas para la elaboración y posterior aprobación de sus cuentas anuales debido a la emergencia sanitaria. En el ámbito económico y financiero, se suprime la suspensión de la portabilidad, se vuelve a la situación plenamente competitiva anterior. A partir de este momento, resulta procedente que el mercado de las telecomunicaciones recupere la plena operatividad y se permita nuevamente la conservación del número de abonado en caso de cambio de operador o portabilidad del número. También se establece un procedimiento que facilita a los abonados satisfacer las facturas pendientes de un modo flexible.

En el caso de moratorias hipotecarias y no hipotecarias, este real decreto incorpora un régimen especial para los acuerdos de moratorias alcanzadas entre las entidades prestamistas y sus clientes. Este régimen especial no solo amplía el colectivo de personas beneficiarias de un aplazamiento de su deuda más allá de los económicamente vulnerables, sino que también permite a estos últimos prolongar el aplazamiento una vez finalizado el periodo de duración de la moratoria legal. Como ha dicho el ministro, hay otras medidas, hasta veintidós, pero en esta primera parte de mi intervención quería resumir las más importantes. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Quería compartir con ustedes en esta segunda parte de mi intervención una reflexión. No soy ningún ingenuo —llevo ya varios años de diputado—, pero tras escuchar las palabras gruesas incluso de hoy de la bancada de VOX y del PP, me permito hacer esta reflexión. Insisto, no soy ingenuo; cuando acabe mi intervención, dirán que posiblemente lo soy, pero es un deseo que quiero transmitir aquí y estoy convencido de que todos coincidimos. Estamos ante el mayor desafío de nuestra historia democrática porque nos enfrentamos a una grave crisis sanitaria, económica y social por el COVID-19. Las generaciones presentes y futuras nos van a juzgar sobre si en este hemiciclo estuvimos a la altura de reconstruir con éxito una sociedad con los valores del Estado del siglo XXI. Ante este reto, resulta motivador mirarnos en el espejo de la Transición y comprobar cómo logramos construir un espacio de libertad y convivencia del que hoy somos herederos. El reflejo que nos devuelve el espejo de la Transición es una convicción colectiva de que la unidad era el único medio de alcanzar el éxito, que la división era la debilidad que nos conducía al fracaso. Yo os animo, con perdón, os animo a todos a inspirarnos en esa pasión colectiva por un gran pacto por la reconstrucción social y económica, en el que seamos ejemplares y demos también así el ejemplo que nos demandan los ciudadanos. Solo en nuestra capacidad para pactar y en el acuerdo está la victoria. Entre el escepticismo que niega la verdad y el dogmatismo que predica la existencia de una sola, existe una alternativa a la alternativa, en definitiva, de un camino difícil pero fructífero a través de una nueva cultura del pacto o la cultura de siempre, dialogar y consensuar. Por ejemplo, el ingreso mínimo vital, el real decreto que hoy nos trae el Gobierno para su convalidación, que se va a debatir inmediatamente, es una magnífica oportunidad para cimentar ese gran compromiso colectivo de país que necesitamos. La sensibilidad social, la solidaridad, el afecto, el cariño, el recuerdo de las víctimas y sus familias, el trabajo del personal sanitario y otros muchos colectivos, el recuerdo de los desempleados, de los más necesitados, de nuestras empresas, de nuestros empresarios, estos son los valores necesarios, desde mi humilde punto de vista, a tener en cuenta para la práctica de un acuerdo dialógico. Está en juego la esperanza de los ciudadanos, está en juego la esperanza del país. En la unidad está la victoria, y el Grupo Parlamentario Socialista y sus hombres y mujeres estamos dispuestos a afrontar este reto desde ese convencimiento, pondremos todo el esfuerzo para ir juntos en la reconstrucción social y económica que necesita nuestro país.

Acabo ya, señora presidenta. Se lo debemos a España y a todos los españoles. Ese es el sentido de patriotismo que un servidor y todos ustedes entienden, es lo que reclama el pueblo español y es el compromiso que asumimos. Lo que pido humildemente es: no les defraudemos.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González Ramos. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores)**. Muchas gracias, señora Guille.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 66

 REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL. (Número de expediente 130/000021).

La señora **PRESIDENTA:** Convalidación o derogación del Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital. Para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Gobierno, el señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030.

#### El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 (Iglesias Turrión): Gracias, señora presidenta.

Señorías, como saben, hoy ha sido noticia Olof Palme porque dicen que se ha esclarecido su asesinato. Quiero aprovechar esa circunstancia para homenajear su memoria y sus ideas en nombre del Gobierno. En un día como hoy, en el que el Gobierno defiende aquí el ingreso mínimo vital, recordar a una figura como Olof Palme, amigo de España, amigo de los demócratas españoles, alguien que entendió que la justicia social es la base de la democracia, creo que es importante en un momento en el que esas ideas tienen que ser un impulso de país y un impulso europeo para afrontar la reconstrucción.

Es un momento muy especial para mí, hace seis años cuando nació mi formación política, el ingreso mínimo vital era una de nuestras propuestas más importantes, y se nos dijo de todo. Es un orgullo como vicepresidente defender hoy aquí una medida que, probablemente, sea el mayor avance en derechos sociales de nuestro país desde la aprobación de la Ley de dependencia en el año 2006.

Como saben ustedes, a finales de enero, cuando empezó su andadura este Gobierno de coalición, hubo un informe demoledor para la dignidad de nuestra patria. Philip Alston, el relator especial de Naciones Unidas para la extrema pobreza, vino a España e hizo un informe muy duro en el que describía las condiciones de exclusión en las que vive una parte muy importante de nuestros compatriotas, especialmente refiriéndose a niños y niñas. Es un orgullo para el Gobierno de España que el sucesor del señor Alston, el señor Olivier De Schutter, esté diciendo hoy que el ingreso mínimo vital que hemos aprobado en España es un ejemplo para otros países.

El ingreso mínimo vital es, en primer lugar, una medida de pura justicia social. En las últimas semanas y en los últimos meses ha sido indignante escuchar a algunos hablar de paguita, faltando al respeto a muchos compatriotas que se tienen que esforzar muchísimo para llenar su nevera y que muchas veces, a pesar de su enorme esfuerzo, no consiguen llevar a sus casas la dignidad mínima de las condiciones materiales dignas de existencia. Hay que tomarse muy en serio uno de los fundamentos de la democracia para entender lo que significa el ingreso mínimo vital, y es la redistribución. Quizá la medida que defendemos hoy sea la que tiene mayor capacidad redistributiva de las que se han aprobado en los últimos años en nuestro país. Además, el ingreso mínimo vital es un instrumento especialmente útil para luchar contra la pobreza infantil. Tenemos la triste desgracia de ser medalla de plata en Europa en tasa de pobreza infantil, según los datos de Eurostat. Para garantizar que todos los niños y niñas de nuestro país, independientemente de su origen económico y de la situación económica de sus padres, tengan las mismas oportunidades, el ingreso mínimo vital es una medida imprescindible. Ayer el Gobierno aprobaba el anteproyecto de la ley de protección a la infancia frente a todo tipo de violencia, pero la condición de posibilidad de que esa ley funcione es combatir la violencia estructural, y la violencia estructural contra los niños y niñas de nuestro país se llama pobreza, señorías.

Sin embargo, el ingreso mínimo vital no es solamente una medida de justicia social, es también una medida imprescindible para la recuperación económica. Esos 462 euros, que van a llegar a los bolsillos de algunos compatriotas, no se van a ir a un paraíso fiscal, no se van a ir a cuentas en Suiza, van a ir directamente al consumo, porque la gente que va a cobrar el ingreso mínimo vital no tiene capacidad de ahorrar, y va a ayudar a que muchos autónomos y muchas empresas puedan seguir facturando. Hoy es un consenso en Europa la necesidad de hacer políticas fiscales expansivas para afrontar la crisis. Decía el otro día en una comisión que hoy todos los demócratas europeos somos neokeynesianos, porque la manera de afrontar una crisis como la que estamos viviendo nos la enseñó la crisis de 1929 y también el período de reconstrucción que siguió a la Segunda Guerra Mundial. Creo que es una buena noticia que el Partido Popular, finalmente, haya rectificado y que vayan a apoyar hoy el ingreso mínimo vital. Ojalá sigan ustedes caminando en esa dirección hacia los consensos europeos. Estamos trabajando ya con otros Gobiernos, de signo político diferentes al nuestro, como el Gobierno de Portugal o como el Gobierno italiano, para impulsar un ingreso mínimo vital europeo que contribuya también a reforzar el cuarto pilar del Estado del bienestar en Europa.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 67

El ingreso mínimo vital, señorías, supone, además, tomarse en serio la Constitución española. Muchas veces en esta Cámara la Constitución española se manosea, se arroja como si fuera un instrumento para hacer daño al adversario, pero se leen poco sus artículos, en particular sus artículos sociales. Permítanme, señorías, que les lea el 41: «Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo». Aprobar el ingreso mínimo vital es una manera de creernos la Constitución y de entender que la mejor manera de ser patriota no es envolverse en una bandera, es asumir lo que significa el interés general.

Quiero dar las gracias, en nombre del Gobierno, a todas las redes de solidaridad, a todas las asociaciones vecinales, bancos de alimentos, parroquias, ONG y a todas las entidades del tercer sector de acción social que han representado durante muchos años una red de seguridad para muchos ciudadanos y ciudadanas. Pero han estado haciendo un trabajo que correspondía a los poderes públicos. Por eso el ingreso mínimo vital asume esa función con mayor intensidad, asumiendo que es una obligación del Gobierno y de las instituciones combatir la pobreza; una obligación que no se debe delegar. El ingreso mínimo vital es también una cuestión de seguridad. La seguridad de las naciones avanzadas no se mide por la dureza de sus códigos penales, se mide por la intensidad y la cobertura de sus prestaciones sociales. Las sociedades más igualitarias y las sociedades que protegen mejor los derechos sociales son sociedades más seguras.

El ingreso mínimo vital, señorías, también tiene que ver con la libertad por algo tan sencillo como que no hay libertad si una persona tiene que invertir toda su energía solamente en sobrevivir y no puede disfrutar mínimamente de la vida; no hay libertad si no se tienen unas condiciones mínimas de seguridad económica; no hay libertad, señorías, si no se llega a fin de mes.

Por último, quiero decir que en medio del clima de crispación y de berrinche que vivimos demasiadas veces en esta Cámara, creo que medidas como el ingreso mínimo vital son la mejor vacuna frente a los discursos del odio y de enfrentamiento del penúltimo contra el último de la sociedad.

Gracias, para finalizar, a todos los colectivos de la sociedad civil que durante años han peleado contra viento y marea para poner sobre la mesa la necesidad de que las instituciones públicas adoptaran medidas como estas. El ingreso mínimo vital no es un éxito del ministro Escrivá ni mío ni del Gobierno de coalición, es un éxito de la sociedad organizada civil, de todos los colectivos, de todos los profesionales académicos que durante años contra viento y marea han trabajado para que las condiciones de dignidad en España estuvieran más cerca. A todos ellos y ellas, muchísimas gracias. Sí se puede. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente segundo del Gobierno. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

A continuación, también para presentar el real decreto-ley tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Gracias presidenta. Señorías, buenas tardes.

El Real Decreto-ley 20/2020 que establece el ingreso mínimo vital y la política pública que nace con él es el fruto de tres profundas reflexiones, compartidas no solo por este ministerio y por este Gobierno, sino, creo yo, por el conjunto de la sociedad. La primera reflexión y más importante es el reconocimiento de que nuestro país tiene un problema estructural de desigualdad y pobreza, es un problema que, aunque se magnifique en épocas de crisis, no remite en épocas de bonanza. Las autoridades europeas, los informes independientes, los economistas y sociólogos especializados nos recuerdan una y otra vez en el contexto europeo que nuestros ingresos están mal redistribuidos por lo extraordinariamente bajas que son las rentas de los hogares más pobres. Como en todos los fenómenos sociales complejos, esta anomalía tiene muchas causas, pero es evidente que una de ellas tiene que ver con decisiones políticas o, mejor dicho, con la ausencia de dichas decisiones. Lo vemos en las cifras comparadas de pobreza antes y después de la intervención estatal por medio de transferencias: mientras que las transferencias sociales logran reducir notablemente la pobreza severa en la mayor parte de los países europeos, en España lo hacen de forma muy limitada. Y eso es así porque, a diferencia de lo que sucede en nuestro entorno, nosotros no tenemos una red sólida y potente de protección de rentas de último recurso. El que haya recaído casi toda la

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 68

responsabilidad de esta política en las comunidades autónomas, cuyos programas de rentas mínimas han variado notablemente en cuantía y generosidad, ha provocado de hecho que las desigualdades entre los ciudadanos, que estas políticas deberían aspirar a reducir, incluso se hayan agrandado en el tiempo. Tras un esfuerzo colectivo de reflexión, análisis y debate considerable, la sociedad española ha logrado poner en el centro de la agenda política este problema. Que en un contexto como el actual hayamos empeñado refuerzos, esfuerzos y recursos para mejorar las vidas de los más débiles creo que nos hace un país un poco mejor y creo, señorías, que todos deberíamos felicitarnos por ello.

La segunda reflexión es que las transformaciones sociales y económicas de las últimas décadas nos obligan a repensar las políticas públicas que aspiran a proteger el bienestar y las oportunidades de las personas más vulnerables. No podemos, por ejemplo, vincular toda la protección social al empleo. Las carreras laborables son ahora muy volátiles. La realidad del empleo precario afecta a muchos trabajadores y la pobreza laboral, lo que los anglosajones llaman el *working poor*, es un fenómeno lamentablemente cada vez más frecuente. No podemos tampoco ignorar las diferentes realidades de los hogares vulnerables de hoy, como las dificultades extraordinarias que afrontan las familias monoparentales con pocos recursos; dificultades que injustamente lastran las oportunidades de los niños y las niñas que crecen con ellas. Las políticas públicas no pueden vivir de espaldas a la sociedad en la que despliegan sus efectos. La sociedad del siglo XXI exige, señorías, políticas del siglo XXI.

En tercer lugar, la pandemia del COVID nos ha obligado a acelerar la corrección de estos problemas. El brusco parón de la actividad económica impuesto por las medidas sanitarias ha hecho aún más visibles los costes que tiene para los hogares más pobres la ausencia de una red última de protección de rentas. Aunque hemos desplegado políticas destinadas a proteger ingresos de los afectados por la pandemia, las familias más vulnerables enfrentan sistemáticamente más obstáculos para acceder a ellas. En efecto, la pandemia nos ha obligado a acelerar los plazos para poner en marcha la nueva política, pero siempre hemos creído que, a pesar de la urgencia de la situación, no había alternativa a diseñar esta política con el rigor y el análisis que se merecía. El real decreto-ley por el que se establece el ingreso mínimo vital es una política compleja, pero que en esencia consiste en dos elementos: por una parte, una prestación de gran potencia redistributiva diseñada para combatir, de la forma más eficiente posible, las formas más extremas de pobreza, pero, por otro lado, es un conjunto de políticas -sí, un conjunto de políticasorientadas a garantizar que la satisfacción de las necesidades materiales básicas sirva para que los beneficiarios de la prestación transiten de la exclusión y la falta de oportunidades hacia la participación plena en la sociedad y en la economía en su conjunto. El ingreso mínimo vital debe entenderse, señorías, simultáneamente como una herramienta para la lucha contra la pobreza y una palanca para la inclusión social. Aunque el ingreso mínimo vital estará inevitablemente focalizado en ayudar a los hogares más vulnerables —aquellos que tienen unos mínimos de renta y patrimonio determinados—, no debe entenderse tanto como una política dirigida a grupos o individuos concretos, sino más bien como un seguro colectivo que, de forma permanente, rescata a las personas en cada momento que sufran carencias materiales severas y les empuje, les lleve, hacia la integración en la sociedad.

La primera gran novedad que introduce el diseño del ingreso mínimo vital es que, tanto a la hora de calcular la magnitud de la prestación como a la hora de diseñar los itinerarios de inclusión, tendrá en cuenta la realidad económica, familiar y social de los beneficiados. Este es, creo, uno de los elementos más novedosos de esta política: poner a los destinatarios en el centro. En el ingreso mínimo vital es la política pública la que se adapta a las necesidades de los perceptores y no al revés, como ocurre muchas veces. Por eso se tendrá en cuenta la estructura del hogar, sus ingresos y su patrimonio a la hora de calcular la cuantía de la prestación. Esto es verdaderamente moderno, señorías. La segunda novedad es la centralidad del objetivo de inclusión que se vertebra en toda la norma. Para algunos, la inclusión implicará nuevas oportunidades educativas, para otros, solución a una condición sanitaria determinada, pero para la mayoría la inclusión implicará la incorporación al mercado de trabajo o una participación más intensa y estable en él. Para ello, la norma incorpora una batería amplia de medidas destinadas a incentivar el empleo de los beneficiarios y a evitar aquello a lo que la literatura suele referirse como la trampa de la pobreza. Pero tan importante y novedoso como el contenido del diseño concreto de la norma es cómo hemos llegado a ella.

El diseño del ingreso mínimo vital se ha basado en un trabajo profundo, riguroso y meticuloso. Hemos unido toda la información disponible sobre la renta, la riqueza y las trayectorias laborales de cada una de las personas que componen todos los hogares españoles. Para ello hemos contado con la colaboración, entrega y profesionalidad de los funcionarios de la Seguridad Social, de la Agencia Tributaria, del Instituto

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 69

Nacional de Estadística y de otras unidades administrativas. También hemos colaborado mucho con las comunidades autónomas. Hemos examinado de manera exhaustiva la riqueza de esa información con el objetivo de delimitar muy bien los hogares a los que queremos llegar y conocer bien la realidad de los potenciales beneficiarios. Gracias a este examen minucioso, descubrimos, entre otras cosas, la importancia de considerar no solo la renta, sino también el patrimonio neto de los posibles perceptores. Antes de elegir el diseño definitivo, hemos simulado y comparado muchísimas alternativas, evaluando su eficacia en la reducción de la pobreza y su coste fiscal. Todo ese trabajo nos hace estar razonablemente seguros de que lo que hoy solicitamos validar en el Congreso es un buen diseño de una política pública que logrará sus objetivos a un coste fiscal perfectamente asumible. Y no solo eso. La norma contempla distintas disposiciones que propician una mayor formalización de la economía, con los efectos positivos que eso puede tener para la sociedad, incluidos los de naturaleza recaudatoria y fiscal. Y, por supuesto, frente a los mensajes que se han deslizado estos últimos días, el ingreso mínimo vital es incompatible con situaciones de irregularidad administrativa.

Somos humildes y somos conscientes de que será la realidad la que en última instancia nos dé o nos quite la razón y por eso nos gusta pensar en el ingreso mínimo vital como en una política viva, que estará permanentemente aprendiendo de la realidad en la que pretende incidir y que será evaluada de manera continua, antes, durante y después de su despliegue, y no solo por nosotros, sino —lo que es más importante— también por el resto de las administraciones implicadas y organismos independientes, así como por analistas, investigadores y representantes del tercer sector de acción social, dentro de un enfoque que la propia norma define como una evaluación en 360 grados. El ingreso mínimo vital trae, por así decirlo, ya incorporada la evaluación de casa. Esto le convertirá en la política que mejorará conforme vaya avanzando en el tiempo, y esto también es una novedad.

Además de con rigor metodológico y con permanente contraste empírico, hemos diseñado esta política con el mejor espíritu de diálogo que hemos sido capaces en la coyuntura de los últimos meses. Se la hemos explicado y hemos escuchado a los grupos parlamentarios, a los Gobiernos autonómicos, a los ayuntamientos, a los agentes sociales, a los empresarios y a los sindicatos y, por supuesto, al tercer sector. A pesar de las razonables e incluso deseables diferencias, he de decir que he encontrado en todos ellos —en todos ustedes tendría que decir— un firme espíritu de compromiso con las ideas centrales que subyacen en esta política: la necesidad de corregir el problema de desigualdad y pobreza estructural que afecta a nuestra población más vulnerable, el deseo de adaptar las políticas públicas a la realidad económica y social de nuestro tiempo y la urgencia de atender las necesidades surgidas como consecuencia de la pandemia.

Gracias a este diálogo sincero y a las sugerencias, preocupaciones e ideas de unos y otros, la norma es hoy mucho mejor y, además, es más de todos. Creo firmemente que estamos ante una política que dibuja un marco de acción en el que, más allá de las sanas discrepancias ideológicas, todos deberíamos sentirnos relativamente cómodos, una política que respeta e incluso potencia la capacidad de las comunidades autónomas para atender las necesidades específicas de sus territorios y que cuenta con las entidades locales y con la sociedad civil para conocer mejor la necesidad de los beneficiarios.

Aunque en ocasiones damos a entender lo contrario, la opinión pública merece saber que los representantes políticos somos capaces de dialogar y de construir y me gustaría que esta política fuera recordada como un ejemplo de ello. Anteayer, en esta misma casa, en mi comparecencia en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, tuvimos un enriquecedor debate en un ambiente de cordialidad y respeto que la ciudadanía merece presenciar más a menudo. Este espíritu de diálogo constructivo siempre ha de ser bienvenido, pero para una política como esta, que nace como respuesta a un déficit estructural de nuestro Estado del bienestar, que por tanto aspira a desplegar sus efectos varias legislaturas y que requerirá en su día a día de la implicación activa de varios niveles de Gobierno y de la sociedad civil, la cooperación no es solo deseable, sino absolutamente indispensable. Por eso la norma incorpora también un modelo de cogobernanza, en el que las diferentes administraciones, los agentes sociales y la sociedad civil serán actores centrales en el desarrollo y evaluación de la política.

Acabo, señorías. Lo que ahora han de votar es una norma que corrige un déficit histórico de nuestro modelo del bienestar, que nos pone a la vanguardia en el uso de datos para la elaboración de políticas públicas y que, sobre todo, nos dignifica como país. Les pido no solo que voten a favor de ella, sino que se impliquen plenamente en su despliegue a partir de mañana. Pueden estar seguros de que en nuestro

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 70

ministerio y en el Gobierno, con generosidad y voluntad de entendimiento, seguiremos como siempre contando con ustedes.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y de los miembros del Gobierno, puestos en pie).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

En turno de fijación de posiciones, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, el señor Guitarte Gimeno.

El señor GUITARTE GIMENO: Señora presidenta, señores ministros, señores diputados, nosotros vamos a apoyar el ingreso mínimo vital porque lo consideramos un instrumento que va a enfrentarse a los grandes retos que tenemos, entre ellos, el de la pobreza y el de la exclusión social. Durante la gestación de este decreto hemos trasladado a los ministerios algunas aportaciones nuestras que, en general, no han sido escuchadas. La aportación fundamental que nosotros hemos querido hacer —y que esperamos poder hacer en la tramitación como proyecto de ley- es que este instrumento permite no solo luchar contra estos elementos, que de por sí ya sería más que suficiente y válido, sino que permite también luchar contra la despoblación en municipios muy pequeños. Haciendo una pequeña discriminación positiva de las familias receptoras podría impulsarse la repoblación y abordar ese otro gran reto, que es el reto demográfico que tenemos en la España vaciada. En ese sentido, confiamos en que durante la tramitación como proyecto de ley podamos incorporar estos planteamientos. Hay muchos trabajos que no se consiguen cubrir en la España vaciada porque por sí mismos no dan para un sueldo. Sin embargo, complementándolos con el ingreso mínimo vital se puede conseguir, por una parte, que los interesados tengan un sueldo sustancial y, por otra parte, que estos municipios empiecen a tener servicios de los que hasta ahora no pueden disponer porque no hay ingresos. Estamos hablando de servicios en la agricultura, en el cuidado de mayores, en transporte, en tiendas de comestibles, bares... Hay muchísimos puestos de trabajo a crear y a generar en esta España.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Guitarte. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señor vicepresidente, señor ministro, las consecuencias de la pandemia del COVID-19, que el Gobierno acentuó con sus medidas tardías y su negligencia tanto en el aspecto sanitario como en el económico y social, hacen necesario extender con carácter estatal una renta mínima que ya se aplicaba en algunas comunidades autónomas para corregir y combatir el empobrecimiento de una parte de nuestra población, agudizado por la crisis laboral sobrevenida como secuela del coronavirus. Mi voto será favorable a la convalidación de este real decreto-ley como una llamada a que el Gobierno se aplique en la reactivación económica y apoye urgentemente a aquellos sectores que reclaman ayuda para evitar que se sigan perdiendo puestos de trabajo, que es la gran prioridad antes y después de la emergencia sanitaria. El empleo es la gran palanca para impulsar la inclusión social y la lucha contra la pobreza. En este sentido, reitero la insuficiencia de las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros contra la destrucción de empleo y su inoperancia ante situaciones muy amenazantes para la industria, el comercio y el turismo, por citar tres sectores sobre los que gira el 40 % del empleo en España.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Tiene a continuación la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Iglesias, a la política social. Como bien sabe, esos que usted llama con desprecio los Gobiernos de las derechas ya llevamos muchos años en esta materia haciendo cosas; en esta materia en nuestro caso desde los años noventa y ya desde 2006 como un derecho subjetivo, es decir, que

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 71

independientemente del presupuesto que hubiera todo el mundo que cumplía unas condiciones tenía derecho a una renta de estas características. Por lo tanto, bienvenido a las políticas sociales. En este sentido, hay que decir que nosotros cada vez que hacíamos eso hacíamos más cosas, que yo creo que también debiera hacer este Gobierno, que es crear las condiciones para a la vez poder generar puestos de trabajo. Esa es la diferencia entre aquellos Gobiernos y este; mientras unos Gobiernos generábamos puestos de trabajo para a su vez poder pagar todo lo demás, este Gobierno crea esto pero a la vez crea las medidas para destruir puestos de trabajo.

También me permitirán que me refiera evidentemente una vez más a la injerencia del Partido Nacionalista Vasco en lo que son las competencias propias de Navarra. Una vez más hemos sufrido esas injerencias. Las injerencias del Partido Nacionalista Vasco sobre Navarra son infinitas, lo mismo que sus escaños son igual a cero, pero eso no les impide seguir con este tipo de injerencias. Para que esto se entienda, es como si el señor Rufián cuando negocia con el Gobierno pone condiciones para la Comunidad de Aragón o para la Comunidad de Valencia. Pero aquí hay un añadido todavía peor, y es que se ha querido trasladar al conjunto de España que somos unos insolidarios. Navarra no somos unos insolidarios. Nosotros estaríamos encantados de que el conjunto de España pudiera gestionar esta renta, estaríamos encantados, de hecho estamos seguros de que cualquier comunidad autónoma española va a gestionar mejor esta renta que el propio Gobierno de España. Por tanto, por nuestra parte que sean todas las comunidades autónomas las que gestionen esta renta. Y vale ya de las injerencias del PNV en las competencias de Navarra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Adanero. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, Catalina.

Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo con gran brevedad, por cierto. Señor vicepresidente, señor ministro, en nombre de Nueva Canarias, permítame que felicitemos a este Gobierno efusivamente por la decisión que probablemente había que haber tomado mucho antes, porque hay algo que ya está perfectamente claro: en la sociedad que hemos construido entre todos y de la que no se puede estar demasiado orgulloso es evidente que se ha convertido en un fenómeno estructural la pobreza extrema y la exclusión social de amplias capas de la población, ¡y qué les diré en Canarias con una tasa Arope brutal! Por otra parte, también está claro que lo de la mano invisible de don Adam Smith, que era un tipo genial, resulta que era verdad y tenía razón, es invisible, no hay mano. La mano no resuelve nada, no resuelve estas situaciones dramáticas de pobreza con las que no nos podemos acostumbrar a vivir. Por lo tanto, es inaceptable que se considere la pobreza extrema y la exclusión social como algo inevitable y es absolutamente recomendable que se intervenga desde las administraciones públicas para tratar de mejorar la evidente injusticia social que supone ese tipo de situaciones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias a usted, señor Quevedo. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

En este proyecto de ley es, como en el cuento, hay hormigas y cigarras, y yo me voy a dirigir al ministro Escrivá porque es la hormiga. Ha trabajado durante estos meses con un gran equipo de gente para que hoy sea una realidad seria e importante y dé dignidad en este país a esas iniciales 260 000 personas, pero sobre todo a 130 000 niños, a 76 000 familias. Se ha hecho de forma seria, como hay que hacerlo. Yo le felicito y ruego transmita esa felicitación a su equipo. Además, nos ha tenido informados perfectamente a todos los portavoces y a todos los grupos parlamentarios, y yo se lo agradezco.

Solo quisiera decirle una cosa, y es que establecer la obligatoriedad de los itinerarios de inclusión social y laboral, más que por desarrollo reglamentario debería hacerse en el trámite de ley. El tema que remiten al reglamento yo creo que debe estar en la ley de la compatibilidad de empleo y prestación. El tema de vivienda debería de estar en la ley, porque si no vamos a tener problemas tributarios. Hay dudas sobre un tema que se deberían aclarar, y es la compatibilidad con las pensiones no contributivas.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 72

En ese sentido, es una satisfacción que hoy podamos luchar contra una injusticia en este país y que podamos dar dignidad a estas personas. Gracias, señor Escrivá.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Oramas. (Pausa.— Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el mismo grupo parlamentario, tiene en último lugar la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Buenas tardes, presidenta, ministros. Nosotros apoyaremos esta medida. Nos parece una medida positiva, pero lo que no nos ha parecido tan positivo es la retórica grandilocuente que ha acompañado su puesta en escena. No ha sido el caso de las intervenciones de hoy, pero sí desde que se lanzó, en intervenciones en prensa, etcétera. Digo esto básicamente porque se está aprobando una medida que ya tienen otros Estados de nuestro entorno. Además, los 3000 millones de euros de dotación económica que se han calculado que se invertirán en el ingreso mínimo vital son insuficientes, porque quedará fuera gente en riesgo de pobreza. Esta cifra está por debajo de lo que ustedes planteaban en sus respectivos programas: el PSOE planteaba dedicar unos 6000 millones de euros a este tipo de ingreso y Unidas Podemos calculó entre 10000 y 12000 millones de euros. Son cantidades que se podrían invertir en una renta de este tipo, pero implicaría cambios en la fiscalidad, apretar más a las empresas del IBEX, a la banca privada, derogar el artículo 135 de la Constitución, cosas que no tengo tiempo de explicar pero que cambiarían medidas estructurales para poder recaudar este dinero que es necesario. El problema de la grandilocuencia es que cierra el horizonte hacia una renta básica universal, que es aquello necesario por muchísimos motivos, pero sobre todo por el carácter de universalidad, desde dos puntos de vista que pueden ser puntos flacos del ingreso mínimo vital. El primero es que, al no ser universal, implica discriminación, implica trámites, implica papeleo, implica dejar gente fuera. Es una de las principales críticas que recibe la renda garantida de ciutadania a Catalunya, que hay gente que queda fuera, que por el papeleo queda fuera. Y segundo es que si es universal es de todas las personas residentes en el Estado. Por tanto, gente en situación de vulnerabilidad, como son las personas inmigrantes en situación irregular, no deberían quedar fuera. Estas cerca de 600 000 personas en el Estado español también podrían y deberían ser beneficiarias del ingreso mínimo vital. Eso se conseguiría con un carácter verdaderamente universal de las rentas. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Botrán. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsalde on guztioi* En Euskal Herria Bildu afrontamos este debate con tres presupuestos o con tres ideas principales. La primera, que este debate posibilita el primer paso para la consolidación de un derecho; no de una ayuda, de una paguita o de una dádiva —como han señalado algunos—, sino de un derecho, y es, por tanto, un derecho que tiene que ser no coyuntural, sino estructural, porque de nada serviría el esfuerzo que se va a hacer ahora si dentro de unos meses arrojamos a la exclusión social a cientos de miles de personas.

El segundo precepto o presupuesto es el de la justicia social, como ha señalado el vicepresidente. No debería hacer falta explicar que una sociedad democrática, un Estado social y democrático, que se dice de derecho, ha de atender mejor y con más énfasis a los más desfavorecidos, a los más desvalidos. Se entiende de manera muy clara en la sanidad; hemos tenido un duro trance, en el que hemos podido verlo. Se entiende de manera evidente en la educación. Parece que no se entiende, viendo la práctica, de manera tan evidente en los cuidados, pero se debería entender también y, desde luego, se tendría que entender también en esta materia, en esta realidad. Solo así se podría hablar de un Estado social y democrático

Y el tercer precepto es el de la sensibilidad y el reconocimiento. Porque mucha gente ha llenado los balcones durante muchos meses, probablemente de variada ideología y condición, aplaudiendo a los sanitarios, pero no solo a los sanitarios; también a las reponedoras, también a los cajeros, también a los trabajadores de transportes; y es que muchos de ellos y ellas son, precisamente, los principales beneficiarios de medidas como estas, porque esos trabajadores esenciales —por cierto, mucho más esenciales que los miembros de los consejos de administración—, durante el tiempo más duro de la pandemia, han demostrado con su esfuerzo algo que merece ser reconocido, y es que no se les puede

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 73

dejar caer por los márgenes de la exclusión, dado que son ellos los que atienden a realidades laborales más precarias.

En definitiva, es —como dijimos en alguna ocasión— una cuestión de prioridades. Por eso, porque la política es una cuestión de prioridades y de optar, nosotros vamos a validar y a apoyar con nuestro voto este ingreso mínimo vital. Creemos que contribuye a terminar con la anomalía que representaba el Estado español en la lógica de Europa. Cierto es eso, pese a que el efecto va a ser limitado en la Comunidad Autónoma del País Vasco y en Nafarroa, en Euskal Herria, que ya cuentan desde hace años con políticas de garantías de ingresos. En concreto, en la Comunidad Autónoma del País Vasco hace ya más de treinta años que se puso en marcha, con un fuerte impulso comunitario —que conviene no olvidar—, la llamada renta de garantía de ingresos. Más tarde fue la renta garantizada de Navarra. Pero, en cualquier caso, en ambas cuestiones hay que señalar algo que es muy evidente, que es un ingreso condicionado, que no es una renta universal ni una renta básica y que, quizá, esa es la reflexión y el debate que deberíamos hacer aquí, para convertir en estructural y en un derecho fundamental, avanzando hacia la universalidad y hacia la garantía para el conjunto de la ciudadanía, un derecho como el que hoy vamos a aprobar aquí en torno al ingreso mínimo vital. Por tanto, es un ingreso mínimo que supone un paso adelante, pero que no es suficiente. Y no es suficiente, no porque lo digamos nosotros y nosotras, la gente de Euskal Herria Bildu; lo dice el Cermi, cuando plantea que lo apoyemos pero que habilitemos el proceso para poder introducir enmiendas. Lo dice incluso más gente que señala que, por ejemplo, el artículo 7 es una trampa para pobres, porque deja fuera a algunas personas. Por lo tanto, hay mucho trabajo que hacer. Servirá para contener una parte, quizá la peor de la pobreza, incluso su intensidad, pero nace —como le decía insuficiente como herramienta para erradicarla. Por eso, esperamos que no sea concebida como una meta, sino como un punto de partida.

Parece que la RGI ha servido de inspiración para el diseño del nuevo ingreso mínimo vital, o así lo hemos leído en algunas intervenciones en prensa en días anteriores. Esperemos que aprendamos de los errores y, cuando menos, no se reproduzcan las disfunciones que se han evidenciado en la gestión de la renta de garantía de ingresos de la Comunidad Autónoma del País Vasco como, por ejemplo, las relativas a la protección de las mujeres, de las unidades familiares con hijos o hijas a su cargo, de las familias monoparentales o 'monomarentales'; a la complejización y burocratización de su gestión, y sobre todo y fundamentalmente a la legitimación del sistema. Porque ha habido un intento sostenido y continuado por parte de las derechas mediáticas y políticas para denostar la renta de garantía de ingresos, para asociar la renta de garantía de ingresos y a sus perceptoras con las bolsas de fraude, para hablar del fraude de la RGI. Hablaban de un fraude real en la RGI los que nunca miran al fraude de la realeza, que ese sí que es real y que ese sí que serviría para cubrir todos los microfraudes de la RGI. También damos la bienvenida a la transferencia de competencia de la gestión del ingreso mínimo vital a la Comunidad Autónoma del País Vasco o a la de Nafarroa, que como una prestación integrada en el régimen de la Seguridad Social estaría ya incluida en el famoso calendario de transferencias. Ahora se adelanta la transferencia, y no es malo, pero no es más que eso. Sin embargo, lo importante para nosotros, para quienes queremos gestionar el ingreso mínimo vital, es convertirlo en una prestación complementaria no sustitutiva de la RGI o de la renta garantizada de Nafarroa y hacerlo porque somos conscientes del impacto limitado de este ingreso mínimo vital en nuestras realidades, en las realidades de la Comunidad autónoma vasca o de Nafarroa. Sin embargo, puede ser una ventana de oportunidad para proteger más y mejor y a más gente que tiene necesidades acuciantes y que se están revelando con más crudeza durante esta pandemia, por ejemplo en la clase trabajadora. Es una oportunidad, por ejemplo, para complementar las prestaciones por ERTE o la de los ceses de actividad de las personas autónomas, que desde luego han demostrado ser insuficientes para poder vivir en la CAV y en Nafarroa con dignidad, porque al final se trata de construir vidas dignas de ser vividas. También hemos oído a diferentes gobernantes de la Comunidad autónoma vasca y de Navarra cuestiones con las que estamos de acuerdo. Les hemos oído hablar de que esto posibilita una mejor protección de las personas más vulnerables, y nos tendrán a su lado; hemos oído hablar del impacto económico de la gestión del ingreso mínimo vital por parte de nuestras comunidades autónomas, y nos tendrán a su lado, pero también les hemos oído hablar de que esto significa invertir de más en la protección de las personas, y ahí no nos tendrán a su lado. Para nosotros el ingreso mínimo vital es una oportunidad para transformar el diseño futuro de nuestras políticas de garantías e ingresos, invertir en la reducción de nuestros niveles de pobreza y su intensidad y para proteger, como decía, más y mejor, no para ahorrarnos más dinero.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 74

La crisis sanitaria nos ha enseñado que somos mucho más vulnerables de lo que pensábamos. En escalada —en la que existía antes de la pandemia, lo que todo el mundo entendía por escalada—, una línea de vida es un cabo de anclaje atado al anillo ventral de tu arnés que siempre tendrás disponible para asegurarte a un punto; un sistema sencillo —relativamente sencillo— que actúa deteniendo la caída si algo falla en el camino, una idea que recoge de manera muy clara cómo debería ser el sistema de protección de garantía de ingresos de un país que quiere o aspira a ser digno y decente. La crisis sanitaria nos ha enseñado que somos mucho más vulnerables de lo que pensábamos y nos ha enseñado la importancia de esas líneas de vida, pero la crisis sanitaria también ha puesto a prueba la adecuación y la fortaleza de nuestro sistema de garantía de ingresos, ya cuestionado antes de la crisis. Si las líneas de vida no se renuevan, no se fortalecen, no detienen nunca la caída.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Matute. (Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, señor vicepresidente, señor ministro, *arratsalde on*.

Probablemente, el real decreto-ley que hoy vamos a evaluar y espero que a convalidar será la medida de política social de mayor calado que se haya tomado en la historia reciente. Está —como lo ha recordado usted— anclado en la Constitución, primero en el artículo 9.2, en cuanto insta a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integren sean efectivos, y, como usted comentaba, la igualdad es un parámetro que también se maneja a través de este real decreto-ley. Además se configura a través del artículo 41, efectivamente, que dice que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo. Y ese es el ingreso mínimo vital, el que —de acuerdo a esos dos parámetros constitucionales— se promueve a través de este real decreto-ley como una prestación no contributiva del sistema de Seguridad Social. De su tenor, eso permite adoptar medidas que son redistributivas de la renta y ello como herramienta de erradicación de la pobreza extrema y la inclusión social. Así, el objeto del ingreso mínimo vital es garantizar una renta digna a las unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad social, así como establecer una malla de equidad básica y general, que podrá ser complementada con otras prestaciones y rentas en cada territorio atendiendo a sus propias realidades. El Tribunal Constitucional en su sentencia 239/2002, afirma que esa acción protectora de la Seguridad Social se configura como una función de Estado para atender necesidades que puedan ir más allá de la cobertura contributiva del propio sistema y que por ello pueden incluir en su ámbito prestaciones de carácter tanto contributivo como asistencial. El artículo 41, como también ha recordado el TC, establece el deber de los poderes públicos de mantener una determinada estructura protectora de los ciudadanos frente a situaciones de necesidad y marca unas líneas que han de orientar el desarrollo evolutivo de aquella, pero no es un precepto apto para atribuir competencias ni para decantarse a favor de unos u otros centros de decisión entre cuantos integran el modelo de articulación del Estado. Es por ello que este artículo 41 es un precepto neutro que impone los compromisos, a que se ha hecho referencia, a los poderes públicos, pero no prejuzga cuales de estos han de asumir esas obligaciones.

Pues bien, es en ese contexto de normativa constitucional y atención a necesidades y redistribución, en el que se consagra el acuerdo que ha suscrito mi grupo, el Grupo Nacionalista Vasco, y el Gobierno de España en relación con el ingreso mínimo vital, porque exigía resolver de forma escrupulosa y con acierto la articulación entre la nueva prestación y las ya existentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco y la Foral de Navarra. En este sentido, se han cumplido las tres premisas de las que habríamos partido en el momento de la negociación: la complementariedad, la compatibilidad y la subsidiariedad entre ambas prestaciones, entre ambos sistemas de protección. El ingreso mínimo vital es susceptible de ser complementado como tal garantía mínima por las prestaciones y ayudas que en su caso establezcan las comunidades autónomas y otras administraciones públicas. La RGI de Euskadi y la renta garantizada en Nafarroa, a las que se ha hecho referencia, como prestaciones de asistencia social son subsidiarias y, en su caso, complementarias de otras a las que pudiera tener derecho el beneficiario, lo que avala un orden de prelación entre ambas en el sentido de considerar que el acceso al ingreso mínimo vital y su cuantía no se ve afectado por la percepción de otras como la RGI o la renta garantizada u otras similares de otras comunidades autónomas, siendo además estas últimas un complemento compatible con la anterior.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 75

Pero es también un hecho singular —la singularidad también caracteriza esta nueva prestación— que el ingreso mínimo vital se configura como una prestación económica no contributiva de la Seguridad Social cuya gestión corresponde al INSS, lo que no impide que esa gestión pueda ser asumida por la Comunidad Autónoma del País Vasco o por la Comunidad Foral, tal y como se realiza actualmente con las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, y además pueden incluirse, en el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el reivindicado cumplimiento de la previsión del estatuto en su artículo 18. En ese sentido, me pareció alentador que el propio señor Escrivá, en su presentación de hace un par de días en la Comisión de Trabajo, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones entendiera y definiera esta cuestión también como una cuestión de eficiencia en la gestión ya que, a la vez de constatar la eficacia de los modelos de lucha contra la pobreza y la inclusión de la Comunidad vasca y de Navarra, advertía que uno de los requisitos imprescindibles a la hora de configurar las condiciones para acceder al ingreso mínimo vital es la constatación, el contraste entre el nivel de renta y patrimonio, que en el caso del país Vasco y Navarra supone mantener esa competencia en la sede de las entidades forales que las tienen en materia de Hacienda. Hubiera sido un error de planteamiento no haber situado esta prestación en las instituciones cuya gestión de una prestación similar se ha acreditado eficaz en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, y con mayor razón si ello requiere de unos datos tributarios que poseen las haciendas forales. Así, la ciudadanía cuenta con unas administraciones eficaces que pueden testar el cumplimiento de los requisitos exigibles para ser beneficiarios de la prestación, además de contar en la actualidad con un conocimiento muy profundo de ese tipo de ayudas, lo que servirá para conectar la RGI, la renta de garantía de ingresos, con el nuevo ingreso mínimo vital. De esta forma, las personas perceptoras de la RGI y renta garantizada no verán alterada su actual situación, ni los que tengan derecho al ingreso mínimo vital ni el resto de colectivos que hoy día no están contemplados en ese ingreso mínimo vital, pero sí están en la RGI, como es el caso de los pensionistas y personas sin residencia legal. Todos ellos seguirán percibiendo las cantidades que reciben en la actualidad y, en su caso, superiores para las personas perceptoras de la RGI y renta de garantía, que se constituye en una red complementaria de

La realidad es que Euskadi sigue invirtiendo para garantizar una renta a los colectivos más desfavorecidos. Se mantiene así una conexión necesaria para su complementariedad por su vinculación con el objetivo común. Pero para todo ello se requiere que el Estado se comprometa también en la transferencia de la gestión del ingreso mínimo vital sin dilaciones, como establece la disposición adicional quinta de la ley. Eso supone, además, la efectividad del artículo 18.2.b) del Estatuto de Autonomía de acuerdo con la Sentencia 133/2019. Pues bien, una vez que se materialice esa transferencia, la comunidad autónoma se hará cargo de la financiación íntegra del ingreso mínimo vital en su territorio y el Estado podrá dejar de financiar esta prestación no contributiva, que pasaría a ser carga asumida por el País Vasco.

El ingreso mínimo vital —voy acabando ya, que el tiempo se me acaba—, señorías, representa en el Estado lo que la RGI desde 1990 ha representado en la Comunidad Autónoma del País Vasco o lo que desde 1999 ha supuesto la renta garantizada en Navarra. Supone un esfuerzo de distribución de riqueza que Euskadi lleva realizando más de treinta años, y eso probablemente tiene mucho que ver con que las tasas de pobreza sean inferiores a las del Estado, incluso inferiores a las de países europeos que consideramos más avanzados. Datos de Eurostat de 2018 confirman que la incidencia de la pobreza en Euskadi es del 18 %, menor que la del conjunto del Estado que es el 26 %, incluso menor que la media europea del 22 %. Pues esperemos que estos sean también los logros del ingreso mínimo vital. Ese es nuestro deseo y por ello apoyaremos este real decreto-ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Barandiaran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, Catalina.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señor ministro, señorías, desde que estalló la crisis, me habrán escuchado decir en varias intervenciones que se han evidenciado y se han puesto realidades encima de la mesa a las que nos gustaba mirar de perfil. Una de ellas han sido las numerosas carencias, principalmente de nuestro sistema de prestaciones en general. Por eso es importante garantizar que todas las personas que se puedan ver en una situación de vulnerabilidad reciban el suficiente apoyo, el suficiente acompañamiento

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 76

para salir de esa situación de exclusión; exclusión que esta crisis ha agravado. Tenemos muchas imágenes que no vamos a olvidar de familias rotas por el coronavirus. Después de haber superado ese pico de fallecimientos, creo que hay numerosas imágenes que siguen golpeando a nuestra sociedad —las grandes colas de personas pidiendo ayuda alimentaria en la actualidad, numerosas llamadas de teléfono en las que nos dicen que las ayudas no llegan—, con lo cual tenemos un gran reto pendiente en el ámbito de la igualdad.

Esta normativa de hoy tiene una finalidad esencial, que es abordar la pobreza estructural, pues, como bien se ha dicho, ya nos han dado suficientes tirones de orejas por parte de organismos internacionales con nuestras altas tasas de pobreza. Pero igualmente tiene como finalidad mirar a nuestra realidad, y la realidad también son aquellas personas que, fruto del coronavirus, han sido arrastradas a esa situación de pobreza. Por tanto, el ingreso mínimo vital debe cubrir esa pobreza estructural y esa pobreza que se ha generado por el propio coronavirus. Que las tasas de pobreza sean tan elevadas y que además tengan un rostro de infancia y de mujer, creo que nos evidencia un fracaso social al que estamos mirando y que queremos atajar hoy de frente. Creo que todos los representantes públicos deberíamos estar de acuerdo con esta medida. Ciudadanos claramente va a apoyar una medida de este tipo porque estaremos siempre al lado de las causas justas, pero además porque creemos en políticas efectivas de inclusión social, aunque a veces este Gobierno nos lo ponga algo difícil con tanta propaganda, con las dificultades a la hora de llevar a cabo los consensos.

Vamos a solicitar que esta tramitación se realice como proyecto de ley porque creemos que es una normativa que hay que mejorar y hacerla efectiva. No se debe dejar a nadie atrás, se debe promover la inserción laboral, se debe promover la coordinación con las comunidades autónomas. Tenemos una gran oportunidad de hacerlo bien, por lo tanto, debemos tramitarlo como proyecto de ley. Daremos algunos ejemplos que lo ponen de manifiesto. En cuanto a los beneficiarios, ya le transmití el otro día al ministro que debemos ver si no sería más adecuado tener en cuenta justamente las rentas de los doce meses anteriores a percibir la prestación porque pongámonos en el supuesto de alguien que en 2019 sí cumplía el requisito, pero ahora en 2020 ha encontrado trabajo. Me parece que hay cierto desajuste. También respecto a los beneficiarios, no debe quedar ninguna persona con vulnerabilidad fuera de esta medida, pero es que dejamos fuera a los autónomos societarios. No sé si es que hay ciertos prejuicios con los trabajadores autónomos societarios. ¿Una persona que tiene una sociedad mercantil automáticamente no puede estar en una condición de pobreza? Igualmente, cuando hablamos de esos beneficiarios y de los requisitos de la edad, ¿tenemos en cuenta a los titulares con capacidad modificada o no los tenemos en cuenta? ¿Tenemos en cuenta a aquellas personas sin hogar que no están empadronadas o no las tenemos en cuenta? Lo mismo sucede con los menores que se encuentren en determinadas situaciones como orfandad, menores extutelados que ya tengan 18 años, incluso otros menores que se hayan independizado y que se vean en situaciones de pobreza. Creo realmente que la norma debe ser mejorada.

Durante estos días hemos estado escuchando distintos discursos en relación con el ingreso mínimo vital. Me gustaría referirme a algunas cuestiones que se han dicho por parte del Grupo Parlamentario VOX, por ejemplo, relacionándolo con un efecto llamada a la inmigración. Leámonos bien la norma: los inmigrantes tendrán derecho siempre y cuando sean regulares y lleven un año ininterrumpido en nuestro país. No fomentemos prejuicios y estereotipos, que creo que ya debemos dejarlos lejos.

Otra de las medidas esenciales y un pilar fundamental en este ingreso mínimo vital es la inserción laboral. Si lo queremos hacer bien y si realmente queremos empezar a dar pasos contra la pobreza, me parece muy bien garantizar unos ingresos mínimos, pero si no lo unimos a la inserción laboral, vamos a condenar a la gente a un sistema asistencialista y a la trampa de la pobreza. Por lo tanto, la parte de itinerarios igualmente debe ser incluida en esta normativa, no debemos dejarla para su posterior desarrollo. Trabajemos bien esos itinerarios, veamos el perfil de la persona y trabajemos para que haya incentivos laborales. Como ya comentaba el otro día, ¿qué incentivos laborales podemos tener? Podemos promover que en las contrataciones públicas y en los pliegos de licitación se incluya realmente a los destinatarios del ingreso mínimo vital; podemos establecer cupos de reserva al ingreso mínimo vital; podemos establecer bonificaciones en los contratos para personas beneficiarias del ingreso mínimo vital. Son cuestiones que van a mejorar la norma y que van a dar realidad a la salida de la pobreza. Si no lo hacemos bien, si no nos coordinamos bien con las comunidades autónomas, si no nos coordinamos bien con nuestro actual sistema de prestaciones y automáticamente integramos la prestación por hijo a cargo, ¿qué sucede con aquellas familias que no son destinatarias del ingreso mínimo vital, pero sí cumplen el requisito de la

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 77

prestación por hijo a cargo? ¿Automáticamente las dejamos fuera? Son prestaciones que tienen objetivos diferentes.

Simplemente ponemos encima de la mesa nuestras ganas de trabajar para que sea una política útil; una política que realmente promueva la igualdad. En estos aspectos de igualdad siempre reclamo altura de miras en la política; dejemos las ideologías a un lado, pongámonos a trabajar de manera seria por ello y construyamos una mejor sociedad, y esa mejor sociedad vendrá si esta política social la enlazamos con la política real de la inserción laboral.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Giménez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Obrigado*, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señor ministro, luchar contra la exclusión social y contra la pobreza, especialmente la pobreza extrema, debe ser el primer objetivo de todo Gobierno y también de toda fuerza política. Desde luego lo es para el BNG y, en ese sentido, ya anunciamos que vamos a votar a favor. El BNG siempre defendió que hay una necesidad perentoria de garantizar ingresos mínimos a toda la población que le permitan vivir con dignidad. Claro que, desde nuestro punto de vista, la mejor manera de garantizar esa vida digna es asegurar un empleo estable y un salario justo. Por eso —y en esto cómo se conciba tiene su importancia—, nosotros siempre hablamos de un salario de inserción laboral y social porque el principal objetivo debe ser, precisamente, la incorporación al mundo laboral de todas las personas en condiciones de hacerlo. El horizonte ideal sería que este salario de inserción se equiparase al salario mínimo interprofesional y este, a su vez, progresivamente, al salario medio. Desde esta perspectiva, el ingreso mínimo vital que ustedes proponen, siendo positivo, nos parece que se queda corto tanto en su concepción como en su cuantía.

En todo caso, más allá de cuestiones que nos preocupan y que ya hemos formulado en intervenciones previas en Comisión, especialmente en relación con los sectores que finalmente quedarán excluidos, el BNG discrepa de cómo se pretende gestionar este ingreso mínimo vital desde el Estado, provocando un nuevo episodio —uno más— de recentralización. No entendemos por qué existiendo ya renta de inserción en las comunidades autónomas —en el caso de Galiza la Risga—, el Gobierno no opta por reforzar este mecanismo en vez de crear uno nuevo. Si lo que les preocupa son las diferencias actualmente existentes —y créame que a nosotros sí, pues la Risga, en manos de Feijóo y del PP, es de las más bajas del Estado—, la alternativa sería establecer un mínimo que garantice una cobertura digna de las necesidades de la población más vulnerable y transferir los recursos, esos aproximadamente 3000 millones de euros que el Estado está en disposición de movilizar. Si es posible la gestión propia en Euskadi y en Navarra, también lo es en Galiza. Por lo tanto, nosotros pedimos que tomen en consideración esta propuesta de cara al futuro inmediato.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rego. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el mismo Grupo Parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván.

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente, señor ministro, vamos a votar a favor de esta iniciativa con gusto y lo vamos a hacer por el contenido, pero lo vamos a hacer también —y quiero destacarlo— por el procedimiento. Nos hemos reunido varias veces, señor ministro, como usted sabe; hemos intercambiado ideas; hemos escuchado; hemos podido aportar opiniones, y le tengo que felicitar por ese procedimiento y desear que el camino sea siempre así, porque así la verdad es que es mucho más fácil.

En España, la situación de la pobreza es dramática. Según los datos del INE hay en torno a diez millones de personas en riesgo de pobreza y de exclusión social. Eso es uno de cada cinco españoles, muchos más si se trata de los niños, y muchos más que viven cotidianamente con el miedo a que un golpe de suerte les haga tropezar y les arroje a la cuneta de la exclusión social. Esto es, en primer lugar, una vergüenza moral; en segundo lugar, es un problema político de primer orden. Últimamente se estila hablar mucho de la polarización entre políticos, hablamos demasiado de nosotros mismos, pero la polarización

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 78

más peligrosa en España no es que los políticos nos digamos palabras gruesas, es la polarización que separa a aquellos que nacen con la vida solucionada de aquellos que nacen con la vida cuesta arriba. Y es, además, un desastre económico. Lo expreso con una metáfora muy sencilla. Es posible que hoy en España la futura vacuna contra el COVID-19 esté en la mente de un niño pobre, que por ser pobre o por nacer en una familia con exclusión social, a lo mejor nunca va a poder desarrollar, nunca la va a poder aportar a la sociedad española. El ingreso mínimo vital va en la dirección correcta, es un paso en la dirección correcta. Creemos que se deja a mucha gente fuera y que la condicionalidad supone un problema. Entonces, lo vamos a apoyar no como punto de llegada, sino como punto de partida. El horizonte es la reconstrucción del Estado del bienestar para el siglo XXI, y ustedes saben que eso pasa sí o sí necesariamente por la renta básica y porque la automatización y la liberación del trabajo no se conviertan en más precariedad, sino que se conviertan en más libertad.

Déjenme terminar con una referencia a los adversarios o no partidarios de esta medida; unos van a votar que no, otros van a votar que sí arrastrando los pies. Son los mismos que seguramente habrían podido votar que no a las ocho horas, que votan que no o arrastran los pies en este caso y votarán no a la renta básica. Lo que les une es fundamentalmente la desconfianza hacia el pueblo español, pero es una desconfianza que tiene un tufillo clasista porque significa que ustedes desconfían de esta medida, pero nunca desconfiaron de los regalos millonarios a los bancos para que sigan jugando al casino, a los fondos buitres o a las constructoras para que sigan jugando al casino. Ahora bien, cuatrocientos euros en un hogar humilde para poder reparar la lavadora, para cambiar las cortinas o para comprar carne a final de mes, eso, justo eso, sí que les genera desconfianza. Pese a quien pese, hay que avanzar en ser una sociedad más fuerte, y eso solo se hace con el cemento de la justicia social. Votaremos que sí.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

#### El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señor vicepresidente, señor ministro. Nosotros votaremos a favor de la medida a la vez que les pedimos que voten ustedes a favor de su tramitación parlamentaria como proyecto de ley. En primer lugar, me gustaría agradecer al señor ministro la cortesía de plantear la medida con tiempo, y no como últimamente habíamos visto con un real decreto que aparece en rueda de prensa y luego ya en el BOE. Ha habido ocasión de poder comentar la medida y usted también ha tenido ocasión de explicarse en Comisión. Yo creo que esto es bueno y enriquece el que los grupos parlamentarios podamos aportar algunas novedades al planteamiento que tenga inicialmente el Gobierno. Nos gustaría que este planteamiento también lo tuvieran otros ministros de este mismo Gobierno. No obstante, le pedimos que se pueda tramitar como proyecto ley porque creemos que hay enmiendas de valor que pueden tener una incidencia especial en este texto: afrontar más a fondo la pobreza infantil, analizar más a fondo esta incompatibilidad con la prestación por hijo a cargo y, por tanto, con una prestación que cubre otras situaciones —como se ha planteado aquí anteriormente— diferentes a las del ingreso mínimo vital. Cuestiones que todavía no entendemos, como la relativa a las personas incapacitadas judicialmente que no pueden ser titulares de esta prestación. Cuando se dice que solo pueden ser titulares de la prestación las personas con capacidad de obrar, automáticamente se ningunea la propia legislación española y la propia Convención de Naciones Unidas ratificada por España en 2008, negando la capacidad jurídica, la capacidad de ser titular de derechos y obligaciones a las personas que han pasado por un proceso judicial de modificación de la capacidad. Creemos que este es un gran tema que hay que corregir en el texto. También cuestiones relativas al coste de la vida, hemos planteado más de una vez que el coste de la vida no es el mismo en las diferentes zonas de España y, por tanto, algún mecanismo de corrección tendría que haber en este real decreto-ley.

Con todo, lo que sí queríamos trasladarle es que forma parte de nuestro ADN generar riqueza, procurar repartir la riqueza y no repartir la miseria, subsidiar el empleo antes que subsidiar el desempleo y, por tanto, aportar todo este conocimiento y bagaje político al real decreto, pero también este bagaje político nos lleva a tener en consideración que no queremos dejar a nadie atrás. Por ese motivo votaremos a favor de la medida. Hoy es urgente también, señor ministro, que la gestión la puedan realizar las comunidades autónomas y, en la parte que me toca, que la gestión la pueda realizar la Generalitat de Catalunya. Si lo pueden realizar otras comunidades autónomas —no sé si las diecisiete lo pueden hacer—, le aseguro que

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 79

la Generalitat de Catalunya puede. Por tanto, nosotros le pedimos que la gestión de este ingreso mínimo vital pueda realizarse por parte de la Generalitat de Catalunya que, sobradamente, está preparada para poder gestionar esta prestación.

Por último, se apuntaba también el hecho de que este ingreso mínimo vital es la cuarta pata del Estado del bienestar. Tenemos todavía pendiente resolver la pata de la dependencia, la financiación de la dependencia. Estaría bien también que vayamos cerrando temas, que vayamos solucionando temas antes de abrir nuevos frentes. En definitiva —se me acaba el tiempo—, creemos que hay mucho por implantar, nos van a encontrar a su lado para hacerlo, queremos que esto sea un trabajo de todos, con complicidad política, y sobre todo queremos que sea un trabajo con toda la lealtad institucional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Rufián Romero.

El señor **RUFIÁN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos. Buenas tardes, señor ministro; buenas tardes, señor vicepresidente. Entiéndanme, está muy bien que la izquierda pase de lo *underground* a lo comercial; está muy bien que la izquierda pase de lo marginal a la victorioso; está muy bien que la izquierda llene estadios; está muy bien que la izquierda gane, en definitiva. Lo digo porque hay una izquierda que siempre sospecha de sus victorias o siempre sospecha de su pureza frente a las victorias, y esto es precisamente lo que está pasando hoy aquí, que la izquierda ha ganado, que pasa de la maqueta al disco, y se ha ganado porque se ha ganado una batalla cultural. Y no solo hoy se está ganando una prestación o una ayuda, sino que se está ganando un derecho, y eso está muy bien. El ingreso mínimo vital puede ser directamente la Ley del divorcio de nuestra generación, y como tal seguramente la derecha ahora la criticará y en el futuro la defenderá. Pero cuando algo se gana en la calle, en la política y en el BOE es terriblemente difícil de revertir.

Hoy aquí el Grupo Republicano les podría hablar de lo bueno de esta ayuda que dignifica la vida de centenares de miles de personas, que es una vacuna contra la precarización laboral y, sobre todo, que reactiva el consumo y, por lo tanto, la economía. O el Grupo Republicano podría hablarles sobre todo de lo malo de esta ayuda o de este derecho: primero, que hay que acreditar un año entero de bajos ingresos para poderlo solicitar; segundo, lo terriblemente complicado que está siendo compaginarlo con ayudas autonómicas, con otras ayudas muy similares en Euskadi y en Cataluña; y, sobre todo, lo injusto, incluso cruel, que es sacar o aislar de esta ayuda a más de un millón de personas mal llamadas ilegales o irregulares. El principal requisito para solicitar esta ayuda no debería ser tener o no tener un DNI o un NIE, sino que debería ser tener o no tener hambre, y eso no pasa. El Grupo Republicano les podría hablar de todo esto, pero, por un lado, seguro que tendremos tiempo para hablarlo y enmendarlo y, por otro, en un mundo en el que Bolsonaro, Trump, Abascal, pasan de la marginalidad terraplanista a ocupar instituciones, creo que hay que seguir batallando esa lucha cultural de la que les hablaba antes. Hay una derecha que, cada vez que la izquierda —da igual la bandera— habla de un ingreso mínimo vital o de que necesitamos una renta para cualquier persona, para cualquier ciudadano por el simple hecho de ser un ser humano, viene a decir: ¿qué os creéis?, ¿qué os creéis? ¿Qué es eso de darle 400, 500 o 600 euros a la gente por la cara? Es una paguita, es un chollo. Creo que hay que decir que no, que no, que eso no solamente es una falta de respeto para toda la clase trabajadora de este país, sino que es una falta de respeto para la clase humilde de este país. Sobre todo hay que decir que no, que la paguita, que el chollo es que una familia en este país, por su simple apellido y para su palacio cobre ocho millones de euros públicos al año. Eso es la paquita y eso es el chollo. Que la paquita y el chollo es que los 'Cid Campeadores' de la extrema derecha hasta hace muy poco cobraron 80 000 euros en chiringuitos de Esperanza Aguirre en Madrid, y me refiero a Santiago Abascal. Esa es una paguita y eso es un chollo. Que la paguita y el chollo es pagarle o perdonarle 20000 millones de euros a Florentino por el Castor. Esa es la paguita y el chollo y ese es el país que ustedes querían y el país que hoy se está batallando.

Acabo con un recuerdo a alguien que el 13 de julio de 2017, en el Parlament de Catalunya, junto con 133 diputados de dicho Parlament, aplaudió y se felicitó por una ayuda relativamente similar a esta que es la renta mínima garantizada en Cataluña. Un recuerdo para Dolors Bassa, la *consellera* de Treball hoy injustamente encarcelada. Va por ti, Dolors, un abrazo. **(Aplausos).** 

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 80

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rufián. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidenta.

Vicepresidente, ministro, hoy con el ingreso mínimo vital —ya se ha dicho aquí— se toma una medida histórica que permite a España avanzar en justicia social. El ingreso mínimo vital es una medida fundamental para acabar con la pobreza; nos lo ha dicho el relator de Naciones Unidas, que nos visitó no hace mucho tiempo y vio la situación de exclusión en la que se encontraba mucha gente en este país; por tanto, ha valorado muy positivamente esta medida. El ingreso mínimo vital es una red de seguridad para todas las personas a lo largo y ancho de este país y va a suponer un suelo de ingresos para todas las familias. A partir de ahora, la ciudadanía en España va a estar más protegida, puede disfrutar de más seguridad en unas vidas llenas de incertidumbres, de incertezas provocadas por la precarización vital a consecuencia de las políticas neoliberales de las derechas. Frente a la salida de 2008, una salida en clave de recortes de derechos, este Gobierno gira 180 grados y apuesta por recuperar derechos, sí, pero también amplía el catálogo de derechos sociales y esto es importante: el ingreso mínimo vital es un nuevo derecho social. Es más, es un derecho que diría que abre la puerta a una nueva generación de derechos donde ya se perciben cambios importantes. Este derecho ya no se encuentra vinculado directamente al trabajo y al mercado laboral, como decía el ministro, porque ya no estamos en una sociedad keynesiana del pleno empleo, porque ya el trabajo, desgraciadamente, no es el método de integración social. Por tanto, los nuevos derechos sociales no pueden vincularse exclusivamente al trabajador, como se hacía en el nacimiento del Estado social —y hablo en masculino, al trabajador—, sino que los nuevos derechos sociales deben girar alrededor de la persona y de su dignidad. Las feministas hace tiempo que vienen apostando por la deslaboralización de los derechos sociales, y en ese sentido el ingreso mínimo vital también es revolucionario, porque apunta a una necesaria actualización de nuestro Estado del bienestar, porque pone en el centro la vida de las personas, de todas las personas, independientemente de su relación con el mercado laboral.

Ahora me gustaría hacer un poco de pedagogía democrática, sobre todo para el ala de la derecha. Cuando algunos llaman de manera despectiva al ingreso mínimo vital 'paguita', haciendo gala —diría— de una gran ignorancia, yo les contaría un par de cosas. Con el ingreso mínimo vital el Estado democrático -nuestro Estado democrático- se hace más grande y más fuerte porque habrá más libertad y más igualdad, que, como ustedes saben, son los fundamentos de cualquier Estado democrático. Si hablamos de libertad, la Constitución española la reconoce en el artículo 1.1, pero no solo reconoce la libertad formal, la libertad de no injerencia, sino también la libertad positiva. Para que los individuos puedan disfrutar realmente de libertad es preciso que dispongan de un mínimo de seguridad económica. Si no cuentan con unos recursos materiales mínimos, esa libertad es ficticia, es una palabra hueca. Y no es algo nuevo; no es algo nuevo. Ya hace ochenta años, Franklin Roosevelt, en un famoso discurso en el Congreso, habló de las cuatro libertades: de la libertad de expresión, de la libertad de culto, de la libertad de no tener miedo y de la libertad de vivir sin penurias, de no hallarse en estado de necesidad. Esta manera de hablar de las libertades implicaba ya la apertura a los derechos sociales, sobre todo al derecho a un nivel de vida adecuado, y tuvo una gran influencia internacional y fue recogido, como sabemos, en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por tanto, resumiendo, no hay democracia sin libertad y no hay libertad real cuando no se puede llenar la nevera.

La segunda de las vinculaciones de este ingreso mínimo vital con el Estado democrático es la igualdad. Nuestra Constitución reconoce la igualdad, pero no solo la igualdad formal, no solo la no discriminación, sino también la igualdad material. El artículo 9.2 da un mandato a los poderes públicos para que consigan la equiparación en las condiciones reales de existencia. Por tanto, esa máxima de «todos somos iguales ante la ley» no es verdad ni es suficiente, primero, porque ni somos todos —porque somos todas y porque somos 'todes'— ni tampoco somos iguales, porque pertenecemos a familias distintas y nacemos en condiciones económicas distintas. Por tanto, la igualdad de oportunidades dependerá otra vez de la garantía de esas mínimas condiciones de vida y el ingreso mínimo vital es una pieza fundamental para conseguir ese objetivo, para avanzar en igualdad.

Además, añadiría otra cosa: el ingreso mínimo vital se encontraba ya en el corazón del propio sistema constitucional. Es algo que está ahí y que se deduce directamente de algunos preceptos que todos

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 81

conocemos: de la declaración del Estado social, del derecho a la vida y de la dignidad de la persona. Todo ello hace que todos y todas tengamos derecho a la existencia, es decir, a un ingreso mínimo vital. Y ha hecho falta que llegue este Gobierno para ponerlo en papel y para hacerlo llegar a todos y todas las ciudadanas. De verdad, os doy la enhorabuena. Es algo que hace más grande el Estado democrático y nuestro sistema constitucional.

Voy terminando. Es verdad que el ingreso mínimo vital tiene como principal función acabar o luchar contra la pobreza extrema de nuestro país, pero quizá tampoco nos tenemos que olvidar en relación con todo lo que he dicho que lo que va a hacer el ingreso mínimo vital es fortalecer nuestra Constitución, el constitucionalismo social y democrático de este país. Así que termino diciendo: enhorabuena, vicepresidente, enhorabuena, ministro, porque en un momento muy duro y muy difícil que todos hemos vivido han sido capaces de ensanchar la democracia en el Estado español, y esto no sucede todos los días.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Garrido. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Ruiz Solás.

La señora RUIZ SOLÁS: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, señor ministro, ¡qué extraordinaria oportunidad perdida para que todos en esta Cámara nos hubiéramos puesto de acuerdo en algo verdaderamente bueno para nuestros compatriotas! Hoy podríamos estar aquí celebrando el consenso entre todos y, sin embargo, lamentablemente, vamos a volver a la senda del desencuentro. Porque, señor ministro, nunca nos vamos a encontrar más cerca que en el deseo compartido de ayudar a los ciudadanos que lo están pasando mal. De verdad, nunca nos vamos a encontrar más cerca. Créame, se lo digo de corazón. (Aplausos). Eso es lo que VOX lleva clamando insistentemente desde el comienzo de esta crisis, que se ayude a los ciudadanos, que no se les deje solos. Por eso, les hemos pedido una y otra vez que pagaran las nóminas a todos los empleados y autónomos durante tres meses para evitar que perdieran sus trabajos, para que no dejara de haber liquidez en el mercado, para minimizar el daño irreparable a tantas empresas. ¡Hubiéramos evitado tanto sufrimiento, señor ministro! Sin embargo, ustedes prefirieron abandonar a los españoles a su suerte, permitiendo la destrucción del tejido productivo e impidiéndoles trabajar a cambio de una prestación que ni siquiera han sido capaces de garantizar a todos. Ustedes han abocado a muchos ciudadanos al paro y a la dependencia de las colas del hambre, y ahora parece que también a la dependencia de un subsidio perpetuo.

Señorías, VOX cree firmemente que hay que sostener a las personas que lo necesitan. VOX cree que es necesario un sistema de protección social fuerte que lo garantice y que es necesaria una ayuda extraordinaria y temporal para complementar el sistema y para apoyar a las familias que no pueden acceder al mercado laboral. Lo podemos decir mucho más alto, pero no más claro: queremos un sistema de protección fuerte para los españoles y para todas las personas que residen de forma legal en España y una ayuda extraordinaria temporal para sostener a nuestras familias. Espero que lo hayan oído bien. (Aplausos). El señor Rufián ha salido, pero, si son tan amables, se lo cuentan después.

Pero, desgraciadamente, señorías, la medida que discutimos hoy aquí no es una medida extraordinaria y temporal ideada para solucionar el problema económico y social que ha generado esta crisis sanitaria. Que no se engañen los españoles: la medida que discutimos hoy aquí no es más que la famosa y esperada medida estrella del señor Iglesias, una medida sin la que el Partido Socialista no habría obtenido el apoyo de Podemos para gobernar. Es una medida que ya formaba parte del plan que el señor Iglesias y su partido tenían para España mucho antes de que todo esto pasara. La implantación del ingreso mínimo vital justo ahora y de esta forma no es más que el precio que tenemos que pagar por el pacto con el diablo firmado por el señor Sánchez para alcanzar su objetivo, un pacto que nos va a salir muy caro, porque al diablo le da igual que se ponga en riesgo nuestro sistema de protección. Eso es justo lo que estamos haciendo articulando esta medida como una prestación permanente de la Seguridad Social: poner en riesgo de muerte nuestro sistema de protección, porque estamos imponiendo nuevas cargas estructurales a un sistema que ya estaba quebrado por el incremento del gasto de la jubilación y que, para colmo, va a tener que asumir ahora un aumento brutal de los recursos destinados al subsidio por desempleo. Además, este ingreso mínimo vital va a prolongar la situación de desigualdad entre españoles generada por las autonomías, señor ministro, justo cuando teníamos la oportunidad de ordenar el sistema de protección de

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 82

rentas mínimas autonómicas para que dejara de haber de una vez por todas españoles de primera y españoles de segunda, por lo menos a la hora de combatir la pobreza. (Aplausos).

Señores del Gobierno, han perdido ustedes también la oportunidad de implementar la tarjeta social universal, tal y como tenían previsto, que hubiera servido para elaborar por primera vez un mapa de prestaciones públicas esencial para saber cómo y a quién ayudar y poder atender antes lo más urgente. Y, para colmo, traspasan a Navarra y a País Vasco funciones y servicios que corresponden al Instituto Nacional de la Seguridad Social sucumbiendo de nuevo al chantaje de sus otros socios, rompiendo definitivamente la caja única e hiriendo de muerte el Pacto de Toledo, algo que es gravísimo, señor ministro. Como también es grave, muy grave, el tremendo efecto llamada que está provocando el anuncio del ingreso mínimo vital en los términos en los que ustedes lo han planteado.

Usted, señor ministro, compareció el pasado mes de marzo en la Comisión del Pacto de Toledo para subrayar la recomendación 19, que dice que el flujo de migraciones debe canalizarse a través de mecanismos que garanticen la incorporación de personas al mercado de trabajo, una posición en la que estaban todos ustedes de acuerdo y que nosotros también compartimos. ¿Qué ha pasado entonces, señor Escrivá? ¿Cómo es posible que ahora nos plantee una prestación totalmente desvinculada de la búsqueda de empleo? Señor ministro, con la que está cayendo no tiene ningún sentido, ninguno, que se permita ser beneficiario del ingreso mínimo vital a las personas que tengan la residencia legal en España solo un año antes de la solicitud sabiendo lo fácil que resulta cumplir este requisito. Es imposible que podamos hacer frente a todas las solicitudes que nos van a llegar. No tiene ningún sentido que pueda ser beneficiario cualquier inmigrante ilegal que sea víctima de trata de seres humanos, porque eso es como decir que van a ser beneficiarios todos los inmigrantes que lleguen en patera a nuestras costas, porque todos ellos son víctimas, señor ministro, víctimas de tráfico y víctimas de trata, y lo son porque están en una situación de vulnerabilidad terrible. ¿O es que cuando una madre se mete en una patera con su bebé, arriesgando su vida y la de su hijo, después de haber pagado un dinero que no tiene a las mafias de tráfico —dinero que probablemente esas mismas mafias le han prestado a saber a cambio de qué y con qué intereses—, no es ya moralmente una víctima de trata?

Señorías, todos los países desarrollados tenemos la obligación legal y moral de ayudar a los países más pobres; tenemos la obligación de crear condiciones económicas y comerciales justas para que puedan salir de la pobreza; tenemos el deber de ayudarles en origen para que no se vean obligados a dejarlo todo, a venderse a las mafias y a arriesgar sus vidas en el trayecto. Precisamente para eso están las políticas de cooperación internacional a las que debemos contribuir con la mayor generosidad y la mayor responsabilidad. A todos nos preocupan las personas que sufren en cualquier rincón del planeta, por cualquier circunstancia. Todos tenemos corazón y sentido de la justicia y conciencia, no son ustedes los únicos, pero la política nacional se limita a las fronteras de los Estados. ¡Ojalá estuviera en nuestras manos poder salvar el mundo! ¡Ojalá! Pero no es así. Nosotros solo somos diputados nacionales y estamos aquí con el mandato claro de velar por el bienestar de nuestros compatriotas, de proteger y ayudar a nuestros empresarios, a nuestros autónomos, a nuestros trabajadores, a nuestras familias, de trabajar para que cualquiera que viva en territorio español tenga un trabajo digno, un salario suficiente y las mejores condiciones de vida, para que todos tengan garantizados sus derechos y también para que a todos podamos exigirles el cumplimiento de su deber, algo que olvidamos a menudo pero que es fundamental para que no derribemos con una mano lo que construimos con la otra.

Señor Escrivá, estamos convencidos de que implementar esta medida en estas condiciones no solo va a traer ruina académica y ruina moral a nuestro pueblo, también va a hacer que contribuyamos a que las mafias sigan enriqueciéndose a costa de las vidas inocentes de miles de personas vulnerables y desesperadas que, en el mejor de los casos, acaban como mano de obra esclava o como carne de cañón de una sociedad que no tiene la capacidad real para acogerlas y darles la vida digna que merecen. Teníamos una oportunidad, señor ministro, una oportunidad preciosa; nos tenía a su lado para apoyar lo que podría haber sido una buena medida para ayudar a los españoles que más lo necesitan en un momento tan extraordinariamente difícil como este...

La señora PRESIDENTA: Señora Ruiz, tiene que terminar.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Termino, señora presidente.

... y lo han estropeado todo articulándolo tan mal. Señor ministro, ustedes decidieron someterse al chantaje de sus socios, vendieron su alma a quienes solo pretenden adocenar y empobrecer a los españoles ofreciéndoles una paga sin honor en lugar de un trabajo digno, fruto de su esfuerzo individual.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 83

No vamos a votar en contra de esta medida, señor ministro, porque nuestros compatriotas necesitan ayuda, pero tampoco podemos votar a favor, porque no podemos ni queremos ni debemos participar de esta locura, cuando lo que está en juego es el presente y el futuro de nuestros pensionistas, de nuestros hijos y de todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ruiz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Marcos Domínguez.

La señora MARCOS DOMÍNGUEZ: Gracias, señora presidenta.

Año 1978, Constitución española, título VIII: las comunidades autónomas aún por constituir se ocuparán de los servicios sociales. Con ese mandato constitucional, a partir de 1989 las autonomías, y de forma destacada las del PP, pusieron en marcha las primeras rentas mínimas. Fraga, ¿le suena? Porque el Partido Popular nunca ha sido ajeno a la lucha contra la pobreza. Defendemos que el mejor escudo social es el empleo y que una renta mínima demuestra su eficacia cuando deja de ser necesaria. Defendemos el empleo como política social, porque queremos una sociedad solidaria de personas libres, no una sociedad egoísta de personas dependientes. Por eso, lo más razonable hoy es obviar el sermón benéfico que nos ha regalado el señor Iglesias. Este IMV no es su proyecto, por suerte para todos. El 20/2020 pretende implantar algo parecido a un sistema de complemento de pensión no contributiva para las rentas más bajas, nada más lejano a las pretensiones de Podemos de renta universal. Acuérdese, señor Iglesias, de elogiar al señor De Guindos cuando predique por Zoom, entre esos inscritos que ya no le votan, las bondades de un proyecto que no es el suyo. (Aplausos). No debe ser un proyecto que desincentive el empleo e incentive la economía sumergida. Es cierto que el 20/2020 tiene muchos fallos sobre los que había alertado la AIReF al comentar la ILP a los sindicatos, pero no es lo que quería Podemos, como ha explicado con meridiana claridad el señor Rufián. A partir de aquí, con el permiso del señor Iglesias, hablaré con el señor ministro de Inclusión, autor del proyecto.

Señor ministro, en 2015 España empezaba a salir de la inmensa crisis económica que arrancó en 2008 y a sumergirse en una inexplorada crisis política, que ya es estructural; no hay más que ver su Consejo de Ministros. Aquel 2015 fue año electoral y se habló de renta mínima. El PP incorporó en su programa las propuestas de coordinar el sistema existente de rentas mínimas autonómicas para mejorar su eficiencia. Los sindicatos entonces recogían firmas para traer al Congreso su ILP. Y por ese proyecto, en febrero de 2018, y a petición del PP, compareció aquí el presidente de la AlReF, el señor Escrivá. Tanto interés despertó su intervención que el presidente Rajoy le encargó un informe. Va a hacer justo un año que se hizo público, gobernaba en funciones el señor Sánchez, y en diciembre el pacto entre PSOE y Podemos incluye la renta mínima. Pero todo eso fue antes de la pandemia, en la España pre-COVID.

Marzo de 2020. Estado de alarma, tres meses y decenas de miles de muertos después, a la crisis sanitaria se acumula la económica y una masiva destrucción de empleo y de tejido productivo por la gran recesión. España será la economía que más se desplomará, alerta hoy la OCDE. El paro castigará a la cuarta parte de la población activa, avisa el Banco de España. A esta tragedia se suma un número indeterminado, enorme, de personas empujadas a la pobreza. Pero las víctimas económicas del COVID no son las destinatarias de este real decreto-ley, sino que están empotradas en el 20/2020 para justificar la urgencia.

¿Qué queda, señor ministro, de aquel informe de un lejano 2019? Recomendaba estas tres cosas. Primera, simplificar el sistema de rentas mínimas evitando el solapamiento entre prestaciones de diferentes administraciones. Ahora el ministro Escrivá pide a casi todas las autonomías que renuncien a sus competencias para no solaparse; al País Vasco no, no se vayan a enfadar los socios. ¿Y qué pasa con la igualdad entre los españoles? Segunda, asegurar la complementariedad con las políticas activas de empleo. Esta recomendación, como casi todo lo esencial del ingreso mínimo vital, queda para un futuro desarrollo reglamentario, y sería clave que el IMV estuviera ligado a la búsqueda de empleo. Y, tercera, encuadrar su puesta en marcha en un plan presupuestario a medio plazo que permita compensar el incremento estructural del gasto.

Del déficit, señor ministro, mejor no hablamos, que la semana pasada su sucesora en la AIReF avisó de un estratosférico 14 %. Es interesante leer aquel informe y constatar que el ministro Escrivá no está de acuerdo con el señor Escrivá y, viceversa, que el señor Escrivá estaría furioso con el ministro Escrivá si supiera que ha sido capaz de traer a esta Cámara una norma de estas características sin memoria

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 84

económica. Posiblemente, hasta el ministro Escrivá esté muy molesto con el ministro Escrivá, pero no lo va a decir. Nosotros sí, porque nosotros no estamos infectados de sanchismo.

Le vamos a decir cuatro fallos clave de este real decreto-ley: el Gobierno se apropia de una competencia autonómica, exceptúa al País Vasco y a Navarra, asume la duplicación de la prestación y confía en que sean los Gobiernos autonómicos quienes se hagan a un lado y renuncien a una encomienda constitucional para dedicar sus recursos a otras políticas.

El proyecto tiene alguna cosa positiva, como la recuperación de la tarjeta social, que dejó preparada el Gobierno Rajoy. Y usted dijo el lunes —y ha dicho hoy— que no buscáramos una lucha competencial. Eso abre la puerta a un modelo razonable, el de coordinación y cooperación, no el de sustitución que prevé el 20/2020. También está mal que este Gobierno pretenda que la gestión para la puesta en marcha del nuevo ingreso mínimo vital recaiga en los ayuntamientos, sin ofrecerles los necesarios recursos. Que lo hagan con su superávit, dicen. ¿Y si no lo tienen?

Señorías, si hay una Administración pública que se ha volcado en esta crisis para ayudar de verdad a las víctimas económicas del COVID son los ayuntamientos. **(Aplausos).** Nos gustaría trasladar desde aquí el más agradecido reconocimiento a su trabajo. Y si hay otra Administración pública que ha usado a las víctimas del COVID para invadir competencias ajenas y arrogarse el monopolio de la bondad es el Gobierno del señor Sánchez. Nos gustaría trasladar, desde aquí, el más rotundo repudio a esa forma de hacer política.

Termino ya, señora presidenta. Lo razonable hubiera sido traer un proyecto de ley de ingreso mínimo pactado con todos, con autonomías y ayuntamientos, con agentes sociales y con el tercer sector, hasta con la oposición —pactado, no solo comentado—, un texto con todas las garantías, que el 20/2020 no tiene memoria económica, informes del Consejo de Estado y del Consejo Económico y Social. Y lo importante: para hacer frente a las victimas económicas del COVID habría que haber impulsado una ayuda temporal de emergencia para quienes no tengan ninguna otra red de seguridad por la pandemia.

Ya sabemos que lo razonable con este Gobierno es imposible, pero este partido ha trabajado siempre con el objetivo de reducir la pobreza. Las rentas mínimas autonómicas y, sobre todo, las cifras de empleo de todos los Gobiernos del PP así lo acreditan. Reivindicamos la capacidad de enmienda de esta Cámara a un texto que no puede gustarle ni a su autor más serio. Ya sabemos que no gusta, aunque lo disimule, al otro. Pues bien, esa determinación y esa convicción avalan el sentido de nuestro voto a un decreto que debe enmendarse como proyecto de ley.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marcos. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carcedo Roces.

La señora CARCEDO ROCES: Muchas gracias, señora presidenta.

Ministro, muchísimas gracias. Vicepresidente, muchísimas gracias. (**Aplausos**). Y también, muchísimas gracias al presidente del Gobierno, que se empeñó, se empeñó y se empeñó, cada vez que subió a esta tribuna, en completar nuestro Estado del bienestar y poner en marcha el ingreso mínimo vital. (**Aplausos**).

Abro comillas: «Que no provoquen un debate que no se corresponda con la realidad. Son informes puramente estadísticos». Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda y Función Pública. Estamos ante el negacionismo de una realidad, como está plagada esta Cámara de negacionismo del cambio climático, de la segregación, etcétera, desde esa bancada. Pero decía más, porque esta era una respuesta a Cáritas, pero, claro, quedar mal con una organización de este tipo es un poco complicado. Entonces dice: No, no, no, pero reconozco la función social absolutamente vital de impulso a la cohesión social. ¿Cómo? ¿Quién tiene la responsabilidad de promover la cohesión social?, ¿las ONG, que se ocupan de atender los efectos más desastrosos de la falta de cohesión social y de la falta de acción política de los responsables que tienen que poner en marcha las políticas públicas dirigidas a la cohesión social? Ese es el problema y ese es el confusionismo.

Evidentemente, hoy hay muchas personas de bien de este país que están felices, y desde luego tenemos que estar felices sobre todo porque estamos haciendo nuestro trabajo atendiendo necesidades muy importantes de nuestra ciudadanía y dando respuesta a una situación que es evidente, y es que en este país hay una distribución muy injusta de la riqueza, muy injusta. (**Aplausos**). Eso se llama desigualdad y esta medida lo que pretende es combatir esa desigualdad y combatir los efectos más perjudiciales de esa desigualdad que es la pobreza, las familias que viven en pobreza. Y yo suelo decir que no se

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 85

preocupen, que no se contagia, pero sí se hereda, y hay niños que viven en esos hogares que nacen pobres y para los que va a ser un lastre y una desventaja para toda su vida, y en un país decente eso no se puede consentir y no se puede tolerar. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Pero que se callen, hombre!-El señor Casero Ávila pronuncia palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: ¡Señor Casero Ávila, Por favor, guarde silencio!

La señora **CARCEDO ROCES**: Ese es el problema y eso es lo que aquí estamos hoy debatiendo. Indudablemente, yo estaba apuntando a quienes apoyan esta iniciativa, por orientarme un poco, y de verdad que estoy muy contenta de que el Partido Popular la apoye. **(Protestas.—Un señor diputado: ¡Que te calles, Casero!).** 

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora CARCEDO ROCES: Cuando quieran, continúo.

La señora **PRESIDENTA**: Guarden silencio, por favor.

Continúe, señora Carcedo.

La señora **CARCEDO ROCES**: Por cierto, esta renta no es un servicio social, es una prestación, al igual que otras muchas, y no contributiva, no va a tocar los fondos de la Seguridad Social del sistema público de pensiones; es no contributiva. Lo digo por si acaso siguen en el aire algunos equívocos.

Cuando se pone en marcha una política de este tipo enseguida empiezan los temores, las desconfianzas: ¿qué va a pasar?, ¡va a haber fraude! Yo les aseguro que si aquí estuviésemos debatiendo una iniciativa del mismo importe por una deducción fiscal de cualquier adquisición del mercado que puedan comprar las personas que tienen rentas que se puedan permitir determinadas compras, desde luego no habría ni una palabra; por el mismo coste, ¿eh?, por deducción fiscal. Pero como es un gasto —que sería una inversión—para las personas más necesitadas, entonces ya van a cometer fraudes, van a ir a la economía sumergida y van a ser unos vagos porque no van a querer trabajar. Un poco de respeto a conciudadanos nuestros que no son de segunda, que son tan de primera como nosotros y como las personas más ricas de este país; son conciudadanos iguales y constitucionalmente iguales. Vale ya de apriorismos ideológicos en el análisis de esta política pública. (**Prolongados aplausos**).

Hay otra cuestión que también está en el aire... (Rumores). ¡Jolín, qué pena, chicos! Perdón. (Risas y aplausos.—Protestas). Hay otra cuestión, que es el desdén temerario por los consensos académicos y por los acuerdos y consensos de las instituciones multinacionales en medirnos como sociedad y poder compararnos. En medirnos. Son datos estadísticos, pero la estadística está consensuada en organismos internacionales de la OCDE, del FMI, de Eurostat, y todos medimos igual en el INE, y todos nos comparamos igual, y los organismos internacionales nos vienen diciendo una y otra y otra vez que tenemos que tomar esta medida. (Protestas).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Señora Carcedo, un momento, por favor. **(Pausa).** No quiero volver a interrumpir al orador para pedir silencio; silencio y respeto a quien tiene el uso de la palabra en la tribuna, que en estos momentos es la señora Carcedo, nadie más, solo la señora Carcedo.

Muchas gracias.

La señora **CARCEDO ROCES:** Nuestro sistema Eurostat, a través del indicador de Arope, por ejemplo, nos dice que más de un tercio de nuestros niños viven bajo el umbral de la pobreza. El FMI, no vuelvo a leer la valoración que hizo de esta medida, que leyó el vicepresidente del Gobierno. La OCDE, ¡cada año! hace un informe sobre España y ¡cada año! nos recuerda que nuestro sistema de distribución de rentas, de redistribución, es un poco injusto. Por cada euro que se destina a las rentas del 10 % más pobre, destinamos 5 al 10 % más rico. Por eso les decía lo de que si aquí hubiéramos traído otra política, no les preocuparía en absoluto.

Y también les tengo que recordar que se hace el enfoque de esta política pública desde un constitucionalismo muy selectivo; muy selectivo. Ahora que aflojó un poco eso del club de los selectos constitucionalistas, ¿cuántas veces en esta Cámara se debatió el artículo 2, interpretaciones sesudas, debates de todo tipo? ¿Y el 1? La primera condición de nuestro Estado, el Estado social, ¡cuánta preocupación generó en esta Cámara! Afortunadamente, hoy la estamos dando. ¿O cuántas veces

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 86

hablamos del Título VIII de la Constitución, que discutimos también jornadas, jornadas y jornadas? ¿Y cuántas veces nos dedicamos al capítulo tercero del Título I?, ¿dónde está el artículo 40, de redistribución justa de la renta o el 41, donde se basa esta renta? Es decir, que tenemos la obligación, ¡la obligación!, el mandato constitucional de crear un sistema de protección para las personas que están en situación de necesidad, y muchos de nuestros conciudadanos lo están. O el de protección para las familias, de todas las familias, de todas, no de algunas. Y que los niños gocen de la protección social, de acuerdo con los compromisos internacionales que asumimos como país.

Termino ya, señora presidenta, porque se me acaba el tiempo. Y termino recordando a Oscar Wilde: «Los niños comienzan por amar a los padres. Cuando ya han crecido, los juzgan, y, algunas veces, hasta los perdonan». Hagámonos perdonar por una parte importante de nuestra infancia que está en situación de pobreza y de grandes desventajas para su futuro, pero además estamos poniendo en riesgo nuestra competitividad como futuro del país.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados de los grupos parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Carcedo. (La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Señora Álvarez de Toledo, ¿en base a qué artículo me pide la palabra?

La señora ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS: Yo solamente quería informar a la señora Carcedo de que este grupo va a votar que sí, no sé si usted se ha enterado, porque por su... (Aplausos.— Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben).

La señora PRESIDENTA: Señora Álvarez de Toledo, gracias.

Señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (Rumores).

Silencio, por favor. (La señora Vázquez pronuncia palabras que no se perciben). Señora Vázquez, por favor. (La señora Lastra Fernández pide la palabra).

Perdón, señor ministro. ¿Señora Lastra?

La señora LASTRA FERNÁNDEZ: Por una cuestión de orden. Llevamos toda la sesión aguantando a la bancada popular, pero ya los insultos a la exministra Carcedo desde la bancada popular son algo inaceptable. Así que les pido a la señora Vázquez y a todos los demás, que llevan veinte minutos insultando a esta bancada y sobre todo a la exministra Carcedo, al menos que los retiren y sobre todo que se disculpen. (Aplausos.—La señora Álvarez de Toledo Peralta-Ramos pide la palabra).

La señora PRESIDENTA: Señor ministro, tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Gracias, presidenta.

Gracias, señorías. Yo quiero agradecer el tono general constructivo con el que se ha recibido este real decreto-ley, esta iniciativa del Gobierno. Que no haya si no he contado mal votos en contra, el consenso tan general que ha suscitado, debería ser en este momento un motivo de gratificación general, y en eso creo que debemos quedarnos. He tomado nota de las distintas observaciones individuales que se han ido haciendo. Creo que no es el momento de ir a ellas. Entiendo que si ustedes deciden que se tramite como proyecto de ley las analizaremos con la máxima atención y veremos su encaje. Hay algunas que incluso tienen encaje en el desarrollo reglamentario. Yo creo que ahí tendremos la posibilidad de ver todas estas observaciones. Pero de nuevo quiero agradecer en este momento y sobre todo el trabajo de las últimas semanas con los grupos y el trabajo con las comunidades autónomas. Yo personalmente me he reunido con los consejeros responsables de asuntos sociales de todas y cada una de las comunidades autónomas al menos dos veces. Algunos de los elementos que están en esta norma han sido consensuados y encajados con ellos. Hemos hablado con los ayuntamientos y con la FEMP, por supuesto también con el tercer sector, hemos tenido contribuciones de los empresarios, de los sindicatos, ha contribuido muchísima gente a que esta norma tenga este nivel de consenso en este momento. Es perfeccionable; tenemos posibilidad de hacerlo. He dicho antes que es una norma viva, vamos a ir viendo cómo funciona. Algunas de las observaciones que se han hecho aquí las podremos ir evaluando con el tiempo. No es que haya

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 87

memoria económica, es que jamás una norma ha sido tan evaluada y jamás hemos puesto a disposición de todos los grupos tanta cantidad de análisis e información ex ante. Eso nos va a permitir tener discusiones aquí en el futuro sistemáticamente y poder ver exactamente qué cosas están funcionando bien y cuáles están funcionando mal. Y termino extendiendo el agradecimiento, que creo que es necesario en este caso, a los equipos técnicos, a los funcionarios que han estado trabajando estos meses para poder traer aquí esta norma y haberla presentado, y no solo eso, sino desplegado. Se van a empezar a pagar ya nóminas asociadas al ingreso vital en los próximos días, vamos a tener casi 300 000 personas que la van a recibir ya en el mes de junio, se va a extender su reconocimiento a todos los que la pida en tres meses a partir del mes de junio, y creo que este es un elemento que no podríamos haber hecho sin el esfuerzo de muchísima gente, de muchísimas instancias en la Administración que han contribuido. Ellos son también parte, junto a todos nosotros, junto a todas las instancias con las que hemos interactuado, de este, en mi opinión, éxito colectivo.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Iglesias Turrión, se acerca a felicitar al señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Escrivá Belmonte).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor ministro. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Guille.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN, RELATIVA A LA RETIRADA DE CONDECORACIONES A FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES FRANQUISTAS QUE HUBIESEN OBSERVADO CONDUCTAS INCOMPATIBLES CON LOS VALORES DEMOCRÁTICOS Y LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. (Número de expediente 162/000268).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista y Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la retirada de condecoraciones a funcionarios y autoridades franquistas que hubiesen observado conductas incompatibles con los valores democráticos y los principios de protección de los derechos humanos.

Para la presentación de la iniciativa, interviene, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Velarde Gómez.

#### La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Permítanme que empiece mi intervención en defensa de esta iniciativa dando primero las gracias a todas las mujeres y todos los hombres que dedicaron los mejores años de su vida a luchar por la libertad y por la democracia en nuestro país. Y permítanme también que empiece pidiéndoles perdón a estos hombres y a estas mujeres porque después de la aprobación de nuestra Constitución, hace ya cuarenta y dos años, aún no hayamos retirado los honores, los títulos honoríficos y las medallas pensionadas a esos torturadores que se ensañaron con los fundadores y con las fundadoras de nuestra democracia.

Muchas veces hablamos de los padres de la Constitución española y nos referimos solamente a los diputados que participaron en la redacción de nuestra carta magna, pero los padres y las madres de nuestros derechos y libertades también fueron hombres como Juan, un jornalero emigrante andaluz que vino a Madrid a trabajar en una fábrica, que se afilió a Comisiones Obreras y a quien un día, saliendo de la asamblea del sindicato y de camino a su casa, lo detuvieron. Lo llevaron a la Dirección General de Seguridad, en la Puerta del Sol, y le practicaron la tortura de la bañera. Para quien no lo sepa, aquella práctica macabra consistía en llenar una bañera de agua sucia y sumergir la cabeza de la víctima hasta justo antes de que perdiese el conocimiento o se asfixiara, y así una hora, dos horas, tres horas, toda una noche. Esta democracia nuestra se la debemos también a Julián Grimau, también torturado en esas dependencias de la Puerta del Sol, lanzado al vacío desde un segundo piso. Se la debemos también a Víctor Díaz-Cardiel, uno de los presos políticos que más años ha estado en las cárceles franquistas. El delito de ambos, haber luchado por la democracia desde las filas del Partido Comunista. Nuestra democracia también la trajeron mujeres como Lidia Falcón, a la que, como recordaréis bien, el torturador Billy el Niño, que ha fallecido recientemente con su medalla al mérito policial intacta, golpeaba en el

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 88

vientre mientras que le decía: ¡Ya no parirás más, puta! La trajeron mujeres como Pilar Aguilar, detenida y torturada en Sevilla por llevar el Mayo del 68 a la universidad española.

Nuestros derechos y libertades se los debemos a hombres buenos como Chato Galante, recientemente fallecido a causa del coronavirus, que también fue torturado por Billy el Niño y que no podrá ver, como otros tantos, cómo le revocaremos los honores al torturador. Otro padre de nuestra democracia, Paco Lobatón, fue detenido la facultad de Ciencias Políticas de Madrid por su militancia en una organización por la libertad y la democracia. No está aquí la señora Álvarez de Toledo, pero lo digo para que lo escuche: organizaciones democráticas, no terroristas. (Aplausos). Durante la Dictadura, la única organización terrorista que había en nuestro país se llamaba franquismo (rumores.—El señor Guijarro García: ¡Eso, eso!) y los únicos terroristas eran sus miembros. (Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben).

En Buenos Aires, igual a la señora Álvarez de Toledo no le enseñaron bien la historia de España, pero creo que sí sabrá que han llegado hasta allí, hasta Argentina, las causas, las querellas de España.

Por vergüenza democrática, señorías, este Parlamento no puede tardar mucho más en aprobar una ley que retire los honores a quienes abochornaron nuestros valores democráticos y a nuestro país. Llegamos tarde y lo sabemos, tardísimo, pero mejor tarde que nunca.

Hacer justicia, honrar la memoria de los padres y las madres de nuestros derechos y libertades, quienes pagaron con cárceles, con exilio y con torturas su compromiso con la democracia es la labor más noble sobre la que podemos legislar en esta Cámara, señorías. Habrá quienes digan que no es el momento, que ahora no toca; son los mismos que no han encontrado nunca en cuarenta y dos años un hueco para que nuestro sistema democrático rompa sus vínculos con la dictadura franquista. Somos el único país en Europa que aún no ha desterrado cualquier sombra de fascismo de nuestras instituciones. En Córdoba, donde vivo, hace unos meses el Gobierno del PP y Ciudadanos, con el inestimable apoyo de VOX, ha vuelto a poner a las calles nombres franquistas que ya fueron retirados en el anterior mandato. Sería impensable que Merkel en Alemania o Macron en Francia, que son políticos de derechas, pusiesen nombres nazis en la calles de París o en las calles de Berlín. Impensable. La diferencia entre la derecha europea y la española es que la derecha europea es antifascista, que es lo mismo que decir democrática, mientras que la española no suelta su vínculo con el franquismo, y el antifascismo es una cultura de paz, de convivencia, de pluralismo, de libertad. (Rumores). Sí, de libertad, de democracia, de inclusión, de igualdad, mientras que el fascismo es la muerte. (Aplausos). Así que aprobar esta PNL es votar a favor de la democracia. No sé si VOX votará a favor, porque su ideología es la misma que la de Billy el Niño o que la de Donald Trump, pero ustedes, señores del PP y señores de VOX, deberían situarse al lado del antifascismo, como hacen sus compañeros en Europa, para que nuestra democracia no esté manchada por más tiempo por títulos, nombramientos, honores y medallas pensionadas a torturadores que maltrataron a los padres de nuestros derechos y a las madres de nuestras libertades.

Cierro esta intervención, señorías, como la abrí, con dos palabras: gracias y perdón. Gracias a los movimientos memorialistas por marcarnos el camino y que estemos hoy aquí, porque este mensaje era urgente, pero lo que urge es que se traduzca en ley. Gracias a todas las personas que dedicaron los mejores años de su vida a poner el cuerpo para defender la libertad y la democracia. Y perdón...

La señora PRESIDENTA: Señora Velarde, tiene que terminar, por favor.

La señora VELARDE GÓMEZ: Termino.

Perdón, y lo digo de corazón, perdón por llegar tan tarde a esta página de nuestro pasado que urge enfrentar para que quede claro a las generaciones futuras quiénes fueron los demócratas y quienes los torturadores; quiénes fueron los villanos y quienes los héroes y las heroínas, y quiénes fueron los buenos y las buenas y quienes los malvados.

Muchas gracias. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Velarde. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia Alférez.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, nadie entendería que en un sistema democrático y de derecho como el nuestro se pudiera rendir homenaje a aquellos que durante cuarenta años acabaron con los derechos y las libertades de la

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 89

población española y atentaron contra los principios y los valores que hoy proclama nuestra Constitución. Mientras en Francia o en Austria se condena la apología de los crímenes de guerra, en nuestra democracia se podía honrar a un golpista como Franco, que provocó una guerra civil, y enaltecer la dictadura que impuso. Esa dictadura que mandó al exilio a miles de mujeres y de hombres anónimos, y no tan anónimos, como Victoria Kent, María Zambrano o Neus Català. Mientras democracias como la alemana o la italiana condenan el enaltecimiento de la dictadura que padecieron, en nuestra democracia se podía honrar a un dictador como Franco y enaltecer el régimen totalitario del franquismo, ese que mandó fusilar a miles de hombres y mujeres inocentes, miles de inocentes como Carmen Barrero, Martina Barroso, Blanca Brisac, Pilar Bueno, Julia Conesa, Adelina García, Elena Gil, Virtudes González, Ana López Gallego, Joaquina López Laffite, Dionisia Manzanero, Victoria Muñoz o Luisa Rodríguez de la Fuente, las Trece Rosas (aplausos), señorías, a las que no dejaremos de nombrar y de recordar. Por ese motivo, señorías, el Gobierno socialista de Zapatero en el año 2007 aprobó la Ley de Memoria Histórica. Porque nuestro país tenía el derecho a conocer la verdad de lo que supuso el golpe militar de Franco y el franquismo, y nuestra democracia debía hacer justicia y reparar a las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. Porque una democracia plena y sana, señorías, no podía consentir tener en la plaza de Santa Ana la escultura de Federico García Lorca, mientras en la plaza de San Juan de la Cruz estaba Franco a caballo. Porque una democracia sana, una democracia plena, no podía soportar tener en su callejero calles dedicadas a Millán-Astray mientras al lado había una plaza dedicada a Antonio Machado. Por eso la ley de memoria democrática, la Ley de Memoria Histórica, y queda camino por andar, como decía Antonio Machado. Por eso, mi grupo, junto a Unidas Podemos, trae esta iniciativa al Pleno, porque aún queda camino por recorrer, señorías; camino por recorrer en la recuperación de la memoria democrática de nuestro país. Uno de esos caminos es impedir que instituciones de nuestro Estado, que las instituciones ya democráticas de nuestro Estado puedan premiar a personas que, amparándose precisamente en esas instituciones, actúan contra los valores del mismo. Por eso, señorías, debemos buscar la vía legal que permita revocar las condecoraciones y las recompensas concedidas por el Estado a los funcionarios o a las autoridades públicas que, antes o después de esa concesión, realizaran actos o conductas incompatibles con los valores democráticos y con los principios de protección de los derechos humanos.

Señorías, ya lo saben ustedes, la intención del Gobierno socialista y del actual Gobierno de coalición de retirar estas condecoraciones no es nueva. De hecho, ya el anterior Gobierno socialista empezó a trabajar en este camino. Fue el Gobierno socialista, con el ministro Marlaska, en junio de 2018 quien reclamó un informe para saber las condecoraciones que había recibido Billy el Niño durante su carrera policial. En octubre de 2018 el ministro Marlaska anunciaba un texto normativo para proceder a la retirada de esas medallas a Billy el Niño, un texto que estaba listo, que solo necesitaba un marco legal en el que incluirlo, pero, como bien saben, hubo un adelanto electoral que frenó que esto se pudiera llevar a cabo. El compromiso del Grupo Socialista y del Partido Socialista seguía intacto, y así lo plasmamos en nuestro programa electoral de abril de 2019, en el que no solo hablábamos de funcionarios policiales, sino de toda persona —funcionario o no— que hubiera recibido alguna condecoración oficial y que hubiese actuado de manera incompatible con los derechos humanos y los valores democráticos.

Señorías, el Gobierno de coalición, el actual Gobierno entre PSOE y Unidas Podemos, incluía en su acuerdo precisamente tratar este tema que hoy traemos al Pleno. Lo traemos para revalidar nuestro compromiso, revalidar el compromiso, más aún tras la muerte de Billy el Niño, de regular la retirada de estas condecoraciones y de avanzar aún más, señorías; no solo retirar estas condecoraciones, sino ir más allá en una reforma importante de la Ley de Memoria Histórica de 2007 que nos lleve a una nueva ley, a una ley de memoria democrática. La ley de 2007 fue un hito en el desarrollo de nuestro país como un país democrático y que velaba por las políticas públicas de la memoria. Sin embargo, con más de una década de perspectiva podemos comprobar la necesidad de actualizar esa ley, que lleva, como digo, diez años en vigor y en la que queremos ir más adelante para poder alcanzar los objetivos que esa misma ley ya planteaba. Avanzar con una nueva ley de memoria democrática que permita exhumar a las víctimas que aún siguen enterradas en las fosas, y hacerlo con el apoyo de lo público, del Estado, con la financiación del Estado, apoyando a las familias para que puedan recuperar los restos de sus familiares, con un banco de ADN que permita identificar a víctimas y a familiares. Proteger también a través de esa ley de memoria democrática aquellos espacios y lugares significativos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista, y poder fijar un día en el año para recordar y reconocer a todas las víctimas de la dictadura franquista, porque, señorías, el olvido es una condena que nuestra democracia no puede aplicar a quienes dieron su vida por una España en libertad. Y miren, señorías, seguramente esto sea una cuestión difícil,

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 90

ya hemos comprobado que es difícil poder retirar estas condecoraciones, pero más difícil era sacar a Franco del Valle de los Caídos y lo hicimos. (**Aplausos**). Esto también lo haremos.

Señorías, hoy es un día memorable para nuestra democracia, hoy aprobamos un nuevo derecho, el ingreso mínimo vital, y en breve habrá un nuevo derecho, el derecho que nuestra democracia se merece a la dignidad, la justicia y la reparación de las víctimas del franquismo.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sicilia. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, Pilar.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por los grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Muchas gracias, señora presidenta. *Arratsalde on,* buenas tardes a todos a todas.

Antes de comenzar, quería expresar mi pésame a todas aquellas personas que han perdido a un familiar durante esta dura pandemia y de igual forma recordar a dos personas: una de ellas es Chato Galante, que nos ha dejado durante estos días, que fue un referente antifranquista y que sufrió la represión y las torturas del señor Billy el Niño, y, de igual forma, quería recordar al señor Bixente Serrano Izko, también un referente antifranquista de Navarra, de Nafarroa, que fue compañero nuestro durante la X Legislatura, a los dos les recuerdo, agur eta ohore biei.

Señores de Unidas Podemos, señores del Partido Socialista, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos que es positiva y que es justa. Ahora bien, creemos que llega un pelín tarde o que se esperaba más, porque a estas alturas de la película, y lo decía el señor Sicilia, estoy de acuerdo, si miramos la hemeroteca, es cierto que ustedes constantemente han dicho que quieren quitar las medallas, las condecoraciones, al señor Billy el Niño y a sus compinches. De igual forma, este era el acuerdo entre sus dos formaciones y, de hecho, hay un proyecto de ley que está registrado en esta Cámara, pero sorprende que no hayan traído una iniciativa legislativa para que tratemos de quitarlas ya directamente y no estar hablando de lo que hay que hacer a futuro. Recientemente el diario *El País* decía que Interior tiene desde hace meses un plan para retirarle las condecoraciones y los incrementos salariales especiales a Billy el Niño por los servicios prestados como miembro de la Policía Nacional. Pues esta semana mismo el Gobierno me ha dicho que ni plan ni informe ni nota ni nada; alguien miente o era humo.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas, y una de ellas es para decir que no solamente se produjeron torturas y conculcaciones de derechos humanos durante el franquismo, es cierto que especialmente se produjeron durante el franquismo, pero también en ese periodo llamado Transición; por cierto, los animo a leer un libro que hay en esta biblioteca de la profesora Sophie Baby, de la Universidad de Bourgogne, cuya su tesis doctoral se refiere al mito de la Transición, es un libro esclarecedor. De igual forma, se puede echar un vistazo a las decenas de condenas que ha habido por torturas —en Estrasburgo, condenas del CAT de Naciones Unidas, de tribunales españoles también— y veremos cómo en algunos casos, como en los casos de torturas cometidas en el contexto vasco, la mayoría de agentes que han sido condenados por esos hechos, igual que los que fueron condenados por delitos relativos al terrorismo de Estado, no solamente fueron indultados, sino que fueron ascendidos y condecorados; de hecho alguno durante el mandato del señor Marlaska. Por tanto, es comprensible y ustedes estarán de acuerdo en que hay que quitar las condecoraciones a aquellos que han sido condenados por torturar en el franquismo, pero también a los que han sido condenados por torturar en el periodo de la transición a la democracia, digo yo.

También hemos presentado una enmienda diciendo que no se trataba solo de Billy el Niño, no; hemos hecho un listado de todas aquellas personas que están incluidas en la querella argentina, pero podríamos ir más lejos por los motivos que mencionaba anteriormente. Creemos que debe ser global, y hay que quitárselas a los del franquismo y a los del posfranquismo. De hecho, en una pregunta parlamentaria que le realicé al señor Marlaska el día 12 de febrero, él mismo me decía que había un proyecto de ley para realizar esta retirada, y nos animaba a que la apoyáramos desde Euskal Herria Bildu. Yo le dije que sí, que sin ningún problema: a los del franquismo y a los del posfranquismo. De hecho, lo que estamos esperando es precisamente esa normativa y pasar de las palabras a los hechos.

En relación con los títulos nobiliarios, es cierta —lo ha mencionado la señora Velarde— la ignominia que supone poner nombres de franquistas, de totalitarios, a las calles de la sociedad de Córdoba, pero les animo también a que se den un paseo por el Museo del Ejército de Toledo donde, ante la máscara

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 91

mortuoria de Franco —yo hasta hace poco no sabía ni que estaba—, el panel informativo pone que Franco fue un héroe de España; y esto con un Gobierno del Partido Socialista y de Unidas Podemos. Para que vean que también ocurren cosas en instituciones que dependen de su Gobierno.

Acabo, señora ministra, diciendo que la retirada de estas condecoraciones sería positiva no solamente para dar dignidad a las víctimas de la tortura, sino que también creo que sería positivo para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para diferenciar el grano de la paja, para diferenciar a los torturadores de todos aquellos que no lo son, que me imagino que son la inmensa mayoría. De igual forma, creo que ayudaría a mejorar a esta sociedad en valores democráticos y en valores de justicia.

Muchas gracias, señora presidenta. Votaremos de manera positiva.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor lñarritu. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Todavía en una pandemia con decenas de miles de muertos, centenares de miles de personas en el paro, empresas destruidas, familias destrozadas por haber perdido a un ser querido sabiendo que moría en soledad, ¿y qué traen ustedes aquí? A Franco. No falla. Por justa que sea la propuesta, creo que hay más tacticismo que buena intención, y me explico. Traen hoy aquí, por ejemplo, retirar las condecoraciones a Billy el Niño, famoso torturador y persona impresentable que murió el pasado mayo con todas sus medallas. Y murió con todas sus medallas con ustedes en el Gobierno, con Pedro Sánchez a punto de cumplir dos años en la Moncloa. Es más, en febrero de este año vio cómo Podemos y el PSOE votaban en contra de investigar las acciones de Billy el Niño. De todas formas, quiero que reflexionen sobre estar siempre a vueltas con estos temas, porque también traen la guerra civil en su texto. Piensen. ¿Alguno de nosotros ha sacado a su hijo muerto de entre los escombros de un bombardeo? ¿Alguno en esta Cámara? ¿Alguno de nosotros ha visto fusilar en plena calle a sus amigos o familiares? ¿Se han llevado ante sus ojos a su padre o a su hermano sabiendo que le iban a matar? No. Pues, miren, quienes sí sacaron a sus hijos muertos de los escombros de un bombardeo, quienes sí vieron fusilar a amigos y familiares en la calle, quienes sí vieron llevarse a familiares a los que no verían nunca más, pactaron todos ellos en la transición mirar hacia adelante y no hacia atrás. Y no me salgan con genealogías, abuelos o militancias, porque la lucha por la libertad no es hereditaria. La ideología y los delitos tampoco. Dejen de gorronear en el pasado méritos que no son capaces de hacer en el presente. Billy el Niño torturó a personas, el franquismo fue un régimen vil y condenable, y el fascismo y su primo el comunismo son ideologías nefastas que regaron con sangre Europa y Asia.

Les hago una reflexión sobre cosas que estamos viendo estos días. ¿Qué efecto tiene sobre la memoria de las víctimas del fascismo llamar fascista a cualquiera? ¿Qué efecto tiene llamar genocidio, como hacen los nacionalistas, a lo que pasa en Cataluña? Este efecto nos lo cuenta Pascal Bruckner en su libro La tentación de la inocencia, y es que vacían de contenido las palabras. Si todo es fascismo, cuando vengan por la calle unos señores vestidos de pardo pegando palos a la gente por ideas políticas, no tendrán cómo llamarlo. Si todo es genocidio, cuando a un dictador loco le dé por masacrar a una etnia, denunciaremos un genocidio, pero las palabras no significarán ya nada. Entonces piénsenlo, piensen los términos que utilizan muy a la ligera. Y lo mismo les digo a quienes se autoproclaman víctimas del chavismo, porque tienen que estar en sus casas durante un estado de alarma. Poco favor les hacen a quienes están sufriendo a Maduro realmente. Si quieren ser héroes, séanlo por méritos propios, no parasiten hazañas ajenas. En la PNL llegan a la guerra civil. ¿Con qué criterio? ¿Por qué no nos vamos a siete años antes? En España había otra dictadura. ¿No será que el PSOE gobernaba con esa dictadura ya y la aprovechó para erradicar a los sindicatos anarquistas? Nuestras enmiendas defienden que esto no sea una causa general y votaremos sí si las aceptan, porque no tiene sentido retirar una condecoración que puede haber sido dada en el Sáhara, en Sidi Ifni o combatiendo contra el terrorismo, porque había una banda terrorista en activo durante el franquismo, señora de Podemos.

Antes de terminar, quiero volver a los años treinta. Ayer una diputada de Esquerra dijo que la policía en España mata por motivos racistas. Les voy a enseñar unas cosas, unas cositas de los años treinta. Este (muestra un cartel) es un cartel en el que pone «Paremos la inmigración» y lo publicó el Estat Català. ¿Y dónde está integrado el Estat Català? En Esquerra Republicana. Este (muestra un cartel), en el que pone «Conservemos nuestra etnia, fuera los españoles», lo firma Nosaltres Sols, que se integró en el Estat Català, que está integrado en Esquerra Republicana. Y este (muestra un cartel), en el que pone

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 92

«Cuadernos del separatismo, fundamentos científicos del racismo», muy interesante y disponible en la Universidad Autónoma de Barcelona —habla de las medidas de los cráneos de los negros, de los blancos, de los chinos y de la supremacía catalana—, lo firma Nosaltres Sols, integrado en Esquerra Republicana. Pero sigamos con tiempos más cercanos. ¿Saben quién dijo: En América los negros tienen un coeficiente inferior a los blancos? Heribert Barrera, presidente de Esquerra Republicana hasta 1995. ¿Saben quién dijo: Los españoles tienen más proximidad genética con los portugueses que con los catalanes? Oriol Junqueras, presidente de Esquerra Republicana. Señora diputada de Esquerra Republicana de Catalunya, si le preocupa el racismo, respete a la policía y abandone su partido.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

También para la defensa de sus enmiendas tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX el señor Sánchez García.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Con la venia, señoría.

Después de oír muchas mentiras y quizá más disparates, voy a proceder a hacer uso de este turno. Hemos presentado cuatro enmiendas de supresión, cada una de ellas sobre los cuatro puntos de la parte sustancial de la PNL. En consecuencia, anunciamos el voto en contra de nuestro grupo a esta iniciativa. VOX es contrario a toda pretensión absurda de revisionismo histórico del signo que sea, incluida la del Parlamento Europeo de octubre de 2019 que condenó, tanto el nacionalsocialismo como el comunismo. Esto no sirve para nada, salvo para lograr lo que ustedes pretenden hacer hoy, y estas intervenciones que me han precedido dan buena cuenta de ello. Y ustedes son los que hablan de crispación.

La PNL es de todo punto inaceptable, en esencia por tres razones. La primera es jurídica. La irretroactividad significa que las leyes son para los hechos futuros y no para los pasados. Existe ya un fragmento de Demóstenes sobre esta cuestión, aunque se considera que es Cicerón quien primero, con autoridad intelectual, trató esta cuestión, curiosamente, en un discurso contra Cayo Verres, que practicaba estas leyes retroactivas. Era el tirano que gobernaba Sicilia. En nuestro derecho histórico está recogido el principio de irretroactividad en el fuero real, en las leyes de partida, en el constitucionalismo comparado, en la sección décima del artículo primero de la Constitución norteamericana de 1788, que prohíbe las leyes ex post facto, y en el código civil modelo de toda la codificación europea, que es el Código Civil de Napoleón de 1804, en el artículo segundo. Y todo esto no es un detalle de erudición, que ya sé que es inasequible para los grupos proponentes de esta iniciativa, porque no saben nada de esto y además no lo quieren saber, porque no les importa nada; son muy ignorantes y además son perversos en sus propósitos. No, esto sirve para poner de relieve que su iniciativa es propia de la barbarie y contraria a la civilización. Dispone también la irretroactividad como principio el artículo 2.3 del Código Civil y lo constitucionaliza el artículo 9.3 del texto de 1978, que enfatiza que lo es en particular para las disposiciones sancionadoras no favorables. La revocación propuesta es materialmente sancionadora y no favorable, porque toda norma que pretendiera dar aplicación a esta pretensión necesariamente constituiría una sanción, y no sería favorable para aquel a quien se le priva de su condecoración, honor, galardón o lo que sea; con mayor motivo cuando lo que se pretende no es regular los efectos no agotados de esos honores, sino que lo que se pretende es la revocación del acto mismo de concesión, que es anterior a la ley. Por lo tanto, esto excluye totalmente la posible constitucionalidad de una norma que diera cauce a esta pretensión expresada en la PNL, porque ni siquiera sería una retroacción de grado medio. En las enmiendas se cita la jurisprudencia constitucional que justifica lo que vengo diciendo, y que por tanto haría inconstitucional cualquier ley que desarrollase esta PNL.

Se pretende incluso la revocación en relación con personas ya fallecidas, lo que es propio del delirio jurídico. Existe un informe de la Abogacía del Estado que ya en su momento advirtió de la absoluta ilegalidad de esta pretensión. Por cierto, la reciente propuesta registrada en esta Cámara del Grupo Parlamentario Socialista de ley de memoria democrática, en su artículo 12, no incluye la revocación de estos honores a personas fallecidas, lo que ahora la presente PNL parece postular a modo de remedio. ¿A quiénes pretenden engañar ustedes? Yo se lo digo: a quienes ignoran lo anterior, es decir, quienes no conocen el derecho, y a quienes comparten con ustedes sus más desviadas intenciones radicalmente contrarias a los elementos principales del derecho. Por lo demás, ustedes siempre desequilibrados. Nada se dice en la Ley de Memoria Histórica de los crímenes de los gobernantes de la Segunda

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 93

República, a pesar de que se mencionan en su exposición de motivos y en su artículo primero. (Rumores). ¿Puedo seguir?

La señora PRESIDENTA: Se le ha acabado el tiempo, pero termine la intervención.

El señor SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias, señora presidenta, por su tolerancia.

¿Qué queda entonces de los crímenes de los gobernantes del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Comunista de España en el periodo republicano, salvo en el bioenio radical-cedista y durante la guerra civil? ¿A ustedes esto no les interesa? ¿Esto no merece revisión? Ustedes representan la ideología más mortífera de la historia, cerca de cien millones de muertos. Recapaciten si quieren pensar en la verdad, dejen de molestar a los españoles y abandonen ya estas pretensiones sin ningún fundamento intelectual y llenas de odio, que es lo que ustedes profesan. (**Aplausos**).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, Pilar.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Rechazo esta iniciativa firmada y presentada al alimón por los dos partidos que forman parte del Gobierno, en su indisimulada estrategia y escalada hacia el revisionismo histórico del embudo, que alcanza hoy el capítulo de retirada de condecoraciones y distinciones. Más de cuatro décadas después de que los españoles hayamos construido por primera vez en dos siglos una democracia plena e integradora, algunos pretenden volver a las andadas reabriendo irresponsablemente viejas heridas ya superadas. Desde Asturias invitamos a los proponentes a que repasen la historia de España completa porque, igual que el Credo no comienza por Poncio Pilato, la tragedia de la guerra civil recuerda a otros episodios, como el golpe de Estado de 1934 contra la Segunda República —alentado entre otros por significados dirigentes socialistas—, que incendió y destruyó la Universidad de Oviedo y dinamitó la Cámara Santa en la Catedral de San Salvador, con irreparable pérdida de vidas y la desaparición de un patrimonio cultural incalculable.

Señorías, en plena transición esta Cámara aprobó, en 1977, durante la legislatura constituyente, una Ley de Amnistía precedida un año antes de otra amnistía parcial para superar definitivamente la etapa precedente, y comenzar un camino al unísono hacia la democracia para todos los españoles. Veo con tristeza —y con ello concluyo, señora presidenta— que algunos no deseen pasar página nunca, pero yo, desde esta tribuna, que fue escenario de aquellos acontecimientos, apelo al mejor espíritu de reconciliación para votar en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Oblanca. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a mí también me ha llamado la atención que sean Podemos y el Partido Socialista los que presenten esta iniciativa como PNL, teniendo en cuenta que son el Gobierno, y no lo hagan directamente. La verdad es que llama la atención, pues si tanta prisa tienen por hacer esto, que es legítimo tener prisa —han pasado dos años de gobierno socialista pero llevan los meses que llevan en el Gobierno actual con Podemos, así que se podría decir que igual es Podemos el que ha impulsado más esto—, lógicamente lo normal es que lo hubieran hecho como Gobierno, que hubieran traído aquí una iniciativa y nos hubiéramos ahorrado todo este tiempo. Si hay que hacerlo por ley, a través de una ley, y si lo puede hacer directamente el Gobierno a través de algún decreto o alguna orden ministerial, que lo hubiera hecho. Igual a eso responde que no haya nadie del Gobierno, que le interese bastante poco este tema al Gobierno, y por eso es posible que no haya nadie. Pero lo que a mí me llama la atención es que no esté el ministro del Interior, porque si bien es cierto que no ha dimitido, hoy aquí ya ha ocurrido en este momento, pero va a ocurrir más conforme vayan saliendo los portavoces, y es que se van a decir cosas muy despectivas desde mi punto de vista para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado actuales, no los del franquismo, sino los actuales. ¿O alguien se piensa que se va a perder la oportunidad de hablar de la Operación Ícaro, por ejemplo, o de la otra operación que hubo en Cataluña? ¿O alguien se cree, como ha ocurrido ya con el

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 94

portavoz de Bildu, que no se va a hablar de la situación de los presos? ¿Pero se creen que nos hemos caído de un guindo? Aquí se va a aprovechar para cuestionar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado actuales, desde la transición hasta hoy, y ustedes están contribuyendo a ello, y lo que es imperdonable es que no esté aquí el ministro del Interior para que, cuando se digan esas barbaridades, en lugar de salir los portavoces de los grupos, salga aquí el ministro, como responsable de la policía, a poner pie en pared y a decir cuatro cosas aquí. Pero eso no lo podemos esperar, y menos de este ministro. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Gracias, señora Gil.

En último lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran i Pahissa.

El señor BOTRAN PAHISSA: Parece que el señor García Adanero me ha leído los apuntes.

Bromas al margen, es una cuestión delicada, porque ciertamente cuando uno lee los relatos de torturas se estremece, y llega a pensar que quien hace eso es alguien deshumanizado por completo. Pero, como se ha comentado antes, igualmente de brutales son los relatos de torturas antes del 1978, como plantea la PNL, que después. Es decir, las técnicas de la bolsa, de la barra, de los golpes sin dejar marca, etcétera, etcétera, se practicaron durante el franquismo por esas personas execrables, a quienes hoy se quiere retirar las condecoraciones, y se practicaron después; valgan como ejemplo si no los testimonios de los independentistas catalanes detenidos en 1992 por orden del juez Garzón, cuyos relatos de torturas podrían haberse dado exactamente igual en tiempos de Franco. Por cierto, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos dio la razón a los denunciantes porque el Estado español no investigó suficientemente esas torturas. En el Estado español se ha continuado torturando después de Franco, porque se ha usado la tortura como arma de guerra, porque no hubo depuración de los cuerpos policiales, y porque los responsables de parar la tortura como arma de guerra han sido cómplices, en muchas ocasiones. Lo han sido jueces, como el ahora ministro Marlaska, que ha formado parte hasta cinco veces de condenas también del Tribunal de Estrasburgo por no haber investigado suficientemente estas torturas. Y lo han sido policías, que luego han estado también condecorados y han sido también ascendidos, como el señor De los Cobos, que fue investigado por un caso de torturas que acabó con condenas de otros agentes de la Guardia Civil. Paradojas de la historia. Los que hoy no se nos aparecen como archienemigos han estado unidos encubriendo la tortura como arma de la guerra sucia.

Concluyo, presidenta. Hoy se puede dar un paso importante para la restitución de la memoria antifascista y el siguiente paso, el coherente, que seguro que contaría con el apoyo de las víctimas de todas y cada una de las torturas durante el franquismo, sería denunciar e investigar las denuncias de torturas que se han dado hoy en día y se continúan dando en el Estado español, porque la función de la memoria histórica es que no se repitan las atrocidades. Por tanto, lo más coherente con lo que hoy aprobamos es que se erradique de una vez por todas la práctica de la tortura en el Estado español. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Botran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Fernando Bárcenas recoge en su obra *Aprendizaje del dolor después de Auschwitz* importantes reflexiones de pensadores alemanes sobre el significado del olvido y de la memoria, en relación con pasajes y épocas sombrías, como el que supuso el nazismo en Alemania. Hans Küng, el teólogo alemán, señala que ante un pasado sombrío todo pueblo, sin excepción, prefiere el arte de olvidar al de recordar. Pero este olvido del pasado no deja de ser una manifestación más del poder de ese pasado sombrío sobre el presente, facilitando condiciones para, en su caso, reencarnarse en el futuro. Por esto, la apuesta por la memoria, frente al olvido, busca recordar, para que no se repita, un pasado trágico. La apuesta por la memoria es, en definitiva y sobre todo, una responsabilidad ética que los muertos demandan de los vivos, para que podamos integrar dentro de nuestra conciencia su propia huella perdurable, bajo la forma de una ética. Sin embargo, también nos sigue señalando Hans Küng, a través de la obra que citaba, que la finalidad de la memoria no puede instrumentalizarse como un medio para crear identidad, por intereses de ideología de partido o de Estado, sino en atención a la diferenciación ética entre la humanidad y la

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 95

inhumanidad, y la diferenciación ética entre el bien y el mal, para lograr así una relación crítica con la propia historia, que permita alcanzar una conciencia moral más profunda y una mayor sensibilidad humana, y que favorezca que no se repitan los errores del pasado; errores que, sin duda, pueden repetirse si no erigimos fuertes diques morales, jurídicos y políticos sobre el valor y el respeto a lo diferente y a los diferentes. Quizá en esta sociedad que vivimos aún no se ha llegado a este punto de encontrar un suelo definitivo y compartido sobre la memoria, como aprendizaje de esa diferenciación de humanidad e inhumanidad, bien y mal, y como reconciliación profunda; aunque también es cierto que, de manera lenta y tentativa, va levantándose el manto de silencio y olvido sobre nuestro pasado trágico.

Un primer hito legal lo fue la misma Constitución del 78, cuando propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, entre otros, la libertad, la justicia, el pluralismo y la convivencia democrática al constituirse como un Estado social y democrático de derecho. A ella le siguieron diversas medidas y derechos, que se fueron reconociendo hasta la aprobación de la Ley 52/07, conocida como la Ley de Memoria Histórica, que nuestro grupo parlamentario apoyó, y que ha llegado el momento de actualizar su contenido y garantizar que su cumplimiento no sea tan poroso como hasta ahora. Esta actualización de contenido tendremos ocasión de debatirla con motivo de la tramitación de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Socialista, presentada en enero en esta Cámara, sobre memoria histórica y democrática, y a la que también, sin duda, se añadirá el contenido de la iniciativa que ahora se trata, ya que en esta, aunque no formalmente, pero sí materialmente, se anuncian autoenmiendas a aquella otra iniciativa de actualización de la Ley de Memoria Histórica, lo cual no deja de ser —y lo diré de una manera cordial—un método parlamentario pintoresco, pues se propone, por dos grupos parlamentarios, instar al Gobierno—aunque seguramente lo que se pretende es otra cosa— a que adopte una serie de medidas que afectan a una iniciativa legislativa presentada por uno de ellos, y aún pendiente de tramitación; cosa que no va a pasar, y no solo por una razón de lógica de derecho parlamentario, sino también por una lógica política.

Señorías, es en este contexto en el que ahora daremos nuestro apoyo a la iniciativa contenida en la proposición no de ley de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Legarda. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Billy el Niño, sí, pero no solo; un pronunciamiento del Congreso, sí, también, pero tardío e insuficiente. El BNG abandonó históricamente no solo la recuperación de la memoria histórica y la dignidad de las víctimas del franquismo, sino también la reclamación de justicia y reparación, y muy especialmente el fin de la impunidad mantenida hasta ahora respecto a los crímenes de la Dictadura. Cuarenta y cinco años después de la muerte del dictador es una deuda pendiente, y lo es tal vez porque este sistema constitucional, este régimen del 78 es el resultado del pacto escenificado como Transición con los últimos gestores de la Dictadura. No hubo ruptura y eso llevamos cuarenta y cinco años pagándolo con una baja calidad democrática, con tribunales que condenan por ejercer la libertad de expresión, con presos políticos o con la pervivencia de actos brutales del franquismo que nunca fueron revisados.

Hace unos días recordábamos a Alexandre Bóveda, líder nacionalista y republicano, dirigente, con Castelao, del Partido Galeguista, fusilado tras ser condenado a muerte en un juicio militar sumarísimo por los facciosos que aún, vergonzosamente, no ha sido anulado. Por eso, esta PNL nos sabe a poco. No entendemos que los partidos del Gobierno, en vez de legislar y actuar, se limiten a un debate que ya se ha producido y sobre el que hay un amplio consenso social. Votaremos a favor, claro, pero esperamos, además de gestos como este, una acción decidida en favor de la verdad, la justicia, la memoria y la democracia para nuestros pueblos.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Errejón Galván. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

El señor **ERREJÓN GALVÁN**: Les confieso que no tenía muy claro si intervenir en este punto o no, y me alegro de haberlo pedido, porque me estaría hirviendo la sangre después de las palabras del señor de

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 96

Ciudadanos si no lo hubiera hecho. ¿Alguno de ustedes tiene algún familiar que haya sufrido un bombardeo o al que le haya pasado algo? Sí, mi padre, señor de Ciudadanos, tenía veintitrés años, lo detuvo Billy el Niño y lo torturó. Militaba en el PCE(i), que luego se llamó el PTE. Y ni usted ni el señor de VOX pueden decir que esto es molestar a los españoles. ¿Mi padre no es español? ¿Es menos español que usted? (Aplausos). Es tan español que luchó por la libertad de España y la sangró. Y ustedes ahora dan todas las vueltas y todas las piruetas diciendo que si no nos remontemos un siglo, que si no nos remontemos siglo y medio, que si lo que pasó en otro país... La cosa es muy sencilla: vivimos en democracia, una democracia solo honra a los demócratas y, por tanto, un Gobierno democrático tiene que saldar esa deuda y garantizar que no se honra a quienes torturaban a los demócratas; tan sencillo como eso. Hay que votar sí o hay que votar no; es una cosa extraordinariamente sencilla.

Cuando digo que yo antes no sabía si intervenir es porque me parece una cosa tan grave como para no traerla como PNL. A mí me gustaría mucho más, señores del Gobierno, levantarme y leerlo en el BOE. Es mucho más fácil. ¡Si ustedes sacaron a Franco por decreto y se lo aplaudimos! Bueno, pues háganlo igual. La mayoría ya existe, háganlo; no nos traigan una PNL para instar a su propio Gobierno o recomendarle lo que hay que hacer. Háganlo, la mayoría ya existe; háganlo por decreto mañana; ya están tardando. Estaba en el programa, se preparó una ley en mayo, ustedes sacaron igual a Franco, el Partido Socialista llevaba dos años gobernando, y antes unas décadas. Llegamos tarde, no pasa nada, no es cuestión de lo que nos remontamos atrás, es cuestión de lo que les dejamos a los que vengan delante. ¡Claro que vamos a votar a favor de una PNL! Pero estaríamos mucho más contentos de verlo mañana en el *Boletín Oficial del Estado*, y eso se puede hacer mañana, mucho mejor que pasado mañana.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Errejón. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

También por el Grupo Parlamentario Plural, en último lugar, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

#### La señora **NOGUERAS I CAMERO:** Gracias, presidenta.

El Gobierno progresista pone fin a una situación injusta sacando una medalla a un torturador muerto, y a mí me parece bien, pero ¿por qué este Gobierno progresista no escucha también a Amnistía Internacional, al grupo de trabajo contra las detenciones arbitrarias de la ONU y a tantos otros que están pidiendo que se ponga fin a más situaciones injustas, también derivadas de la policía patriótica del país que ustedes gobiernan? Lo que yo creo que pasaría en un país normal, en una democracia plena y sana, como se ha dicho aquí, es que toda esta basura estaría en los juzgados, empezando por el [fascista]¹ De los Cobos. Los partidos pedirían hoy aquí que se destapara toda la boñiga de las cloacas del Estado y quizás también sacarían medallas a torturadores muertos, pero lo que seguro que pasaría en una democracia plena y sana es que se devolvería la libertad al Govern de la Generalitat de Catalunya, al Parlament de Catalunya, a los Jordis, als detinguts del 23-S, a Tamara, a Valtonyc, a Pablo Hasél, a Daniel Gallardo y a tantos otros que también son víctimas de la policía patriótica que aún sigue activa en el país que ustedes gobiernan. Esto es en lo que han convertido España, en un país que, en nombre de una unidad de la patria que jamás ha existido, ha desplegado la alfombra roja al fascismo porque el enemigo éramos los terribles y malvados catalanes. Fueron ustedes también los que enviaron un mensaje muy claro a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado el día que consideraron que la tortura y el maltrato no eran suficientemente graves como para terminar con la carrera de un policía; treinta y nueve indultos concedidos por el Partido Popular y por el PSOE a agentes condenados por torturas.

Y, termino, presidenta. No habrá independencia de la mano del PSOE, de Podemos, de sus mentiras, de sus blanqueos y de sus propagandas. Tampoco habrá *independència* pareciendo menos independentista; la habrá si contamos que tenemos la oportunidad de ofrecer un futuro mucho mejor, contando que no va a ser fácil, pero que vale demasiado la pena. Este no es un Gobierno progresista porque un Gobierno progresista no tiene esos *presos polítics* ni *exiliats*. Y el debate en Cataluña no va de izquierdas o de derechas, va de evitar o no que el *nostre futur s'enfonsi*. La gente merece que le hablemos claro: o la *lleialtat* a unas siglas o la *lleialtat* a un país. *Llibertat presos polítics i exiliats. Visca Catalunya lliure y salut per tothom.* 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Palabra retirada por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 97

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Señora Nogueras, voy a pedirle, por favor, que diga si quiere retirar del *Diario de Sesiones* una alusión concreta a una persona concreta llamándola fascista. (**Pausa**). Señora Nogueras, ¿no lo retira?

La señora **NOGUERAS I CAMERO:** No, no lo retiro.

La señora **PRESIDENTA**: Lo retiraremos del *Diario de Sesiones*. Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora BASSA COLL: Moltes gràcies, senyora presidenta. Buenas tardes a todas y a todos.

Diputados y diputadas del PSOE y Unidas Podemos, la iniciativa que hoy nos presentan deja en evidencia que sigue vigente el modelo de impunidad español y la necesidad de una verdadera ley de memoria histórica en el Estado español que ponga punto y final a esta impunidad. Esta iniciativa llega tarde, muy tarde. Billy el Niño fue condecorado en 1977 y más de cuarenta años después ha muerto tranquilamente con sus condecoraciones intactas. Es decir, que por mucho que ahora le retiren las condecoraciones, el torturador murió con la conciencia tranquila de haber servido con honores a su patria y, además, habiendo podido disfrutar de las gratificaciones económicas que pagamos entre todos y que ha cobrado durante muchos años gracias a esta condecoración.

La verdadera ley de memoria histórica sigue sin llegar, y es una vergüenza democrática que miles y miles de personas sigan yaciendo en cunetas mientras sus asesinos siguen ostentando honores. No en vano el Estado español sigue reconociendo condecoraciones y honores al dictador Francisco Franco y a su familia, así como a destacados falangistas y militares golpistas, entre los cuales se encuentran siniestros personajes y asesinos como Mola, Moscardó, Queipo de Llano, Yagüe, José Antonio Primo de Rivera, Onésimo Redondo, Carrero Blanco o Carmen Polo. Y mientras el Estado español sigue reconociendo con honores a estos fascistas, sigue tratando a los luchadores antifascistas de terroristas. Es decir, que España en este sentido... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora **BASSA COLL**: Es decir, que España en este sentido está más cerca de Trump que de los países europeos, porque les recuerdo que en Francia honran y reconocen económicamente a su resistencia antifascista.

Pero más allá de que sigan reconociendo condecoraciones del régimen franquista a torturadores, el gran problema es que el régimen del 78 ha seguido condecorando a personajes vinculados con el terrorismo de Estado, con la policía patriótica o con las cloacas del Estado, como el comisario Villarejo. Igualmente preocupante es que se condecore a policías denunciados por malos tratos en la frontera de Ceuta y Melilla, o que se condecore a policías que, al grito de 'A por ellos', golpearon impune y salvajemente a mi gente, a la población catalana, que hacía un ejercicio democrático y pacifista de desobediencia civil el 1 de octubre de 2017. (Aplausos). Y se demuestra que el Estado español, lejos de condecorar a la policía que cumple con los derechos humanos, condecora a una policía ideológica que nutre las cloacas del Estado enraizadas en el franquismo. Se siguen premiando conductas policiales más propias de la policía franquista que de una policía democrática. Si verdaderamente les preocupa que haya torturadores con honores y gratificaciones económicas, después de retirar las otorgadas por el régimen franquista, retiren las otorgadas a torturadores y maltratadores por el régimen del 78.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Santamaría Ruiz.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Errejón, supere el maniqueísmo y los estereotipos. Le habla una persona cuyos dos abuelos combatieron en el frente republicano, uno de los cuales fue encarcelado, represaliado, y tíos míos también han sido víctimas de la represión franquista.

Señorías, no puedo evitar preguntarme qué es lo que ha pasado en España para que un miércoles del mes de junio de 2020, y después de una Transición ejemplar, este Parlamento se cuestione la legitimidad

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 98

del gran pacto nacional que dio lugar a la Transición, porque es eso en el fondo lo que nos estamos planteando y de lo que estamos hablando, sobre todo después de leer y escuchar las intervenciones de sus señorías. Y tampoco puedo evitar preguntarme por qué algunos de ustedes se empeñan en hablar del pasado cuando los españoles esperan de nosotros que hablemos del presente y del futuro de nuestro país. Puedo entender que no quieran ustedes hablar del presente policial porque ello les lleva irremediablemente a hablar del ministro falsario del interior, el señor Marlaska, cuya dimisión o cese seguimos esperando. Puedo entender que no quieran hablar de la policía en presente, porque ello significa hablar de las purgas y nos lleva irremediablemente a hablar de sectarismo del señor Marlaska. Hablar del presente es hablar de Marlaska dando instrucciones a la Guardia Civil para minimizar el clima contrario a la acción del Gobierno y hablar del presente es hablar de los informes que desaconsejaban las concentraciones del 8-M. Entiendo muy bien, señorías, que hablar del presente es, en palabras de una ministra del Gobierno, hablar de cosas que no son superguay, tía.

También puedo entender que no quieran hablar de España en el futuro, porque ello implicaría hablar de las responsabilidades que ya se les están exigiendo por su pésima gestión al frente de la crisis, lo cual tampoco sería superguay, tía. Como tampoco lo sería hablar del ridículo internacional del señor Sánchez. Y dado que de algo tienen ustedes que hablar y dada su natural querencia a cuestionar la legitimidad del edificio institucional sobre el que hemos asentado nuestra convivencia los españoles, toca usar el lenguaje en tiempos pretéritos y dedicar este tiempo a un revisionismo que, si bien podría remontarse a los tiempos de la serpiente y la manzana, ustedes limitan a una parte muy triste de nuestra historia, olvidando que quizá debían plantearse recordar también el sistema parapolicial de las checas, donde tantos crímenes se cometieron y que olvidan mencionar.

Mi grupo no caerá en la tentación reedicionista, señorías, ya que siempre hemos estado al lado de las víctimas, de la no violencia y de los derechos humanos. Fíjense que podemos llegar a entender que populistas, filoetarras e independentistas cuestionen ese gran pacto que fue la Transición, pero que el sanchismo se una a ellos es algo que no podemos comprender porque es impropio del socialismo que ayudó a construir la España constitucional. Entiendo que la razón se llama Podemos y su afán por llevar a España al modelo de fracaso cierto que defienden.

Déjenme que le pregunte a la bancada socialista: ¿El socialismo reedicionista que ahora defienden es mejor que el socialismo que defendían el presidente González, los ministros de interior Barrionuevo, Corcuera, Asunción, Belloch, Alonso o Rubalcaba? ¿Erraban ellos y aciertan ustedes al proponer la retirada de títulos y condecoraciones? Por curiosidad, ¿retirarán la de Calvo Sotelo, diputado de esta Cámara asesinado en una furgoneta policial en la cercana calle Serrano? ¿Quitarán la condecoración que se le concedió a Ramón y Cajal, o la que se le reconoció a los descendientes de Juan de la Cierva, o el título concedido a título póstumo a Ramiro de Maeztu, o las tres condecoraciones que le dio el Gobierno al señor Fernández Ordóñez, que terminó siendo un gran ministro socialista? ¿Nos lo explicarán durante la tramitación de las normas necesarias para ejecutar lo que proponen?

Señorías, los españoles decidimos dejar atrás esa etapa y abrir una nueva etapa de reconciliación que lideró magistralmente Adolfo Suárez. Pensamos que quienes cuestionan la legitimidad de nuestro sistema olvidan la generosidad sobre la que se construyó, olvidan la necesaria e imprescindible amnistía de los presos políticos decretada por Adolfo Suárez en 1976, cuando hizo lo que tuvo que hacer, a pesar de no ser nada fácil. (Aplausos). Y también olvidan la Ley de amnistía de 1977, de la que ustedes nunca dicen, señores de Bildu, que liberó a 1232 etarras, 776 de los cuales se incorporaron de nuevo a la lucha armada, entre ellos los etarras condenados por el atentado de la calle Correos, donde murieron trece personas; Francisco Múgica Garmendia, que luego asesinaría a treinta y siete personas; Santi Potros, autor de la matanza de Hipercor, y el carnicero de Mondragón, responsable de la muerte de diecisiete personas. Quienes cuestionan la legitimidad de la Transición olvidan la generosidad de compañeros como Teresa Jiménez-Becerril o como Jaime Mateu, que soportaron y soportan el mayor de los sacrificios, como es la pérdida de un familiar (aplausos), y ellos jamás han cuestionado la legitimidad del régimen constitucional.

Señores del PSOE, permítanme que termine recordando muy brevemente a don Miguel de Unamuno, que creyó en la República, de la que muy pronto se sintió ajeno al degenerar esta en el proyecto revolucionario en el que se convirtió. Don Miguel de Unamuno, que apoyó el golpe militar y del que muy pronto se sintió ajeno, cuando se convirtió en la Dictadura excluyente en la que no cabía la mitad de España. Don Miguel de Unamuno representa a esa gran mayoría de españoles que cree en la libertad, en la democracia y en el Estado social y democrático de derecho que es hoy España y por el que nosotros

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 99

apostamos, a pesar de la reforma constituyente que acaba de anunciar esta mañana el señor ministro de Justicia.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías. (Prolongados aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Santamaría.

Señor Sicilia, al solo efecto de saber si admiten o no alguna enmienda.

El señor **SICILIA ALFÉREZ:** Sí, presidenta, solo para informar que aceptaremos la enmienda de Ciudadanos al punto 3. Dado que los puntos 3 y 4 que propone Ciudadanos están redactados en una única enmienda, estamos trabajando en una transaccional que solo incluya lo que aceptan Unidas Podemos y este grupo, solo el punto 3 de la enmienda de Ciudadanos. Ahora le llevaremos a la Mesa esa enmienda transaccional.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sicilia. Necesitamos el texto para esta tarde.

#### DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS A RAÍZ DE LA CRISIS DEL COVID-19. (Número de expediente 162/000222).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre protección de los trabajadores autónomos a raíz de la crisis del COVID-19.

Para la presentación de la iniciativa y de la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Bona tarda. Moltes gràcies, presidenta. Buenas tardes, señorías. La portavoz del Grupo Socialista seguro que viene armada con multitud de argumentos para desmentir la afirmación que sigue: los autónomos son los parias del sistema económico español, la carne de cañón de las crisis, cuando con poco apoyo podrían ser la caballería ligera de la recuperación. Argumentos parecidos va a esgrimir el portavoz del PP refiriéndose a sus años de Gobierno, y quien no estuviese informado podría, a la luz de las enmiendas que presentan en esta PNL, creer que habían hecho algo por los autónomos cuando gobernaban. Existe un peligro, señorías: frente al cero absoluto del PP, el «necesita mejorar» del PSOE podría llevarnos a ser casi optimistas, pero es necesario no dar la espalda a la realidad. En el camino de la equiparación de derechos queda mucho trecho por recorrer. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

El consenso predice que un 20 % —uno de cada cinco— de los que bajaron la persiana durante el COVID ya no la van a poder levantar si no buscamos remedio con urgencia. La lista de agravios es larga y esta PNL no quiere más que poner de manifiesto y proponer a la Cámara, proponernos, un plazo para emprender el camino a la solución de los agravios. Seguramente, empezar a trabajar aplicando precisión más quirúrgica, más sectorizada. Dos ejemplos no menores ni despreciables ligados a la arbitrariedad de buena parte de las medidas adoptadas. Como saben, para que los trabajadores autónomos tengan acceso a ayudas aprobadas tienen que acreditar, por meses completos, la minoración de un 75 % de sus ingresos; 75 %, señorías, les pido un ejercicio de empatía. Alguien que facturara 1900 debe quedar por debajo de 500 para tener acceso. Pues bien, algunos ni eso, los autónomos estivales, con actividad entre abril y octubre. Se estima que unas 20 000 familias han quedado fuera. Claro, a mediados de mayo no facturaban. Haber pedido muerte. Los agentes comerciales son otro caso. En marzo ingresaban comisiones sobre sus ventas de meses anteriores; obviamente, quedaron fuera. Estos son solo dos ejemplos dentro de un sector que, pese al tono amigable adoptado y por la buena intención —hay que reconocerlo— del Gobierno respecto a pymes y trabajadores autónomos, se ha visto desprotegido durante la gestión de esta crisis.

En suma, con esta PNL proponemos que se revise una buena lista de agravios. Queremos la suspensión de la cuota de autónomos, no la moratoria, y lo denunciamos desde el primer momento. Porque a nadie se le oculta que cuando se termine la presente moratoria del estado de alarma —a la vuelta de junio esperemos—, las facturaciones no volverán por ensalmo a recuperarse a golpe de BOE. Las medidas deben sostenerse mientras duren las consecuencias del impacto de la crisis sanitaria. No hay que tener miedo a discutir estas medidas si, al mismo tiempo, hasta este mediodía —si no me equivoco— se ha discutido si alargar las condiciones de los ERTE hasta diciembre. ¡Por qué no con los autónomos! El pago de los alquileres de los locales comerciales exigiría el poco tiempo que me queda. La moratoria de un año sin intereses de la liquidación del IVA del segundo y el tercer trimestre para todos los

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 100

colectivos afectados es un paso no menor. También es ocasión para denunciar el cobro acumulado hace pocos días por parte del Ministerio de Hacienda de todas las liquidaciones pendientes. Si de lo que se trata es de garantizar la equidad del sistema productivo y no tensionar aún más la tesorería de los colectivos más afectados, con acciones como esta vamos en sentido contrario.

También merece capítulo aparte el acceso efectivo al crédito, los créditos ICO que, en muchos casos, no están llegando al tejido productivo. Cuando uno habla con los autónomos y pequeños empresarios parece que los ICO sean un instrumento al servicio de las entidades bancarias. Estos trabajadores autónomos y pymes te cuentan que al solicitar un ICO les han endosado seguros, les han alargado otros créditos o les han puesto intereses absolutamente abusivos, cuando no han sido intercambiados por congelaciones de otros instrumentos de crédito. Sin ir más lejos, hace unos días una pequeña empresaria de Osona me explicaba cómo su banco, una conocida entidad alicantina, le había exigido que avalara personalmente el cien por cien del capital —sí, el cien por cien— si quería un ICO. Tenemos a disposición del Gobierno los correos electrónicos. Entonces, ¿quién se acaba beneficiando de los créditos ICO? A esta señora le dijeron que si no avalaba todo, ni siquiera le pedían el crédito. Aquí hay algo que no funciona.

Finalmente, y no por ello el último, sino quizás el primero en importancia de la lista de agravios, la eterna reivindicación de este grupo republicano y de otros de la Cámara, que es que se debe abordar de manera inmediata una reforma integral del RETA y establecer una cotización por ingresos reales. Solo así se podrán equiparar los derechos de los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos.

Ya ven sus señorías que este contexto ha dejado en evidencia una vez más la desprotección que sufren las bases del tejido productivo. Me niego a hablar más de persianas porque me estoy dando cuenta últimamente de que los que usan más la imagen de las persianas suelen ser los que jamás han levantado una.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una semana más empiezo mi intervención con un recuerdo a las víctimas de esta pandemia y un cariñoso abrazo a sus familiares y allegados. Anteayer conocimos un estudio publicado por la prestigiosa revista *Nature*, que decía que el confinamiento ha salvado millones de vidas en Europa y unas 450 000 en España, en nuestro país. Son datos que, de verdad, ponen la piel de gallina, porque detrás de cada cifra hay vidas perdidas y miles de dramas.

Señorías, transitamos ahora mismo desde el pico de la crisis sanitaria al de la crisis económica, millones de españoles se encuentran inmersos en un ERTE sin saber si podrán volver a su puesto de trabajo, millones de autónomos han visto reducidos sus ingresos al mínimo y algunos se han quedado por el camino y miles de pymes miran al futuro con incertidumbre. Lo que llevamos de 2020 arroja los peores datos de desempleo desde la crisis de 2008, la caída de la riqueza del país en el primer trimestre ha sido histórica y las previsiones del Banco de España son cada vez más negras.

En Ciudadanos nos fijamos desde el primer momento en un doble objetivo: salvar vidas y salvar empleos. Durante muchas semanas estuvimos peleando —y solos, he de decirlo— para que el plan de choque económico del Gobierno contra el coronavirus incluyera también a los autónomos.

Señorías, gracias a la oposición constructiva que desde mi grupo hemos hecho, hemos logrado impulsar todos juntos medidas de protección a los asalariados, a los trabajadores temporales, a los parados, a las familias, a las pymes, a los empleados del hogar, a los colectivos en riesgo de exclusión y a quienes tienen que hacer frente a una hipoteca. Pero, ¿qué pasaba con los autónomos? El Gobierno pasó de obviarlos a decir que estarían todos cubiertos, aunque en realidad, con suerte, solo un 30 % podrían acogerse a sus medidas de apoyo, suponiendo que fueran capaces de atravesar en tiempo y forma la maraña burocrática que se había creado. Esperaron a cobrarles la cuota de marzo para, horas después, anunciar una supuesta moratoria que llegaría en el mes de mayo, antes de que acabara el estado de alarma, y, para colmo, al final les dijeron que podrían aplazar algunos pagos por el módico precio de un 0,5 % de intereses. Tuvimos que pedírselo por carta al presidente del Gobierno, se lo imploramos en llamadas telefónicas personales y también desde esta tribuna en varias ocasiones: España

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 101

no podía abandonar a los autónomos a su suerte. Si en Madrid y en Andalucía, donde Ciudadanos cogobierna, logramos bonificar las cuotas de los autónomos y aprobar ayudas extraordinarias, ¿por qué no lo hacía el Gobierno desde el inicio? Finalmente, Ciudadanos, negociando con el Gobierno, consiguió la prestación extraordinaria a los autónomos, la suspensión de las liquidaciones trimestrales, cuatro meses de aplazamientos tributarios sin intereses y más líneas de crédito; medidas de protección que, sin ser suficientes, seguro que han facilitado un poco la vida de los autónomos.

Quizás otros partidos que tanto protestan desde el rincón de los enfadados y los agraviados puedan preguntarse qué han hecho ellos por los autónomos, por los trabajadores y por las pymes durante esta crisis. Quizás el grupo parlamentario que ha presentado esta PNL, Esquerra Republicana —que ahora mismo no está en su sitio—, pueda preguntarse qué ha hecho su partido por los autónomos catalanes. Yo se lo diré, señorías: mientras Ciudadanos ponía como condición para apoyar la prórroga que se desvinculara la prestación extraordinaria de autónomos del estado de alarma, Esquerra Republicana negociaba solo una mesa, sí, la mesa, esa mesa que a nosotros nos da vergüenza. Señor Capdevila, como no está el señor Rufián, se lo digo a usted: dice el señor Rufián que las banderas ni curan ni alimentan. ¿Saben qué? Que las mesas, su mesa de la vergüenza, tampoco da de comer a nadie. Bienvenidos, no obstante, a las causas que mejoran la vida de los españoles. Cuando se trabaja por el bien común, como lo hacen estas medidas que proponen, no sobra nadie. Eso sí, hemos presentado una serie de enmiendas a sus propuestas, como extender la prestación extraordinaria de autónomos hasta el 30 de septiembre y más allá para determinadas actividades especialmente afectadas por la COVID, porque, si lo vamos a hacer para los trabajadores por cuenta ajena con los ERTE, sería consecuente hacerlo también con los autónomos. Asimismo, planteamos en nuestras enmiendas la tarifa plana para los autónomos que se han acogido a la prestación extraordinaria, para que cuando reabran sus negocios puedan pagar 60 euros al mes y no la cuota habitual.

Esta, señorías, es nuestra forma de entender la política: hacer política útil y mejorar la vida de las personas. Nos sentimos muy orgullosos de cómo hemos actuado y de todo lo que hemos logrado durante esta crisis, y así pensamos seguir. Acepten nuestras enmiendas, porque son buenas para todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Cañizares Pacheco. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

La señora CAÑIZARES PACHECO: Gracias, señor presidente.

En cuanto a la proposición no de ley que sometemos a debate, quería dirigirme primero al grupo que la presenta, pero veo que no está. (El señor Capdevila i Esteve se pone de pie y saluda). Hay una pequeña representación, perdón.

En primer lugar, querría reconocer al independentismo catalán su preocupación, con matices, por lo que llaman el Estado español y por los autónomos españoles. Es una gran noticia que el independentismo catalán apoye a los autónomos de esta gran nación y que las medidas propuestas sean homogéneas para todos los afectados, independientemente del lugar de España donde desarrollen su actividad económica. Es un gran paso por su parte para que sus votantes se den cuenta de que debemos ir de la mano y para que los ciudadanos españoles vean que el parlamentarismo español aúna esfuerzos para pedir al Gobierno de España que actúe con firmeza y determinación para ayudar a nuestro tejido productivo. Pero déjenme que les haga una pregunta: ¿por qué siguen apoyando a este Gobierno que no atiende a sus peticiones? ¿Les apoyan acaso, con fines partidistas, por los indultos a miembros de su formación, o quizá por el abandono a los trabajadores de la industria de su región? Les diré lo que veo por parte de su grupo parlamentario: mucha crítica al Gobierno, pero más apoyo al mismo. Eso, francamente, se llama ser incoherente.

Señorías, hoy subo a esta tribuna después de tres meses de una situación inédita y desconocida para la historia de España. Aún recuerdo lo que dije en aquella ocasión, porque hoy cobra todo su sentido. Les decía, en palabras de Sófocles, que un Estado en el que queda impune la insolencia y la libertad de hacerlo todo, termina por hundirse en el abismo, y la realidad del Gobierno al que ustedes apoyan es que son insolentes, al no dimitir por sus decisiones infundadas y por su meridiana falta de responsabilidad. Además, creen que tienen la libertad de hacerlo todo, cesando a honorables servidores públicos y recibiendo a personas cuya entrada fue prohibida en la Unión Europea. Sus ministros han conseguido ser

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 102

muy incompetentes, con innumerables rectificaciones públicas, por no hablar de cambios de criterio. Así las cosas, el único fin posible para este relato es el que nosotros pretendemos evitar, que arrastren a España al abismo.

Durante este tiempo, el Estado ha sido taxativo en cuanto al cumplimiento de las obligaciones por parte de los ciudadanos —medidas extremas de confinamiento, imposición de cese en la actividad económica, obligación de pago de cotizaciones a la Seguridad Social en pleno aislamiento— y también ha descartado un verdadero aplazamiento de cobro de impuestos, claro, antes de que cambiase su criterio por enésima vez. El escudo social diseñado por el Ejecutivo más parece una apisonadora para acabar con el ahorro de familias, autónomos y pymes, pero una vez que su error se convierte en evidencia, dicen que van a devolver las cotizaciones a los autónomos. Están en riesgo millones de puestos de trabajo y, en lugar de invertir en formación y en políticas de empleo, el Ejecutivo se dedica a regar con miles de millones de euros a ciertos medios de comunicación, y los ERTE sin llegar.

En cuanto a las medidas que propone el Grupo Republicano en su proposición no de ley, sobre las cuatro primeras peticiones, consideramos que son medidas correctas, aunque menos ambiciosas de lo que merecen los españoles, pero estamos dispuestos a colaborar, a complementar y a apoyar su iniciativa para hacer de ellas herramientas de crecimiento de la realidad económica de los españoles. Para ello hemos presentado una enmienda que contribuye a aportar mejoras que reportarían un mayor beneficio. Además de la exención propuesta por ustedes, apostamos por aprobar una tarifa plana para todos los autónomos hasta enero de 2021 desde que finalice el estado de alarma. Con respecto a los alquileres de locales comerciales, apoyaríamos esa moratoria, reformando el Real Decreto 15/2020, para recortar las restricciones impuestas a los autónomos para acogerse a la misma. Pretendemos que se haga extensiva la moratoria del pago del IVA a pymes que desarrollan su actividad bajo diferentes formas jurídicas y que en el fondo están integradas por autónomos que han generado su propio puesto de trabajo. Queremos impulsar, por supuesto, la labor del ICO en la inyección crediticia, para aliviar la carga de autónomos y pymes españolas con mejores condiciones financieras y permitir el rescate de planes de pensiones sin penalización fiscal, de modo que la totalidad de dicho rescate pueda ser utilizada por el ahorrador.

Con respecto a la reforma integral del RETA, consideramos que es una medida inoperativa por tres razones. En primer lugar, porque obligaría a las personas físicas incluidas en regímenes fiscales de estimación directa simplificada y objetiva a llevar una contabilidad más compleja que la exigida actualmente por las normas fiscales y mercantiles. En segundo lugar, porque supondría un criterio poco adecuado, ya que el rendimiento puede verse minorado en periodo intermensual por numerosas variantes. Y, en tercer lugar, porque quien no tuviera beneficios estaría exento de cotizar. En definitiva, esta propuesta supone, según el caso, incrementar la complejidad administrativa o intromisión en la libertad y criterio de disposición e inversión del capital por parte del propio autónomo.

En definitiva, la defensa de los trabajadores, en especial de los autónomos, ha sido una prioridad para nuestro grupo parlamentario, y prueba de ello son los cientos de iniciativas para apoyarlos que hemos presentado en esta Cámara, la primera el 18 de marzo de 2020, veinte días antes que la suya. Por tanto, cualquier medida razonable que suponga una mayor protección para ellos será bienvenida por nuestra parte. En eso consiste el espíritu de acuerdo que España necesita, un espíritu que ha brillado por su ausencia, como atestiguan las portadas y titulares de días pasados. No olvidemos que todos estamos aquí para representar a los españoles, y nosotros lo demostramos con nuestras iniciativas día a día, aunque el Gobierno las ignore o las recoja tarde.

Me iba a dirigir al señor Rufián, pero me dirijo a usted.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **CAÑIZARES PACHECO**: No me verá llevar pegatinas de fuera usted, sino de gánense el sueldo y trabajen por los españoles.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz Galván. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 103

El señor ORTIZ GALVÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras palabras son para enviar un mensaje de esperanza y de confianza a los autónomos. Sabemos lo mal que lo han pasado y lo mal que lo están pasando. Los autónomos españoles sufren las consecuencias de dos virus, el del COVID-19 y el del Gobierno de Pedro Sánchez. Hacerlo peor es imposible, pero los autónomos saben que no están solos, que el Partido Popular está con ellos y que las propuestas que hemos presentado más pronto que tarde serán medidas de Gobierno que pondremos en marcha bajo el liderazgo de Pablo Casado, para que cada vez más autónomos levanten a diario las persianas de sus negocios y —lo más importante— lo hagan con fuerza y con ilusión. Y le pedimos un favor, un solo favor, al Gobierno socialista y de Podemos. No os riais más de los autónomos, por favor. Sois vosotros los que habéis dejado sin ningún tipo de ayuda a más de ochocientos mil autónomos, al fijar como requisito para acceder a las ayudas que hayan perdido el 75% de los ingresos, es decir, que si un autónomo ha perdido el 50 % de los ingresos no tiene ayuda. Empaticemos. Pongámonos en la situación de los autónomos. ¿Cómo hubiese sido vuestro final de mes con la mitad de los ingresos? Pues así están muchos autónomos en nuestro país o mucho peor. Sois vosotros, el Gobierno socialista y de Podemos, los que habéis cobrado la cuota del mes de marzo a los autónomos para luego devolverla. ¿No hubiera sido más fácil no cobrarla? La cuota de marzo la devolvéis el 15 de mayo y la de abril la vais a devolver el 15 de junio. Muy rápidos para cobrar, pero muy lentos para devolver un dinero que es de los autónomos y que donde tiene que estar es en sus cuentas corrientes para que puedan hacer frente a los gastos fijos de sus negocios y de sus familias. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Señorías, los autónomos no solamente sirven para trabajar. Tienen hogares y familias a las que mantener y necesitan todo nuestro apoyo y, sobre todo, todo nuestro respeto. Sois vosotros, el Gobierno socialista y de Podemos, los que habéis anunciado a bombo y platillo unas ayudas para el alquiler de los locales comerciales que solo han llegado al 2 %, porque tenían trampa, como todo lo que hace este Gobierno. El requisito es la baja censal en Hacienda, pero si se dan de baja, ¿cómo tienen acceso a las ayudas por el cese de actividad? Sois vosotros los que habéis tardado más de tres meses en reconocer la ayuda; en cambio, muchos autónomos están recibiendo las comunicaciones de las mutuas para que acrediten la caída de los ingresos de más de un 75 % para reclamarles la ayuda, autónomos que además están ayudando a sus trabajadores, porque a muchos aún no les han ingresado los ERTE. Y sois vosotros los que habéis tenido a los autónomos y a muchos trabajadores pegados a un ordenador los domingos por la noche para leer el BOE, mientras jugabais a quién era más fuerte, si PSOE o Podemos, en Moncloa.

Señorías, esta es la triste realidad por la que están atravesando los autónomos por vuestra nefasta gestión, a lo que hay que unir el clima de desconfianza que se vive en nuestro país y que no es nuevo. Ya se veían las señales desde antes del estado de alarma. En los tres primeros meses del año se han perdido 126 500 empleos asalariados y ha descendido el número de autónomos en 41 000. Pero es que el año pasado, en el año 2019, cuando no había coronavirus, pero sí un Gobierno socialista, los autónomos habían reducido por primera vez desde que hay registros el número de asalariados a su cargo y también bajó el número de autónomos en el año 2019. De cara a lo que viene, cada vez generáis menos confianza, y eso se traduce en menos inversión y menos emprendimiento.

Contamos con el peor Gobierno en el peor momento. Desde que gobierna Sánchez hay más paro, hay más pobreza, menos transparencia, menos empresas, menos autónomos, menos libertad y más crispación, que es lo que tanto os gusta. Tampoco ayudan mucho vuestros pactos con Bildu. No ayuda mucho que elijáis para hablar de reformas a Otegi antes que al líder de la oposición, Pablo Casado.

Señores del Gobierno socialista, señores del Gobierno de Podemos, los españoles, los autónomos no quieren ayudas. A ver si os enteráis, señorías. No quieren ayudas, quieren trabajar, quieren ganarse con dignidad su sueldo para ser libres, y esto es lo que os molesta. La izquierda siempre ha querido una sociedad subsidiada para que la gente dependa de ustedes. Nosotros, lo contrario. No hay política más antisocial que arruinar a un país, y por eso hemos presentado enmiendas a esta PNL, con el propósito de estimular la economía. Apoyamos, por supuesto, el carácter retroactivo de la suspensión de la cuota de autónomos. Lo hemos defendido desde siempre: a cero ingresos, cero cuota. También proponemos la puesta en marcha de un plan de ayudas para el pago del alquiler de locales comerciales y no simples moratorias que no han servido para nada. Asimismo, pedimos una línea de avales del Estado de 25 000 millones de euros, a través del ICO, con microcréditos con garantías de hasta el 95 %. Y una propuesta que ayudaría mucho a los autónomos es una cuota plana mensual de 100 euros para todos los que han cesado su actividad y vuelven a abrir.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 104

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ortiz, tiene que terminar, por favor.

El señor ORTIZ GALVÁN: Voy terminando, señora presidenta.

Por último, algo que es muy necesario: acordar en el plazo de un año y dentro del marco del diálogo con las entidades sociales las reformas del RETA.

Termino. Señorías, dejen la ideología de la izquierda a un lado y apoyemos a los autónomos. Apoyar a los autónomos es apoyar la creación de empleo, que, en definitiva, es apoyar a nuestro país, a España. Ciudadanos ha perdido una oportunidad para prorrogar el estado de alarma poniendo como condición a los autónomos; la ha desperdiciado. Ahí se ha visto si para Ciudadanos la prioridad eran los autónomos.

Finalizo como empecé, enviando un mensaje de esperanza y de ilusión a los autónomos. En 2012 lo hicimos junto a ellos y gracias al esfuerzo de la sociedad española. Sacamos a España de una gran crisis. Hay que hacerlo de nuevo. Desde el Partido Popular nos ponemos a disposición de los autónomos y al servicio de nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Ortiz. **(Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Perea i Conillas.

La señora PEREA I CONILLAS: Buenas tardes.

Señores, a este millón de familias que va a cobrar el ingreso mínimo vital —que lo sepan— el Partido Popular les llama subsidiados. Lo acaban de decir. (**Aplausos**).

Buenas tardes, señorías. Miren, hoy es un día de orgullo para todos, porque hemos aprobado, como decía la ministra Carcedo, el primer paso, un paso importante para la lucha contra la desigualdad. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional que estamos negociando y que creemos que enriquece la iniciativa presentada por el Grupo de Esquerra Republicana, porque le da un tratamiento integral, teniendo como marco, eso sí, la negociación en el diálogo social. Creemos que es un momento para construir colectivamente, y ahí la unidad, como decía el presidente esta mañana, es básica, la imagen de España es básica. Pero para eso, para que demos una buena imagen aquí y fuera, la unidad es muy importante y decir falsedades no ayuda.

Insisto, hemos presentado una enmienda que hemos hecho con una intención, con una voluntad de que sea integral, que estudie el COVID y el post-COVID, es decir, que nos diga exactamente en qué situación estamos y cómo está afectando a las personas trabajadoras que ejercen su actividad por cuenta propia. Esperamos que esta transaccional sea acordada por unanimidad, porque es la mejor noticia que tendrán los autónomos; sí, señores del PP, que sea acordada por unanimidad. El Grupo Socialista ha buscado en su propuesta de enmienda las coincidencias más que el disenso, porque eso es lo que contribuye a un proyecto colectivo.

Coincidimos, señor Capdevila, en que el sector de autónomos tiene un peso muy importante en nuestro país, un 15% del PIB nacional, 3,2 millones de afiliados y un 17% del total de empleados. Es un tractor económico que debido a su heterogeneidad exige un tratamiento específico y por tanto integral, y en esta heterogeneidad debemos hablar de graduados sociales, de abogados, de mutualistas que están en la mutua alternativa, de carpinteros, de autónomos de venta ambulante, de feriantes, etcétera. Coincidimos en que es uno de los sectores más afectados. Evidentemente, los decretos-leyes que ha aprobado este Gobierno, ingentes decretos-leyes, iban dirigidos a aliviar la situación difícil de este colectivo.

Coincidimos, además, en la necesidad de darles una respuesta excepcional ante una situación excepcional. Para este Gobierno, desde el minuto uno, lo primero fue proteger la salud y, lo segundo, la actividad productiva, especialmente en lo que se refiere a la actividad por cuenta propia. Nunca, nunca se había actuado con tanta presteza y celeridad; en menos de un mes, el mayor despliegue de medidas —eso no lo puede negar nadie—, y en un mes ha habido un millón de trabajadores autónomos con prestación extraordinaria. Las medidas adoptadas han estado en relación con este colectivo como nunca antes había sido. Me pueden decir que son mejorables, por supuesto, como todo en la vida; de hecho, el Gobierno ha ido adoptando medidas de protección a medida que surgían contingencias que encontraban colectivos desprotegidos. Por lo tanto, no seamos tremendistas y fijémonos en aquellas medidas que ha adoptado el Gobierno, que no han sido una sola ni, evidentemente, han sido estériles.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 105

Les voy a dar un dato —lo digo para la señora portavoz de Ciudadanos, que dice que el Gobierno ha obviado a los autónomos—: el primer Gobierno de la Unión Europea que dio mayor protección a los autónomos fue el Gobierno de España y, si no, comprueben los datos de Eurostat. No podemos aceptar que haya agravios en cuanto a la reforma del RETA, por cuanto fue el Gobierno de Pedro Sánchez el que hace un año, siendo Magdalena Valerio ministra de Seguridad Social, llegó a uno de los primeros acuerdos más importantes en autónomos, mucho antes que el Partido Popular. Y les recuerdo, porque hay veces que no nos acordamos, que es importante que los autónomos coticen por los ingresos reales. Es verdad que esta fue una de las propuestas que hizo el Gobierno hace un año y que hubo dificultades, costó muchísimo llegar a aquel acuerdo, el primer acuerdo de autónomos, que supuso, se lo quiero recordar, que el cese de actividad se incrementara de doce a veinticuatro meses; que se cobrara la prestación por accidentes desde el día número uno de la baja; que tuvieran acceso a la formación continuada y que estuvieran exentos de pagar la cuota de autónomos a partir del segundo mes en caso de IT.

Miren, el diálogo social es importante, esta mañana lo decía el presidente Pedro Sánchez, pero yo creo que está bien que hagamos un relato de todos los reales decretos adoptados —voy acabando, presidenta— hasta el momento: el aplazamiento de impuestos para pymes y autónomos, con el fin de evitar las tensiones de tesorería; la prestación extraordinaria por cese de actividad, que, como he dicho, es la mayor protección de la Unión Europea. En relación con esto, señores del PP, me parece que les están asesorando mal. No se tenían que dar de baja censal. Ustedes no lo han leído bien; no se tenían que dar de baja censal, es más, están cubiertos precisamente aquellos que ni habían cotizado. Vuélvanselo a mirar. Ha habido también medidas para que se acogieran a ayudas a vivienda, que, evidentemente, se hicieron extensivas a los locales; ayudas para las deudas tributarias, para las moratorias en las cotizaciones sociales. Es decir, son muchísimas medidas. Nunca ha habido un despliegue tan importante por parte de un Gobierno para un colectivo como este. Son mejorables, sí, pero tienen que reconocer que son muchas medidas. Y ahora lo que plantea el Partido Socialista es: sentémonos...

La señora PRESIDENTA: Señora Perea, tiene que terminar.

La señora **PEREA I CONILLAS:** ... en la mesa de diálogo —termino—, hablemos, estudiemos, valoremos y hagamos un seguimiento de todas estas medidas para llegar a acuerdos.

Hemos intentado buscar las coincidencias en la enmienda transaccional, y hay más coincidencias que disensos. Podemos diferir en la forma, señores de Esquerra, pero la magia es llegar a acuerdos. Esa es la magia del debate de la política.

Por último, y acabo...

La señora PRESIDENTA: Sí, señora Perea, tiene que terminar.

La señora **PEREA I CONILLAS:** Como decía el presidente del Gobierno, la unidad es mejor para que nadie quede atrás.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Perea. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias, señora Gil.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidenta, iba a ser breve y espero serlo, pese a que voy a alargar un poco esta intervención, porque no puedo dejar de reconocer que no me ha resultado indiferente la intervención del representante del Partido Popular. Es más, mientras hablaba, me he acordado mucho de Mark Twain, de una frase que hace alusión al valor del silencio y su significado. No suelo ser ofensivo de manera gratuita y no lo voy a ser ahora, así que no voy a decir la frase completa, pero cualquiera la puede buscar en Wikipedia. Empieza con algo así como: «Es mejor estar callado y parecer...». Ahí termino.

Nos ha hablado sobre la posibilidad de acuerdos del Gobierno del Partido Socialista con Arnaldo Otegi. No, mire usted, es mucho más sencillo. Nosotros no le decimos al Partido Socialista con quién tiene que pactar o con quién tiene que hablar para pactar; lo decidirán ellos, tienen autonomía para hacerlo, evidentemente. Sí que parece evidente que pactar políticas sociales con ustedes es difícil. Parece difícil hacer algo con ustedes, que están empeñados en reproducir las recetas de salida de la crisis que nos llevaron a la situación vivida después de 2008. Pero le diré más, y para que tampoco le quede ninguna

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 106

duda, por aquello que le decía de Mark Twain, se lo pongo más fácil todavía: para impedir un Gobierno de derechas, que exhibe las credenciales que están exhibiendo ustedes desde esta tribuna estado de alarma tras estado alarma, no hace falta que hablen con nosotros, nosotros lo hacemos gratis. Nosotros, para desalojar a las derechas y a las derechas extremas —ya lo dijimos en la investidura; no se arroguen ningún mérito por esto que puede parecer una primicia—, lo hacemos gratis.

Yendo ya al tema, le diré que vamos a apoyar la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya, porque creemos que, tanto los cinco puntos que venían incluidos con carácter inicial eran pertinentes como los que vienen recogidos en la enmienda, porque, en definitiva, estamos abordando un tema que debiera preocupar mucho, no tanto por la consideración que uno u otra pueda tener de los o las autónomas como colectivo dentro del mercado laboral, que no tiene por qué ser, en ningún momento —y lo aclaro para que nadie tenga dudas— negativo, sino porque hablamos de un colectivo muy numeroso, con más de 3,2 millones de personas, y porque estamos hablando de una realidad que es muy diferente; y, sin embargo, las medidas que se han tomado hasta ahora por este Gobierno son muy uniformadoras. Solo así se entiende que, por ejemplo, se determine que el 75 % de pérdidas es el que permite el acceso a unas determinadas bonificaciones, cuando todo el mundo entiende que para unos autónomos mantener el negocio con un determinado volumen de pérdidas puede ser posible, pero no para todos. No quiero hablar siquiera de los falsos autónomos, de los *riders*, que también estarían incluidos dentro de todas estas cuestiones.

En definitiva —y termino—, decía que estas medidas son insuficientes. Estamos hablando de un colectivo muy grande y es normal que estén enfadados. Se lo digo con respeto, señorías del Partido Socialista, es normal que estén enfadados, llevan décadas hablando del emprendizaje, del autoemprendizaje, como la receta perfecta para labrarse un futuro. Y si toda esa gente que ha decidido hacer del autoemprendizaje una realidad a través de su vocación, o no vocación, sino de su necesaria adscripción al colectivo de autónomos, lo hace y se encuentran abandonados, es normal que estén enfadados.

Termino con una cuestión que ha señalado el señor Capdevila, que me parece muy pertinente, y es la que tiene que ver con el papel de los bancos. Los bancos tendrían que ser facilitadores de créditos ICO, que, si no me equivoco, en un 80 % estarían garantizados por el aval del Estado y en un 20 % por el aval de las propias entidades bancarias; de esas que, recuerdo, se llevaron 60 600 millones de euros del bolsillo de todos y todas, y que no piensan recuperar y que, además, nadie parece que vaya a pedirles que lo devuelvan. Pues esos mismos bancos, parece que están diciendo que no quieren prestar ese 20 % de aval, porque consideran que el Estado español no es fiable. Eso, lo he podido oír yo, y seguramente tendrá tanta razón como los correos que exhibía el señor Capdevila, porque, ayer mismo, una radio de carácter nacional se hacía eco de ello y aportaba datos. Pongan remedio a este tipo de barbaridades, porque eso no hace más que darnos la razón a aquellos —que tampoco dejaremos de hacerlo, aunque este dato no existiera— que decimos que es necesario una banca pública, porque no nos fiamos de la banca privada.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Matute. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores). Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes, nuevamente, señora presidenta.

Señorías, a una diputada que me ha precedido en el uso de la palabra le ha llamado la atención que independentistas —se refería a los catalanes, pero también me aludía como independentista vasco— se solidarizaran con elementos de progreso social. Hoy, hemos visto dos elementos claros: de una parte, el ingreso mínimo vital y, ahora, también con medidas relativas a la defensa de los autónomos. Es claro que la conciencia social tiene que ver con la conciencia política y no exactamente con prejuicios que se puedan tener con diferentes ideologías políticas.

Señor Capdevila, compartimos el diagnóstico que se hace en la proposición no de ley que presenta usted y su grupo político, por una parte, porque el amplio sector de los trabajadores autónomos necesita una nueva regulación y, por otro lado, porque en los tiempos que corren no están teniendo una adecuada atención. Y no solo porque los autónomos sean una modalidad de trabajo esencial para la economía y el empleo, sino también porque su heterogeneidad, su diversidad, ha permitido que hayan sido vampirizados por relaciones jurídicas que tienen más que ver con fórmulas imaginativas de explotación de personas a quienes no se las quiere reconocer en el marco de una relación laboral.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 107

Pero lo que hace el objeto de la PNL como tal, de lo que estamos hablando, es de si las medidas que se han adoptado como consecuencia del COVID-19, que pretenden paliar las consecuencias sociales y económicas de esta pandemia, son o no adecuadas, si se han adaptado o no a los caracteres de los autónomos. La respuesta es fácil: no; no lo han hecho, evidentemente. Por eso, entendemos una PNL como la que se ha presentado y también algunas otras medidas. Pero, guizá, se ha quedado un poco corta, es un poco insuficiente. Así, y a nuestro modo de ver, sería conveniente adaptar las normas y cuantías de cotización a la capacidad de los autónomos de generar ingresos. Las moratorias, aplazamientos o incluso la posibilidad de cambiar de grupo de cotización deben ser tenidas en cuenta a ese efecto. Ni que decir tiene que al igual que sucede y sucederá con sectores concretos, se ha de contemplar la posibilidad de extender la duración de la prestación extraordinaria por cese de actividad también para los trabajadores autónomos y en la medida del impacto real que sufre esta actividad. En dicho sentido, parece existir una queja generalizada del sector por el mes de marzo en cuanto que se les ha computado todo el mes y no se ha tenido en cuenta que el 75% de reducción de ingresos se ha de hacer solo en quince días y no en todo el mes completo. También entendemos necesario contemplar el acceso a dicha ayuda y condiciones generales a los autónomos cuya actividad económica presenta un carácter estacional, los que se hubieran debido incorporar ahora a la actividad y no lo han podido hacer porque han venido muy mal dadas.

Si ha existido un gran olvidado en el conjunto de estas medidas del COVID ha sido también el de los alquileres de los locales de negocios por parte de los autónomos, a los que, con todo respeto, creo que el Real decreto-ley 11/2020 no ha tenido en cuenta, como tampoco posiblemente haya habido una vía adecuada para que puedan acceder a los créditos ICO o de cualquier otra entidad financiera —Elkargi en Euskadi—, acceso que tampoco se les ha podido facilitar o no se les facilita demasiado. Así, podría continuar con una sucesión de puntos, pero lo cierto es que tengo conocimiento de que usted ha estado negociando también una transaccional con otros grupos políticos y, al fin y al cabo, como decía la señora Perea, en esto lo que conviene es la unidad, es decir, el soporte por parte de todos. Me adhiero a esa petición y, por ello —y en la confianza de que esa transacción vaya a unificar, a aunar muchos criterios, muchas opiniones diferentes—, le anuncio desde ahora el apoyo de mi grupo a su proposición no de ley. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barandiaran. (Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señora presidenta.

Los autónomos y pymes estaban ya en una situación difícil antes de la crisis del COVID-19, pero es verdad que esta ha supuesto una verdadera prueba de fuego para la pequeña empresa, que sustenta gran parte de la economía y que es especialmente importante en el caso de Galiza. Por eso, el BNG viene defendiendo medidas de apoyo a los autónomos más allá de las aplicadas y especialmente la condonación de cuotas. En todo caso, creemos que es necesaria una profunda reforma que facilite la incorporación de nuevos autónomos y permita el mantenimiento de los existentes. Por eso, apoyamos esta PNL de Esquerra Republicana, con la que coincidimos en aspectos importantes: que se considere prioritaria una reforma integral del RETA para establecer un sistema de cotización por ingresos reales y la aprobación inmediata y con efecto retroactivo al inicio del estado de alarma de la suspensión de la cuota de autónomos, con una duración que vaya más allá de la situación del estado de alarma y mientras dure el impacto económico de la crisis sanitaria.

Finalizo. Desde el primer momento el BNG ha considerado que las ayudas estimadas por el Gobierno central a los autónomos eran insuficientes, pero más grave es que no existieran. En el caso de Galiza, a diferencia de otras comunidades autónomas, no hubo ayudas complementarias porque la Xunta, en manos del Partido Popular, no lo consideró necesario. Nosotros sí creemos que era absolutamente necesario y creemos también que aún estamos a tiempo de hacer más para salvar a los autónomos de una crisis que, si no, puede ser realmente grave.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 108

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Estando de acuerdo con casi todo lo que han dicho los grupos progresistas de esta Cámara, simplemente quiero señalar también a los partidos que sustentan al Gobierno que hagan especial hincapié en una parte de esos autónomos que se han quedado fuera de todas estas ayudas, básicamente esos autónomos de temporada que van a tener muy pocos ingresos, y estoy hablando de los autónomos de atracciones de feria, de una parte de la hostelería y de la venta ambulante, muchas de cuyas actividades no se van a poder celebrar, por lo que estaría bien que los pudiéramos integrar.

También quiero hacer una especial mención a los pequeños transportistas autónomos. Han tenido actividad, porque la suya era una actividad esencial, pero no se han podido muchas veces acoger a las ayudas y han tenido una disminución de entre el 50, el 60 y el 70 % de sus ingresos y algunos están pagando su camión, por lo que deberían adoptar alguna medida para que pudieran tener una moratoria.

Por último, a la señora Muñoz, de Ciudadanos, quiero decirle lo que hacemos algunos cuando tenemos el Gobierno. El Gobierno valenciano, y en concreto la Conselleria de Economía, donde está Compromís, hemos dedicado 57,5 millones en ayudas a los autónomos; están todas resueltas y esta semana estarán estos 57,5 millones pagados, siendo una comunidad autónoma mal financiada.

Termino. Señor Capdevila, votaremos a favor de su proposición gustosamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Baldoví.

Por el mismo grupo parlamentario, en último lugar tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Buenas tardes.

El señor Capdevila lo comentaba, y es que se habla mucho de los autónomos y se habla mucho también de que los políticos no saben lo que son autónomos y no saben cuáles son los problemas reales. Yo quiero trasladar que hoy les habla un autónomo desde esta tribuna. Yo no levanto una persiana, abro la puerta de un despacho, pero hay gente que levanta persianas y abre las puertas de un despacho, gente que tiene montada una *startup* y gente, en definitiva, que liquida los IVA, los IRPF trimestralmente o que incluso pide aplazamientos, que pagan nóminas o alguna vez incluso pagan alguna indemnización, algo que por supuesto no gusta a ningún autónomo porque la persona que trabaja por su cuenta lo que quiere es generar empleo, generar ocupación. Sepan que, conscientes de todo esto, es cuando se sacan propuestas como esta, que lo que quiere es ayudar a la gente que está vinculada al régimen especial de autónomos.

Ciudadanos y VOX disparan con el tema de la independencia, con el tema de la mesa, pero, déjenme que, desde el legado político que represento, les diga que el catalanismo político ha intentado siempre mejorar España, ha intentado siempre buscar soluciones para Cataluña y para España, lo que pasa es que hemos aprendido la lección. Hemos aprendido que no vale la pena y que la mejor solución para nosotros y para nuestros ciudadanos es tener un Estado propio, pero seguiremos aquí, no lo duden. Nosotros estamos aquí, en estos escaños, para defender la independencia de Cataluña, pero también para defender los intereses de los ciudadanos catalanes, a los que representamos. Por tanto, conocemos la problemática y la vamos a seguir abanderando. Vamos a seguir dando apoyo a estas moratorias en el tema de los impuestos, dando apoyo a estos pequeños autónomos que han visto cómo a la hora de tramitar los créditos ICO se han encontrado con seguros de vida, se han encontrado con productos accesorios que la Conselleria de Empresa de la Generalitat de Catalunya se ha encargado de denunciar y de perseguir para que no se produzcan. Vamos a estar al lado también no solo de los autónomos, sino también de muchos mutualistas que no han tenido tampoco, así como los autónomos, una prestación por cese de actividad y no han quedado cubiertos en esta crisis del coronavirus. Por tanto, sepan que lo seguimos de cerca, que lo vivimos de cerca y que van a tener nuestro apoyo en todas estas medidas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Boadella. **(Pausa.—Una trabajadora del servicio de limpieza procede a desinfectar la tribuna de oradores).** 

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Franco Carmona.

La señora FRANCO CARMONA: Gracias presidenta.

Señorías, es indudable que la pandemia de la COVID-19 ha traído una crisis social y económica sin precedentes que afecta fuertemente a los trabajadores y las trabajadoras autónomas, pero también es

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 109

cierto que este Gobierno de coalición progresista ha puesto en marcha unas medidas de protección a los autónomos y a las autónomas jamás vistas en este país, por más que la bancada de la derecha, que también ha gobernado, se dedique a decir que es mentira.

En la anterior crisis, en la que gobernaba el Partido Popular, medio millón de trabajadores y trabajadoras autónomas perdieron su trabajo, tuvieron que echar el cierre, y más de un 25 % de aquellos autónomos y autónomas eran personas jóvenes. Sin embargo, en la actual crisis el Gobierno ha ampliado la prestación por cese de actividad —que ya lo podía haber hecho el Partido Popular también en 2012—, lo que es llamado el cese de autónomo, para que puedan tener acceso a él no solo quienes cesen la actividad, sino también quienes vean reducidos drásticamente sus ingresos para así proteger sus empleos y que no tengan que cerrar sus empresas. Y ha funcionado y lo sabemos, porque los datos lo dicen. La mitad de los autónomos y las autónomas de nuestro país se han acogido a esta medida. Creo que eso es una gran noticia.

Además, este Gobierno de coalición ha aprobado diversos reales decretos en unas condiciones muy difíciles que han permitido cosas como, por ejemplo, la suspensión de las cuotas de los autónomos y las autónomas que se acogían al cese de actividad, una moratoria del IVA además de una moratoria de seis meses de los pagos de las cuotas a la Seguridad Social, moratorias en el pago de alquileres y de hipotecas de los locales afectos a sus actividades, además de su propia vivienda, o modificación de los contratos de suministros. Esto es fundamental por una cuestión muy básica, que es por justicia social, pero también lo es porque gracias a ello se va a permitir que no caiga la renta disponible y que por tanto no caiga la demanda interna para poder asegurar así una posterior reactivación económica lo más rápida posible. Esto grabémonoslo bien a fuego en nuestras mentes: justicia social y economía no solo son compatibles, sino que además deben ir de la mano, como nos ha enseñado este Gobierno de coalición progresista.

Las dificultades de acceso al crédito en la anterior crisis fueron determinantes para que muchas de las empresas no pudiesen resistir y tuviesen que cerrar. Ahora, sin embargo, contamos con líneas de crédito con aval del ICO para asegurar la liquidez de las empresas. Permítanme que me pare aquí un momento. En la anterior crisis las entidades financieras recibieron una enorme inyección de dinero público, de rescate bancario, del que aún le deben a la ciudadanía 60 000 millones de euros. Después de esto, qué menos que las entidades financieras y bancarias cumplan con el real decreto y permitan el acceso a estos créditos sin imponer otros activos financieros extraordinarios como los seguros o intereses que no se ajustan a los objetivos del crédito. Creo que eso es de decencia.

En cuanto a la reforma del régimen especial de trabajadores autónomos y autónomas, ya lo podía haber hecho también el Partido Popular, ahora que ha subido a esta tribuna a vanagloriarse de su necesidad. No podemos estar más de acuerdo con ello, señor Capdevilla. Es más, estuvimos trabajando en ello en legislaturas anteriores a través de la comisión del RETA y además es uno de los puntos principales del acuerdo de Gobierno. Frente a algunas enmiendas de algunos grupos de la bancada de la derecha, que proponían tarifa plana de entre 50 y 100 euros, tarifas que no son tan planas porque en algún momento se acaban y dejan en la cuneta a mucha gente, es fundamental acabar con las cuotas abusivas, que son además una anomalía en comparación con otros países de la Unión Europea. Por tanto, es fundamental una reforma del RETA para establecer un régimen de cotización progresiva por ingresos reales.

Por último, estas medidas han sido gracias al diálogo social con las asociaciones más representativas del trabajo autónomo. En este marco, en el del diálogo social, se están adoptando estas medidas para el tiempo que viene, que creo que era el objetivo de esta proposición no de ley. La pena es que estas medidas o estos reales decretos no han sido apoyados por la bancada de la derecha, de la ultraderecha y de la ultraultraderecha, del Partido Popular y de VOX. Como se ha dicho otras veces desde esta tribuna, estamos mal, pero menos mal que estamos. Dijimos que de esta crisis...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Franco, tiene que terminar, por favor.

La señora FRANCO CARMONA: Con esto termino.

Dijimos que de esta crisis íbamos a salir de una manera diferente a la anterior, y lo estamos demostrando con la protección a los autónomos, con medidas urgentes para la mayoría social como las de la protección a la infancia y con la creación de nuevos derechos como el ingreso mínimo vital que hoy aquí se va a aprobar.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 110

En definitiva, en la crisis de 2008 se rescataba a la banca y hoy se está rescatando a la gente. Vamos a votar a favor de esta proposición no de ley porque los acuerdos siempre nos parecen importantes y porque, además, señorías, ser patriotas es proteger a tu pueblo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Franco.

La proposición no de ley se votará en los términos de la enmienda transaccional que ha llegado a la Mesa.

Votamos en tres minutos. Señorías, les recuerdo que solamente podrán votar desde el escaño que les corresponde identificado con su nombre en la pantalla. Asimismo, les recuerdo también que aquellas señorías que ya han emitido el voto mediante el procedimiento telemático no pueden volver a hacerlo desde su escaño presencialmente.

Muchas gracias. (Pausa).

#### CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 19/2020, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS EN MATERIA AGRARIA, CIENTÍFICA, ECONÓMICA, DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y TRIBUTARIAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DEL COVID-19. (Número de expediente 130/000020).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos las votaciones. Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 96 más 253 votos telemáticos, 349; a favor, 75 más 214 votos telemáticos, 289; abstenciones, 21 más 39 votos telemáticos, 60.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado el real decreto-ley.

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a dicha votación.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 96 más 253 votos telemáticos, 349; a favor, 93 más 251 votos telemáticos, 344; abstenciones, 3 más 2 votos telemáticos, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

 REAL DECRETO-LEY 20/2020, DE 29 DE MAYO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL INGRESO MÍNIMO VITAL. (Número de expediente 130/000021).

La señora **PRESIDENTA:** Real Decreto-ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 96 más 253 votos telemáticos, 349; a favor, 79 más 218 votos telemáticos, 297; abstenciones, 17 más 35 votos telemáticos, 52.

La señora PRESIDENTA: Por lo tanto, queda convalidado el real decreto-ley. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Núm. 27 10 de junio de 2020 Pág. 111

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 96 más 253 votos telemáticos, 349; a favor, 92 más 249 votos telemáticos, 341; en contra, 1 voto telemático; abstenciones, 4 más 3 votos telemáticos, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, se tramita como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

Señorías, les informo de que desde las 19:30 horas del día de hoy hasta las 11:00 horas de mañana se podrán votar telemáticamente los restantes puntos del orden del día. La votación presencial de estos puntos se producirá al final de la sesión del día de mañana.

Se suspende la sesión hasta mañana a la nueve.

Eran las siete y quince minutos de la tarde.